

43
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA EN EL
AMBITO ECONOMICO Y SUS TENDENCIAS EN
LOS AÑOS NOVENTAS.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA, ESPECIALIDAD
EN ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A
AVELARDO GUERRERO FRIAS**

CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.,

1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

JOSE GUERRERO GUTIERREZ

JUANA FRIAS CABRERA

Por su apoyo y comprensión.

A MIS HERMANOS:

GUSTAVO

RAFAEL

ARACELI

MARICELA

IRMA

Con cariño y afecto.

A MIS CUÑADOS Y SOBRINOS:

Con aprecio.

A MI ASESOR DE TESIS:

PROFR. JORGE GALINDO RAMOS.

A MIS MAESTROS REVISORES:

MARIN FLORES ALFONSO

MARTINEZ AYALA AUSTREBERTO

MARTINEZ RIVAS CARLOS

RUIZ GOMEZ LEOPOLDO.

**LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA EN EL
AMBITO ECONOMICO Y SUS TENDENCIAS EN LOS AÑOS NOVENTAS.**

INDICE

| | Pag. |
|---|------|
| Introducción | 1 |
| CAPITULO I LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA. | |
| 1.1 La Actividad Económica del Estado | 7 |
| 1.1.1 La Economía y la Administración en el Siglo XIX 1821-1876 | 7 |
| 1.1.2 El Estado, la Economía y la Administración en el Porfiriato, 1876-1910 | 8 |
| 1.1.3 El Movimiento Armado 1910-1920 | 10 |
| 1.1.4 El Periodo Posrevolucionario 1917-1934 | 12 |
| 1.1.5 Las Bases del Proceso de Industrialización 1930-1934 | 15 |
| 1.1.6 El Cardenismo 1934-1940 | 18 |
| 1.1.7 El Despeque Industrial 1940-1952, Industrialización acele- rada, sustitución de importaciones y el modelo hacia adentro | 20 |
| 1.1.8 El Desarrollo Estabilizador 1953-1968 | 23 |
| 1.1.8.1 Emergencia Política de la clase media y el conflicto Estudiantil de 1968 | 27 |
| 1.1.9 El Desarrollo Compartido 1970-1976 | 29 |
| 1.1.10 La Administración de la Abundancia 1977-1981 | 31 |
| 1.2 El Sustento Constitucional | 33 |
| 1.3 El Papel de la Administración Pública en la Actividad Eco- nómica | 35 |
| CAPITULO II LA SITUACION ECONOMICA DE 1982 A 1988. (Especulación, fuga de capitales, devaluaciones, nacionalización de la banca y crisis de 1982). | |
| 2.1 El Preámbulo de la Crisis Estructural | 39 |
| 2.2 La Crisis Estructural y sus Impactos | 44 |
| 2.3 Los Programas Económicos para la Contención de la Crisis y Reacti- vación de la Economía | 47 |
| 2.3.1 Programa Inmediato de Reordenación Económica (P I R E) | 47 |

| | | |
|-------|--|----|
| 2.3.2 | Programa de Aliento al Crecimiento (P A C) | 51 |
| 2.3.3 | El Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) | 56 |

CAPITULO III PERFIL Y TENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA A PARTIR DE 1982.

| | | |
|-----|---|----|
| 3.1 | La Administración Pública y la Nueva Reestructuración del Estado | 62 |
| 3.2 | El Cambio Estructural | 66 |
| 3.3 | La Reestructuración del Sector Paraestatal | 71 |
| 3.4 | La Concertación Dentro de los Sectores de la Sociedad Civil (Los Pactos Económicos) 1987-1994 | 77 |

CAPITULO IV DINAMICA Y EVOLUCION DE LA PARTICIPACION
ECONOMICA DEL ESTADO.

| | | |
|------|--|-----|
| 4.1 | La Modernización Económica | 82 |
| 4.2 | Las Desincorporaciones | 90 |
| 4.3 | La Privatización Bancaria | 99 |
| 4.4 | La Modernización Agraria y Procampo | 104 |
| 4.5 | La Reforma y Descentralización Educativa | 110 |
| 4.6 | El Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) | 114 |
| 4.7 | Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad | 122 |
| 4.8 | El Tratado de Libre Comercio (T L C) | 125 |
| 4.9 | La Desregulación de la Actividad Económica | 135 |
| 4.10 | La Simplificación Administrativa | 139 |
| 4.11 | La Desconcentración y Descentralización de la Actividad Económica y Social | 142 |

CAPITULO V CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS EN
LOS NOVENTAS.

| | |
|---|-----|
| 5.1 Conclusiones | 147 |
| 5.2 Tendencias de la Administración Pública | 162 |
| | |
| A N E X O S | 173 |
| | |
| BIBLIOGRAFIA | 211 |

INTRODUCCION

La intervención del Estado en la economía ha tenido como propósito básico el inducir, promover y encauzar a los diversos sectores de la sociedad en la actividad económica nacional. En otras palabras, el Estado es rector y promotor de la economía; función que ha de cumplirse obedeciendo a objetivos económicos para dar tratamiento a las demandas y necesidades de carácter político y social.

Sin embargo, la rectoría económica estatal ha sufrido en los últimos años profundas transformaciones que han dado lugar a una nueva forma y configuración del Estado y su administración pública. Las reformas que en el ámbito económico el Estado mexicano ha adoptado a partir de los años ochenta, han puesto de relieve el perfil de un nuevo esquema de intervención cuya dinámica y evolución configuran también un nuevo modelo de desarrollo, caracterizado por las necesidades de reestructuración económica interna y por las exigencias de la dinámica económica mundial.

Este proceso se ha generado como respuesta a los graves problemas que en materia económica el país enfrentó desde el estallido de la crisis económica de 1982. En este marco, la reestructuración del Estado mexicano iniciada en la década de los años ochenta comprendió no sólo aspectos del redimensionamiento de la estructura administrativa gubernamental, sino también nuevas estrategias para estimular y fomentar la actividad económica nacional; en donde el aspecto principal lo constituye el alejamiento del Estado como empresario activo de los procesos económicos.

Investigar cómo y porqué se ha generado este proceso; cuáles han sido los factores y condicionantes que incidieron para la adopción de las reformas económicas implementadas por el Estado y que tienden a configurar un nuevo modelo de desarrollo económico, constituyen el propósito central de este trabajo. Así, hemos trazado como objetivos principales de nuestra investigación los siguientes:

- Investigar cuál ha sido el papel que en el ámbito económico ha desempeñado el Estado en los últimos años.
- Determinar la naturaleza de las reformas económicas que el Estado y su administración pública han adoptado.
- Analizar el perfil y las nuevas tendencias de la administración pública mexicana en el ámbito económico.

Para lograr lo anterior, hemos estructurado el desarrollo de la investigación en cinco capítulos. En el capítulo primero hacemos la referencia histórica al desarrollo y evolución de la actividad económica del Estado mexicano, abarcando los principales aspectos de la problemática política y económica durante el siglo XIX; el periodo Porfirista y el movimiento armado de 1910. Abordamos, asimismo, las etapas del periodo posrevolucionario hasta las décadas de los años cincuenta y sesenta. Aquí, explicamos el proceso mediante el cual el Estado fue creando y consolidando de manera paulatina los instrumentos y directrices de política económica que conllevarían en primer lugar, a cimentar las bases del proceso industrializador de México para arribar, posteriormente, a un periodo de franca expansión económica con la adopción del modelo de crecimiento basado en la sustitución de importaciones.

Explicamos también, la estrategia económica en que se fundamentó el denominado desarrollo compartido durante la década de los setenta; así como una referencia a las implicaciones que tuvo la administración de la abundancia petrolera en el periodo 1977-1981. Finalmente, concluimos el capítulo con la explicación del marco constitucional que otorga la sustentación jurídica para que el Estado pueda intervenir en la economía; y el papel que desempeña la administración pública mexicana en la actividad económica del Estado.

En el capítulo segundo se analiza la situación económica de México durante el periodo de 1982 a 1988. Aquí, analizamos como el esquema de crecimiento basado en la sustitución de importaciones y amplificado por las políticas del desarrollo estabilizador, entra en crisis y en el aparecen todos los rezagos y desfases con que se había desarrollado la economía nacional, en lo que hemos denominado el preámbulo de la crisis estructural de la economía mexicana. Continuamos con la explicación de los acontecimientos

económicos con los que irrumpe la crisis de fines de 1982. A groso modo, la crisis pone de manifiesto los problemas estructurales sobre los que se había desarrollado la economía del país:

Desarrollo de una planta productiva con reducida integración, eficiencia y competitividad; crecimiento alto de importaciones; desequilibrio en las finanzas públicas con un déficit creciente; incapacidad exportadora para generar divisas; desequilibrios fiscales; escaso desarrollo tecnológico; ausencia de ahorro para la inversión; etc. Lo cual obliga al Estado a formular programas económicos para la contención de la crisis y reactivación de la economía, en donde aparecen estrategias de reordenación económica y financiera.

Analizamos entre ellos, al Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), al Programa de Aliento al Crecimiento (PAC), y el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE).

En el capítulo tercero, se estudia el perfil y las tendencias de la administración pública a partir de 1982. En este capítulo incluimos tres apartados en donde de manera específica se describe el proceso de reestructuración del Estado sobre su aparato administrativo, lo que da origen también a una redefinición de sus ámbitos económicos de acción.

Al interior del Estado, la crisis había puesto de manifiesto la inoperatividad con que habían funcionado determinadas estructuras administrativas; en este renglón, el sector paraestatal constituyó el principal bloque de inoperancia administrativa. Ante ello, la nueva reestructuración del Estado, que incluía la reestructuración del sector paraestatal, respondía además a una línea política que tenía como propósito la modernización del aparato público, buscando con ello lograr la eficiencia óptima sobre la que descansaría la futura modernización económica. Todo esto, dentro del marco de la estrategia del cambio estructural, también analizada en este capítulo. Explicamos como la reestructuración del sector paraestatal se basó de esta manera, en un proceso de desincorporación de entidades públicas que fueron definidas como no estratégicas ni prioritarias. El Estado reducía así, sus ámbitos de acción económica y perfilaba nuevas tendencias en la gestión de la administración pública.

En otro apartado analizamos la concertación pactada entre los sectores de la sociedad civil en 1987 (Pactos Económicos), como una de las estrategias de estabilización económica para frenar el proceso inflacionario que en ese año alcanzó los tres dígitos. El Pacto de Solidaridad Económica tendría como objetivo esencial corregir los desequilibrios existentes entre los distintos precios y lograr la estabilización de la economía nacional, dentro de un marco de estricto control del gasto público.

En el capítulo cuarto, vemos como el desarrollo reciente de la actividad económica del Estado mexicano adquiere una nueva redefinición al orientar su acción económica, a lo que se considera deberían de ser sus responsabilidades fundamentales; es decir la atención de las necesidades sociales de la población. En este contexto, analizamos el proceso del cambio económico en el cual el Estado deja de ser un agente empresarial activo, para adquirir nuevas funciones que lo definen como un Estado regulador con nuevos mecanismos de intervención e intermediación económica.

En otro renglón, explicamos como por la creciente actividad empresarial del Estado mexicano, se propició también el desarrollo de una planta productiva que no pudo ser competitiva para ofrecer con suficiencia y calidad los productos y servicios con demanda nacional e internacional, la respuesta a estos cuestionamientos se expresan en la estrategia de modernización económica, la cual replantea un nuevo modelo de rectoría estatal en el que se definen las nuevas responsabilidades del Estado, así como un sistema económico más integrado al comercio internacional.

La estructura de este capítulo lo componen ocho apartados en donde se analiza, de manera específica, cuál ha sido la dinámica y evolución de la participación económica del Estado en los años recientes; tomando como marco de referencia la estrategia de modernización económica dentro de la cual se circunscriben los rubros y sectores del ámbito económico y social en los cuales se ha abocado la participación inmediata del Estado. Es así como analizamos - bajo la perspectiva de la modernización económica - el proceso de desincorporación de entidades paraestatales; las estrategias de modernización agraria y reforma educativa; el Programa Nacional de

Solidaridad; el Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad; y la estrategia económica del Tratado de Libre Comercio (TLC). Incluimos en este capítulo, una exposición a las políticas gubernamentales de la desregulación, la simplificación administrativa y la descentralización, que han constituido también, parte de las estrategias sobre las que ha marchado el desarrollo de la administración pública.

Por último, en el capítulo quinto hacemos referencia a las conclusiones de este trabajo, y a las perspectivas que abre el proceso de reforma económica trazada por el Estado dentro de la cual quedan perfiladas las tendencias de la administración pública mexicana. Incluimos, asimismo, y con la finalidad de dar mayor solidez a nuestro trabajo, un anexo estadístico enfocado fundamentalmente a la descripción de las entidades paraestatales desincorporadas por el Estado, así como de la reprivatización bancaria.

CAPITULO I LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA.

- 1.1 La Actividad Económica del Estado.
 - 1.1.1 La Economía y la Administración en el Siglo XIX 1821-1876.
 - 1.1.2 El Estado, la Economía y la Administración en el Porfiriato 1876-1910.
 - 1.1.3 El Movimiento Armado 1910-1920.
 - 1.1.4 El Periodo Posrevolucionario 1917-1934.
 - 1.1.5 Las Bases del Proceso de Industrialización 1930-1934.
 - 1.1.6 El Cardenismo 1934-1940.
 - 1.1.7 El Despegue Industrial 1940-1952, industrialización acelerada, sustitución de importaciones y el modelo hacia adentro.
 - 1.1.8 El Desarrollo Estabilizador 1953-1968.
 - 1.1.8.1. El Conflicto Estudiantil de 1968.
 - 1.1.9 El Desarrollo Compartido 1970-1976.
 - 1.1.10 La Administración de la Abundancia 1977-1981.
- 1.2 El Sustento Constitucional.
- 1.3 El Papel de la Administración Pública en la Actividad Económica.

1.1 La Actividad Económica del Estado

1.1.1 La Economía y la Administración en el siglo XIX, 1821-1876

El período comprendido entre 1821 y 1876 dentro de la historia económica de México, se caracteriza por una inestabilidad política y por un estancamiento económico general. Durante sus primeros cincuenta años de independencia, los asuntos de México estuvieron a cargo de más de cincuenta gobiernos, así como de treinta hombres diferentes actuando como presidentes. En un período relativamente corto de quince años, dieciseis hombres encabezaron veintidos gobiernos. Las disputas por el poder entre las distintas facciones políticas daban como resultado rebeliones o golpes de Estado. Además de las luchas internas, dos guerras con Francia y una con Estados Unidos se agregaron a la caótica vida política de esa época.

En esas condiciones era inevitable que la influencia del sistema político sobre el desarrollo económico fuera negativa. El gobierno federal no podía proporcionar ni la paz necesaria para atraer cuantiosas inversiones, ni efectuar mejoras internas que pudieran estimular el ahorro y la inversión nacionales. La industria minera se encontraba prácticamente paralizada; el sistema de transporte estaba agudamente deteriorado, la incapacidad del gobierno para proporcionar una adecuada red de caminos tenía al país fragmentado en miles de comunidades aisladas y pequeñas. No había un sistema ferroviario fuerte y consolidado. Otro obstáculo para el crecimiento económico era la inadecuada estructura del sistema fiscal mexicano. Los escasos fondos de que se disponía resultaban insuficientes para gastos de infraestructura o con fines sociales. No fue sino hasta 1896 en que el gobierno pudo equilibrar su presupuesto.

Como los ingresos propios eran insuficientes, se acudió cada vez más a los créditos exteriores, a los impuestos especiales, las confiscaciones, el papel moneda, la falsificación monetaria y los préstamos internos obligatorios. En 1867, la deuda interna y externa de México era de asustar, debido a la poca capacidad del gobierno para obtener ingresos.

En síntesis, los gastos gubernamentales hacían poco óptimo el crecimiento económico. La forma en que se recababan los impuestos era decididamente

desalentadora, pues existía la tendencia a gravar más pesadamente a los productos nacionales que a los artículos de importación. En el renglón de los minerales, el oro y la plata redujeron significativamente su volumen de exportación y la tasa de producción agrícola no tuvo un aumento significativo. La industria textil gracias al apoyo federal fue la única que tuvo un desarrollo estable. Estos problemas políticos y económicos fueron la causa del estancamiento de la economía mexicana en el periodo aquí comprendido.

1.1.2 El Estado, la Economía y la Administración en el Porfiriato, 1876-1910.

El periodo porfirista que abarca cerca de treinta y cinco años constituye una etapa de lento pero sostenido crecimiento. En estos años tuvo un fuerte impulso la producción agrícola comercial que se orientó tanto a los mercados nacionales como a los extranjeros. Aparecieron asimismo una gran cantidad de establecimientos fabriles, así como una creciente diversificación de las exportaciones y la importación de bienes de producción en proporciones cada vez mayores.

Tres factores ayudan a explicar la transición del estancamiento al crecimiento. Primero, el surgimiento de la estabilidad política. Entre 1876 y 1911 sólo dos hombres ocuparon la presidencia: Manuel González durante un periodo presidencial (1880-1884) y Porfirio Díaz el resto (1876-1880; 1884-1911); con la estabilidad vino la pacificación y más tarde una paz relativa. La oposición fue aplacada o decapitada según lo exigían las circunstancias. En segundo lugar, el país se vio invadido por la inversión extranjera, atraída por los recursos de México y por la seguridad de la paz porfiriana. A su vez, esa misma inversión ayudó a asegurar la paz; por ejemplo, construyó los ferrocarriles que unieron al país, ampliando la capacidad del poder federal, localizado en la ciudad de México.

El tercer factor fue que la inundación inicial de inversión extranjera hacia los sistemas de transporte integró la economía mexicana tanto en un sentido interno como externo. La construcción de ferrocarriles, en su mayoría por inversionistas norteamericanos, se orientó a unir ciertos sectores como los mineros hacia el mercado estadounidense, de igual manera

que los productores mexicanos encontraron condiciones favorables para penetrar en su propio mercado nacional. La inversión extranjera propició que la economía mexicana se incorporara al mercado mundial propiciando una importante diversificación de las exportaciones mexicanas. Entre 1877 y 1910 el valor de las exportaciones mexicanas se elevó en más de 600 por ciento en términos reales.

La base del crecimiento de este periodo fue el sistema político porfirista en el que el surgimiento de la paz proporcionó gradualmente las condiciones previas para que los logros porfiristas relacionados con la inversión y el crecimiento se consolidaran. La estabilidad política fue el factor esencial de la estrategia económica de Díaz, pues se fundamentaba en adoptar todas las medidas necesarias para atraer a México a la inversión extranjera, bajo el supuesto de que el capital, la técnica y los mercados que los extranjeros tenían bajo su dominio, eran indispensables para el crecimiento de México.

Bajo el régimen de Díaz, se pusieron a disposición de los inversionistas extranjeros las concesiones ferroviarias que concentraron más de un tercio del total de las inversiones extranjeras. Otra segunda gran concentración de la inversión extranjera se destinó a las industrias extractivas; más del 24 por ciento de todos los fondos extranjeros se canalizaron hacia la minería y la metalurgia, y otro 3 por ciento a la producción petrolera. En 1911 las inversiones de los Estados Unidos en el país representaron un 38 por ciento del total de la inversión extranjera y estaba concentrada en los ferrocarriles y las industrias extractivas; en contraste con el capital francés que fluyó hacia las actividades industriales mexicanas.

La dinámica económica de este periodo propició el crecimiento de las exportaciones mexicanas y el desarrollo de un mercado interno, influyó asimismo en la conformación de un sector industrial que se vio favorecido no sólo por el flujo de la inversión extranjera, sino por los bajos salarios con lo que aparecieron las utilidades elevadas. En otro renglón, el régimen de Díaz logró consolidar su deuda exterior y aumentar los ingresos gubernamentales, hasta cubrir tanto los desembolsos de cuenta corriente como algunos gastos de infraestructura básica. Pese a los resultados positivos del sistema económico porfirista, se generaron, sin embargo, profundas desigualdades en la estructura social del país que desembocaron en una revolución.

1.1.3 El Movimiento Armado, 1910-1920.

Entre 1900 y 1910 los límites del esquema porfirista hacen sentir sus efectos; en las graves y crecientes contradicciones del complejo socioeconómico del Porfiriato se van gestando las fuerzas que lo llevarían a su propia destrucción. El proceso de transformación económica había propiciado la formación de dos clases, acentuando la desigualdad social: los propietarios mexicanos y extranjeros de los grandes latifundios y detentadores de la riqueza, por un lado, y un proletariado rural que trabajaba bajo un sistema de peonaje y deudas, detentador de la fuerza de trabajo de la sociedad. Por otra parte, el impacto de la industrialización agravó la situación al crear relaciones de producción conflictivas, largas jornadas de trabajo, salarios bajos, etc.

La concentración de la propiedad de la tierra fue otro factor determinante para el estallido del movimiento armado. Cerca del 90 por ciento de las familias rurales mexicanas no poseían ninguna tierra, estaban vinculadas a las haciendas mediante el sistema de servidumbre por deudas. Por otro lado se hallaban miles de haciendas, algunas de ellas con millones de hectáreas de superficie; en conjunto las compañías deslindadoras y los hacendados poseían más de la mitad del territorio de la nación.

Las tendencias prevalecientes en los salarios y precios iban reduciendo el tamaño de la población que podía comprar algo más que lo estrictamente indispensable, mientras que los grandes hacendados destinaban su poder de compra a la importación de artículos de lujo y a pasar vacaciones en Europa. Con el estallido de la revolución en 1910, el sistema económico porfirista se desmoronó y en sus efectos se propició una severa parálisis económica en todas las actividades del país.

En un periodo de diez años, el país sufrió una destrucción indescriptible, se calcula que entre 1910 y 1921 la población de México se redujo de 15.2 millones a cerca de 14.5 millones, las muertes causadas por la revolución probablemente fueron más de un millón. Los largos años de lucha trastornaron seriamente la economía mexicana. La destrucción de las vías ferreas fue particularmente severa. Las alteraciones sociales y los cambios políticos que caracterizaron a esa etapa se combinaron con los efectos de la

depresión para retardar por un periodo prolongado el proceso de crecimiento de México. En el transcurso de los diez años de la revolución, la economía mexicana sufrió una severa baja en la producción minera y manufacturera; aquella se estima que bajo en un 40 por ciento y esta última en un 9 por ciento. La producción agrícola también disminuyó y sólo se recuperó hasta ya entrada la tercera década.

La tendencia al estancamiento que ya se observaba en las postrimerías de la época porfirista se agudizó durante el periodo de la lucha armada. La crisis económica se hace sentir más pesadamente en el centro y norte del país al reducirse la producción agrícola y ganadera, así como por la destrucción de ingenios azucareros en la zona de Morelos. El sector de exportación, sobre todo el petróleo resulta menos afectado y se recupera rápidamente con el alza de precios que acompaña a la Primera Guerra Mundial. Los propios gobiernos revolucionarios necesitaron reabilitar estas actividades como principal fuente de ingresos. La capacidad productiva industrial se encontraba en ciudades, fuera de los principales teatros de combate y no resultó gravemente dañada, aunque sí paralizada por la falta de mercado.

El sistema financiero sufre un desquiciamiento prácticamente total; la capacidad de endeudamiento del gobierno era nula; el sistema fiscal estaba anquilosado aunque pudo procurarse algunos recursos que se destinaron a gastos militares y administrativos un tanto desordenados. Así pues, la situación económica del país durante la revolución resultó totalmente desfavorable a cualquier intento de poner orden por parte de los gobiernos revolucionarios. La herencia que en el aspecto económico dejaba la revolución constituiría parte esencial para el surgimiento de un Estado posrevolucionario fuerte, capaz de impulsar el desarrollo de las actividades económicas que el país demandaba.

1.1.4 El Periodo Posrevolucionario 1917-1934

Concluido el movimiento armado de 1910 y consolidadas las bases para la institucionalización del nuevo Estado mexicano a partir de 1917 con la promulgación de la Constitución; México inicia su proceso de industrialización sobre bases aún precarias por carecer de una política económica realmente constituida.

" En sentido estricto no es posible hablar de una política de fomento de la industria, ni de ninguna otra medida de política económica, para los años inmediatamente posteriores a 1910. Toda medida de política económica presupone la presencia de un Estado. Y, como es sabido, precisamente en 1910 se inicia un proceso revolucionario que termina por destruir absolutamente el régimen oligárquico del porfirismo, para comenzar, a partir de 1917, el difícil y largo proceso de construcción del nuevo Estado ... " 1)

Sin embargo, lo que aquí interesa es que este nuevo Estado una vez eliminadas por la revolución las trabas que al desarrollo capitalista imponía el antiguo régimen, se halló en libertad de seguir una política populista, que pondría en el primer lugar de su escala de prioridades desarrollar industrialmente al país. De esta manera, la aprobación de la Constitución el 5 de febrero de 1917, fue el primer gran paso que legitimaba el comienzo de un nuevo orden institucional que permitiría al Estado adoptar las primeras medidas de política económica tendientes a impulsar el desarrollo económico. Jurídicamente la Constitución dotaba la base legal de la concentración del poder en el Ejecutivo, para que éste pudiera cumplir con las reformas sociales que las masas reclamaban.

No es nuestro objetivo reseñar la historia política del país en este apartado. Bástenos con señalar que dentro de los regímenes que se sucedieron, comenzaron a tomarse las primeras medidas de política económica tendientes a impulsar el desarrollo económico. En un principio, estas fueron poco consis-

1) Cordera, Rolando. "Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana"

Lec. No. 39, El Trimestre Económico, Ed. F.C.E. México, 1981 Pag. 27

tentes durante el régimen de Alvaro Obregón (1920-1924) y de Plutarco Elías Calles (1924-1928), para continuar más o menos vacilantes durante los regímenes de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez (1928-1934) y convertirse por último en una política firme y más o menos sistematizada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.

Así tenemos que en el periodo de 1910 a 1925 el crecimiento económico se caracterizó por su irregularidad; no obstante, el crecimiento neto del producto interno bruto (PIB) fue del 2.5% anual, lo que principalmente obedeció a la acelerada expansión de los enclaves mineros y petroleros. Durante este periodo la economía se desarrolló todavía sobre el esquema primario exportador que se fundamentaba por la exportación continua de productos primarios básicamente, sobre todo los mineros.

En este periodo la acción dinámica del Estado logró conformar más o menos un conjunto de instrumentos de política económica para crear las condiciones materiales básicas para que tal crecimiento ocurriera. El gobierno en efecto, puso en marcha un amplio programa de obras públicas; empleo recursos para la construcción de carreteras, obras de irrigación; aumentó su capacidad en la generación de la energía eléctrica; así, a partir de 1920 la tendencia creciente de los gastos del gobierno se encaminó al estímulo y fomento económico.

"... el gasto público se fue dirigiendo no a las obras públicas que sirvieran a la minería, sino que fue centralmente consagrado a los sistemas de irrigación, a los caminos secundarios de alimentación y a las redes de energía eléctrica, todo lo cual intentaba reforzar el mercado interno. La construcción de estas obras y su posterior ampliación permitieron hacia fines de los años treinta y principios de los cuarenta, reorientar la economía hacia necesidades internas..." 2)

Lo anterior exigió por otra parte que el Estado reorganizara su aparato administrativo para dotarse de los instrumentos e instituciones que fueran capaces de asegurar estímulos estables y permanentes para la inversión privada. De entre los instrumentos más importantes que el Estado promovió fue la forma-

2) Ibid, Pag. 35

ción de las sociedades industriales de crédito, lo que constituyó el antecedente más inmediato de lo que más tarde sería la Nacional Financiera.

La creciente intervención del Estado influyó para que durante estos años se observase un crecimiento estable de la economía; sin embargo esa intervención aún no había creado las condiciones que exige un crecimiento sostenido, lo cual tendría que esperar cambios más profundos y una participación todavía mayor del Estado.

" De todos modos, la "revolución administrativa" de la década de los veinte sin duda abonó el terreno para que un Estado que iba consolidando sus instituciones capitalistas abriera la década de los treinta y aún mayormente en la década de los cuarentas una etapa de franca expansión económica." 3)

En un principio, la precaria situación de la economía, sumamente deteriorada después de la violencia y el caos político, restaba al Estado legitimidad y recursos para afianzar su autoridad. La reconstrucción económica durante el periodo presidencial de Alvaro Obregón se realizó con poca participación directa del Estado. Durante el Gobierno de Calles es cuando se inicia propiamente la reconstrucción de la economía bajo la dirección del Estado, cuando se dió comienzo a un programa de reconstrucción de carreteras y de obras de irrigación, y se reorganizó el sistema bancario.

El programa económico de Calles sentó las bases materiales y, sobre todo, las bases institucionales para el futuro crecimiento del país. Durante su gobierno la política económica giró en torno al establecimiento de una reforma hacendaria que tenía como propósito la obtención de ingresos para disminuir el déficit federal y equilibrar el presupuesto. De esta manera, la reforma fiscal trazó con claridad el papel y la concepción del nuevo Estado como promotor del desarrollo y defensor y representante del interés general. La reforma hacendaria comprendió de igual manera el establecimiento de un nuevo sistema de impuestos que permitiría un mayor control del gobierno central y daría al Estado una base económica firme y autónoma y un control definitivo sobre la riqueza nacional. El intervencionismo estatal de

3) Ibid, Pag. 37

esta época llevó al establecimiento de un sistema bancario de acuerdo a cuatro propósitos: expedir una legislación adecuada e integral, reanimar los bancos existentes; fundar el banco único de emisión, y crear otras instituciones de acción bancaria y social. Haber hecho realidad la creación del Banco de México, una vez consolidado el poder estatal, fue el aspecto más sobresaliente de la década de los veinte. La reforma hacendaria de Calles emprendida bajo un nuevo y radical impulso de la dirección estatal en materia económica, sentó las bases de la estructura productiva. La eliminación de un déficit heredado en los registros fiscales, la sana reorganización de la legislación sobre impuestos, la fundación del Banco de México y el restablecimiento del crédito de México en el extranjero, son el resultado tangible del gobierno de Calles.

Así pues, durante el periodo aquí considerado se observa que la reanimación de la economía, después del movimiento armado, estuvo acompañada de una expansión de las actividades estatales. A pesar de tratarse de un periodo de lento crecimiento, se produce una diversificación industrial importante y, sobre todo, van construyéndose las bases materiales que harán posible posteriormente el "crecimiento hacia adentro" de la economía mexicana; consolidándose asimismo un Estado posrevolucionario fuerte, capaz de impulsar un desarrollo industrial sostenido mediante una constante intervención en la economía.

1.1.5 Las bases del Proceso de Industrialización (1930-1934)

Siendo los años treinta también los del Cardenismo y de su esfuerzo de movilización y organización de las masas bajo el control estatal, reformas sociales y de configuración (que culmina con la expropiación petrolera) de un fuerte aparato público como instrumento al servicio del desarrollo capitalista (industrial) del país.

Esta década ha de iniciarse bajo los impactos económicos que produjo crisis del capitalismo mundial en 1929.

"La importancia de la crisis radica en la función que desempeño el Estado como rector, guía y coordinador de la economía. Este a través de la elaboración, proyección y realización de una política económica adecuada, fue el único capaz de atenuar, y decimos atenuar, no resolver, los procesos cíclicos, uña y carne del sistema capitalista." 4)

En síntesis el impacto de la crisis de 1929 se manifestó en México con una caída de sus productos de exportación (minería, algodón, henequén y el café). Lo anterior constituyó un periodo de transición relativamente corto para el asentamiento de las bases industrializadoras y la sustitución de importaciones, a partir de 1934 en que se observa ya una recuperación de la economía después del impacto de la crisis.

Durante el periodo de transición se observa también un proceso de ascenso e integración gradual de la actividad industrial, que se manifiesta en la importancia que ésta va adquiriendo en el conjunto de la actividad económica y en los objetivos de la política económica, y gradualmente pero en forma cada vez más relevante, en la acumulación de capital.

"En México puede observarse que el Estado ha colocado en el centro mismo de la acción económica la política de industrialización. Es difícil pensar en el proceso industrializador sin la intervención directa y múltiple del Estado, ya sea creando las obras de infraestructura que la industria exige, tomando medidas de protección aduanera, organizando la circulación monetaria y el crédito, fundando empresas claves para el desarrollo industrial, estableciendo mecanismos de apropiación de excedente, en fin, dando a luz a la burguesía industrial." 5)

Estas acciones se hicieron patentes durante el periodo cardenista; la inversión pública y privada se hicieron evidentes destinándose principalmente a las ramas tradicionales de bienes de consumo que dominaban la composición del producto industrial.

4) Calderón, Miguel Angel, "El impacto de la crisis de 1929 en México" Ed. - F.C.E. México, 1982, Pag. 7

5) Cordera, Rolando, op. cit. Pag. 58,59.

Durante el periodo de Cárdenas se alcanzaron tres cuestiones fundamentales para el desarrollo capitalista del México:

- 1) Una mayor participación del Estado en la vida económica del país.
- 2) Una consolidación (institucionalización) plena del Estado como tal.
- 3) En lo político, la corporativización de la sociedad mexicana por parte del Estado, que exigiría tanto la organización de los capitalistas como el encuadre de los trabajadores de la ciudad y el campo en organizaciones del Estado mismo.
- 4) La instauración de instituciones financieras estatales, sin las cuales no hubiese sido posible cualquier proyecto de desarrollo industrial.

"En la esfera económica surgieron varias instituciones que también iban a desempeñar un papel destacado en la fase posterior a 1940 del desarrollo económico. Entre ellos el Banco de México, la Nacional Financiera y otras organizaciones financieras ... el Banco de México se constituyó en la principal institución de la estructura financiera mexicana y desarrolló una serie de controles financieros, que a partir de 1940 se usaron para influir en el crecimiento económico." 6)

En fin, durante todo el lapso previo al inicio del proceso industrializador el gobierno profundizó y amplió la reforma agraria, nacionalizó el petróleo y los ferrocarriles y creó todo un conjunto de empresas estatales; luego, organizó masivamente y bajo su control a la clase trabajadora. Desarrolló las comunicaciones, reorganizó el sistema financiero; sentó las bases de una agricultura rentable, a través, sobre todo, de las obras de irrigación e impulsó la producción de energía eléctrica.

Entre las nacionalizaciones más relevantes que señalaron la intervención del Estado en la economía tenemos: Ferrocarriles (1937), Petróleos (1938), y la creación de los siguientes organismos estatales:

Nacional Financiera S.A. (1933), Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, S.A. (1933), Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. (1937), Petróleos Mexicanos, S.A. (1935), Comisión Federal de Electricidad, S.A. (1937), Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. (CEIMSA), antecedente de CONASUPO (1937), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. (1937), Comisión de Fomento Minero (1938), y muchas otras.

6) Hansen, Roger D. "La política del desarrollo mexicano" Ed. Siglo XXI, México, 1978, Pag. 49

1.1.6 El Cardenismo 1934-1940.

La acción política de Cárdenas se guió por las directrices planteadas en el Plan Sexenal de 1933, en el que aparecen los primeros esfuerzos del Estado por establecer las primeras bases para el desarrollo económico de México. En este periodo, la acción múltiple del Estado logró dar un fuerte impulso a las obras de riego y a los caminos, lo que constituyó un primer intento por concretar obras de infraestructura para la expansión de las actividades económicas industriales. Con la creación de la Comisión Federal de Electricidad, se establecieron los pilares para que el gobierno impulsara la generación de energía eléctrica; al nacionalizar los ferrocarriles y expropiar el petróleo, el Cardenismo rescató dos actividades económicas fundamentales para el desarrollo económico del país con menor dependencia del exterior.

Al utilizar al Banco de México como instrumento financiero de los programas de gobierno, éste se convirtió en el centro rector de la política monetaria, crediticia y cambiaria. Complementariamente se fortaleció al Banco Nacional de Crédito Agrícola y al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. Además se crearon otras importantes instituciones: el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional de Comercio Exterior. Con estos se instituyó una red de bancos oficiales, muy importantes para el desarrollo futuro del país. Todo esto en el aspecto económico financiero.

En lo social, el Cardenismo cambió la estructura de la propiedad agraria al distribuir millones de hectáreas a los campesinos, y mediante el apoyo al sector obrero, impulsó el desarrollo del sindicalismo. La política financiera fue un instrumento para hacer productivas las tierras repartidas, construir obras públicas, y, en general, apoyar el desarrollo económico y social del país. Al recurrir a la nacionalización y a la expropiación para controlar sectores clave de la economía, el Estado, bajo la dirección de Cárdenas, intensificó la inversión estatal en obras de infraestructura y a la expansión del sector paraestatal, al mismo tiempo que se le daban facilidades a la inversión privada. Con estas acciones quedó definido el carácter mixto de la economía nacional.

En lo político, el régimen de Cárdenas incorporó al Partido de la Revolución Mexicana a los miembros del ejército nacional, a las organizaciones obreras y campesinas y a los trabajadores al servicio del Estado, mediante una política semicorporativa que mantenía separados al sector obrero y al campesino para evitar que en el proceso de las reformas sociales las masas escaparan al control del Estado, una política que facilitaba la reorganización del Estado a través de las organizaciones corporativas, la sindicalización de los burocratas, la expansión del sector público y la implementación del lenguaje reformista de la revolución.

Así, sobre la política de masas giró la estrategia económica del Cardenismo en las que se definieron las relaciones de producción como base del despegue económico que Cárdenas procuró encauzar bajo el control, dirección y protección del Estado. La creciente participación estatal en la vida económica y social requirió, de este modo, de la consolidación del poder estatal, condición primordial que Cárdenas llevó a cabo mediante la organización y el control político de los segmentos y grupos sociales.

Así pues, este periodo ha de caracterizarse por la importancia significativa que tuvo el Estado como árbitro y regulador de la vida social y económica; y porque en él se cimentaron los pilares que habrían de marcar los inicios de la política de sustitución de importaciones, protección a la industria y ampliación del mercado interno.

1.1.7 El Despeque Industrial 1940-1952, industrialización acelerada, sustitución de importaciones y el modelo hacia adentro.

A este periodo corresponden los regímenes de Manuel Avila Camacho (1940-1946) y Miguel Alemán (1946-1952), que establecieron las políticas económicas para dar impulso al proceso de desarrollo de la industrialización plena en México.

Efectivamente, a partir de los años cuarenta el desarrollo económico y social de México estuvo determinado por un acelerado proceso de industrialización, al respecto un indicador nos señala el auge que tuvo la economía mexicana después de 1940.

"Durante las tres décadas posteriores a 1940 la economía mexicana ha crecido a una tasa anual de más de 6 por ciento ... Durante ese periodo la producción manufacturera se ha elevado aproximadamente en 8 por ciento al año. La producción agrícola creció a una tasa aún más rápida durante la primera década de ese periodo, y bajó a una tasa anual de 4.3 por ciento la década siguiente" 7)

7) Ibid. Pag. 57

Este proceso de crecimiento económico lo harán posible en el orden interno las políticas de fomento y construcción de una amplia infraestructura, previamente impulsados por el Estado, y

"... un conjunto de políticas gubernamentales, muy atractivas para el sector privado mexicano y conducentes a la productividad de la inversión en general, dió por resultado más de tres décadas de tasas de crecimiento no igualadas en América Latina ni en ninguna otra parte del mundo en desarrollo." 8)

Así, el sector industrial se convirtió en el sector dinámico del crecimiento económico acompañado de una reacción positiva del resto de las actividades productivas, como la agricultura que tuvo un crecimiento sostenido.

De igual manera las actividades de la construcción, las comunicaciones y los transportes crecieron a tasas medias anuales superiores a las del PIB. En lo referente a la estructura de la ocupación la población económicamente activa creció, como resultado en las mejoras en las condiciones de vida.

"El crecimiento de la producción industrial, la rápida capitalización de este sector y las modificaciones en la estructura de las importaciones alteraron la estructura y el funcionamiento del sistema económico, en un proceso que en algunos autores ha sido definido como la industrialización sustitutiva de importaciones." 9)

De acuerdo con varios autores, este modelo tiene su origen en el hecho de que se logra satisfacer la demanda interna de consumo en forma tal que dicha demanda determina el tipo de sustitución de importaciones que era posible realizar. Es decir, se produce internamente lo que antes se importaba, satisfaciendo la demanda del mercado interno, lo que se ha denominado también crecimiento "hacia adentro".

Los factores que posibilitaron la adopción de esta estrategia como modelo de crecimiento económico durante el periodo aquí considerado se resumen en lo siguiente: fue necesario que se conjugara una coyuntura como la Segunda Guerra Mundial que creó una gran demanda que favorecieron las exportaciones mexicanas; el gran impulso a la acumulación interna en la industria (renglón favorito del régimen de Miguel Alemán); la acción estatal dirigida a fomentar

8) Ibid. Pag. 15

9) Cordera, Rolando, op. cit. Pag. 72

y proteger el nuevo modelo; la estabilidad política interna y la fuerza corporativa del Estado.

"La guerra creó una nueva demanda externa de exportaciones mexicanas. El total exportado se duplicó entre 1939 y 1945. La demanda de manufacturas fue especialmente importante. Los productos textiles, que representaron menos del 1% de las exportaciones de México en 1939, subieron a 20% en 1945. Las exportaciones de alimentos manufacturados, bebidas, tabacos, y sustancias químicas, también insignificantes en 1939, formaron otro 8% en 1945." 10)

Sobre la función del Estado en este proceso baste recordar el papel decisivo que tuvo el gasto público que apoyó fundamentalmente al sector comunicaciones y transportes, y el industrial y comercial. Asimismo este apoyo gubernamental trajo como resultado un desarrollo sustancial del sector paraestatal, sobre todo a partir de 1945 como producto de la política de "promociones fundamentales para el desarrollo del país" que reclaban medios fuera del alcance del sector privado (siderurgia, fertilizantes, papel, acero, industria azucarera, textil), y en los campos en que necesitaban sustituirse importaciones.

A partir de 1946 la política económica del Estado tuvo como estrategia básica el apoyo franco a las inversiones extranjeras, dadas las demandas del mercado interno que eran ya bastantes amplias, por lo tanto la corriente de inversionistas de los Estados Unidos empezó a crecer. El presidente Alemán, no limitó sus inversiones públicas a la esfera industrial y agrícola; en los últimos años de su gobierno, se observó un considerable aumento de la actividad económica estatal en diversas ramas lo que originó un fuerte impulso expansionista para la nación. Al respecto Leopoldo Solís escribe:

"Ahora, se puede afirmar que el proceso de industrialización de México fue llevado a efecto básicamente por las medidas de política económica adoptadas por el gobierno. Por una parte encontramos la política de sustitución de importaciones, la cual surgió a consecuencia de los efectos de la Segunda Guerra Mundial ... y como un deseo de industrialización ... Sin embargo, los

10) Vernon, Raymond "El dilema del desarrollo económico de México"

efectos negativos de estas políticas no fueron evidentes en el corto plazo. La protección a la industria incipiente tuvo efectos diferentes a los esperados; no tuvo un sentido exportador que la hiciera competitiva internacionalmente y muchas veces sólo se protegió a la ineficiencia." 11)

Y más adelante el mismo autor manifiesta:

"Otros efectos de las políticas de industrialización son el sesgo antiexportador de la industria manufacturera, ya que el centro del desarrollo fue el mercado interno, y el sesgo antiagrícola. Este último porque redujo los recursos disponibles para la inversión en este sector, lo cual a su vez disminuyó el incentivo a la producción y a la venta. Asimismo, lo apartó de ser un sector exportador al dejarlo en tasas negativas de producción efectiva." 12)

Estos efectos señalados por Leopoldo Solís, se harán evidentes en la década de los setentas y aún con mayor fuerza a principios de los ochentas, en donde el cambio en las estrategias de la política se sustentará sobre bases de la apertura comercial.

1.1.8 El Desarrollo Estabilizador. 1953 - 1968

En esta etapa el proceso económico nacional se caracterizó por un rápido crecimiento del producto y por la estabilidad tanto en el tipo de cambio como en el nivel de los precios. Este período en el que encontramos el esquema denominado "del desarrollo estabilizador", se fundamentó en una política económica de estímulos a la iniciativa privada y una participación reguladora del sector público en la economía. En estos años el sector industrial logró crecer a una tasa media anual del 9%, superior a la que registró la economía en su conjunto (6.5%).

"La naturaleza del proceso de sustitución de importaciones fue desplazándose, a medida que transcurrió la década de los sesenta, de los bienes de consumo final hacia los bienes intermedios y de capital. La misma formulación de política económica orientó el crecimiento de la economía "hacia adentro" mediante

11) Solís, Leopoldo, "La realidad económica mexicana; retrovisión y perspectivas" Ed. Siglo XXI, México, 1970, Pag. 201-204

12) Ibid, Pag. 204.

la utilización de una política comercial proteccionista: cuotas de importación con formas de estímulo a la sustitución de importaciones, aranceles elevados, exenciones fiscales para el fomento de nuevas industrias, tasas de interés preferenciales para la promoción industrial y, en fin, todo un concierto de estímulos a la industrialización, con lo cual se logró que el mercado interno se convirtiera en el principal motor de crecimiento económico." 13)

En estas dos décadas la economía mexicana mostró otra característica importante en su nivel inflacionario que se mantuvo a niveles muy bajos. Al respecto Roger Hansen escribe:

"A partir de 1955, los precios mexicanos se han elevado en menos de 3 por ciento al año, un record de estabilidad que se compara favorablemente con la trayectoria seguida por los precios en la mayoría de las economías desarrolladas, durante ese mismo periodo." 14)

Otro indicador importante que influyó en el comportamiento de la economía nacional es el referente al gasto público en el cual entre 1940 y 1970 el Estado aportó casi el 50% en desarrollar la infraestructura necesaria para el crecimiento económico del país. Los gobiernos de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz continuaron con ese apoyo al desarrollo de la infraestructura nacional además de otros instrumentos de política económica.

"En suma, entre 1940 y 1970 el Estado implantó diversas medidas que apoyaron directa e indirectamente la industrialización del país fomentando, al mismo tiempo, la participación de la iniciativa privada. Ese fue el sentido esencial de la expansión crediticia, tanto de la banca privada como la oficial, y la canalización preferencial de esa expansión a la industria; del incremento del Gasto Público y la producción de bienes y servicios ofrecidos a precios bajos; de los estímulos fiscales para las reinversiones o nuevas inversiones en el sector industrial, y la permanente protección a los productos nacionales." 15)

13) "México setenta y cinco años de revolución" Diversos Autores, Ed.F.C.E., México, 1986 (Tomo I Vol. 2) Pag. 881

14) Hansen, Roger. op.cit. Pag. 70

15) México setenta y cinco... op. cit. Pag. 37, 38.

En resumen, durante el "desarrollo estabilizador", la economía mexicana funcionó en base a tres objetivos que eran:

- 1) Rápido crecimiento del producto real.
- 2) Estabilidad de precios.
- 3) Estabilidad en la balanza de pagos, representada por un tipo de cambio fijo y constante.

Para el logro de estos tres objetivos se emplearon principalmente los siguientes instrumentos:

- 1) El nivel del gasto público.
- 2) El control de la cantidad de dinero, mediante el mecanismo de depósito legal en el Banco de México.
- 3) El endeudamiento externo.

Sin embargo, si bien es cierto que las medidas económicas adoptadas por el Estado mexicano a partir de 1940 tuvieron como objetivo básico la industrialización del país, esta industrialización para fines de los sesenta empezó a mostrar ciertas deficiencias que imposibilitaron la continuidad en el modelo de desarrollo adoptado. Un indicador de ello fue el estancamiento del sector agrícola, " ... lo que ha ocasionado una sensible disminución en la tasa de crecimiento de las exportaciones de productos de este sector y, junto con el rápido aumento de las importaciones, un significativo déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y un aumento en el endeudamiento externo que orillan a su corrección." 16)

Asimismo el estancamiento del sector agrícola agravó el problema del empleo; en otro renglón, la imposibilidad de avance fiscal como consecuencia del proteccionismo, amplió la posibilidad de endeudamiento externo y a posponer la adopción de medidas verdaderamente correctivas. Sobre la situación escribe Rolando Cordera:

"Hacia fines de la década de los sesentas, conforme se alcanzaban ciertos niveles de concentración del ingreso, de déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y de desequilibrio acentuado en las finanzas públicas, el crecimiento con estabilidad de precios tendió a convertirse con rapidez en su

16) Solís, Leopoldo "Controversias sobre el crecimiento y la distribución"

contrario, el estancamiento con inflación de la década de los setentas, que expresa sintéticamente las graves dificultades para que la economía mexicana continúe marchando sobre los estrechos rieles montados en el pasado." 17)

Así pues, para fines de la década de los sesenta el modelo de crecimiento de la economía mexicana cimentado sobre la sustitución de importaciones y amplificado por las políticas del desarrollo estabilizador, tuvo su primer quiebre. El esfuerzo y los recursos con que fue organizado el sector industrial lo volvieron incapacitado para exportar, para generar saldos netos positivos de divisas y orillaron al sector agropecuario a desenvolverse a un ritmo muy inferior que terminó en el estancamiento de la producción agrícola.

Otro punto de vista nos da Héctor Guillén:

"Si se juzga el modelo de desarrollo estabilizador con respecto a sus objetivos, se puede pensar que este tuvo éxito ya que hubo un importante crecimiento económico con estabilidad de precios y constancia del tipo de cambio. Sin embargo, a nivel financiero se podían constatar ya dos importantes desequilibrios: el desequilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pagos y el déficit del sector público. Estos desequilibrios sólo eran la manifestación a nivel financiero de importantes desequilibrios que estaban acentuándose a nivel del sector real de la economía. El análisis posterior de estos desequilibrios nos mostrará que el desarrollo estabilizador fue más bien un fracaso, ya que no fue capaz de lograr el desarrollo y fue la causa de profundos desequilibrios que llevaron a la desestabilización del sistema económico." 18)

Hasta aquí hemos tratado de reseñar y analizar cual ha sido el proceso evolutivo de la economía mexicana en sus aspectos más sobresalientes, desde la problemática a mediados del siglo XIX hasta finales de 1960. Posteriormente retomaremos algunos aspectos que hemos mencionado para el análisis de la economía a partir de 1980, y poder situar en una perspectiva más clara el papel de las nuevas estrategias económicas del Estado mexicano, motivo de nuestra investigación.

17) Cordera, Rolando, op. cit. Pag. 297, 298.

18) Guillén Ramo, Héctor. "Orígenes de la crisis en México"
Ed. Era, México, 1984, Pag. 39, 40.

1.1.8.1. Emergencia Política de la clase media y el Conflicto Estudiantil de 1968.

Gracias a la estabilidad económica de la década de los sesenta, México gozaba de un buen prestigio en los círculos financieros y de negocios dentro y fuera del país. El crecimiento económico, los créditos abiertos y la solidez monetaria, eran algunas de las bases de ese prestigio. El sistema político no había demostrado una particular necesidad de recurrir a la represión generalizada, a pesar de la perdurable desigualdad económica de grandes grupos de la población. Sin embargo, el movimiento estudiantil de 1968 representó una ruptura dentro de la estrategia de la estabilidad política gubernamental.

No fueron las masas de gente pobre, ni los obreros organizados o los campesinos quienes estuvieron involucrados en el movimiento estudiantil: fueron principalmente los sectores de la clase media que se enfrentaban a un orden político y económico incapaz de observar y representar las demandas de los nuevos sectores sociales. Los frutos del desarrollo hasta ese momento habían favorecido a las clases altas lo cual fue percibido por las clases medias sensibilizadas en este aspecto. El conflicto demostró la existencia de problemas aplazados hasta ese momento, como la existencia de métodos antidemocráticos en todo el país y una forma de autoritarismo que era criticado en todo momento, mientras se cuestionaba asimismo el modelo de desarrollo seguido.

La participación de la clase media en el conflicto buscaba, por tanto, una mayor participación dentro del sistema político mexicano, que hasta ese momento estaba excluida. Sin embargo, no fue sino hasta el gobierno de Echeverría en que se emprendió una política de apertura democrática como respuesta a los actos represivos del gobierno de Díaz Ordaz. En este sentido, el nuevo gobierno buscaba obtener credibilidad en el sistema a través de formulas conciliatorias con los grupos disidentes del movimiento del 68. En el aspecto económico, tras cuestionarse los beneficios y resultados del desarrollo, se propago una corriente crítica a la política del modelo estabilizador. El cuestionamiento de varias de sus bases, aunado a las desfavorables condiciones económicas de 1970, condujeron a la formulación de una nueva estrategia económica: el desarrollo compartido.

La nueva estrategia surgía así, como respuesta a las cambiantes circunstancias políticas y económicas de los sesenta. La respuesta a las demandas de 1968 fueron, de esta manera, una política gubernamental reconciliatoria y una nueva estrategia económica de desarrollo.

1.1.9 El Desarrollo Compartido, 1970-1976.

Dentro de los aspectos que dejó fuera la política del desarrollo estabilizador encontramos:

- a) no preocuparse porque la distribución del ingreso y de la riqueza se efectuaran menos desigualmente.
- b) no tomar medidas para contrarrestar la profundización de la dependencia-económica del exterior. Y,
- c) no combatir el subempleo y el desempleo; además del desequilibrio regional del país, al fomentar zonas geográficas económicamente desarrolladas, en detrimento de otras marginadas; el desequilibrio sectorial de la economía, especialmente el retraso del sector agropecuario frente al industrial, y de estos con el sector servicios.

Los efectos combinatorios de los desequilibrios anteriores, profundizaron el desequilibrio social, o sea, acentuaron las diferencias entre la clase trabajadora y la capitalista. Es en este marco en el que el Presidente Luis Echeverría (1970-1976), decidió cambiar la estrategia del desarrollo estabilizador -pese a sus éxitos de haber logrado una tasa de desarrollo de 6.5 % anual y estabilidad de los precios y del tipo de cambio- por el que denominó desarrollo compartido.

Los principales objetivos del desarrollo compartido como estrategia de política económica fueron:

- Aumento del empleo;
- Mejor distribución del ingreso;
- Reducción de la dependencia con el exterior;
- Mejoramiento en la calidad de vida, y
- Mayor soberanía y aprovechamiento de los recursos naturales disponibles.

A juzgar por los resultados de los objetivos planteados, el modelo en sí, no fue compartido ya que no mejoró la distribución del ingreso. Más bien la inflación que se produjo en esos años deterioró el salario real, por lo que tampoco realizó uno de sus propósitos: mejorar la calidad de la vida para las mayorías, y con el descenso de la tasa de crecimiento del ingreso y el

aumento del desempleo, se produjeron efectos negativos contrarios a los pretendidos.

Los problemas que se acumularon primero con la obsesión del desarrollo estabilizador y que se profundizaron con el desarrollo compartido después, dejaron una herencia negativa en estos aspectos:

- a) Un endeudamiento fuera de las posibilidades de pago del país (antes de que se descubrieran los yacimientos de hidrocarburos.
- b) La penetración de la inversión extranjera directa en los campos de actividad más dinámicos y a la vez más rentables.
- c) En buena parte, los centros urbanos resultaron influidos por el efecto de imitación del consumo, el llamado efecto demostración, hecho que ocasionó un consumo que al no estar apoyado por la productividad económica del país, incrementó las importaciones.

Así, las fallas del desarrollo compartido tuvieron estas consecuencias:

- Una distribución desigual del ingreso y la propiedad de la riqueza, lo que condujo a una mayor concentración de ambos.
- La acentuación de la dependencia económica del exterior, particularmente de las importaciones de medios de producción, de tecnologías y de los préstamos externos para pagar estas importaciones.
- El aumento del desempleo y el subempleo.
- La política de utilizar de preferencia el capital exterior para cubrir los déficit de la balanza de pagos, relegando a segundo término el fomento de las exportaciones.

En fin, en el curso de este lapso se acumularon deudas, desequilibrios, estrangulamientos y obstáculos sobre la economía nacional.

1.1.10 La Administración de la Abundancia 1977-1981.

Al asumir la presidencia de la República José López Portillo (1976-1982); la economía mexicana se encontraba en una situación de crisis; el crecimiento en 1976 había sido de sólo 2%, muy por debajo de la tendencia histórica; la inversión privada permaneció casi estancada en el periodo 1973-1976; el déficit fiscal llegó al 10% del PIB; la inflación alcanzó el 27%, la más alta tasa en los últimos años 20 años. Se registraron salidas de capital, el déficit en cuenta corriente de 1976, de 3 mil millones de dólares, fue tres veces superior al de 1970 y la deuda externa llegó en seis años a casi 20 mil millones de dólares. En este contexto, las políticas de ajuste funcionaron adecuadamente en los primeros años. El déficit se redujo a menos del 7% del PIB en 1977 y 1978. Esto se logró gracias a diversas medidas como fueron los ajustes en los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, diversas adecuaciones tributarias y restricciones en el gasto.

Con el propósito de mejorar la situación económica del país, se creó el esquema de la Alianza Para la Producción, que contenía mecanismos de concertación para inducir compromisos recíprocos con sectores prioritarios como el petroquímico, el minero, el de bienes de capital y de bienes de consumo popular, estipulándose en contrapartida, una amplia gama de incentivos fiscales. El otro factor favorable fue desde luego el incremento de las exportaciones petroleras.

Las expectativas que se generaron en torno al petróleo llevaron a pensar que el país se hallaba en el camino del autosanamiento financiero, lo que coadjuvaría a armonizar el desarrollo del país. La urgencia de corregir los desequilibrios económicos cedió paso a la urgencia de atender directamente los rezagos con la inyección de los recursos abundantes provenientes del petróleo y del endeudamiento externo, cuyo servicio se proyectaba financiar con los ingresos futuros del país, con base en estimaciones que a la postre resultaron optimistas respecto de la evolución del precio de los hidrocarburos en los mercados mundiales.

La multiplicación de los ingresos petroleros a partir de 1979 y el aumento

del volumen de la extracción de crudo por parte de Pemex, crearon nuevas expectativas en la conducción de la política económica. Al impulso del auge petrolero, se da una espectacular expansión de las importaciones, particularmente los de bienes de capital, en este sentido, una parte importante de dicha bonanza se derrama hacia el exterior.

El gobierno de López Portillo no parece haber encontrado una fórmula suficientemente adecuada para digerir los nuevos y cuantiosos ingresos petroleros y buena parte se desperdició en financiar una tasa de consumo artificialmente alta, tanto de parte del gobierno como de la sociedad en su conjunto.

Al no materializarse las perspectivas del petróleo y al seguir financiando el desarrollo de este sector con importaciones masivas de bienes de capital que perseguían el mantenimiento de una tasa de crecimiento también alta el país incurrió en un acelerado proceso de endeudamiento externo que a la postre resultaría insostenible y llevaría por igual a la suspensión del crédito externo, al deterioro de la confianza empresarial, a la crisis de las finanzas públicas y, finalmente a la nacionalización de la banca. En el capítulo siguiente veremos la dinámica de este proceso.

1.2 El Sustento Constitucional.

La revolución mexicana de 1910 engendró un Estado cuya legitimidad y formalidad se consolidó en la Constitución de 1917, dotándose de una justificación jurídica que le permitiese la intervención en la actividad económica del país.

"La Revolución de 1910 hizo realidad las aspiraciones inmediatas de las fuerzas revolucionarias -el rompimiento del sistema porfirista-, y la Constitución de 1917 estableció el marco en el que habrían de desarrollarse las condiciones básicas para que el Estado asumiera el control sobre el territorio nacional y orientase la actividad económica hacia objetivos sociales. Para ello, se fueron creando, paulatinamente, las instituciones e instrumentos que permitirían la rectoría del Estado en la vida económica, política y social del país." 19)

En base a la Constitución fue que el Estado posrevolucionario sustentó la necesidad de crear un proyecto de país que sirviese a los intereses de un sector capitalista que promoviese la actividad económica en el país. Esta Constitución constituyó la fuente bajo la cual emanan los principios y preceptos legales que sirven de sustento a la toma de decisiones políticas y económicas; ya que garantiza la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad de los individuos que conforman el conjunto de la nación. Es bajo estos principios en que el Estado mexicano se erigió como el promotor y creador del desarrollo social al mismo tiempo que garantizaba la actividad económica apoyando en todo momento la inversión del capital nacional y extranjero.

Así pues, la Constitución proponía un Estado intervencionista, regulador de los procesos económicos y en donde se le otorgaba la responsabilidad básica del crecimiento económico y conservaba suficiente autonomía para dar forma al nuevo orden, y específicamente, para intervenir en beneficio de las clases y grupos subordinados más débiles.

"La Constitución de 1917 incorporaba el ideal de un Estado fuerte e

19) México setenta y cinco... op. cit. Pag. 841

intervencionista, que eliminaría los privilegios de los monopolios extranjeros y de las élites políticas nacionales, afirmaría el control nacional sobre el territorio y los recursos mexicanos, y defendería los intereses de los grupos y clases subordinados." 20)

Es bajo este marco en que el Estado ha sustentado los objetivos de política económica; ha garantizado las condiciones para el desarrollo de la actividad económica privada; ha dado paso para que sea un agente activo en la planeación del desarrollo a través de los múltiples instrumentos a su disposición. Con esta postura del Estado se empezó a generar la economía mixta de mercado, que, al paso del tiempo, fue adquiriendo formas y matices que, expresados en esquemas de crecimiento, han conformado modelos o patrones de desarrollo, teniendo como denominador común la conducción del desarrollo nacional... "armonizando y articulando los intereses de todos los sectores concurrentes, en aras de fomentar el crecimiento económico y el empleo, y garantizar una más justa distribución del ingreso y la riqueza. El quehacer del Estado en la economía es, pues, promover, alentar, vigilar y coordinar la actividad económica nacional, en el marco de la Constitución y sus leyes, a efecto de garantizar el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales." 21)

Vemos, entonces, como el Estado por definición, tiene la obligación de promover el bienestar social y fomentar y organizar la actividad económica. Es la Constitución la que consagra la rectoría del Estado bajo los principios de respeto a las garantías y derechos individuales, al mismo tiempo que impulsa la economía mixta de mercado estimulando al capital privado y apoyando o modulando al sector social.

Si bien es cierto que en sus inicios, el nuevo Estado surgido de la Constitución de 1917 se limitó a tener una participación modesta dentro de la economía, fue la Gran Depresión, manifestada en 1930, y los postulados de la nueva teoría económica, lo que indujo al Estado a utilizar más plenamente el potencial de sus facultades políticas y jurídicas con el fin de estimular y

20) Hamilton, Nora. "México: los límites de la autonomía del Estado"
Ed. Era, México, 1983. Pag. 17

21) Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994"
Ed. S.P.P. México, 1989. Pag. 15, 16

orientar a la economía. A partir de ahí, el papel rector del Estado creció en importancia.

Así, el Estado se ha transformado en un Estado promotor y rector de los procesos de desarrollo económico y social; ha asumido la responsabilidad de la gestión económica y ha dado cauce a las deformaciones que en el esquema político y social se han manifestado; todo ello, bajo el amparo de una sustentación jurídica que le confiere la legalidad y legitimidad para intervenir en sus distintos ámbitos de acción, sean estos de carácter económico, político o social.

1.3 El Papel de la Administración Pública en la Actividad Económica.

La intervención que realiza el Estado en la vida económica de las sociedades modernas, lo han convertido en un agente fundamental para el funcionamiento de la economía de cualquier país. Desde el revolucionario aporte de Keynes a la ciencia económica, el Estado controla y maneja activamente un amplio conjunto de instrumentos de política económica, a través de los cuales define, interfiere y modifica las reglas del juego económico entre los distintos agentes económicos privados. Las causas de la intervención estatal en la economía pueden ser muy variadas, sin embargo, la necesidad de regular el funcionamiento económico ante fenómenos como crisis económicas y la necesidad también de mantener niveles de estabilidad ante las presiones sobre el sistema político, han sido los factores que en mayor o menor medida determinan las necesidades de intervención estatal.

Por otra parte, no podemos hablar de la actividad económica del Estado sin hacer referencia a la sustentación constitucional que la mantiene; de igual manera, no podemos omitir el papel que al respecto desempeña la administración pública en la actividad económica estatal, ya que es esta la que ha de concretar toda medida de política económica que el Estado tienda a adoptar.

Desde esta perspectiva, la concepción actual del Estado, que le dota de atribuciones para intervenir directamente en la economía, es la que condiciona el objetivo de la administración pública; es decir, objetivos condicionados o subordinados a los del campo de actuación del Estado. Si el Estado tiene como ámbito de actuación el rubro económico, sus medidas y directrices de política

económica han de materializarse sólo en la medida en que la administración pública logra dar cumplimiento a los fines económicos del Estado.

"Por otra parte, el Estado se relaciona con la sociedad a través de la administración pública. Es la administración pública la instancia que concreta de manera individual la universalidad del Estado en el terreno de la sociedad civil y como brazo central del mismo, plasma su acción en la sociedad a través de entes administrativos y políticos que la integran, tales como los ministerios, las secretarías de Estado y los organismos paraestatales. En este sentido, la administración pública, además de concretar con actos particulares la universalidad del Estado, promueve la actividad económica y social para estimular el avance de las fuerzas productivas y el intercambio mercantil, asegurando de esta manera la acumulación del capital." 22)

De este modo, la actividad económica del Estado, materializada por la acción de la administración pública, se manifiesta en la existencia de un variado y complejo número de organismos descentralizados y empresas públicas que contribuyen al desarrollo capitalista del país.

La relación entonces, entre la administración pública y la economía es muy estrecha. El conjunto de relaciones económicas que se dan en la sociedad han de estar determinadas por la forma en que el Estado orienta las relaciones de los diferentes agentes económicos, en ello el papel preponderante de la administración pública adquiere una significación por demás fundamental toda vez que en el ámbito económico han de establecer las orientaciones y postulados que el Estado en su papel de rector económico logra conformar para dar cauce a una estrategia adoptada. En este aspecto, la orientación de la economía por parte del Estado tiende a ser regulada por controles, incentivos y empresas propias del Estado; así se le atribuye la misión de fomento, promoción y estímulo de la producción en donde la administración pública participa de manera relevante. Así, en el ámbito del quehacer estatal la relación que se establece entre la administración pública y la actividad económica se manifiesta en la concreción de las medidas de política económica que el Estado adopta.

Desde otro punto de vista, la eficiencia de la administración pública resulta

22) Uvalle Berrones, Ricardo. "El gobierno en acción" Ed. F.C.E.

determinante para la solución de los problemas económicos ya que:

"... la administración, entendida como la actividad organizadora del Estado en la sociedad, es la encargada de reproducir las condiciones y relaciones del modo de producción capitalista, de fomentar la actividad mercantil, de asegurar el orden público y la seguridad nacional, de conducir las relaciones exteriores, de proteger mediante su política tutelar la fuerza de trabajo, de otorgar estímulos al capital privado, de regular los precios de las mercancías, en fin, de asegurar la expansión de la economía capitalista y garantizar la estabilidad política." 23)

Vemos, pues, que el papel de la administración pública en la actividad económica se centra en la creación de las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades económicas; al mismo tiempo que interactúa con la sociedad para cumplir con sus funciones productivas o de servicio a través de los organismos a los que directamente respalda o con los cuales se integra.

Por consiguiente la administración pública, y de acuerdo a su interacción en el ámbito económico ha tenido que ver con:

- El establecimiento de los mecanismos necesarios que tiendan a distribuir equitativamente el ingreso.
- La adecuación de medidas conducentes a consolidar e incrementar el mercado interno.
- La formulación de políticas y programas referentes al establecimiento del equilibrio de nuestra balanza de pagos con el exterior.
- El acrecentamiento del proceso de industrialización nacional, mediante apoyos y estímulos al sector privado.
- La elaboración y ejecución de planes y programas de desarrollo económico y social que permitan el tratamiento de las demandas y necesidades nacionales.
- La creación y ampliación de la infraestructura y servicios públicos necesarios como punto de apoyo para la actividad económica en su conjunto.
- La ejecución de acciones que permitan orientar, mantener, incrementar o redefinir las tasas de crecimiento económico del país.

Sólo por mencionar algunos rubros.

23) *Ibid*, Pag. 157

CAPITULO II **LA SITUACION ECONOMICA DE 1982 A 1988.**
(Especulación, fuga de capitales, devaluaciones,
nacionalización de la banca y crisis de 1982).

- 2.1 El Preámbulo de la Crisis Estructural.
- 2.2 La Crisis Estructural y sus Impactos.
- 2.3 Los Programas Económicos para la Contención de la Crisis y Reactivación de la Economía.
 - 2.3.1 Programa Inmediato de Reordenación Económica (P I R E).
 - 2.3.2 Programa de Aliento al Crecimiento (P A C).
 - 2.3.3 El Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE).

CAPITULO II LA SITUACION ECONOMICA DE 1982 A 1988

2.1. El Preámbulo de la Crisis Estructural.

La tendencia general de la economía mexicana en la década de los años setenta es la del estancamiento productivo con inflación.

Como habíamos mencionado, las contradicciones generadas por el patrón de acumulación de capital adoptado en México a partir de la década de los años cincuenta tendieron a convertirse en fuertes limitantes a la continuidad del propio patrón de desarrollo; la concentración del ingreso, el desequilibrio externo, el déficit fiscal y la lenta evolución del producto interno, así como la inflación son producto de una tendencia de largo plazo resultante del patrón de acumulación adoptado. La inflación de los setentas, además, recibió las repercusiones de la escalada de precios de la economía internacional a partir de 1973-1974.

A su vez, la caída de la tasa de crecimiento del producto interno, a partir de 1974, estuvo acompañada por un descenso de la inversión, en particular de la inversión privada. Dicho comportamiento de la inversión fue producto de la concentración del ingreso, del déficit fiscal y del desequilibrio externo.

En particular, la relación entre desequilibrio externo y déficit fiscal por un lado, e inversión privada por el otro, en el sentido indicado, se establece claramente a partir de 1974 a través de una política económica de corto plazo cuyos instrumentos principales (concentración del gasto público, restricción crediticia), actuaron como freno de la actividad económica interna, con el propósito (infructuoso) de amnorar tanto la ampliación acelerada del desequilibrio externo como el deterioro de las finanzas públicas; el freno de la actividad interna, al mismo tiempo, acentuó notablemente el estancamiento de la inversión privada.

El endeudamiento externo se convirtió en el pilar que financió el déficit externo de mercancías y servicios.

"Siguiendo la tradición de la época del desarrollo estabilizador, el déficit fue colmado con la inversión extranjera y, sobre todo, con los créditos del exterior. Sin embargo, estos factores compensadores comenzaron a desplegar su dialéctica desequilibrante a medida que había que enviar al extranjero los

beneficios de la inversión extranjera y los pagos a cuenta de intereses de los créditos. Particularmente, los intereses de los créditos comenzaron a pesar muy fuertemente sobre la balanza de pagos. Así, entre 1971 y 1976, los pagos del servicio de la deuda pública externa representaron en promedio 24.1% de las exportaciones de bienes y servicios... Nos encontramos ya frente a un verdadero círculo vicioso del endeudamiento externo: se necesitaban obtener nuevos créditos para hacer frente a los pagos de intereses de los créditos obtenidos antes." 24)

La dinámica de la economía mexicana en el periodo 1971-1976, estuvo así, particularmente determinada por el crecimiento de la deuda pública, lo que permitió una moderación del crecimiento y una aceleración de la inflación; la tasa media de crecimiento de la economía en el periodo mencionado sólo fue de 5% y la inflación se aceleró para llegar a una media anual del 14.2%. La opción de recurrir al endeudamiento externo para sostener el crecimiento económico se volvió cada vez más clara.

"A esta moderación del crecimiento y esta aceleración muy viva de la inflación los acompañaron la acentuación de los desequilibrios financieros, tales como el déficit del sector público y el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos." 25)

Por lo que toca al déficit del sector público, producto de la incapacidad del Estado de realizar una reforma fiscal profunda que revertiera la tendencia regresiva en la captación fiscal, producto de ello es que entre 1971-1976, el déficit del sector público representó en promedio 5.6% del PIB.

El problema del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, resultado de la incapacidad exportadora del país, y del aumento de las importaciones, agudizaron fuertemente la estabilidad de la economía. La deuda pública pasó a ser el instrumento con el cual el Estado trataba de hacer frente a los desequilibrios financieros -gasto público y balanza de pagos-, pero por un lapso más o menos breve.

Es en este contexto en que se da en agosto de 1976 una devaluación de la mone-

24) Guillén Romo, op. cit. Pag. 51

25) Ibid, Pag. 47

da con el deseo de corregir el desequilibrio exterior. El peso, que durante veintidos años se había mantenido a razón de 12.50 por dolar, se devaluó a razón de 22 pesos por dolar.

Finalmente"... en los últimos años de la década de los setenta el subempleo y el desempleo abierto se acumulaban con celeridad; la concentración del ingreso se profundizaba dramáticamente, y la concentración de la propiedad en el campo, en la industria, en la banca y en los servicios se acentuaba continuamente; la crisis productiva del campo había hecho su aparición por lo menos desde un lustro atrás y las precioses alcistas en los precios habían así duplicado su ritmo de aumento respecto a los primeros años de la década; la ineficiencia del sector industrial era patente; la estrechez de los mercados para las manufacturas era manifiesta y la tasa de aumento de la inversión privada mostraba signos inequívocos de debilitamiento; la profundización de la dependencia era evidente y el desequilibrio externo se presentaba manifiesto y aun alarmante desde la perspectiva de la política estabilizadora; las finanzas públicas se hallaban indudablemente debilitadas y habían generado una dependencia creciente respecto al capital financiero nacional e internacional..."

26)

Es en este contexto en que el gobierno mexicano para tener acceso al financiamiento del F.M.I. (Fondo Monetario Internacional), decide firmar un acuerdo de estabilización para un periodo de 3 años con el F.M.I. El acuerdo contenía 14 puntos que fijaban ciertos objetivos al gobierno mexicano para el periodo 1977-1979. Estos objetivos apuntaban sobre todo a la reducción del déficit del sector público, la limitación del endeudamiento externo, la elevación de los precios de los bienes y servicios públicos, la limitación del crecimiento del empleo, la apertura de la economía hacia el exterior y la represión de los aumentos salariales.

Sin embargo, "... gracias al descubrimiento de importantes recursos petroleros que lo colocaron súbitamente como la sexta potencia petrolera mundial pudo realizar una política económica diferente de la que fue concebida en el acuerdo de estabilización con el F.M.I. En efecto, el descubrimiento de importantes recursos petroleros sirvió a México de aval para obtener importantes recursos

financieros en los mercados internacionales de capital, de tal suerte que este país pudo ignorar las restricciones que el F.M.I. impone a los países deficitarios que le solicitan ayuda." 27)

Efectivamente, gracias al petróleo recién descubierto la economía de México volvía a crecer, lo cual no significaba que los desequilibrios financieros y monetarios tendieran a ser resueltos, sino más bien que permaneciesen ocultos bajo el espejismo de la abundancia petrolera.

El periodo que va de 1978 a 1981 fue de rápido crecimiento, el crecimiento real del producto interno bruto fue superior al 8%. La inflación en el periodo 1977-1979 fue del 19% en promedio. A pesar de las grandes expectativas por el petróleo, los desequilibrios financieros persistieron.

"El auge de la actividad petrolera aceleró fuertemente el crecimiento del PIB (8.3% en 1980 y 8.1% en 1981), pero los desequilibrios persisten e incluso se acentúan: una viva inflación, crecimiento del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos y crecimiento de la deuda externa a un nivel considerado como muy peligroso." 28)

Por otro lado, la devaluación de 1976 sólo tuvo efectos muy limitados a nivel de la disminución del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Lo cual mostraba -la medida devaluativa- su incapacidad para corregir el déficit exterior y las raíces estructurales del desequilibrio. A pesar de que el valor de las exportaciones petroleras creció en forma muy acelerada, no fue suficiente para pagar importaciones que se duplicaron entre 1977 y 1981.

Según los datos del Banco de México, en 1981 las importaciones de mercancías se incrementaron en 25% y alcanzaron un valor de 23 mil millones de dólares. Las compras de bienes de capital aumentaron 43% y las de los alimentos, 20.7%; las exportaciones petroleras crecieron 39.7%, pero las no petroleras experimentaron un descenso de 1.4%. La balanza de mercancías arrojó un déficit de 4814 millones de dólares, 17% superior al de 1980. En otro dato, el nivel de precios, medido por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, se elevó 28.7%, en comparación con el 29.8% en 1980.

27) Guillén Romo, op. cit. Pag. 56

28) Ibid. Pag. 58

Un recuento de lo acontecido en 1981 y 1982, se resume en lo siguiente:

"El impacto en la balanza de pagos de las políticas adoptadas durante el sexenio y la fuerte presión sobre el peso después de la caída del mercado petrolero en junio de 1981, condujeron a una contracción fiscal y monetaria que detuvo el ritmo de la actividad económica a fines de ese año. El crecimiento fue restringido todavía más por los recortes del presupuesto de 1982 que implicaron una reducción en términos reales del gasto público en bienes y servicios, por la duplicación de los precios internos de los productos petroleros en julio y en diciembre, y por la escasez de divisas durante la segunda mitad del año. A esto se sumó un bajo crecimiento de las exportaciones como resultado de la recesión tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo, un endurecimiento de las condiciones internacionales de crédito para México y una pérdida de la confianza del sector privado que tuvo su expresión más clara en la fuga irrestricta de capitales. El colapso de 1982 fue amplificado por estos factores puramente financieros, a pesar de los logros del sexenio en materia de creación de recursos y en el fortalecimiento de la estructura productiva." 29)

Como dato final, en febrero de 1982, con sustancial déficit en la balanza de pagos, ampliado por la especulación en contra del peso, México se vio obligado a devaluar su moneda en un 70%. En septiembre del mismo año, se decretan simultáneamente el control generalizado de cambios y la nacionalización de la banca, en un intento por poner orden a la difícil situación financiera del país. La inflación, de 25% en 1980 y 1981, alcanzó casi el 100% en 1982. Se estima que de 1979 a 1981 salieron del país, por lo menos 22000 millones de dólares. El crecimiento sostenido tuvo así, un abrupto fin.

29) Baker, Terry-Brailovsky, Vladimiro "Recuento de la Quiebra. La Política Económica en México, 1976-1982", en revista Nexos, No. 7; Nov. 1983, México, D.F. Pag. 14, 15

2.2 La Crisis Estructural y Sus Impactos.

Al asumir la presidencia de la República el 10 de Diciembre de 1982, el Presidente de la Madrid inició su gestión en medio de la crisis más aguda que ha vivido el país en su historia contemporánea. En su mensaje de toma de Posesión el Presidente reconocía:

"México se encuentra en una grave crisis. Sufrimos una inflación que casi alcanza este año el cien por ciento; un déficit sin precedente la alimenta agudamente y se carece de ahorro para financiar la inversión; el rezago de las tarifas y los precios públicos pone a las empresas del Estado en situación deficitaria, encubre ineficiencias y subsidia a grupos de altos ingresos; el debilitamiento en la dinámica en los sectores productivos nos ha colocado en crecimiento cero.

El ingreso de divisas al sistema financiero se ha paralizado, salvo los provenientes de la exportación del petróleo y algunos otros productos del sector público y de sus créditos. Tenemos una deuda externa pública y privada que alcanza una desproporción desmesurada, cuyo servicio impone una carga excesiva al presupuesto y a la balanza de pagos y desplaza recursos de la inversión productiva y los gastos sociales. La recaudación fiscal se ha debilitado acentuando su inequidad. El crédito externo se ha reducido drásticamente y se han demeritado el ahorro y la inversión. En estas circunstancias están seriamente amenazadas la planta productiva y el empleo. Confrontamos así el más alto desempleo abierto de los últimos años. Los mexicanos de menores ingresos tienen crecientes dificultades para satisfacer necesidades mínimas de subsistencia." 30)

Como se ve, el resquebrajamiento de la actividad económica del país fue de una severidad tal, que para muchos autores, sólo es comparable con el experimentado durante el periodo de recesión mundial de fines de los años veinte y principios de los treinta. La crisis producto de los diversos problemas de origen interno y externo provocó el desplome en el ritmo de la actividad económica a finales de 1982; se hizo notable la aceleración en la

30) "Mensaje de Toma de Posesión del Presidente Miguel De la Madrid" en El Mercado de Valores, Año XLII, No.49, Dic. 6 de 1982, Pag. 1255

tasa de aumento de los precios y se provocaron serias dificultades en la operación de los mercados cambiario y financiero.

Los impactos de la crisis podríamos sintetizarlos en los siguientes puntos:

- La tasa de desempleo abierto se duplicó, en una economía sin posibilidad de crecimiento.
- En diversos sectores, la producción se paralizó. El sector agropecuario tendrá que importar millones de toneladas de alimentos; en el sector industrial, un número importante de empresas no pudieron continuar operando por carecer de divisas para importar insumos indispensables.
- La inflación, a fines de 1982, se elevó en alrededor del 100%, lo que imposibilitó el ahorro, la inversión, y concentró el ingreso desprotegiendo a los asalariados.
- El ingreso nacional se contrajo y el sistema bancario ya no pudo captar suficiente ahorro para la inversión.
- El país pasó a tener la deuda más alta del mundo. El sexenio de López Portillo inició con un endeudamiento de 25 mil millones de dolares en 1976, para terminar en alrededor de los 900,000 millones en 1982.
- El sector público registró un déficit desmedido y sin comparación en la historia del país. Su monto representó un 15% del ingreso nacional. No hubo ahorro público. La recaudación se tornó exigua, el gasto excesivo, hubo derroche y falta de programación efectiva. La mayoría de las empresas públicas registró no sólo déficits, sino que sus balances financieros mostraron situaciones de quiebra.
- Los ingresos no petroleros, tanto fiscales como los de empresas públicas se rezagaron. Las empresas públicas tuvieron una situación de quiebra, y los subsidios salieron fuera de proporción, sin la certeza de que hubiesen beneficiado a los grupos de menores ingresos.
- La productividad general de la economía se estancó.

"La modificación de la trayectoria de crecimiento económico del país corrió en un plazo muy corto. Pocos meses antes de que la crisis se hiciera manifiesta, diversos observadores contemplaban todavía un panorama de incremento sostenido en la actividad económica. Tanto el gobierno federal como los organismos públicos y las empresas privadas tenían amplio acceso al crédito

externo en condiciones favorables. El rápido deterioro de la situación económica y de las perspectivas inmediatas de crecimiento -después de un periodo de gran expansión- causó sorpresa e intranquilidad lo mismo en el país que en el exterior. Sin embargo, fueron precisamente algunos de los factores internos y externos que habían impulsado y sostenido el dinámico comportamiento de la economía durante los cuatro años anteriores a 1982, los que en buena parte explican la magnitud de los desajustes económicos y financieros de dicho año." 31)

Sin embargo, la grave situación de la economía nacional revelaba que esta no era de carácter meramente coyuntural, la perspectiva y magnitud de la crisis demostraron el enraizamiento y deficiencias de la estructura económica. Su origen y magnitud son resultado de las contradicciones que se generaron desde finales de los sesenta, en que el esquema del desarrollo estabilizador y la industrialización sustitutiva de importaciones dieron signos de agotamiento; además de la inflexibilidad de la política económica para reaccionar con oportunidad, ante problemas estructurales adversos, como fueron el desequilibrio externo y el déficit público.

Así pues, los desequilibrios estructurales de la economía que pudieron ser sobrellevados gracias a la bonanza petrolera, lo que redujo la necesidad de ser enfrentados más firmemente por la política económica, condujeron al acelerado deterioro económico de principios de los ochenta. Se puso así de manifiesto la fragilidad y vulnerabilidad del esquema de financiamiento del desarrollo adoptado en las últimas décadas, apoyado en el uso de la deuda y también en los recursos del petróleo.

El autor Valenzuela Feijó nos describe el significado de la crisis:

"La vasta magnitud de la crisis actual ciertamente no es independiente del carácter de los problemas estructurales. Fenómenos como la reducción del producto y del empleo, la alta inflación y el déficit externo, no son sino la manifestación cuantitativa de un resquebrajamiento más profundo y cualitativo. Dicho sea en forma muy breve: a) la crisis actual es cíclica y a la vez estructural; b) las estructuras que han entrado en crisis son las del patrón sustitutivo de importaciones; c) el deterioro del patrón (u orígenes

31) "La actividad económica en 1982" en Rev. Comercio Exterior, Vol. 33, No. 5, Mayo de 1983, México, D.F. Pag. 460

del proceso) se visualiza ya en los años setenta pero diversos factores dan lugar a cierto aplazamiento. De este modo, la crisis estructural se desliza en forma relativamente larvada o latente hasta irrumpir con especial violencia en los últimos dos años." 32)

2.3 Los Programas Económicos Para la Contención de la Crisis y Reactivación de la Economía.

El sexenio de Miguel De la Madrid (1982-1988) se caracterizó por los acontecimientos económicos adversos que en él se sucedieron. Al asumir la Presidencia el 10. de Diciembre de 1982, De la Madrid iniciaría su gestión en medio de la crisis más severa que el país ha enfrentado en muchas décadas. En sus seis años de gobierno, diversas medidas de política económica y programas fueron puestos en marcha en un esfuerzo por tratar de remediar los difíciles acontecimientos económicos adversos, cuyo costo social (desempleo, inflación, caída del poder adquisitivo del salario) y los objetivos económicos que no se cumplían, indicaban la vulnerabilidad de las estrategias adoptadas.

2.3.1 Programa Inmediato de Reordenación Económica (P I R E).

Como ya mencionamos, a fines de 1982 la economía mexicana se encontraba en medio de una grave crisis caracterizada por una fuerte inflación que amenazaba convertirse en hiperinflación; por graves desequilibrios en el sector externo que debilitaban a la planta productiva nacional que enfrentó el peligro de resquebrajarse; por un desempleo creciente y la pérdida del poder adquisitivo del salario, y por un deterioro de las finanzas públicas.

32) Valenzuela Feijóo, José, "El capitalismo mexicano en los ochenta", Ed. Era, México, 1986, Pag. 145

que limitaba sus posibilidades de cumplir con todas sus obligaciones sociales y de alentar el crecimiento económico.

Para el Estado la situación económica prevaleciente resultaba intolerable y por tanto era imperativo tomar medidas y desde su inicio el gobierno del Presidente Miguel De la Madrid dió a conocer los puntos sobresalientes del programa inmediato con que atacaría los aspectos más apremiantes de la crisis. El Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), contenía diez acciones urgentes cuya finalidad era combatir la inflación, proteger el empleo y recuperar la capacidad de crecimiento del país. Era, por consiguiente, un plan de corto plazo que contenía medidas de política económica para los años inmediatos de 1983-1985. Con el plan se iniciaban así, las reformas y los cambios que desde la óptica del Estado la economía requería para generar el ahorro y la disponibilidad de divisas a través de un aparato productivo más eficiente.

"El programa plantea la austeridad en el gasto y la reorientación del programa de inversiones; acelerar el proceso de reforma tributaria y de los ingresos de las empresas públicas; moderación en las utilidades y en los salarios; programas de protección al empleo y al abasto popular; apoyo a la planta productiva para conservar la ocupación; la reestructuración del sistema financiero nacional; un nuevo esquema cambiario y de política comercial; el fomento al ahorro; y, reformas constitucionales para reforzar el principio de rectoría del Estado y proteger y precisar los ámbitos de los sectores social y privado..." 33)

Quizá el aspecto principal del programa, el de mayor énfasis, era el referente al orden en el que se deben manejar las finanzas públicas. Se buscaba disminuir la disparidad entre los ingresos y los egresos gubernamentales, para lo cual era necesario reducir el gasto público y aumentar los ingresos federales. Para lograrlo, el Estado redefiniría una adecuada programación entre sectores y dentro de cada sector. Se revisaría particularmente al sector industrial. Se evitarían gastos no prioritarios. Se mantendrían las inversiones públicas en los proyectos de mayor prioridad

33) "Política Económica para 1983", en Rev. El Mercado de Valores, Año XLII, No. 51, Dic. 20 de 1982, México, D.F. Pag. 1325

hasta su terminación. Y, un aspecto básico, promovería estrategias sustanciales en el proceso de reforma fiscal.

Los diez puntos del programa inmediato de reordenación económica serían entonces:

- 1.- Disminución del gasto público -presupuesto austero con los recursos disponibles.
- 2.- Protección al empleo.
- 3.- Continuación de las obras en proceso con un criterio de selectividad.
- 4.- Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, adecuada programación, eficiencia y debida ejecución del gasto público autorizado.
- 5.- Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos.
- 6.- Aumento de los ingresos públicos para frenar el desmedido crecimiento del déficit y el consecuente aumento desproporcionado de la deuda pública.
- 7.- Canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional
- 8.- Rein vindicación del mercado cambiario bajo la autoridad monetaria del Estado.
- 9.- Reestructuración de la Administración Pública Federal.
10. Actuación bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta que consagra la Constitución General de la República.

En otro renglón, se reconocía además, como se había desarrollado el sector externo de la economía. En tal sentido, el programa planteaba la corrección del desequilibrio entre las importaciones y las exportaciones de mercancías y servicios, mediante medidas de modernización de la industria paraestatal y privada lo que daría pauta para la reforma del cambio estructural.

Bajo estos lineamientos de política económica es como el Estado se proponía hacer frente a las deficiencias en la estructura económica nacional. Durante los años subsiguientes a 1982 y hasta mediados de 1986 la actividad económica de México se desarrolló, de esta manera, con austeridad en el gasto público.

Finalmente, con respecto a los resultados logrados por el PIRE, si bien es

cierto que se logró reducir el gasto financiero como porcentaje del PIB de 28.9% en 1983; 26.8% en 1984; 25.8% en 1985; esto es, una disminución de más de cuatro puntos porcentuales del PIB en tres años; y que los ingresos públicos aumentaron de 1982 a 1985 como consecuencia del aumento de los precios y tarifas del sector público. Tales logros resultaban insuficientes para la disminución real del déficit público.

Para 1986, la economía mexicana parecía entrar en una peligrosa situación de depresión económica con inflación.

La producción nacional había crecido en forma mínima entre 1982 y 1986 como consecuencia de varios factores: la disminución del gasto interno del gobierno, la menor inversión privada por las difíciles condiciones financieras, la contracción del mercado interno por la disminución generalizada del ingreso individual y porque la reorientación del aparato productivo al exterior apenas se iniciaba.

"El PIB disminuyó en términos reales en 5.3% en 1983 y creció sólo 3.7% y 2.7% en 84 y 85. Dado que la población siguió creciendo, el producto promedio disponible por habitante se redujo sensiblemente. En 1985 éste fue casi 8% menor que en 1981 y visto en perspectiva histórica el producto per cápita en 1985 era casi el mismo que en 1979." 34)

Mientras tanto la inflación reiniciaba su repunte a mediados de 1985. Medida de diciembre a diciembre la inflación fue de 98.8% en 1982, de 80.8% en 1983 y de 63.7% en 1984. Bajo estos datos puede anotarse que la inercia inflacionaria iniciada en 1982 generó una serie de procesos que harían cada vez más difícil avanzar en la disminución del déficit.

"Los principales elementos de este proceso de retroalimentación inflacionaria son cuatro. Las tasas de interés que aumentaron conforme a la inflación para poder ofrecer tasas reales de ahorro, lo que a su vez obliga a mayores erogaciones públicas y a mayores costos en las empresas. El desliz cambiario que, al acelerarse para mantener la competitividad de la economía mexicana afecta operaciones de gastos y costos. El desajuste en la relación

34) "La Reforma Fiscal 1987" Ed. S.H.yC.P., México, 1987, Pag. 11

entre los distintos precios de la economía en el que, al subir algunos, provoca que se ajusten abrupta y desordenadamente otros. La dinámica decreciente de los ingresos tributarios que obstaculizan la corrección del déficit, propiciando una mayor inflación que redonda, a su vez, en una disminución adicional de la recaudación." 35)

Tal sería la situación económica en 1986 que, como se aprecia, no lograron establecer el equilibrio deseado en el PIRE, lo que reflejaba de alguna manera la estrategia fallida del programa para encontrar una salida real de la crisis y atenuar las contradicciones que la gestaron.

Es bajo este panorama que ocurrieron los terremotos de 1985 y la estrepitosa caída de los precios del petróleo en 1986. Ambos eventos alteraron sustancialmente el entorno económico global y obligaron al Estado a que adoptara un nuevo programa con el que se proponía alentar el crecimiento económico del país.

2.3.2 Programa de Aliento al Crecimiento

(P A C)

Como hemos indicado, el "boom" petrolero iniciado en 1978 había permitido la generación de una fuerte cantidad de divisas por concepto de exportaciones; y ciertamente en 1978 los hidrocarburos representaron un 28.5% de las exportaciones totales; en 1981 llegaron a representar un 73%. Un porcentaje elevado que indica la magnitud de la dependencia exportadora del país a un solo producto, de ahí el impacto que significó en 1986 la caída de los precios internacionales del petróleo para la economía nacional. La severa caída de las cotizaciones del petróleo marcó en definitiva el deterioro de las exportaciones y por consiguiente la pérdida de ingresos programados que ya se tenían contemplados. La pérdida de ingresos programados que ya se tenían calculados para el año de 1986 fue de aproximadamente 8 mil millones de dólares, lo que equivale a 150% de inversión pública y a alrededor del 6% del PIB para ese año. La baja tan pronunciada de los precios del petróleo, significó no sólo una adición a los problemas económicos que el país

35) Ibid. Pag. 12

enfrentaba sino de hecho, una nueva crisis. En los medios oficiales se reconocía que:

"Es cierto que este año la economía no podrá crecer, e incluso sufrirá una caída de la producción; ello se debe a la pérdida tan brutal de ingresos petroleros, los cuales ya no existen para alentar el motor del desarrollo que es la inversión. La tarea decidida del gobierno permitirá que este año, a pesar de la caída terrible del petróleo, la economía mexicana no sufra una depresión, es decir, una caída tan aguda de la producción que no pudiera revertirse." 36)

El gobierno reconocía así la imposibilidad económica, social y política de absorber internamente, durante el año de 1986, los efectos de los precios internacionales del petróleo.

Como dato adicional baste indicar que a partir de 1973 los precios internacionales de los hidrocarburos mexicanos iniciaron una marcada tendencia al alza al triplicarse su nivel ese año de alrededor de 3.8 dólares por barril a más de 12 dólares en 1974. Un segundo incremento se produjo en 1979, cuando su precio más que se duplicó y siguió creciendo hasta alcanzar los 34 dólares en 1981, nivel a partir del cual se manifestó un descenso gradual en los años siguientes; para 1985 el precio del barril de crudo mexicano osciló en alrededor de los 25 dólares y para 1986 el precio había ya descendido a los 12.50 dólares por barril.

Con la caída de los precios del petróleo el Estado se vió en la necesidad de redefinir algunos instrumentos de política económica relacionados al crecimiento económico interno, dada la súbita y dramática caída en el ingreso de divisas que demostró el grave desequilibrio estructural de la economía en su elemento exportador. La situación exigió la adopción de una nueva estrategia de contención para hacer frente a la crisis, evitando caer en la recesión. Así, en 1986 el Estado planteaba a sus acreedores internacionales la necesidad de que el país recibiera recursos frescos para crecer. Con ello logró obtener mediante la firma de una carta de intención con las autoridades financieras internacionales nuevos recursos monetarios.

36) "Programa de Aliento y Crecimiento (PAC)" en Rev. El Mercado de Valores, Año XLVI, No. 26, Jun. 30 de 1986, México, D.F. Pag. 632

Es en este panorama en que a mediados de 1986 se dió a conocer el programa con el cual el Estado se proponía alentar el crecimiento económico del país, el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), cuyos objetivos centrales eran:

- " -Alentar un crecimiento económico moderado y estable con alta generación de empleos y sostenido.
- Renovar el combate a la inflación mediante esfuerzos adicionales para el saneamiento de las finanzas públicas.
- Consolidar y ampliar el proceso en marcha de cambio estructural.
- Impulsar la descentralización de la vida nacional." 37)

La estrategia económica del PAC se centraba fundamentalmente en reducir la inflación y restituir la fortaleza de las finanzas públicas para evitar que éstas fuesen parte de algún tipo de presión inflacionaria. Para lograr el saneamiento de las finanzas públicas el gobierno se propuso las siguientes metas:

- Incrementar los ingresos tributarios mediante ajustes a la base gravable de las empresas y el combate a la evasión fiscal (reestructuración de la política fiscal.
- El ajuste de los precios y tarifas del sector público.
- Reducción del gasto público reduciendo el gasto corriente e incrementando la inversión pública.

"El propósito es, de manera fundamental, defender producción y empleo, sentando bases para la recuperación sostenida; controlar la inflación generada por la nueva crisis petrolera; alentar de manera decidida la inversión privada y el saneamiento de las empresas de los particulares; lograr mayores ingresos de nuestras exportaciones; proceder a modificar los términos de la renegociación de la deuda externa; avanzar en el fortalecimiento de las finanzas públicas y abrir espacio a las inversiones públicas indispensables, a través del aceleramiento del cambio estructural..." 38)

37) "La Reforma Fiscal..." op. cit. Pag. 13

38) "Programa de Aliento y Crecimiento (PAC)" op. cit. Pag. 631

En relación con el sector externo y la política comercial, el plan se complementaba con medidas que estimularan la inversión extranjera en áreas que contribuyeran a la modernización tecnológica y al fortalecimiento de la capacidad exportadora. De igual manera se constituyó como propósito básico, para el mejoramiento de la economía los principios de eficiencia y productividad de las empresas.

En esta perspectiva el Programa de Aliento y Crecimiento constituía el instrumento económico con el cual el Estado trataba de proyectar una política activa para la recuperación económica. El PAC tendría asimismo un periodo de aplicación para los años 1987 y 1988, donde se esperaba una recuperación moderada del crecimiento, en donde el común denominador sería el control del gasto público. El examen de la situación económica de 1988, revelará que los propósitos fundamentales del PAC no se cumplieron.

Efectivamente, en 1988 la economía mexicana se desarrolló en un marco adverso; en este año, el precio internacional del petróleo se redujo dramáticamente. El precio medio para 1988 era del orden de los 12 dólares por barril. La balanza de pagos dió un vuelco no tanto por la baja pronunciada del petróleo exportado y los mayores pagos del servicio de la deuda externa, sino por el crecimiento inusitado de las importaciones debido a la mayor apertura de la economía, con lo que se incurrió en un déficit en cuenta corriente superior a los 3000 millones de dólares. El mercado cambiario logró permanecer estable gracias a las reservas monetarias internacionales -en 1987 estas reservas ascendían a 16 mil millones de dólares-, y al cambio de expectativas que introdujo, desde fines de 1987, el pacto de solidaridad económica (estrategia para abatir la inflación).

"La instrumentación del pacto incluyó una serie de medidas fiscales, cambiarias, arancelarias, salariales y de ajuste de precios del sector público y de garantía al campesino, la mayor parte de ellas de fuerte efecto inflacionario inmediato. No obstante, los precios se realinearon mediante mecanismos de concertación entre gobierno, empresas y trabajadores del campo y la ciudad. De esta forma, la inflación perdió impacto a partir del segundo trimestre; en diciembre había descendido a 52% -frente a 159% a fines de -1987..." 39)

39) "La Evolución de la Economía en 1988" En Rev. El Mercado de Valores, Año XLIX, No. 16, Agosto 15 de 1989, México, D.F. Pag. 25

En otro renglón, se delineó una política de austeridad del crédito y del gasto público que frenaron la actividad productiva. En 1983 el PIB había sido de -5.3% y en 1986 de -3.7%; en términos sexenales, el PIB de 1988 sería casi igual al de 1982. En 1988 el PIB se elevó en 1%. Un crecimiento prácticamente nulo.

"Las finanzas públicas se vieron sometidas a recortes más severos que en años anteriores. El nuevo descenso de las exportaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) significó una reducción de los ingresos públicos y, en particular, mayores limitaciones a las finanzas del Gobierno Federal." 40)

En el ámbito laboral, la débil evolución de la actividad económica no logró satisfacer las aspiraciones de empleo remunerado de una fuerza de trabajo creciente; hubo despidos en el sector formal y se eliminaron plazas en el sector público. El desempleo abierto pasó de 4% en 1980 a 8% en 1982; en 1987 se estimó en 12% y para 1988 en 14%. El salario real continuó decayendo alcanzando una disminución del 47% del máximo histórico alcanzado en 1976. El deterioro social fue producto de la imposibilidad de financiar volúmenes de gasto social del pasado, que no obstante haber aumentado 5% en el año - en términos reales- se mantuvieron por debajo de las existentes a principios del decenio.

En 1988 se acentuó el sesgo distributivo en favor de los rentistas y en detrimento una vez más de la población asalariada. Todo ello ocurrió en el marco de un ingreso disponible, que resultó de nueva cuenta regresivo en términos por habitante, tanto por las enormes transferencias de recursos al exterior por concepto de utilidades e intereses -estos pasan de 2380 millones de dólares en 1977 a 10031 millones en 1981-, como por el insuficiente crecimiento de la economía.

El peso que se devaluó a 70 por dólar en 1982; en 1987 terminó en 2 mil por dólar, una devaluación del 2 mil 700 por ciento en cinco años. Y, finalmente - "...como en dos ocasiones anteriores, en años electorales y de cambio de administración, salieron capitales del país. En suma, se perdieron reservas por más de 7000 millones de dólares. A fines de 1988 se contaba aún con -

reservas significativas, además de apoyos convenidos con el exterior, pero era inminente la necesidad de replantear la estrategia de pagos externos." 41)

2.3.3 El Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE).

Como ya hemos mencionado, el modelo de industrialización adoptado en México a partir de los años cuarenta, constituyó el eje sobre el cual se desarrolló la economía del país por más de cuarenta años.

"El modelo de desarrollo "hacia adentro" seguido por más de 40 años permitió crear una plataforma industrial considerable y fortalecer el mercado interno. Junto con estos logros indudables, la estructura productiva se formó en función de un consumo estrecho y cautivo, con una alta vulnerabilidad externa, y la capacidad y la experiencia exportadoras no se adquirieron en medida suficiente. Además se acumularon distorsiones de costos, precios y cualidades relativas; se propició una asignación inadecuada de recursos y se generó un aparato productivo y comercial con rezagos operativos y características oligopólicas." 42)

A mediados de los setenta era evidente que el proceso de industrialización entraba en un periodo crítico y que se requería una transformación económica fundamental. No era posible, ni evidente proseguir la sustitución ineficiente de importaciones; había ya problemas de desarticulación industrial y desequilibrios sectoriales y regionales. Sin embargo, el auge petrolero y la disponibilidad de crédito externo permitieron postergar las soluciones estructurales que se necesitaban con urgencia. Y efectivamente, durante más de cuatro años -de 1978 a 1981- y gracias al petróleo, la economía del país tuvo un crecimiento de más del 8% del PIB. Posteriormente el petróleo llegó a representar más del 70% de las exportaciones nacionales. Sin embargo, la mayor importación de bienes intermedios y de capital,

41) Ibid. Pag. 25

42) Phillips Olmedo, Alfredo. "El Comercio Exterior de México: evolución y perspectivas" en Rev. Comercio Exterior, Vol. 38, No.5, Mayo de 1988, México, D.F., Pag. 364

necesarios para satisfacer las demandas del proceso de desarrollo, aunada a un sector exportador diversificado que no creció en la misma proporción, dió por resultado altos y constantes déficits en la balanza comercial y en la cuenta corriente. Y al cabo de un tiempo la explosividad del desequilibrio externo.

La crisis de 1982 evidenció que el modelo sustitutivo de importaciones había agotado su capacidad de generar crecimiento y que no respondía a las cambiantes condiciones internacionales. Se agudizaron así, los desequilibrios básicos de la economía mexicana. De esta manera, el gobierno del presidente Miguel de la Madrid sentó desde un principio las bases de una estrategia de crecimiento "hacia afuera", teniendo como líneas fundamentales de acción la reordenación económica y el cambio estructural, vinculando este último con políticas de desarrollo industrial y de comercio exterior.

Se trataba en suma, de conciliar la necesidad de una inserción efectiva en las corrientes del comercio mundial, de aprovechar las tendencias a la especialización y de la división internacional del trabajo y de encauzar el intercambio comercial conforme a las necesidades del país.

"Con base en estas consideraciones se estableció el marco macroeconómico congruente que permite corregir los desequilibrios básicos, promoviendo el cambio estructural para evitar recurrencia de la crisis y para eliminar el sesgo antiexportador de la estructura productiva mediante un nuevo patrón de industrialización y especialización comercial." 43)

De esta manera, se reconocía la necesidad que tiene el país de exportar y desplazar el centro de gravedad de sus exportaciones de los productos primarios y el petróleo al de los bienes manufacturados. El desafío para el Estado mexicano significaba por tanto, sustentar el crecimiento económico sobre la base de un modelo exportador manufacturero que revertiera la tendencia estructural al desequilibrio externo.

"La eliminación del desequilibrio estructural que ha presentado nuestra cuenta con el exterior es un objetivo prioritario de la estrategia para el cambio

43) *Ibid*, Pag. 364

estructural, especialmente cuando los expedientes con que contábamos en el pasado para enfrentarlo: incremento de la deuda externa y, más recientemente, exportación creciente de hidrocarburos, serán insuficientes cuando la economía recupere su capacidad de crecimiento. De aquí que el cambio estructural en la industria y el comercio exterior constituya el catalizador para un nuevo modelo de desarrollo." 44)

Es sobre estos argumentos en que es elaborado el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988 (PRONAFICE) por el Poder Ejecutivo Federal. El Programa en sí, constituye una nueva estrategia del Estado en donde aparece la decisión impostergable por estructurar una política económica que tenga por objeto la apertura de la economía hacia los flujos comerciales mundiales. Con la puesta en marcha del programa, podemos decir, queda cancelado en definitiva el modelo sustitutivo de importaciones, y el nuevo virage de la economía nacional lo constituye un modelo de crecimiento sustentado en la producción y exportación de manufacturas, y por consiguiente, una nueva inserción del país en el contexto de la economía mundial. El propósito fundamental del programa es el de promover una dinámica de desarrollo que consolide a México como una potencia industrial intermedia hacia fines de siglo. El programa busca en términos generales que:

- El desarrollo industrial sea eficiente y competitivo.
- El crecimiento sea autosostenido reduciendo la vulnerabilidad externa mediante la conformación de un sector industrial integrado.
- La distribución del ingreso tienda a ser más equitativa.
- El desarrollo nacional sea autónomo, con tecnología propia y con el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y humanos.
- Conformar un nuevo patrón de industrialización y especialización del comercio exterior.

Para el logro de estos propósitos, el programa parte de un reconocimiento de la situación económica del país y de los sectores productivos nacionales, en ello se reconoce lo siguiente:

44) Poder Ejecutivo Federal. "Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988" Pag. 10

- El desarrollo de una planta productiva diversificada pero con reducida integración, eficiencia y competitividad.
- Crecimiento alto de importaciones en relación con las exportaciones.
- Desequilibrios estructurales, déficits, financiamiento externo, resultantes de un patrón histórico de crecimiento.
- Desequilibrada inserción de bienes y servicios básicos, de insumos y de bienes de capital.
- Escaso desarrollo tecnológico.
- La producción de bienes es poco óptima en términos de calidad y productividad.

La estrategia del programa busca por consiguiente la corrección de estos desequilibrios mediante la puesta en marcha de un nuevo modelo económico de desarrollo, sustentado en la industrialización y especialización del comercio exterior; el desarrollo de un nuevo patrón tecnológico que permita la modernización de los procesos productivos y organizativos de la planta industrial instalada, y bajo esta perspectiva, un plan para la reordenación geográfica de la planta industrial que proporcione un desarrollo más equilibrado.

Como se puede apreciar, el desafío que el programa plantea es el de la necesidad de generar los recursos que la economía necesita mediante un proceso de industrialización que fomente exportaciones. Para lograr lo anterior, el Estado reconoce asimismo la necesidad de modernizar el aparato productivo para que eleve su eficiencia y productividad, para que produzca en términos de calidad óptima que asegure un flujo permanente de recursos vía exportaciones, fundamentalmente de productos manufacturados. La política así trazada, conlleva a la apertura de la economía y a una intervención más dinámica en las relaciones comerciales con el exterior. Estos son, pues, los postulados que el programa sustenta y que desde la óptica del Estado han de constituir la medida más racional para hacer frente a los desequilibrios estructurales de la economía.

Para el Estado, la importancia del programa brevemente descrito se justifica porque sienta las bases de una estrategia de crecimiento "hacia afuera", y porque la decisión de implantarlo conlleva a la cimentación de una de las transformaciones más importantes de la historia económica moderna de México. El reto es encauzar a México hacia una nueva estrategia de industrialización;

de la industrialización sustitutiva a una endógena y exportadora, y en el largo plazo convertir al país en una gran nación capitalista.

"... el desafío fundamental para recuperar con bases sólidas y diferentes nuestra capacidad de crecimiento es generar y ahorrar nuestros propios recursos mediante un proceso de industrialización que reduzca progresivamente la exigencia de moneda extranjera para desarrollar la planta productiva, que fomente exportaciones y que sustituya selectivamente importaciones. Esto es lo que permitirá, finalmente, un crecimiento autosostenido." 45)

En dicho proceso el Estado ha de actuar como el ente conductor que promueva, regule y oriente las acciones de los particulares en los sectores privado y social; ello supone, por otro lado, que el Estado tienda a redefinir sus ámbitos de acción dentro de un régimen de economía mixta que de a los particulares una mayor participación en el mercado. Del mismo modo en que el Estado ha de reservarse para sí aquellas áreas que considera como estratégicas o prioritarias.

"... el objetivo fundamental de la acción del Estado en el ámbito económico es el fomento al desarrollo integral por medio de su participación directa, a través de las empresas paraestatales y el ejercicio del gasto público, e indirecta, mediante las políticas de fomento, promoción y regulación. Con su intervención específica no busca convertirse en un Estado más grande sino más fuerte y eficiente en la esfera económica y más abierto y participativo en su acción política. Esta es la verdadera dimensión de la rectoría del Estado que legitima y da expresión moderna al proceso de desarrollo dentro de la economía mixta de mercado." 46)

Vemos así, como el virage de la economía mexicana, a raíz de la crisis de 1982, presupone también una nueva reestructuración del Estado. En el capítulo siguiente analizaremos el perfil de estas tendencias.

45) *Ibid.* Pag. 20, 21

46) Poder Ejecutivo Federal, "Programa Nacional de Fomento ... " *op. cit.* Pag. 56

**CAPITULO III PERFIL Y TENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA A PARTIR DE 1982.**

- 3.1 La Administración Pública y la Nueva
Reestructuración del Estado.
- 3.2 El Cambio Estructural.
- 3.3 La Reestructuración del Sector Paraestatal.
- 3.4 La Concertación Dentro de los Sectores de la
Sociedad Civil (Los Pactos Económicos) 1987-1994.

CAPITULO III PERFIL Y TENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
A PARTIR DE 1982.

3.1 La Administración Pública y la Nueva Reestructuración del Estado.

Como hemos mencionado en el capítulo anterior, la crisis económica de 1982 puso al descubierto los graves problemas económicos que el país enfrentaba. Fenómenos como la reducción del producto y del empleo, la alta inflación y el déficit externo revelaron el carácter fundamentalmente estructural de la crisis. En lo económico, la crisis canceló en definitiva el patrón sustitutivo de importaciones. El deterioro de este patrón, como ya fue explicado, se origina, o mejor dicho, se visualiza desde finales de los años sesenta pero por el ciclo de auge del "boom petrolero" adquiere un cierto aplazamiento. El impacto de la crisis reveló los desequilibrios estructurales sobre los que se había desarrollado la economía: desequilibrio fiscal, desequilibrio externo, industrialización desarticulada, déficit de las finanzas públicas, etc. Factores que indicaron en definitiva, que el crecimiento económico del país debe sustentarse en el ascenso a una nueva fase económica sustentada en cambios estructurales en la economía y al interior del Estado mismo.

Desde la óptica del Estado era impostergable iniciar un proceso de cambios con metas bien definidas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988: el país necesita sustentar su desarrollo económico sobre las bases de un nuevo patrón de desarrollo apoyado por una redefinición de las áreas económicas en las que hace presencia el Estado.

De acuerdo al Plan, las líneas fundamentales sobre las que había de iniciarse el proceso de cambio se sustentaban en metas estratégicas tales como la reordenación económica y el cambio estructural.

Sobre estas metas el Estado inició, de esta manera, una reestructuración sobre su aparato administrativo y por consiguiente una redefinición de sus ámbitos económicos de acción. Desde esta perspectiva la crisis de los ochenta, había puesto de manifiesto la inoperatividad con que habían funcionado determinadas estructuras administrativas estatales; en este renglón, el sector paraestatal constituyó el principal bloque de inoperancia administrativa toda vez que el grueso de las entidades operaban financieramente en con-

diciones deplorables.

Por ello, la anunciada reestructuración del Estado presuponia una reorganización de sus principales órganos administrativos centrales y paraestatales. La nueva reestructuración respondía además, a una línea política que tenía por objetivo la modernización del aparato público en tanto que con ello se lograría la eficiencia óptima sobre la que se sustentaría la modernización futura del sistema económico.

"Ello implica que la reordenación de la sociedad tiene que empezar por el sistema económico hasta alcanzar los ámbitos político, social y cultural. La urgencia es introducir modalidades en el patrón de acumulación, dado que la economía no respondía con eficacia a los retos que se dan en el contexto internacional. Importa que la reactivación económica sea resultado de cambios impostergables." 47)

La reestructuración del Estado y por consiguiente de la administración pública se apegaba en la necesidad de introducir estos cambios inmediatos. Las líneas estratégicas trazadas por el Estado -la reordenación económica y el cambio estructural- constituyeron los elementos con los cuales el Estado trataría de estabilizar la economía y vencer la crisis. La tesis básica en que se sustentaban estas líneas de acción para la reestructuración del Estado era la de que para superar los desequilibrios económicos cuyos orígenes se reconocía era de naturaleza estructural, era necesario, por tanto, que se articularan medidas para reducir la inestabilidad de la economía con propuestas que atacasen sus causas de fondo. A su vez, por la insuficiencia de ahorro, la falta de competitividad y la protección comercial, las acciones del cambio estructural se concentrarían más urgentemente en la reorganización del sector público y la racionalización de la protección comercial.

En el ámbito del sector público y dentro del sector paraestatal, la reestructuración presuponia un doble proceso: la desincorporación de entidades que no son estratégicas o prioritarias y la reconversión de la entidades que si lo

47) Uvalle Berrones, Ricardo, "La administración pública en el cambio estructural" Rev. Análisis Pol.-Admivo.

No. 14 Ed. Col. Nac. de Cien. Pol. y Admón. Pub.

Pag. 16

son. Con la reestructuración del Estado quedaba perfilado, de este modo, una nueva manera de intervención estatal en la economía reduciendo considerablemente sus ámbitos de acción económica.

"Hay, sin embargo, un común denominador que caracteriza la reestructuración... Reanimar la sociedad, reduciendo el tamaño del Estado para hacerla más creativa, devolviéndole iniciativa y poder de respuesta." 48)

El reordenamiento estatal en sus estructuras administrativas configuraba asimismo el cambio hacia una estrategia económica, en donde la presencia del Estado en la economía se circunscribiera únicamente dentro de la delimitación de aquellas áreas que se definieron como estratégicas y prioritarias, en este renglón quedaba circunscrita la reestructuración del sector descentralizado.

Sin embargo, lo que aquí importa es señalar que esta nueva configuración estatal en sus estructuras y prácticas administrativas, han tendido a conformar un Estado distinto al que tuvo por exigencia la cobertura de amplias áreas económicas. Los acontecimientos económicos de 1982, conllevaron a grandes transformaciones económicas por parte del Estado en cuya transición se delineó, también por exigencia, el abandono de dichas áreas en aras de un nuevo esquema de crecimiento sustentado en una racionalidad económica y en una transformación estructural de la economía.

La reestructuración del Estado y de su administración pública (sector descentralizado) posterior a 1982, constituyeron el indicador histórico que marcó el final de un Estado intervencionista.

"Mas de 45 años de rezagos, contradicciones, desajustes y políticas discutibles, marcan el final de una época caracterizada por el proteccionismo y la multiplicada acción estatal en la economía y la sociedad." 49

En torno al proceso de reordenación económica durante el régimen de Miguel

48) Ibid. Pag. 11

49) Ibid. Pag. 16

De la Madrid, el Estado tendió a implantar las medidas que dentro del rubro económico, constituyeron las bases para el logro de una de las transformaciones socioeconómicas de amplia trascendencia en la historia de México: sustentar la futura modernización económica que el país demanda sobre la base de la eficiencia económica; lo que supone a su vez, la modernización de la planta industrial nacional, la elevación de la productividad y en el largo plazo, la consolidación de un sector exportador que permita al país resolver la restricción y vulnerabilidad externas.

Un resumen de las principales líneas de acción emprendidas por el Estado en los años ochentas y que constituyen las bases para la transformación estructural de la economía se expresan en lo siguiente:

" a) Apertura hacia el exterior: liberalización de importaciones...; modificación de la estructura arancelaria...; sustitución de permisos de importación por aranceles e ingreso de México al GATT ...; b) expansión económica "hacia afuera" (ya no "hacia adentro") a través de la política de apoyo a las exportaciones: diversificación de exportaciones; promoción de la inversión extranjera en áreas relacionadas con las exportaciones no petroleras y de transferencia de tecnologías ...; c) por lo que toca al gasto público, en el renglón de la acción económica del gobierno en el nivel empresarial, se ha puesto en práctica una política de "desincorporación" y "reconversión industrial" : por lo que se refiere a la desincorporación el gobierno pretende la venta, fusión, y-o liquidación de empresas no prioritarias o estratégicas ...; d) fortalecimiento de las finanzas públicas por medio de una reforma del sistema tributario, tanto en la definición de la base gravable a las empresas, como en la administración tributaria y en los ajustes a los precios y tarifas de las empresas del sector público..." 50)

Tales serían entonces, las acciones que el Estado mexicano tuvo que emprender para dar cauce a la exigencia de introducir modalidades en un sistema económico que exigió de grandes mutaciones estructurales cuyo objetivo fundamental, podemos afirmar, se abocó a una redefinición de la gestión económica del Estado bajo un nuevo esquema que propicie dinamismo y estabilidad a la economía nacional. Bajo estas observaciones se encauzó la nueva

50) Gutiérrez Garza, Esthela. "La crisis del Estado del Bienestar" Ed. Siglo XXI, México, 1988, Pag. 87

reestructuración del Estado.

3.2 El Cambio Estructural

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, la línea estratégica del cambio estructural:

"implica todo un proceso de cambio de orientación y de patrones de conducta, con un propósito eminentemente social para hacer más eficiente y justo el desarrollo. Se trata de reorientar y reordenar para restablecer equilibrios fundamentales que han sido afectados por el rápido proceso de industrialización y urbanización, o bien crear equilibrios que no han podido actualizarse por retrasos no superados, por la desigualdad social, la ineficiencia del aparato productivo, la falta de ahorro interno y la brecha de nuestras transacciones con el exterior." 51)

Asimismo, el Plan sostiene seis orientaciones generales en las que ha de basarse el cambio estructural:

"

- Dar prioridad a los aspectos sociales y redistributivos del crecimiento.
- Reorientar y modernizar el aparato productivo y distributivo.
- Descentralizar en el territorio las actividades productivas, los intercambios y el bienestar social.
- Adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades del desarrollo.
- Preservar, movilizar y proyectar el potencial del desarrollo nacional.
- Fortalecer la rectoría del Estado, estimular al sector empresarial e impulsar el sector social." 52)

Tales serían los propósitos esenciales del cambio estructural. Conviene señalar también que en torno al cambio estructural el Estado tuvo como una

51) Poder Ejecutivo Federal, "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988" , México, 1983, Pag. 127

52) Ibid. Pag. 127

de sus metas básicas, consolidar un programa económico que sustentase un crecimiento estable y sostenido. La concepción genral de la estrategia así adoptada implicaba por consiguiente una revisión de las prácticas administrativas y económicas que por más de cuatro décadas el Estado había consolidado hasta su agotamiento final en los inicios de la década de los ochentas. La crisis de 1982 marcó el agotamiento de la fase económica que caracterizó el desarrollo de México desde la segunda Guerra Mundial; con la estrategia del cambio estructural el país entraría así en años de virage, en un proceso de reacondo y redefinición de las prácticas económicas del Estado para transitar a un esquema económico nuevo que revertiese las tendencias de los desequilibrios estructurales de la economía que por muchos años permanecieron latentes y que no pudieron superarse.

El Plan Nacional de Desarrollo, definió de esta manera la estrategia del cambio estructural requerida para reorientar el desarrollo económico del país, sobre las bases de una mayor eficiencia y equidad. Dentro del ámbito económico la estrategia del cambio estructural se circunscribía en dos aspectos fundamentales: las finanzas públicas y la modernización de planta productiva nacional. En torno a las finanzas públicas los objetivos inmediatos eran:

- Reducir el déficit fiscal.
- Aumentar la inversión en áreas estratégicas y prioritarias.
- Elevar la productividad del sector paraestatal.
- Racionalizar el redimensionamiento del sector público.

En torno a la medernización de la planta productiva nacional:

"...la estrategia económica y social del Plan asigna una importancia prioritaria a la modernización y reorientación del aparato productivo, con el propósito de promover una inserción eficiente del sector industrial dentro de las corrientes del comercio internacional y, de manera más amplia, fortalecer la vinculación del país en la economía mundial." 53)

La situación prevalecinete había demostrado la necesidad de realizar ajustes

53) Ibid. Pag. 190

importantes al aparato productivo para resolver los desequilibrios fundamentales de ineficiencia y baja productividad, escasez crónica de divisas, insuficiencia de ahorro interno y desigualdad social.

El aparato productivo no había avanzado lo suficiente en la superación de su ineficiencia que se manifestaba por la incapacidad para enfrentar la competencia externa, por la gran dependencia de insumos y bienes de capital importados, desequilibrios entre sectores, disparidades en la productividad dentro de cada rama económica y entre ellas, tecnologías que no usan adecuadamente, deficiente capacitación de la mano de obra, escasa difusión tecnológica, y concentración de la actividad económica.

El proteccionismo que había caracterizado el desarrollo industrial durante más de cuarenta años, redujo la posibilidad de competir en los mercados internacionales. De igual manera, la agricultura disminuyó su aportación de divisas para el desarrollo al reducirse su superávit y transformarse en déficit a finales de los años sesenta. En general las exportaciones no petroleras se habían estancado durante los años sesenta. Finalmente, la insuficiencia de divisas había sido consecuencia también, de la elevada propensión a importar de los grupos de más altos ingresos, cuyos patrones de consumo presionaban la disponibilidad de divisas en la forma de importaciones de bienes de consumo e inversiones en el extranjero.

El diagnóstico así presentado sobre la situación que guardaba el aparato productivo y sus efectos negativos sobre la economía nacional, determinó una nueva línea de acción dentro del proceso del cambio estructural: la reconversión industrial. El Estado reconocía así la necesidad de que para poder sustentar un crecimiento económico sobre la base de la exportación de manufacturas, la política de modernización de la planta industrial debería realizarse sobre los cambios que implicaba la reconversión industrial ya que:

"La reconversión industrial forma parte de este amplio y hondo proceso que persigue la adopción de un nuevo patrón de desarrollo, capaz de elevar la calidad, productividad y competitividad de los productos y servicios generados por el conjunto de la economía." 54)

54) Citado en "El Mercado de Valores", Año XLII, No. 27, Jul. 6 de 1987
Pag. 704.

De este modo, la reconversión industrial quedaría entendida como la revitalización industrial del conjunto de transformaciones dirigidas a aumentar la productividad, la competitividad interna e internacional y la rentabilidad de las producciones nacionales, mediante la incorporación, innovación y adopción de nuevas tecnologías. Todo lo cual supone el desarrollo de nuevos esquemas organizativos y de producción que pueden incluir fusiones, ajustes o el nacimiento de nuevas industrias, buscando siempre minimizar el costo social para el país.

Bajo estas consideraciones la modernización de la planta productiva nacional se abocaría a cumplir ciertos objetivos:

- Aumentar la participación de México en el mercado mundial de bienes y servicios.
- Establecer una alternativa viable que tenga como papel fundamental la superación de la crisis y la recuperación y estabilización de la economía mexicana.
- Promover el desarrollo y modernización de la industria en su conjunto.
- Conformar en el largo plazo un nuevo patrón de desarrollo.

El cumplimiento de los objetivos así formulados estarían encaminados a propiciar un uso más adecuado de los recursos productivos del país, sobre todo cuando se reconocía que dentro del contexto internacional se generaban cambios radicales en la tendencias tecnológicas, las estructuras industriales y los patrones de comercio. La velocidad y profundidad de estos cambios fueron un indicador externo que influyó en el Estado para adoptar el proceso de cambio estructural en la industria y para lograr una eficiente vinculación con la economía mundial, sobre todo cuando la política de fomento a las exportaciones se convirtió en el instrumento con el que se pretendía la generación de divisas. En este proceso se reconocía que:

"Debemos atender el mercado interno en condiciones competitivas con el exterior y, a la vez, modificar nuestra estructura industrial en la dirección que señalan las tendencias del comercio mundial, con el fin de acortar distancias con los países avanzados. En el futuro, la economía mexicana debe buscar un mayor grado de especialización. La diversificación industrial lograda en el pasado que constituye las bases sobre las cuales sentar una

reorientación del desarrollo industrial del país, resulta insuficiente, porque se sustentó en un fuerte proteccionismo y en una amplia disponibilidad de recursos financieros, situaciones que no pueden ya mantenerse.

Por otra parte, el desarrollo de nuevos sectores tecnológicamente avanzados, exige un esfuerzo de investigación, inversión y formación profesional, que obliga a concentrar recursos en áreas limitadas y proyectos seleccionados, aunque con el potencial suficiente para conducir el cambio estructural propuesto." 55)

En síntesis el Estado propugnaba porque las industrias se sometieran a un proceso interno de reconversión y modernización tecnológica que elevara su eficiencia y les diera viabilidad y capacidad competitiva, tratando de lograr la diversificación de la estructura productiva y la elevación sostenida de las exportaciones manufacturadas. De igual manera el Estado propugnaba por la elevación de la productividad del sector paraestatal, también sobre la base del proceso de modernización y reconversión para reestructurar su modo de operación, en la perspectiva de alcanzar los fines para los que fueron creadas las empresas públicas.

Las consideraciones así vertidas constituyeron los aspectos esenciales sobre los que se encaminó el cambio estructural. Finalmente, hay que señalar que para nuestro país, los procesos de cambio estructural y reconversión industrial sólo pueden ser concebibles en un proceso de largo plazo a partir de un proyecto industrial que aumente significativamente la capacidad productiva global en la perspectiva de disminuir la vulnerabilidad externa que ha caracterizado nuestro crecimiento; máxime cuando las tendencias actuales de la economía nacional se han encaminado hacia un patrón exportador de manufacturas. Una opinión interesante sobre este punto es la siguiente:

Lo que México necesita es avanzar en la integración de las cadenas productivas manufactureras para fabricar lo que todavía no producimos y para lo que hay un mercado doméstico que se satiface vía importaciones y un

55) Política Económica Para 1986" en Rev. El Mercado de Valores, Año XLVI, No. 1, Enero 6 de 1986, Pág. 9

mercado potencial que se hará efectivo en la medida que el país crezca. Correlativamente, nuestro éxito como país exportador de manufacturas sólo será real y sostenido en la medida en que se sustente en un mercado doméstico fuerte y en un esfuerzo tecnológico propio." 56)

3.3 La Reestructuración del Sector Paraestatal.

En México, parte del sector público fue creado conforme al mandato constitucional de mantener el monopolio de empresas estratégicas en poder del Estado.

Sin embargo, muchas de las empresas estatales surgieron del rescate de empresas del sector privado en quiebra, a fin de mantener el empleo. Otras se crearon expresamente para asegurar el abasto adecuado de productos básicos o la producción de bienes con los cuales sustituir a las importaciones. Fue así como el sector público se expandió rápidamente: en 1970 existían 391 entidades públicas, para 1982, su número aumentó a 1155 aunque muchas de ellas se constituyeron como fideicomisos por lo que no pueden ser consideradas como empresas productivas. Fue así como el sector paraestatal del gobierno federal se desarrolló de manera creciente hasta alcanzar un punto que resultó insostenible.

La vasta magnitud de la crisis económica de 1982 puso de manifiesto la inoperatividad con que habían venido operando determinadas estructuras administrativas estatales, constituyéndose en el principal bloque de inoperancia administrativa el sector paraestatal de la administración pública federal.

"El agotamiento del patrón de desarrollo y la magnitud de la crisis de 1982 reabrieron con mayor intensidad la polémica sobre la funcionalidad del sector paraestatal. De esta manera quedaron establecidas las condiciones para el fortalecimiento de la perspectiva que juzgaba negativamente al sector paraestatal. La crisis fue vista como producto de un avance excesivo del sector público sobre la economía, mismo que, desde el punto de vista de algunos sectores, había llegado a un punto intolerable con la decisión de

56) Casar Ma. Amparo, et. al. "El Estado Empresario en México: Agotamiento o Renovación? Ed. Siglo XXI, México, 1988, Pag. 12

nacionalizar la banca privada." 57)

Frente a lo anterior, gran número de empresas públicas presentaba, a inicios de 1983, fuertes endeudamientos con el exterior, reducidos o nulos superávits operativos, situación a la que se atribuía parte importante de los obstáculos económicos estructurales a los que tendría que hacer frente el Estado. En esta perspectiva la prioridad inicial planteaba el fortalecimiento de la economía nacional y este renglón, el objetivo inmediato pasó a ser el saneamiento de las finanzas públicas. En un primer momento la implementación de las medidas económicas se abocaron a recortes presupuestales para reducir el gasto público no prioritario; se propuso de igual manera la liberalización comercial; desregulación interna, etc., y dentro de estas medidas la privatización de empresas públicas.

Así, desde los inicios de la década de los ochenta, el Estado mexicano ha seguido un intenso proceso de ajuste y reforma estructural a fin de alcanzar la estabilidad económica y, a la vez, elevar la eficiencia del aparato productivo. Este proceso se ha abocado a la solución de dos de los problemas más agudos -los desequilibrios macroeconómicos y las ineficiencias estructurales-. Para el Estado había llegado el momento de enfrentar estos problemas mediante un proceso de reformas también estructurales.

Bajo este marco es que se decidió no permitir más ineficiencias en las entidades paraestatales, como tampoco subsidios que terminarían desviando al Estado de sus tareas prioritarias con el consecuente dispendio de recursos. Es en este panorama en que se procedió a un redimensionamiento de la administración pública descentralizada, teniendo como objetivo básico el que el Estado deje de intervenir directamente en varias áreas de la actividad económica para concentrar y reforzar su acción en las llamadas estratégicas y prioritarias.

Este proceso al que también se le ha llamado de desincorporación de empresas públicas "...persigue dos objetivos fundamentales: incrementar la eficiencia económica concentrando los objetivos de su administración y fortalecer las

57) *Ibid.* Pag. 108, 109.

finanzas públicas a través de los recursos que se obtienen de su venta o de la eliminación de subsidios que se les otorgaban con anterioridad. En términos generales, la política de privatización de empresas públicas fomenta la participación de la sociedad en su conjunto, deshinbe sus fuerzas creativas, elimina una causa que distrae la atención política del gobierno y hace a un lado posibles fricciones de éste con la sociedad, resultantes de la baja calidad de los bienes y servicios que se producen y se prestan." 58).

El criterio fundamental de la privatización de empresas públicas se orientó, por consiguiente, a disminuir la presencia del Estado en las actividades productivas no estratégicas o prioritarias y a racionalizar la administración de las entidades que deben conservarse.

Los mecanismos que fueron utilizados para los procesos de desincorporación fueron los siguientes:

- a) La fusión de entidades con funciones similares o de incidencia en el mismo campo de actividad.
- b) La liquidación o la extinción de las entidades que hubiesen satisfecho los objetivos para los que fueron creadas o que mostraron signos inequívocos de inviabilidad operativa.
- c) La transferencia de entidades prestadoras de servicios con alcance local o de importancia económica regional a los gobiernos de las entidades federativas.
- d) La privatización de empresas productoras de bienes y servicios de mercado mediante su venta a los sectores privado y social. Destacan en este campo las empresas petroquímicas, textiles y metalmeccánicas.

El redimensionamiento del sector público se orientó así, a aumentar los recursos para fortalecer su acción en lo estratégico y prioritario. Del mismo modo en que con la mayor disponibilidad de recursos se mejoraría la

58) Córdoba, José. "Diez lecciones de la reforma económica en México" en Rev. Nexos, No. 158, Feb. de 1991, México, D.F. Pag. 43.

estructura financiera y operativa de otras empresas públicas. La modernización productiva que se pretendía con la estrategia del cambio estructural implicaba también, una reorganización de la administración paraestatal.

Desde el punto de vista de la rectoría económica del Estado, el redimensionamiento del sector público precisó los alcances de la economía mixta sobre la definición de las áreas reservadas exclusivamente al Estado y la función y desempeño de las instituciones, organismos descentralizados y empresas en las que participaría el Estado, por sí o con los sectores social o privado.

"Así, en el artículo 28 de la Constitución se definieron las áreas estratégicas de participación exclusiva del Estado: correos, telégrafos, comunicación vía satélite, emisión de billetes, petróleo y demás hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radioactivos, energía nuclear, electricidad, ferrocarriles y demás actividades que expresamente señalen las leyes ... El Estado presta en forma exclusiva el servicio de banca y crédito y mantiene la propiedad y el control de otras entidades estratégicas para el desarrollo, o para la producción de bienes y prestación de servicios públicos social y nacionalmente necesarios ... Las áreas estratégicas y prioritarias precisan el campo propio de la participación económica directa por parte del Estado, a través de las entidades paraestatales." 59)

Fue en 1983 cuando dió inicio el redimensionamiento paraestatal con la venta de la participación estatal en VAM y Renault. El proceso para reducir el tamaño del sector paraestatal se desarrolló de esta manera, sobre las ramas automotriz, petroquímica secundaria, farmacéutica y diversas ramas de la industria manufacturera, tales como refrescos embotellados, textiles, cemento y enseres domésticos; de igual manera el Estado disminuyó de manera significativa su participación en la rama turística y recreativa. Así el proceso de desincorporación que se inició en 1983 con un universo de 1155 entidades (organismos, empresas y fideicomisos), para 1987 se habían desincorporado 696 vía venta, transferencia, liquidación o fusión, con lo que sólo quedaron 500 en el mismo año, tomando en cuenta que habían sido creadas algunas nuevas.

59) "Criterios Generales de Política Económica Para 1988" en Rev. El Mercado de Valores, No. 1, Enero de 1988, Año XLVIII, México, D.F. Pag. 8.

En términos sexenales, en el periodo 1982-1988 del universo inicial de 1155 entidades se agregaron 59 nuevas, lo que dió un total de 1214. Adicionalmente se determinó la desincorporación de 717 entidades lo que arrojó una suma de 766, reduciendo virtualmente el universo paraestatal a 448 al mes de junio de 1988. Lo anterior significó una reducción del 63%.

"En México, las privatizaciones se han llevado a cabo de una forma gradual: de 1983 a 1985 se cerraron muchas entidades públicas que no eran viables; de 1986 a 1988 se privatizaron empresas pequeñas y medianas y, a partir de 1988, se procedió a privatizar empresas grandes, como Mexicana de Aviación, algunas de las más importantes empresas mineras y siderúrgicas, la compañía de teléfonos y la banca comercial. Para febrero de 1990, se había declarado la privatización, o en su caso, la liquidación de 891 entidades, y el proceso había concluido en su totalidad en 691 casos." 60)

Es así como el Estado se retiró de sectores completos de la industria y se ha abocado a incrementar la productividad de las empresas públicas cuyas áreas de actividad fueron definidas como estratégicas. En la actualidad, se han aplicado planes para garantizarles mayor autonomía financiera y de gestión.

De esta forma al privatizar, los ingresos adicionales, de acuerdo a la lógica del Estado, fortalecen las finanzas públicas permitiendo incrementar la inversión pública y el gasto en el rubro social, dos de los renglones más deprimidos durante un largo periodo de austeridad y en los cuales se ha concentrado una enorme presión por parte de la sociedad.

Bajo estas aseveraciones es como podemos observar que las tendencias de la administración pública a partir de la década de los ochenta, han estado encaminadas por tanto, a disminuir el tamaño de la estructura administrativa gubernamental, así como eliminar presiones sobre costos e ineficiencias económicas. Las líneas de acción emprendidas por el Estado tienden a conformar una administración pública más eficiente y más productiva tanto en la producción de bienes como en la prestación de servicios. Al menos ese es el objetivo fundamental que se persigue.

60) Córdoba, José. "Diez ...", op. cit. Pag. 43.

"La sociedad mexicana quiere un Estado fuerte y eficiente para atender las funciones prioritarias que le son propias. Ello implica que el sector público no debe distraer ni atención ni recursos de lo prioritario por atender lo superfluo y lo que, siendo importante, puede ser adecuadamente atendido por otros. Un sector público deficitario e ineficiente que abarca demasiado es un sector público débil, incapaz de promover el desarrollo social y económico que la sociedad requiere y demanda." 61)

Esta limitación en la participación indiscriminada en todo tipo de actividades por parte del Estado, marca asimismo un nuevo viraje en la injerencia del Estado hacia los diversos aspectos del ámbito económico. En este proceso la tendencia de la administración pública, podemos afirmar, se centra más en la creación de los mecanismos que permitan conformar la adaptación de la economía a la competencia internacional. La función gubernamental, por consiguiente, se ha abocado a la creación de las condiciones macroeconómicas que fomenten la inversión productiva, disminuyendo la obesidad gubernamental, dejando de lado las prácticas de tutelaje y protección que por cuatro décadas gozó la industria nacional - pública y privada-, desarrollándose al margen de la economía mundial.

"La moderna cultura de la administración pública exige también profundizar las reformas que adecúen el manejo del aparato público a las exigencias del tercer milenio. Es obvio afirmar que requerimos una actividad más eficiente del Estado. Quedaron atrás nostálgicas visiones que confunden Estado eficaz y Estado grande; visiones que no distinguen entre Estado-patrón y Estado-rector." 62)

En otro aspecto se han intensificado las acciones estatales para atender renglones importantes como los de educación, salud, vivienda y abasto. En el capítulo siguiente veremos como la dinámica y evolución de la participación económica del Estado en los últimos años, tienden a redefinir un Estado menos empresario y más participativo en el ámbito social, al mismo tiempo que se define un nuevo esquema de crecimiento económico cimentado sobre las bases de la apertura comercial, la productividad y la eficiencia económica.

61) "Criterios Generales de Política Económica Para 1988", op. cit. Pag. 9

62) Bravo Ahuja, Victor. "Tendencias Contemporáneas de la Administración Pública", Ed. Diana, México, 1988, Pag. 12

3.4 La Concertación Dentro de los Sectores de la Sociedad Civil (Los Pactos Económicos) 1987-1994.

En México, no es sino hasta 1973 cuando comienzan a desatarse las presiones inflacionarias, aunque más o menos sujetas a control hasta 1981. En el año de 1982 la inflación se acerca a tres dígitos y comienza a ser atacada por una política de austeridad. Dicha política logra reducir la inflación en 1984, sin embargo ésta vuelve a aumentar en 1985 llegando a alcanzar cerca del 160% anual en 1987. Desde la óptica gubernamental, 1987 había sido un buen año. La repatriación de capitales de más de 3500 millones de dólares equivalía a la fuga de capitales registrada entre 1984 y 1986; el precio del petróleo superó la baja que sufrió en 1986 y las reservas internacionales eran de cerca de 15000 millones de dólares.

Sin embargo, a mediados de octubre las cotizaciones bursátiles de los principales centros financieros del mundo se desplomaron arrasando al mercado mexicano de valores que entró en caída libre. Al desplomarse la Bolsa Mexicana de Valores, llega a su fin un periodo de auge bursátil iniciado a mediados de 1986 que no tenía más fundamento que la especulación.

Con el desastre bursátil las compras masivas de dólares amenazaron con afectar seriamente el nivel de las reservas internacionales. En estas condiciones, el 18 de noviembre el Banco de México dejó de intervenir en el mercado cambiario, lo que provocó una devaluación del peso cerca de 40%. Teniendo en cuenta estos antecedentes y ante la inercia de las fuentes inflacionarias, representantes del gobierno, de los obreros, de los campesinos y de los empresarios decidieron firmar un Pacto de Solidaridad Económica. Dicho Pacto comprometió a los obreros a moderar severamente sus pretensiones de aumento salarial. Los campesinos se comprometieron a aceptar que los precios de garantía se mantuvieran a su nivel real de 1987, con lo que se frenaría la tendencia a que aumentaran por encima de la inflación. Los empresarios aprobaron que se acelerara la apertura comercial, lo que los obligaría a moderar sus actividades y a ser más competitivos mediante el incremento de la productividad.

Finalmente, el gobierno se obligó a disminuir su gasto y a reducir el tamaño del sector público racionalizando sus estructuras administrativas y acelerando la política de separación de empresas calificadas como no

prioritarias ni estratégicas. El Pacto de Solidaridad Económica contempló dos etapas. En la primera de ellas se buscaría corregir los desequilibrios existentes entre los distintos precios, buscando alcanzar el nivel de equilibrio. En la segunda, una vez encontrados los precios de equilibrio, al término de cada mes se acordaría, entre las partes involucradas, la proporción en que se incrementaría al mes siguiente los precios clave de la economía: salarios, tipo de cambio y precios y tarifas del sector público. Así, se esperaba que para diciembre de 1988 la inflación mensual fuera de 1 ó 2 por ciento. La primera etapa del Pacto abarcó desde su firma el 15 de diciembre de 1987 al 28 de febrero de 1988, mientras que la segunda se extendió más allá del final del sexenio.

Como producto de la concertación, la inflación descendió de alrededor de 15 por ciento mensual entre diciembre de 1987 y enero de 1988 a menos de 1 por ciento mensual a partir de agosto. No obstante, esta reducción se dió en el marco de un reforzamiento de las tendencias al deterioro del salario real.

De esta manera, el Estado ha venido promoviendo como estrategia económica y social para abatir la inflación, los mecanismos de concertación entre sectores productivos. Desde la primera firma del Pacto en diciembre de 1987 hasta octubre de 1993, la concertación se ha renovado en ocho ocasiones teniendo como objetivo básico el control de los procesos inflacionarios y con ello, la estabilización de la economía nacional. Así, los resultados obtenidos a partir de las concertaciones iniciales del Pacto de Solidaridad Económica primero, y del Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico después, han inducido hacia una nueva firma de la concertación denominada ahora Pacto para la Estabilidad, Competitividad y el Empleo.

Dentro de este marco, la tasa de inflación ha venido observando una reducción gradual y sostenida en el transcurso de seis años. Por primera vez, desde 1972, la inflación es ya de un dígito y se espera pueda ubicarse por debajo del 5 por ciento para 1994. Este descenso de la inflación genera que el comportamiento económico se desarrolle sin distorsiones y posibilite un mayor crecimiento, aunque se reconoce que este proceso ha generado una baja del poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores.

Dentro de los aspectos que han sido una constante en los distintos acuerdos y firmas de Pacto tenemos:

- La estricta disciplina en el manejo de las finanzas públicas, lo que exige un uso más adecuado y eficiente de los recursos financieros disponibles; aquí, la disciplina fiscal y presupuestaria deben tender a reforzar el proceso de estabilización económica.
- El control de la estabilidad cambiaria y la baja gradual de las tasas de interés.
- El cumplimiento de las metas presupuestarias que han observado un incremento considerable en gasto social en los últimos años.
- Consolidación de la apertura comercial y del proceso de desregulación, lo que debe posibilitar una mayor competitividad del aparato productivo.
- El abatimiento de la inflación debe lograrse conservando los índices de disponibilidad de mercancías en niveles de pleno abasto.

Sobre estas consideraciones se reconoce que la concertación constituye un instrumento eficaz de coordinación entre los sectores de la sociedad para enfrentar y resolver los retos de la estabilidad económica interna y alcanzar una plena inserción de la economía mexicana en el proceso de globalización; lo que exige contar con niveles de inflación similares al de los principales socios comerciales de México. De igual manera que para la reactivación económica del país se requiere del concurso de los sectores apoyados por el gobierno para la promoción del empleo y del mejoramiento del nivel de vida de la población, sin quebrantar la disciplina y el control presupuestal.

Los Pactos han considerado asimismo, la necesidad de instrumentar acuerdos para elevar la eficiencia y calidad de las empresas dentro de un entorno competitivo nacional e internacional. Finalmente, en la última concertación que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1994, se contemplan mecanismos de orden tributario que tienden a incrementar el ingreso de los trabajadores, así como acciones para el mantenimiento de la planta productiva y del empleo. Los Pactos de igual manera, han contemplado la adecuación de precios y tarifas del sector público atendiendo a criterios de competitividad y estabilidad.

En el cuadro siguiente aparece la evolución de la inflación contemplada entre 1980 y 1993.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Inflacion Acumulada Anual

| | |
|--------------|-------------|
| 1980 = 29.8 | 1988 = 51.7 |
| 1981 = 28.7 | 1989 = 19.7 |
| 1982 = 98.8 | 1990 = 29.9 |
| 1983 = 82.3 | 1991 = 18.8 |
| 1984 = 59.2 | 1992 = 11.9 |
| 1985 = 63.7 | 1993 = 8.0 |
| 1986 = 105.8 | |
| 1987 = 159.2 | |

FUENTE: Informe Anual del Banco de México 1991.

Indice de Precios, Cuaderno Mensual No.188, Ed. Banco
de México, Dic. de 1993.

CAPITULO IV DINAMICA Y EVOLUCION DE LA PARTICIPACION
ECONOMICA DEL ESTADO.

- 4.1 La Modernización Económica.
- 4.2 Las Desincorporaciones.
- 4.3 La Privatización Bancaria.
- 4.4 La Modernización Agraria.
- 4.5 La Reforma y Descentralización Educativa.
- 4.6 El Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol).
- 4.7 Acuerdo Nacional Para la Elevación de la Productividad y la Calidad.
- 4.8 El Tratado de Libre Comercio. (T L C)
- 4.9 La Desregulación de la Actividad Económica.
- 4.10 La Simplificación Administrativa.
- 4.11 La Desconcentración y Descentralización de la Actividad Económica y Social.

CAPITULO IV Dinámica y Evolución de la Participación Económica del Estado.

El desarrollo reciente de la actividad económica del Estado mexicano, ha estado determinado por la redefinición de un nuevo perfil en la gestión pública gubernamental. Este se caracteriza por una reorientación de la acción estatal a lo que se considera deberían ser sus responsabilidades fundamentales; es decir, la atención de las necesidades sociales de la población, el dejar de atender lo superfluo para dar mayor atención a lo prioritario.

El Estado crecientemente empresarial que surgió en décadas pasadas y que devoró ámbitos privados y sociales propició también el desarrollo de una planta productiva que no pudo ser competitiva para ofrecer con suficiencia y calidad los productos y servicios con demanda nacional e internacional. De esta manera, la industria nacional -pública y privada- vivió virtualmente al margen de la economía mundial.

La respuesta a estos cuestionamientos de las funciones del Estado se expresan en la estrategia de la modernización económica, la cual replantea un nuevo modelo de rectoría estatal en el que se definen nuevas funciones y responsabilidades del Estado; así como un sistema económico más integrado a la economía mundial. En este capítulo veremos la dinámica de este proceso.

4.1 La Modernización Económica.

Hemos visto como desde finales de la década de los sesenta el modelo del desarrollo estabilizador basado en la sustitución de importaciones, entra en su fase crítica de agotamiento con los problemas del estancamiento en la producción agrícola. Sin embargo, el mismo éxito logrado en las anteriores décadas con la estrategia de industrialización hasta entonces seguida hacía difícil el abandonarla, por lo que fue imposible efectuar los

cambios estructurales a fondo que revertieran los desequilibrios financieros que se manifestaban.

"La respuesta que dió la política económica a los crecientes problemas propició la acumulación continua de desequilibrios económicos y financieros hasta que estos llegaban a un punto en el que era preciso realizar ajustes económicos severos, como la contracción de la demanda y las devaluaciones cambiarias, sólo para empezar de nuevo a acumular desequilibrios. Los esfuerzos que se hicieron al principio por adaptar las estructuras económicas del país a las nuevas realidades fueron insuficientes, pues ante la misma magnitud del cambio en las condiciones no se percibieron por completo sus implicaciones." 63)

Durante la década de los setenta, el endeudamiento externo desempeñó un papel compensatorio importante que ayudó a frenar el deterioro económico, pero a costa de empeorar las condiciones futuras de la economía, eran ya evidentes los desequilibrios fiscales, de los términos de intercambio en el comercio exterior y del descontrol de la deuda externa, cuyos efectos fueron minando los mecanismos de estabilización de la economía.

Hacia fines de la década de los setenta el "boom petrolero" parecía ser la solución a los desequilibrios estructurales de la economía.

"Puesto que el agotamiento de la estrategia de desarrollo seguida se manifestaba en la escasa generación de recursos para la expansión de la actividad económica, los ingresos provenientes del petróleo, que entonces aumentaron muy significativamente, motivaron que se aplazara la adaptación de la economía." 64)

De esta manera quedaron postergadas las medidas por corregir los desequilibrios estructurales de la economía. Los recursos provenientes sirvieron para atemperar los problemas económicos del país, pero por un lapso más o menos breve.

63) Poder Ejecutivo Federal "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994" op.cit.
Pag. 78

64) Ibid. Pag. 8

Los primeros años de la década de los ochenta se caracterizaron por grandes desequilibrios económicos, como el déficit en las finanzas públicas, sobreendeudamiento, insuficiencia de ahorro para la inversión, así como una inflación desmedida que vinculados a las condiciones externas desfavorables, como el desplome en los precios del petróleo, generaron la necesidad de adoptar medidas que transformaran radicalmente la estrategia económica seguida.

"Hacia el segundo tercio de los años ochenta, el gobierno de la República inició un proceso de cambio encaminado a transformar la planta productiva, a elevar el nivel general de eficiencia de la economía y a desarrollar un sector exportador capaz de generar los recursos necesarios para el desarrollo. El esfuerzo también comprendió el saneamiento de las finanzas públicas, incluyendo la reestructuración del sector paraestatal. El cambio entrañaba el rompimiento de inercias y el desmantelamiento de toda una estructura de intereses que se había desarrollado al amparo de la sustitución de importaciones y el crecimiento indiscriminado del sector público. Las necesidades del país, el estancamiento económico y las demandas sociales hacían imperativo el cambio estructural." 65)

Para el Estado mexicano el desenvolvimiento económico del país caracterizado por agudos desequilibrios financieros, obligaba a un cambio de estrategia en la concepción y aplicación de la política económica seguida. La necesidad de instrumentar nuevos esquemas de crecimiento para la corrección de los agudos desequilibrios estructurales constituyó el basamento para la adopción de la estrategia de la modernización económica puesta en marcha a partir de 1988.

Por otra parte, en el contexto internacional, los procesos de la globalización económica mundial caracterizados por la apertura comercial y la revolución tecno-científica que marcan el perfil de una nueva tendencia económica mundial, en la que la competencia internacional es el motor de la globalización, constituye el indicador externo que condiciona la estrategia de modernización económica. Entre los aspectos más importantes de la globalización económica mundial mencionaremos los siguientes.

Desde finales de la década de los ochenta se ha venido perfilando una nueva configuración mundial. Con el clima de distensión entre las grandes potencias, la consolidación de nuevos polos de integración política y económica, como la Comunidad Europea y la Cuenca del Pacífico, han llevado a los Estados a redefinir sus funciones y a reestructurar sus economías; cambios estos que apuntan hacia un nuevo orden determinado por una creciente interdependencia a nivel regional y global.

"El símbolo más espectacular de los cambios mundiales es la desintegración de Europa Oriental o la glasnost y la perestroika soviéticos. Al parecer ahí ha encontrado fin la guerra fría y, con ello, uno de los puntales donde se asentaban las estrategias defensivas y de relacionamiento externo de las potencias occidentales. Y al propio tiempo, esos mismos hechos han trastocado de raíz los planteamientos ideológicos de la posguerra." 66)

En este sentido, se han venido afianzando poco a poco, acumulativamente, tendencias nuevas que alteran estructuralmente las economías de todo el mundo y las encamina hacia una integración cada vez más global. También ha cambiado la competencia transnacional: de mercados nacionales muy segmentados a modelos de competitividad con un ámbito más amplio.

La aceleración del cambio tecnológico y la liberación refuerzan todavía más la globalización. La información nueva y las tecnologías de comunicación tienen ahora gran importancia en el funcionamiento de los mercados financieros de todo el mundo, en la gestión de las actividades corporativas mundiales y en la internacionalización de la actividad productiva.

En otro rubro, como cada vez son más los países en desarrollo que persiguen la industrialización orientada a la exportación, las empresas saben que no pueden permanecer al margen del cambio tecnológico en la producción y en la comercialización si desean competir interna e internacionalmente. Al mismo tiempo, necesitan amortizar los inmensos costos fijos del desarrollo de nuevas tecnologías y nuevos productos ampliando su participación en los mercados mundiales. En consecuencia, ha aumentado la presión para dar a las ventas una dimensión mundial. Esto ha reforzado la globalización de los mercados.

66) Ibarra Muñoz, David, "Cambio y Nacionalismo" en Rev. Comercio Exterior, Vol. 42, No.1, Enero de 1992, Pag. 81

Existe también la tendencia a formar bloques económicos regionales. La regionalización se encamina también a la globalización: los países añan sus políticas económicas, para robustecer sus economías y conquistar los mercados mundiales (Cuenca del Pacífico y Comunidad Europea). Las inversiones internacionales han cobrado un nuevo giro a medida que la economía mundial se encamina hacia la globalización. Ya no se trata de invertir en mercados internos, sino que la inversión se dirige cada vez más hacia los mercados externos con franca orientación exportadora. Por ejemplo, en América Latina las transnacionales estadounidenses tradicionalmente invetían por razones de sustitución de importaciones y se establecieron allí para sacar partido de los mercados internos. Pero durante los años ochenta se dirigieron cada vez más hacia los mercados externos debido al colapso del poder adquisitivo en la región y, en particular, a la urgente necesidad de que ésta se orientara más a la exportación.

La globalización económica mundial apunta de esta manera, a un proceso de interrelación económica cada vez más evidente entre las naciones del mundo. En este proceso de competencia internacional creciente, cada país y cada región tienden, por consiguiente, a reestructurar sus economías para hacerlas más fuertes y más sanas tanto internamente como externamente; y para el Estado mexicano este hecho no puede pasar inadvertido.

La aparición de los nuevos centros de la dinámica tecnológica, financiera y comercial conforman la realidad de un mundo en profunda transformación y en este sentido, la modernización económica pretende ser la estrategia con la cual el Estado mexicano busca integrarse a la economía mundial. Así, desde sus inicios el régimen de Carlos Salinas de Gortari se ha abocado a instrumentar las reformas para adaptar las estructuras económicas a las cambiantes condiciones por las que ha atravezado el país y a las tendencias de la economía mundial. En su tercer informe de gobierno el Presidente manifestaba:

"No será cerrando nuestras puertas, pretendiendo ignorar lo externo, como aseguraremos mayor independencia económica en un mundo interdependiente. Por eso, México cuida lo esencial y abre novedosos y mejor definidos vínculos económicos con los nuevos polos de desarrollo mundial, en los

cuales se concentra la capacidad financiera, comercial, científica y tecnológica. Sabemos que en lo económico, tenemos que participar de la interrelación para crecer más rápido." 67)

Para el Estado la estrategia de modernización económica se convierte así, en la respuesta más racional que hará posible enfrentar las nuevas realidades económicas mundiales y en lo interno, reestructurar la economía nacional para propiciar crecimiento económico sustentado en la elevación de la productividad, mayor capacidad exportadora, disponibilidad de recursos para la inversión; en suma, tratar de conformar una dinámica económica estable que permita al país transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo. En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 queda definida la estrategia de modernización económica en lo siguiente:

"Modernización económica quiere decir un sector público más eficiente para atender sus obligaciones legales y compromisos populares; quiere decir contar con un aparato productivo más competitivo en el exterior; un sistema claro de reglas económicas que aliente la creatividad productiva y la imaginación emprendedora de cada vez más mexicanos, libres de inseguridades, firmes en el cumplimiento de sus responsabilidades. La modernización económica también es innovación y adaptación tecnológica, nuevas experiencias en la organización del trabajo y en formas para la producción; en suma, más productividad y más competitividad, más dedicación en las áreas en donde somos relativamente más eficientes." 68)

Sobre la cita anterior podemos argumentar como, entonces, se va delineando un nuevo esquema económico en el que la estrategia de la modernización económica constituye el marco general para la reestructuración económica del país. Una reestructuración que presupone el abandono de las prácticas proteccionistas diseñadas en las décadas anteriores, y que influyeron para que la economía desarrollase un dinámica negativa de estancamiento con inflación. Una reestructuración que señala asimismo el fin de un Estado intervencionista en áreas de propiciar mayor libertad y creatividad a los agentes económicos privados y a la sociedad en su conjunto. Se trata pues,

67) Salinas de Gortari, Carlos, "Tercer Informe de Gobierno", en Rev. Tiempo, No. 2584, México, 8 de Nov. de 1991, Pág. 24, 25

68) Poder Ejecutivo Federal "Plan Nacional ... op. cit. Pág. 17

de una reorientación de las obligaciones del Estado mexicano en donde la función de promotor, conductor y articulador de las actividades económicas y sociales se viertan sobre aquellos campos de acción en donde se torna indispensable su intervención .

El nuevo giro de reestructuración económica -según prevé el cambio de estrategia-, ha de basarse sobre las políticas de la apertura a las corrientes comerciales, financieras y tecnológicas; en lograr grandes pasos en materia de productividad y eficiencia; en mantener niveles de inflación similares a los de los principales socios comerciales.

"El esfuerzo de modernización se habrá de dar en todas las esferas de nuestra economía. Modernizar es ampliar y mejorar la infraestructura, es aceptar y enfrentar con eficacia la apertura comercial; es eliminar obstáculos y regulaciones que reducen el potencial de los sectores productivos; es abandonar con orden lo que en un tiempo pudo ser eficiente pero hoy es gravoso; es aprovechar las mejores opciones de producción, financiamiento, comercio y tecnología de que dispone el país; es reconocimiento de que el desarrollo en el mundo moderno no puede ser resultado sólo de las acciones del Estado, sino también precisa la participación amplia de los particulares." 69)

La estrategia de modernización económica en México, contempla por consiguiente, la creación de las condiciones para que se constituya el perfil de una economía integrada a los procesos de la globalización. El reto que plantea la estrategia es pues, entrar a una fase económica de desarrollo "internacionalista" basado en la apertura comercial, el fomento a la participación de los particulares, la actualización de la tecnología, etc. El efecto que se espera será el de la estabilidad de la economía nacional y en tal sentido, la consolidación de un cambio en la dinámica y participación económica del Estado, en donde se dé mayor injerencia en los rubros del ámbito social, alimentación, vivienda y disponibilidad de servicios básicos.

La estrategia de modernización económica busca así, reestructurar un siste-

69) Ibid. Pag. 18

ma económico que tienda a la estabilidad macroeconómica, eleve la productividad de la economía en su conjunto; propicie capacidad competitiva de los productos de exportación; sea capaz de satisfacer las necesidades de una población en constante aumento y en lo externo, interactuar dentro de un contexto internacional marcadamente distinto al de hace apenas unos años; pero caracterizado también, por grandes cambios y procesos de reordenamiento económico, de supresión de regulaciones excesivas y de adaptación de estructuras productivas basados en importantes progresos tecnológicos que lo caracterizan.

El Estado mexicano, basado en una sustentación jurídica que le permite intervenir en la economía, ha adquirido así nuevos matices que redefinen su rectoría económica hacia nuevos esquemas de intervención y gestión económica estatal. En este aspecto la estrategia de modernización económica "... le exige también ser eficaz, eliminando el peso de su estructura que limita y en ocasiones erosiona su capacidad de respuesta ante sus obligaciones constitucionales. Su fuerza económica no radica en su tamaño ni en los ámbitos del quehacer productivo que posee, sino en la creación de las condiciones de un desarrollo efectivo que de base permanente al empleo y a la calidad de vida." 70)

Estos son, pues, los aspectos principales en los que ha de basarse la estrategia de modernización económica delineada a partir de 1988 y que constituye el principal motor que ha regido el sexenio de Salinas de Gortari, que, como se puede apreciar, incide significativamente con el proceso de reestructuración económica iniciado desde mediados de los ochenta con la entonces estrategia del cambio estructural; en cuyo contenido se perfiló también la nueva filosofía de concebir al Estado.

"El Estado moderno es aquel que conduce la estrategia nacional de desarrollo crea las condiciones para un crecimiento sostenido y estable; eleva la eficiencia y fortalece las entidades públicas estratégicas y prioritarias; incorpora entidades no fundamentales para ampliar su acción en las responsabilidades sociales y explica y fundamenta la razón de estas decisiones;

70) Ibid Pag. 15

atiende con esmero y como objetivo fundamental el bienestar popular." 71)

4.2 Las Desincorporaciones.

Las empresas paraestatales constituyen un importante instrumento que refuerza la rectoría del Estado en la vida económica y dan apoyo directo a la política económica y social que toca instrumentar al sector público. Asimismo la presencia de las empresas paraestatales en el aparato productivo responde al mandato constitucional que reserva al Estado la intervención en sectores estratégicos de la economía, o bien, el apoyo, complemento o promoción de las demás actividades del desarrollo nacional. En síntesis, la empresa pública constituye la base material con que cuenta el Estado para la regulación e impulso de la actividad económica y social de todos los sectores.

Sin embargo, en el marco de la era de la globalización que da lugar al crecimiento de las naciones a través de la apertura comercial y el cambio tecnológico, México ha llevado a cabo un poderoso ajuste en todos los ámbitos para adecuarse a las nuevas circunstancias internacionales y sobre todo para atender a las necesidades de reestructuración económica interna y a los requerimientos de la población. Dentro de este profundo proceso de reforma económica, la desincorporación de empresas públicas ocupa un lugar preponderante.

En 1982, contábamos con un Estado amplio y disperso que participaba a través de sus 1155 entidades paraestatales, en prácticamente todas las ramas económicas, cubriendo áreas de actividad tan diversas como la industria siderúrgica, el sector azucarero, el pesquero, minero, la fabricación de casimires, agua mineral y bicicletas, entre otras.

Si bien se cierto que el gran desenvolvimiento del Estado estuvo orientado a fortalecer y consolidar las instituciones que el país requería, a incrementar la integración de la planta productiva, a impulsar el desarrollo tecno-

71) Salinas de Gortari, Carlos, después de rendir su protesta como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en Rev. Nexos, No. 133, Enero de 1989, Suplemento, Pag. 3

lógico y a apoyar el bienestar social, también lo es que la mayoría de las empresas públicas tuvieron su origen en una política proteccionista de la planta productiva y el empleo, a través del rescate de compañías al borde de la quiebra.

Sin embargo, el desenvolvimiento del sector paraestatal fue desordenado y desmedido, provocando asimismo, el abultamiento de la burocracia estatal, generando en la mayoría de los casos ineficiencia y poca productividad. Ciertamente, dentro del conjunto de problemas de estructura y operación que enfrentó el sector paraestatal de la administración pública mexicana destacan los siguientes:

"En lo administrativo, se ha hecho evidente, por una parte, la necesidad de establecer las bases para superar los importantes problemas de coordinación entre la política económica general y sectorial y, por la otra, las actividades realizadas por las empresas públicas...

... En el aspecto financiero, se ha visto reducida la generación de excedentes que permiten el autofinanciamiento de la operación y el crecimiento de las empresas públicas, lo que las ha llevado a depender en exceso del endeudamiento externo y de las transferencias del gobierno federal...

... El deterioro de su estructura financiera se explica porque sus ingresos corrientes han perdido importancia relativa debido a que sus precios y tarifas se encuentran rezagados con respecto a sus costos de generación de bienes y servicios, los cuales se han incrementado al ritmo del proceso inflacionario...

... En algunas empresas públicas se observa la importación de tecnologías ya existentes en el país o que es posible desarrollar a corto plazo, y la utilización de aquellas que, siendo intensivas en el uso de capital, no corresponden a nuestra actual dotación de recursos...

... Por último, debe apuntarse que se carece de un balance social periódico en cada empresa pública, que exprese correctamente el beneficio directo e indirecto que la sociedad recibe de su operación, mismo que justifique su

permanencia en el ámbito público..." 72)

La magnitud de estos problemas colocaron a la actividad y presencia económica del Estado en una situación desfavorable que produjo el virage espectacular sobre la forma en que la administración pública venía actuando desde los años cuarentas; los actores principales dentro de este cambio fueron los organismos y las empresas estatales. Esta realidad fue la que obligó al gobierno federal a tomar medidas drásticas al racionalizar al sector paraestatal, a retener sólo aquellas empresas que se definieron como estratégicas o prioritarias, a las que se debe administrar bajo los conceptos de eficiencia y productividad, en la perspectiva de cumplir los objetivos económicos para los que fueron creadas, dentro del marco general que establece el Plan Nacional de Desarrollo.

Dentro del marco de estas ideas, fue que se inició una profunda reforma económica con el fin de alcanzar la estabilidad y adecuar el aparato público y privado a las condiciones de la dinámica económica mundial. Este proceso se ha ampliado y profundizado en la actual administración. La estrategia fundamental ha sido la modernización económica; proceso que responde no sólo a una necesidad interna, sino que también esta asociada a la globalización económica mundial. En este proceso modernizador la reforma del Estado mexicano ocupa un lugar fundamental; replantea sus funciones, define los ámbitos de su competencia y delimita las áreas económicas en las que debe participar. Se concluye que el Estado debe ajustar sus dimensiones, que debe ser menos propietario y más solidario, que debe administrar menos y gobernar más.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, la modernización económica aparece una vez más estrechamente vinculada como un sector público más eficiente para atender los requerimientos de infraestructura económica y social del desarrollo. En este contexto, las empresas públicas constituyen uno de los instrumentos públicos más efectivos con que cuenta el Estado para lograr el cumplimiento de sus objetivos económicos y sociales. Pero para que ese propósito se mantenga, las entidades que no reúnan las características de estratégicas y prioritarias, de acuerdo al Plan, serán desincorporadas bajo

72) Rivera Romero, Concepción, "Apuntes sobre el Programa Nacional Para la Modernización de la Empresa Pública (1990-1994) en Rev. de Admón. Pública, Mayo-Agosto de 1990 Ed. INAP, MEXICO, 1990, Pag.134

los criterios de liquidación, fusión, transferencia o venta; evitando en todos los casos los monopolios privados, cuidando que la desincorporación no favorezca en ninguna forma este fenómeno.

"La desincorporación y redimensionamiento de entidades, además de dar un mayor espacio de participación a los sectores social y privado, permite la liberación de recursos públicos para una mayor y mejor atención a lo estratégico y prioritario. La desincorporación no significa ni repliegue del Estado ni cesión de espacios que le corresponden; por ello un Estado fuerte no tiene por que ser complejo; la modernidad de una Nación se mide por la fluidez con que marchan los asuntos públicos y privados." 73)

Por otra parte, en el Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública 1990-1994, se especifica que se continuará avanzando dentro del proceso de reestructuración del sector paraestatal. Para ello el Programa plantea como objetivo principal en el mediano plazo:

"Lograr la modernización del sector paraestatal a través del redimensionamiento de su magnitud, estructura y funcionamiento, así como su entorno normativo y operativo." 74)

El objetivo así trazado da continuidad al proceso de reestructuración paraestatal iniciado en 1983, las líneas básicas por consiguiente, están dirigidas nuevamente a la racionalización de la estructura y organización administrativa del sector público, cuyo propósito es la reducción del gasto público y evitar la dispersión de recursos, en el marco del proceso de saneamiento de las finanzas públicas.

En relación a las áreas estratégicas y prioritarias, el Programa Nacional para la Modernización de la Empresa Pública precisa que:

"El Estado mantendrá la propiedad y control de las áreas estratégicas a que se refiere el artículo 28 de la Constitución, los cuales son: acuñación de moneda; correos; telégrafos; radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado

73) Poder Ejecutivo Federal, "Plan Nacional..." op. cit. Pag. 90

74) Rivera Romero, Concepción "Apuntes sobre ..." op. cit. Pag. 136

del gobierno federal; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles y prestación de servicios de banca y crédito. En relación a las sociedades nacionales de crédito, se preservará el régimen mixto de inversión pública y privada.

El Estado también mantendrá su participación en áreas prioritarias que son aquellas que se establecen con sujeción a los lineamientos de la planeación democrática, en los términos del artículo 26 de la propia Constitución, particularmente los tendientes a la satisfacción de los intereses nacionales y necesidades populares." 75)

Finalmente, el Programa reitera que los recursos que se obtengan por la desincorporación de entidades públicas, estarán dedicados a la promoción del desarrollo regional y a las áreas que exige el crecimiento económico y otras áreas prioritarias como lo son las de asistencia social, vivienda, educación, abasto, salud y previsión social.

De esta manera quedaron formalizados los criterios con los cuales el Estado establecía el reconocimiento de las áreas estratégicas en las que por mandato constitucional debía participar, así como de las otras áreas que resultaban de carácter prioritario, marginando por consiguiente, un gran número de entidades paraestatales que deberían sujetarse al proceso de desincorporación.

"El proceso de desincorporación se ha dado en cuatro periodos: el primero, de 1983 a 1985, se caracterizó por la expedición de resoluciones jurídicas de desincorporación que afectaron a un escaso número de entidades; en el segundo periodo, de 1985 a 1987, la desincorporación empieza a afectar a un número importante de entidades al expedirse resoluciones (vía Diario Oficial) que involucraban simultáneamente a varios sectores de la administración pública federal; el tercer periodo, que comprendió la mayor parte del año de 1988, siendo los últimos meses del sexenio 1982-1988, implicó la aceleración definitiva de la desincorporación al expedirse con mayor frecuencia acuerdos y resoluciones que desincorporaron en forma mayoritaria a organismos descentralizados, empresas estatales y fideicomisos; finalmente, el cuarto periodo, iniciado con la nueva administración, se distingue por la

75) Ibid. Pag. 137

continuidad del proceso de desincorporación, la conclusión de la venta y liquidación de algunas empresas, así como el anuncio de nuevas desincorporaciones." 76)

Efectivamente, el actual régimen desde sus inicios ha orientado sus esfuerzos, por una parte, a continuar con el proceso de desincorporación de entidades públicas y por otra, a implantar programas de modernización que eleven la eficiencia y productividad de las empresas públicas consideradas como estratégicas y prioritarias. Como resultado de la reforma de la presencia del Estado en la economía, al inicio del periodo de 1988 el régimen del Presidente Salinas de Gortari se inició con un universo de 412 entidades, y para el cierre de 1993 el número se redujo a 210 entidades siendo estas 81 organismos descentralizados, 98 empresas de participación estatal mayoritaria y 31 fideicomisos, según datos del Quinto Informe de Gobierno.

De esta manera, los recursos financieros liberados por la racionalización de la presencia del Estado en la economía se han reasignado a áreas prioritarias. La desincorporación ha contribuido a los propósitos de modernización de la industria y al ejercicio adecuado y eficaz de la rectoría del Estado, en la nueva realidad nacional e internacional del mercado, y al fortalecimiento de la capacidad estatal para atender las demandas sociales de la población.

"La reforma del Estado es para modernizarlo y no para desaparecerlo, ... el proceso de privatización no lo ha marginado de la rectoría económica ... en nuestro país hemos pasado del Estado propietario al Estado solidario, de atender propiedades a resolver necesidades, de un Estado que sirve al pueblo en lugar de un Estado que se sirve del pueblo.

... se ha llevado a cabo la privatización mediante procesos transparentes, subastas públicas y en operaciones en efectivo que han permitido obtener recursos por el equivalente a 25,000 millones de dólares que significan abrir espacios para el cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado." 77)

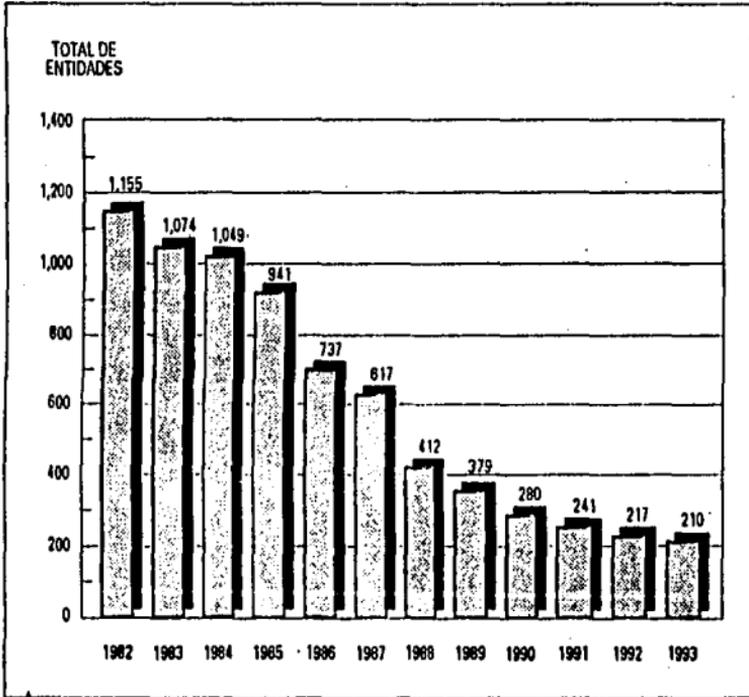
76) Fontes Martínez, Fabian. "El desarrollo reciente de la actividad del Estado mexicano", en rev. de Admón. Pública No.77, Mayo de 1990, Pag. 71

77) Declaración de Carlos Salinas de Gortari en "El Universal" del 10 de Noviembre de 1992.

La evolución anual del sector paraestatal en el periodo 1982-1993 se ofrece en las siguiente gráfica, y en el siguiente cuadro se presentan las cifras correspondientes a esta composición: organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos, y participación estatal minoritaria.

En el transcurso de los últimos cinco años la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Desincorporación, ha concluido 252 procesos que incluyen a empresas de participación estatal mayoritaria, minoritaria, venta de activos y unidades industriales, generando recursos que ascienden a más de 69 mil millones de nuevos pesos en términos nominales.

EVOLUCION ANUAL DEL SECTOR PARAESTATAL
Diciembre 1982 - Diciembre 1993



FUENTE: Unidad de Desincorporación, "El Proceso de Enajenación de Entidades Paraestatales", S.H.C.P. Diciembre de 1993.

EVOLUCION DEL SECTOR PARAESTATAL

Diciembre 1982 - Diciembre 1993

| | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Organismos | | | | | | | | | | | | |
| Descaracterizados | 102 | 97 | 95 | 96 | 94 | 94 | 89 | 88 | 82 | 78 | 82 | 82 |
| Empresas de Participación Mayoritaria | 744 | 700 | 703 | 629 | 528 | 437 | 252 | 229 | 147 | 120 | 100 | 98 |
| Federacionistas Públicos | 231 | 199 | 173 | 147 | 108 | 83 | 71 | 62 | 51 | 43 | 35 | 30 |
| Empresas de Participación Minoritaria | 78 | 78 | 78 | 68 | 7 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 1155 | 1074 | 1048 | 941 | 737 | 617 | 412 | 379 | 280 | 241 | 217 | 210 |

FUENTE: Unidad de Desincorporación, "El Proceso de Enajenación de Entidades Paraestatales"

S.H.C.P. Diciembre de 1993.

4.3 La Privatización Bancaria.

Ante el impacto de las grandes transformaciones que ha venido experimentando la economía mundial, el Estado mexicano ha puesto en marcha una reforma económica sustantiva en el que el aspecto principal lo constituye la revisión a fondo del papel que debe desempeñar en el contexto de la dinámica económica nacional.

Hemos descrito que la modernización económica constituye o es la tesis fundamental para llevar a cabo la reforma del Estado. Se trata de una modernización que replantea el papel que el Estado debe desempeñar en el ámbito del quehacer económico y en el que la desincorporación de empresas es parte fundamental de este proyecto modernizador.

Es en este contexto de ideas en el que el 2 de mayo de 1990, el Ejecutivo Federal propuso una iniciativa de reformas constitucionales, tendientes a restablecer la posibilidad de que el sector privado del país participe mayoritariamente en el capital social de la banca múltiple. Con este antecedente quedaron establecidas las posibilidades para dar inicio a un -

proceso de desincorporación bancaria, como resultado también de la modernización económica emprendida desde los inicios de la presente administración.

"El Estado renuncia, así, al papel de accionista mayoritario de la banca, más no al del control del sistema bancario. Se trata de un cambio acorde con los tiempos de México y del mundo. Ahora, el Gobierno mexicano ya no tendrá que mantener ese precario equilibrio entre su condición de propietario y su responsabilidad de autoridad regulatoria del sistema bancario. Serán más precisos los términos de su rectoría económica." 78)

Se anunció asimismo, que los recursos que se obtiviesen con motivo de la venta de la participación estatal en la banca, habrían de ser destinados a reducir el déficit fiscal, abatir la carga de la deuda interna y, en general, a consolidar la recuperación económica.

Posteriormente, con la expedición de la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley Para Regular las Agrupaciones Financieras, se sentó la viabilidad para que la propiedad y el control de los bancos comerciales quedasen en cualquiera de los sectores público, privado o social, aunque siempre mayoritariamente en manos de mexicanos. Por su parte, la Ley Para Regular las Agrupaciones Financieras recoge la experiencia que en México se ha vivido en cuanto a la globalización de servicios se refiere, al tiempo que se hace eco a la aparición de la llamada banca universal, en la cual se reúne todo un conglomerado de servicios financieros en un solo grupo.

La desincorporación de las instituciones de la banca múltiple dió inicio de manera formal, mediante la expedición del acuerdo presidencial que establece los principios y las bases del proceso y crea el Comité de Desincorporación Bancaria. Los principios que guiarían el proceso de privatización serían:

1.- Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo que contribuya a aumentar el ahorro y a consolidar crédito oportuno y suficiente a la inversión productiva. Resalta el hecho de que, ante un escenario de apertura comercial las instituciones crediticias se vean obligadas a lograr un grado de eficiencia tal que les permita ser competitivas

78) "La Banca Mexicana en Transición: retos y perspectivas" en Rev. Comercio Exterior, Vol. 41, No.2, Feb. de 1991, Suplemento, Pag. 42

a escala internacional.

- 2.- Garantizar una participación diversificada y plural en el capital, con objeto de alentar la inversión en el sector, e impedir fenómenos indeseables de concentración.
- 3.- Vincular la aptitud y la calidad moral en la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización.
- 4.- Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos siendo compatible con la inversión extranjera.
- 5.- Mediante la desincorporación, lograr la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.
- 6.- Obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para todos los bancos.
- 7.- Conformar un sistema financiero balanceado con intermediarios financieros que mantengan un equilibrio razonable de tamaño e influencia económica, procurándose evitar la concentración en agrupaciones formadas por bancos, casas de bolsa, aseguradoras y otros intermediarios financieros -todo en gran tamaño- que pudieran generar posiciones oligopólicas indeseables.
- 8.- Propiciar la sana práctica financiera y bancaria, estableciendo igualdad en el acceso al crédito para el sector productivo en su conjunto.

Por las características y complejidad, la desincorporación de las instituciones de banca múltiple requirió de la creación de un Comité de Desincorporación Bancaria, el cual es formalizado por acuerdo presidencial el 5 de septiembre de 1990, dando inicio a la venta de los bancos.

"... el proceso de desincorporación bancaria se compone -principalmente- de tres distintas etapas. La primera de ellas, se refiere al registro de

interesados en adquirir títulos representativos del capital social de los bancos, que hoy son propiedad del Gobierno Federal. Esta primera etapa incluye, asimismo, la autorización para poder participar en las respectivas subastas que el comité lleve a cabo. La segunda etapa se refiere a la valuación de las instituciones, misma que comprende tanto la valuación contable como la valuación económica. Por último, la tercera etapa consiste en la enajenación propiamente dicha de la participación accionaria del Gobierno Federal en dichas instituciones. Adicionalmente, se trabaja en la parte relativa a la transformación de los bancos, de sociedades nacionales de crédito a sociedades anónimas." 79)

De esta manera, el 7 de junio de 1991 se inició el proceso de reprivatización bancaria con la venta de Multibanco Mercantil al grupo Probusa, proceso que luego de 13 meses de subastas, culminó el 6 de julio de 1992, con la desincorporación de Bancen. Como resultado de los 18 bancos que se vendieron, el gobierno federal pudo obtener unos 43 billones de pesos. Los recursos así obtenidos fueron canalizados a disminuir el saldo de la deuda interna, como requisito indispensable para consolidar el saneamiento financiero del país, y poder canalizar recursos hacia los programas de bienestar social.

Desde una perspectiva más amplia, la privatización de los bancos se circunscribía dentro de los propósitos estatales por conformar un sistema financiero eficiente y competitivo que coadyuvara al financiamiento del desarrollo del país canalizando, de manera eficaz, el ahorro hacia las actividades productivas del país.

"La modernización del país requiere no sólo un sistema bancario amplio y diversificado, sino sobre todo moderno, que apoye y promueva la productividad y la competitividad de la economía. La rápida evolución de las condiciones en los mercados internos y externos, producto de la mayor integración económica mundial y de los cambios técnicos y tecnológicos en la intermediación financiera, condujo al imperativo de la modernización acelerada del sistema bancario." 80)

79) "Algunos Aspectos de la Modernización Financiera y la Desincorporación Bancaria." En Rev. El Mercado de Valores, Año I, Jul. lo. de 1991, No.13, Pag. 12

80) Poder Ejecutivo Federal, "Plan Nacional..." op. cit. Pag. 67

En el marco de estos propósitos de modernización bancaria, el Estado otorgaba a los particulares la función y responsabilidad de conformar un sistema eficiente y competitivo; capaz de fomentar la captación de recursos e incrementar el ahorro interno. Además, dentro de un contexto de internacionalización del capital y de liberación de mercados, el nuevo sector privado bancario se abocará a incrementar sus inversiones, su infraestructura, su plataforma de productos, otorgar un mejor servicio y menos errores en los procedimientos bancarios; responsabilidad ésta, que no requeriría del paternalismo estatal.

Por otro lado, la privatización de las instituciones bancarias marcan una nueva estrategia de redimensionamiento y reestructuración estatal, en donde se define también, un nuevo sistema financiero nacional caracterizado principalmente por la aparición de grupos financieros, la globalización de los servicios, la aparición de nuevos intermediarios, el surgimiento de novedosos productos y servicios, y la incorporación de tecnologías avanzadas. Los nuevos propietarios de los bancos enfrentarán por consiguiente, un entorno caracterizado por la modernización, la diversificación y la internacionalización del capital, en vísperas de un Tratado de Libre Comercio de América del Norte que exigirá mayor capacidad competitiva frente a los bancos extranjeros.

En otro renglón, es interesante destacar que con la venta de los bancos, a juzgar por las cifras, se desconcentró el capital, pues de 8,000 inversionistas, se pasó a por lo menos 80,000.

"Sin embargo, si se toma en cuenta a los grupos controladores, hubo concentración. En cuatro instituciones de crédito se concentra el 80% de la captación bancaria: Banamex, Bancomer, Serfin y Comermex, y las cabezas de los grupos controladores son los mismos que se repiten en las grandes empresas o casas de bolsa: Roberto Hernández (Casa de Bolsa Acciones y Valores), Eugenio Garza Lagüera (Grupo Visa), Adrián Sada (Grupo Vitro) y Agustín Legorreta (Casa de Bolsa Inverlat)." 81)

81) Ortega Pizarro, Fernando. "La Banca quedó en manos de mexicanos pero muy pocos", en Rev. Proceso, 13 de Julio de 1992, No. 819, México, D.F., Pag.9

En síntesis, el proceso de privatización engendró concentración del capital bancario y regionalmente se concentró en Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México. La intención de conformar un sistema financiero balanceado en cuanto a tamaño y poder económico, no se cumplió.

4.4 La Modernización Agraria.

En el capítulo II habíamos mencionado que el esquema de crecimiento del desarrollo estabilizador mostró su primera gran fractura con la pérdida del dinamismo en la producción del sector agrícola a fines de la década de los sesenta. Por consiguiente, la crisis de este sector se manifiesta a partir de ese momento.

El tipo de recursos que se canalizaron al campo de esa fecha en adelante, no tuvieron los impactos esperados en la productividad y eficiencia del sector. En tanto, las políticas que se instrumentaron no fomentaron la producción, sino por el contrario, muchas veces fueron un contrasentido para el desarrollo del sector. Las consecuencias del deterioro rural, además de los niveles decrecientes de bienestar, empiezan a manifestarse con los importantes incrementos de las importaciones de alimentos; la subutilización de las áreas de cultivo, el abandono de mucha de la infraestructura hidroagrícola y la ineficiencia de su operación, así como el abandono de mucha obra subutilizada, sino es que totalmente abandonada por una falta de planeación de las acciones de desarrollo. El deterioro también implicó el que muchas tierras de ejidos y comunidades se vieran sujetas al comercio y al rentismo en una importante proporción.

En 1985 cuando México empieza a entablar las negociaciones para su ingreso al GATT (Acuerdo General Sobre Aranceles Aduanales y Comercio), el Estado asume decisiones para dar apoyo al campo donde subsidios y estímulos se empiezan a dismantelar. Dicha acción impacta fuertemente a la estructura del sector y en los productores. En el aspecto financiero, las altas tasas de interés hicieron caro el dinero, eso hizo que la agricultura aparte de

no encontrar estímulos en precios de comercialización adecuados, entrase en un proceso de descapitalización, donde toca fondo a fines de la década de los ochenta.

Lo anterior se manifiesta en los altos niveles de importación de productos agrícolas, pérdida de dinamismo del agro que se manifiesta en los indicadores de crecimiento que se llegan a comportar en algunos casos de manera negativa. Así, de ser un sector generador neto de divisas y tener una balanza comercial favorable, ésta se torna negativa. La crisis se manifiesta también en la insuficiencia de los productores para capitalizarse por medio de excedentes económicos.

En conclusión, el campo mexicano ha permanecido rezagado en relación al proceso evolutivo del resto del país. Inestabilidad en la propiedad y tenencia de la tierra, acceso insuficiente del crédito, mal diseño de políticas agrícolas, infraestructura física inadecuada: comunicaciones, agua, insumos, sistemas de comercialización deficientes, etc., son la manifestación de la problemática al concluir los años ochenta.

A partir de los noventa, cuando el Estado instrumenta una política de reforma económica profunda se habla de la necesidad inaplazable de modernizar el campo mexicano.

"El objetivo fundamental del sector agrícola es aumentar la producción y la productividad del campo. Para lograrlo es indispensable su modernización mediante la puesta en práctica de múltiples decisiones; entre otras las siguientes:

- la descentralización hacia los estados de la República de facultades y recursos humanos, financieros y físicos;
- el fortalecimiento de la autonomía de gestión de los productores y sus organizaciones;
- la concertación con los gobiernos y productores de los estados para elaborar y ejecutar los programas de desarrollo rural con la suma de los recursos locales y federales disponibles así como su uso coordinado; y
- el ejercicio de una firme política para promover la eficiencia productiva y evitar el contrasentido de que, en un país con grandes ca-

rencias, existan recursos ociosos: tierras, obras de infraestructura, maquinaria, instalaciones industriales y de servicios entre otras." 82)

Teniendo en perspectiva estos propósitos, es como el Estado decidió enfrentar el rezago agrario al instrumentar una de las estrategias de mayor impacto para la economía mexicana: la modernización del campo. En esta estrategia el Estado incorpora una nueva política agrícola que busca dar mayor responsabilidad y participación al sector privado y a las asociaciones independientes de productores. El objetivo fundamental es la capitalización del campo, el aumento de la producción, la elevación de los niveles de productividad y la certidumbre en la tenencia de la tierra. El mayor énfasis de la modernización del campo recae en la libertad que se concede a los campesinos y pequeños propietarios para asociarse entre sí, y con los empresarios con la finalidad de hacer fluir los recursos humanos y financieros necesarios para hacer productivo al campo.

"Modernizar al campo implica, de manera fundamental, que los campesinos sean los que determinen sus programas de producción y sus compromisos y sistemas de trabajo, sin que las autoridades ejerzan tutelajes anacrónicos y nocivos. Modernizar al campo requiere, también, de la práctica de esquemas equitativos de asociación entre ejidatarios, pequeños propietarios y empresarios que, con apego a la ley, promuevan el flujo de capital, el trabajo de tierras y recursos ociosos, el uso de mejores técnicas y la obtención de mayores rendimientos.

Se trata, en síntesis, de liberar la energía social acumulada en el campo mexicano, a partir del fortalecimiento de las estructuras y formas de organización que hayan demostrado eficacia, para emprender una cruzada nacional que promueva su reactivación y eficiencia productiva." 83)

La estrategia de modernización agraria así planteada, trata de responder a la nueva dinámica de las exigencias económicas para el desarrollo del país. Así, el Estado instrumenta la reforma económica del campo mediante la adecuación del marco jurídico para regular las relaciones económicas, sociales y políticas. Esto se hace tomando como eje rector el artículo 27

82) Poder Ejecutivo Federal "Plan Nacional..." op. cit. Pag. 71

83) Ibid. Pag. 71

Constitucional y su ley reglamentaria; bajo este, se abren nuevas oportunidades en cuanto a nuevas formas de tenencia, ya que el campesino puede elegir asociarse de manera diferente, en inversión o coinversión.

" ... la privatización del ejido resultaba una medida inaplazable para elevar los rendimientos por hectárea de cara a la autosuficiencia alimentaria y para incrementar, asimismo, los niveles de ingreso en el campo rescatándolo de su letargo. Las fórmulas para capitalizar el campo se han sucedido unas a otras a lo largo de la actual administración. Se ha favorecido la importación de tecnologías de punta. Se han estimulado las alianzas entre empresarios y ejidatarios con resultados sorprendentes. Se ha exentado del pago de impuestos a la importación e insumos destinados a la producción rural. Se han creado ingeniosos y ágiles fondos financieros en el Banco de Crédito Rural. Se han establecido frentes comunes orientados a capitalizar al campo y garantizar el abasto promoviendo las exportaciones dentro de un mercado exterior con enormes posibilidades de éxito de aprovecharse el costo de nuestra mano de obra combinada con una tecnología agrícola de vanguardia." 84)

El énfasis de la estrategia de modernización del campo recae en las modificaciones al artículo 27 Constitucional a inicios de 1992, relativas a la tenencia de la tierra y al establecimiento de las nuevas formas de producción y de asociación.

Se parte de la idea de que el vínculo entre productores y empresarios, permitirá la introducción de tecnologías, formas de transformación industrial de los productos, canales de comercialización, prácticas de administración empresarial, y, en última instancia, apropiarse de las ganancias de la productividad generadas en el sector.

" La asociación en participación entre empresarios agropecuarios y productores sociales permite conjuntar los recursos del sector social con la tecnología, la experiencia administrativa y el dominio del mercado de los productores privados para alcanzar mayor productividad en el campo, inducir un cambio en su dinámica de trabajo y mejorar las condiciones de vida de los agricultores.

El ámbito económico, social y político de la actualidad, vinculado al

84) Martín Moreno, Francisco. "El Campo, la Rueda Cuadrada" en Excelsior, 3 de marzo de 1993, No. 27,635, Pág. 9

proyecto de modernización, es diferente. Por un lado, el gobierno quiere reducir su participación directa en la producción y está dispuesto a dar mayor apoyo a este tipo de propuestas; por otro, los empresarios necesitan adecuarse a los retos que les impone la apertura económica y requieren establecer acuerdos de largo plazo con los productores rurales para realizar inversiones que eleven su competitividad." 85)

En el corto plazo no podemos hablar de una recuperación inmediata y global del campo mexicano, sin embargo, es indudable que con la estrategia de modernización puesta en marcha, el Estado ha sentado las bases para una recuperación y desarrollo del sector agrario a largo plazo; entendiendo que mientras no se resuelva la difícil problemática rural, no se podrá ingresar a los estadios de desarrollo que plantea la estrategia general de modernización económica.

"En el largo plazo la agricultura deberá ser capaz de asegurar ingresos crecientes a una proporción decreciente de la población, y a la vez, proveer alimentos y materias primas en las condiciones que demanda una economía cada vez más competitiva en el exterior. Estos dos propósitos sólo serán compatibles en la medida que aumente la productividad. Por ello, es prioritario revertir el deterioro del sector agropecuario." 86)

Como complemento a la estrategia de modernización agraria, el gobierno federal dio a conocer el pasado 4 de octubre de 1993 el programa de apoyo al agro denominado Procampo. Sus objetivos básicos son:

- Otorgar apoyos a más de tres millones de productores, de los cuales más de dos millones no habían tenido acceso a los apoyos gubernamentales, por ser estos productores que destinan su producción al autoconsumo.
- Fomentar la reconversión productiva y la diversificación de cultivos con base en las ventajas comparativas del país y la aptitud agrícola de cada predio y, a la vez, frenar la degradación del ambiente.
- Lograr que los consumidores nacionales tengan alimentos a precios menores y garantizar al sector pecuario el abastecimiento de forrajes a precios competitivos.

85) Dutrenit Bielous, Gabriela. "Las Asociaciones en Participación, Camino Para Modernizar el Campo" En Rev. Comercio Exterior, No.6, Junio de 1992, Pag. 563

86) Poder Ejecutivo Federal, "Plan Nacional ... " op. cit. Pag. 72

- Incrementar la competitividad de las cadenas productivas relacionadas con el sector agroindustrial.
- Estimular la organización de los productores para modernizar la comercialización de los productos agropecuarios.

Estos objetivos constituyen la base de los programas de modernización del campo que deben llevarse por estado, región o producto, considerando desde el tipo de organización de productores hasta los sistemas de extensión, de asistencia técnica, de capacitación y los proyectos de infraestructura y financiamiento necesarios para capitalizar el sector en cada uno de los estados y municipios.

El Procampo, se señala, tendrá dos etapas, una transitoria y otra definitiva. La primera fase consiste en apoyar a las regiones agrícolas dedicadas a la producción de maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya y algodón, con base en un directorio de productores, en esta fase, el apoyo será de 330 nuevos pesos por hectárea a quienes cultiven estos productos, variando el precio por tonelada producida para cada producto. El Procampo tendrá un presupuesto en 1994 superior a 11700 millones de nuevos pesos.

La etapa definitiva del Procampo se establecerá a partir del ciclo otoño-invierno de 1994-1995 y durará 15 años. Esto es, que se pretende dar seguridad al agricultor para que programe su producción a largo plazo. Con esto, se busca que el productor reciba el apoyo garantizado para que pueda cultivar lo que más le convenga y, al mismo tiempo, que el consumidor se beneficie de precios más bajos. El Procampo se complementa con acciones de apoyo técnico, investigación científica y disponibilidad de tecnología para los productores, de tal manera que a un menor costo de insumos, a una mayor disponibilidad tecnológica, mediante la asociación, mediante la compactación de tierras, sea posible una mejor comercialización.

Es así como la política de apoyo al campo se sustenta, por un lado, en otorgar mayor libertad, creatividad y responsabilidad a los esquemas de asociación entre campesinos y empresarios y, por otro, el nuevo modelo agrario se complementa con acciones de apoyo directo por parte del Estado.

4.5 La Reforma y Descentralización Educativa.

Ya desde la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, el Estado planteaba la necesidad apremiante por renovar el sistema educativo nacional y adaptarlo a las nuevas exigencias que impone el desenvolvimiento de la economía nacional.

"El reto de la educación es de congruencia con el desarrollo nacional. Se debe por ello, elevar la calidad de los contenidos que transmite y los métodos que utiliza; vincular sus partes entre sí y con el aparato productivo; equipar y ampliar la infraestructura educativa e incorporar a los padres de familia, a las comunidades y a los sectores, en su desarrollo. Necesitamos ampliar el aprecio por una cultura científica y tecnológica entre los mexicanos, en las escuelas y universidades, en las empresas y en los centros de investigación." 87)

El diagnóstico elaborado por el Estado reconocía como un grave problema la mala calidad de la educación, que según datos, afectaba a más de 14 millones de niños inscritos en primaria y a más de 4 millones en secundaria. El propio desenvolvimiento del sector por muchas décadas había propiciado la inercia de diversos problemas que impactaban negativamente la permanencia y rendimiento escolar de muchos educandos, y la calidad de los propios servicios educativos. Se cuestionaba que la educación no proporcionase el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas necesarios para el correcto desarrollo de los educandos.

Se reconocía asimismo, la necesidad de romper con el centralismo del sistema educativo y por consiguiente, la prioridad por descentralizar, innovar y mejorar los servicios. El diagnóstico también cuestionaba la viabilidad de los contenidos y métodos educativos. En otro renglón, la actividad de la planta docente no respondía a un verdadero proceso de educación, pues las condiciones del magisterio imposibilitaban el avance educativo como consecuencia del escaso mejoramiento en las condiciones de

87) Poder Ejecutivo Federal "Plan Nacional ... " op. cit. Pag. 19

vida del mismo magisterio. Y, finalmente, se diagnosticaba el desfazamiento existente entre la educación técnica en todos sus niveles, con la particular importancia que ésta reviste para disminuir el rezago tecnológico que nos separa de los países avanzados. Por lo tanto, vincular la educación tecnológica con los requerimientos del aparato productivo del país, se tornaría también en una necesidad básica para la estrategia de modernización educativa.

La importancia que para el Estado reviste la estrategia de modernización educativa, se justifica, entonces, por la necesidad de adecuar el sistema educativo a las necesidades y exigencias que en el futuro habrán de manifestarse en los diversos campos del ámbito económico, social y cultural. Desde esta perspectiva, los cambios suscitados en el ámbito de la economía nacional y en el contexto de la economía internacional, implican, necesariamente, la adopción de modelos educativos acordes a las necesidades del desarrollo económico y en tal sentido, a la adaptación de los avances del progreso científico y tecnológico mundial que caracteriza a las economías de mercado.

" El sistema educativo mexicano reconoce ahora sus límites y demanda el cambio. Necesita una reforma de calidad y vinculación con la comunidad donde ocurre. Si estamos creando nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad, ésta es una de las más significativas. Por eso, su camino futuro exige de la reformulación de los contenidos y métodos educativos con base en un principio nacionalista y con un nivel de calidad competitiva en el mundo...Mejor educación significará mejor distribución del ingreso y permitirá las oportunidades que nos abre la interrelación económica. No olvidemos que las potencias económicas de Europa y Asia las ha colocado en un lugar de privilegio la enorme calidad de su sistema educativo. Nuestro propósito es alcanzar esa calidad." 88)

En concordancia con lo anterior, el actual Plan Nacional de Desarrollo plantea como objetivos de su política educativa:

- Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propó-

88) Salinas de Gortari, Carlos, "Tercer Informe de Gobierno" en Rev. Proceso, No. 783, 4 de nov. de 1991, Pág. 16,17

sitos del desarrollo nacional.

- Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad.
- Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.

Como complemento a estos propósitos de modernización educativa, el 18 de mayo de 1992, se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, como parte de la estrategia general de modernización del país y de reforma del Estado.

El Acuerdo contempla entre sus principales acciones las siguientes:

- incrementar los recursos destinados a la educación.
- Dar mayor atención prioritaria a los contenidos y materiales educativos así como a la motivación y preparación del magisterio; en este propósito, se pretende dar a la planta magisterial nacional una mejor formación, actualización, salario profesional, vivienda, carrera magisterial y el goze del aprecio por su trabajo.
- Las tres líneas fundamentales que guiarán en nuevo proyecto comprenden, de esta manera, la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos y la revaloración social del magisterio.

" La reorganización intenta corregir el centralismo y burocratismo, traspasando a los gobiernos estatales los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, muebles e inmuebles ... así como los recursos financieros utilizados en su operación.

También se delegan en los estados las relaciones laborales con los trabajadores de la educación, que seguirán afiliados al SMTÉ. La reforma integral de los contenidos y materiales educativos ... fortalecerán, en la educación primaria, el ejercicio de la lectura, la escritura y la expresión oral; reforzará la enseñanza de las matemáticas, la historia, la geografía y el civismo; dejarán el estudio de la lingüística estructural y ampliarán el del medio ambiente." 89)

89) Citado en Rev. Proceso No. 812, 25 de mayo de 1992, Pág. 8

Para el Estado la modernización educativa es requisito inevitable para poder sostener el crecimiento y competir exitosamente con las naciones de vanguardia. En este sentido, la educación debe apoyar la perspectiva de un empleo digno y bien remunerado; esto es, modificar el sistema educativo para dar respuesta a un esquema de desarrollo económico competitivo, por consiguiente, el nuevo modelo educativo busca una educación primaria universal, más útil para la vida, una educación secundaria y media superior mejor definidas y más flexibles en las opciones que abre; y una educación superior de excelencia. Por eso, parte central de este modelo educativo lo constituye su descentralización; una descentralización que incorpore a la comunidad local en el ámbito donde ocurre, buscando acrecentar los niveles de participación de ciudadanos y grupos al interior del ámbito educativo, lo que debe inculcar un mayor grado de eficacia y calidad educativa.

Lo anterior supone también, una nueva corresponsabilidad de gobierno y sociedad, pues ante el surgimiento de las nuevas relaciones internacionales caracterizadas por los bloques económicos mundiales, la educación debe proporcionar el conocimiento para adaptarse al cambio. Por ello, el reto de la descentralización exige trasladar la función educativa sobre las necesidades locales, los problemas y realidades de su entorno más inmediato y nuevos canales de participación y decisión autónoma. La descentralización significa que la comunidad local debe participar en la conformación de un sistema educativo propio a la realidad geográfica, social y económica de cada estado y región, es decir, enfoques descentralizados.

Desde otro punto de vista, la nueva realidad económica que exige cambios organizativos y tecnológicos, evaluando procesos, reordenando el empleo, asegurando la calidad de los servicios y el incremento de la productividad, exigen la definición de enfoques educativos flexibles y específicos en donde se pueda evaluar su contribución al impacto económico y social del país. Por eso, la descentralización debe aportar dentro de cada nivel de gobierno y dentro de todos los sectores de la sociedad, un nivel de participación que coadluve en el impulso de la generación de nuevas ideas o actitudes para desarrollar una nueva estructura productiva.

El énfasis del proyecto educativo brevemente comentado se centra en el renglón de la educación básica, que agrupa a la mayor parte de la población atendida. La intención es lograr una vinculación congruente entre los niveles de la educación preescolar, primaria y secundaria, lo que supone la conformación de un modelo integral de educación básica que cimiente un nivel de conocimiento que en el futuro habrá de responder a las exigencias de la modernización económica.

4.6 Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol).

La década de los ochenta fue particularmente regresiva en lo que a justicia y bienestar social se refiere. La crisis económica de todo un sexenio (1982-1988) redujo dramáticamente las condiciones de vida de grandes núcleos de la población en todo el país. Con una economía con un crecimiento prácticamente nulo, el poder adquisitivo de los salarios declinó notoriamente y con ello cualquier intento en lo que a mejoramiento social se refiere. En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se describen los rezagos sociales que trajo consigo la crisis de la década anterior.

" En la mitad de la presente década, alrededor del 20 por ciento de las familias percibía ingresos menores al salario mínimo, y para más del 15 por ciento de la población el consumo básico era inferior a la mitad del que se estima necesario para satisfacer las necesidades fundamentales. En el campo, existen zonas en que la pobreza alcanza niveles extremos, como lo reflejan los indicadores relativos a la alimentación y la mortalidad infantil en el sector.

Las dificultades económicas de los últimos años han obstaculizado la atención adecuada y deseable para lograr la superación de los rezagos sociales. El estancamiento de la actividad económica y la escasez de recursos han propiciado un deterioro de los niveles de vida de la mayor parte de la población." 90)

Desde otro punto de vista, la difícil situación económica imperante en los años ochenta, aunada a una función pública que llevaba al extremo de desperdiciar recursos en subsidios injustificados, y en la creación y la

90) Poder Ejecutivo Federal, "Plan Nacional ..." op. cit. Pag. 7

preservación de empleos improductivos, imposibilitaban cualquier propósito de justicia social.

" Consideremos cuidadosamente los dos ejemplos a que el propio Presidente de la República ha hecho referencia: la desincorporación de la Compañía Mexicana de Aviación y la declaración de quiebra de Cananea: "En el caso de Cananea, la decisión de quiebra resultó de las circunstancias de la empresa. Solo el 1988 el gobierno federal tuvo que subsidiar a Cananea con un monto que, de no haberse canalizado a ese fin, hubiera permitido el gobierno federal construir 200 mil escuelas o incorporar al riego un millón de hectáreas adicionales, suficientes para producir cinco millones de maíz. Ese fue el costo sólo en 1988 y la perspectiva de subsidio hacia adelante era creciente.

En el caso de mexicana de Aviación se trata de una empresa viable, pero su viabilidad también ha costado un enorme subsidio, a lo largo de los años, al gobierno federal. Combinado el que le dimos a Aeroméxico mientras fue paraestatal, más el de Mexicana, si en lugar de subsidios hubieramos canalizado esos recursos al estado de Oaxaca, ya hubiera dejado de tener los niveles de pobreza absoluta que presenta y sería parte de la gran transformación y del nivel de bienestar que legítimamente reclaman estos compatriotas." 91)

Al mismo tiempo, un Estado obeso, ineficiente y en expansión ilimitada sostenía un déficit considerable y creciente en las finanzas públicas. El financiamiento de ese déficit acababa por absorber todo el ahorro nacional, que no le basta, y acaba por inducir un patrón de endeudamiento externo insostenible a la larga. La consecuencia es, casi siempre, una contracción severa de la inversión privada y, en el largo plazo, una recesión que, aunada a la inflación -en 1987 alcanzó el 150%-, produce el deterioro creciente de los niveles de vida de los asalariados. Los profundos efectos regresivos de la inflación sobre la distribución del ingreso son de sobra conocidos: la inflación hace más pobres a los pobres y más ricos a los ricos. La combinación de recesión con inflación acaba siempre por efectuar la más brutal redistribución del ingreso, pero a favor de los que menos tienen.

91) Alzati, Fausto. "No alcanza para todo: el estado moderno y la asignación de recursos", en Rev. Examen, Año I, No.5, 15-X-1989, Pag. 15

Por todo lo anterior, la estrategia de modernización económica en el ámbito social recoge estos planteamientos al reiterar que:

" La atención que se dé al gasto social se basará en dos propósitos fundamentales. Por una parte, mitigar los efectos de que dejó la crisis sobre las grandes mayorías del país y avanzar en la satisfacción de sus necesidades básicas. Por la otra, se busca acrecentar la propia capacidad de desarrollo. Sin una población con niveles adecuados de educación, sana, bien alimentada, con acceso a los servicios sociales indispensables, se limitan las posibilidades para alcanzar una economía más eficiente, más competitiva y en proceso de expansión." 92)

De esta manera, uno de los primeros actos de Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, fue la creación del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). El 6 de diciembre de 1988 acordó la formación de la Comisión del Pronasol, que el mismo jefe del Ejecutivo preside y en la que participan diversas dependencias y entidades de la administración pública federal.

El Consejo Consultivo del Programa estimó que hay en México 24 millones de personas en estado de pobreza y otras 17 millones en pobreza extrema, entendida como la situación de un grupo familiar que no alcanza a satisfacer ni 60% de sus necesidades básicas.

Los grupos de mexicanos en esta condición son predominantemente indígenas y campesinos asentados en zonas áridas, semiáridas y serranas, así como habitantes de las colonias populares del medio urbano. Para estos grandes núcleos de la población sus necesidades básicas no están adecuadamente satisfechas y tienen deficiencias en nutrición, salud, educación, vivienda, ambiente, acceso a los servicios públicos y empleo productivo. Quienes no satisfacen los mínimos de bienestar son los productores con pocos recursos, baja productividad y débil posición para retener una parte significativa del valor que generan con su trabajo.

Por estas condiciones, el Programa Nacional de Solidaridad constituye la estrategia gubernamental que en el ámbito social tiene como objetivo prioritario, el combate a las condiciones de pobreza existentes en el país.

92) Poder Ejecutivo Federal "Plan Nacional ... " op. cit. Pag. 100

" Sin embargo, es necesario subrayar que el esfuerzo de eliminar la pobreza en México es de carácter nacional, e involucra a todos los sectores sociales y económicos. Por su parte, el Estado involucra a todos los sectores y articula los diferentes instrumentos de la política económica y social para elevar el nivel de vida de los mexicanos; en ello consiste la reforma del Estado y la estrategia de modernización puesta en marcha por el Presidente de la República." 93)

La estructura operativa del programa se basa en el reconocimiento y organización autónoma de las comunidades en el mejoramiento de sus condiciones de vida. De igual manera el Programa reitera como principios el respeto a la iniciativa y las decisiones de las comunidades; plena y efectiva organización participativa, corresponsabilidad en todas las etapas y honestidad en el manejo de los recursos. En este sentido el Programa se encamina a la solución de las demandas sociales cuando dentro de la comunidad ha existido un cierto grado de organización, participación y creatividad en el planteamiento de sus demandas y requerimientos sociales.

" Mas allá de nuestra arraigada inclinación al estatismo burocrático y al paternalismo autoritario, el principio de solidaridad introduce el reconocimiento de las responsabilidades, ideas e iniciativas, esfuerzos y contribuciones de los demandantes y los necesitados. Los apoya y complementa, pero no los sustituye. De esta manera la justicia social despierta, en vez de suprimir o inhibir, la autonomía y la responsabilidad de individuos y grupos. Así se da inicio a una cultura cívica alternativa, a un nuevo balance moral en la sociedad, sin el cual la reforma del estado carecería de base y sustancia." 94)

Aparecen así, nuevas reglas y estilos de gestión pública que incorporan la iniciativa de una sociedad más informada y autónoma en la definición y tratamiento de sus problemas particulares o públicos. Desde la reestructuración del Estado, iniciada a mediados de los ochenta con el redimensionamiento paraestatal, hasta la modernización económica de la década de los noventa, la política social estatal ha estado determinada por una inclina-

93) Rojas Gutiérrez, Carlos, "Avances del Programa Nacional de Solidaridad" en Rev. Comercio Exterior, V.41,N.5,Mayo de 1991, México,D.F., Pag.443,444

94)Aguilar F. Luis, "La Reforma del Estado" en Rev. Examen, Año 1, No.7, México, D.F., Dic. de 1989, Pag. 6

ción hacia una mayor participación social, que rompe con el paternalismo burócratico para dar cauce a una mayor iniciativa social. En este sentido, el Programa Nacional de Solidaridad incorpora nuevas formas de cooperativación entre sociedad y gobierno para tratar de hacer más fluida la administración pública en el ámbito social.

La estructura y organización del Programa lo componen la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad, que es el órgano encargado de coordinar y definir las políticas, estrategias y acciones emprendidas en el ámbito de la administración pública, para combatir los bajos niveles de vida y asegurar el cumplimiento de los programas especiales para la atención de los núcleos indígenas y la población de las zonas áridas y urbanas en materia de salud, educación, alimentación, vivienda, empleo y proyectos productivos.

En el Consejo Consultivo de la Comisión se expresan opiniones y propuestas orientadas a definir y perfeccionar las bases de concertación en los programas instrumentados por la Comisión. Se cuenta también con un Comité de Evaluación que realiza estudios sobre el efecto social y económico de los programas realizados.

La coordinación General del Programa participa en el establecimiento de las bases para la firma de los Convenios Unicos de Desarrollo que el Presidente de la República suscribe con cada uno de los gobernadores de los estados, para formalizar los acuerdos y compromisos de inversión.

En los convenios se define un apartado específico para Solidaridad, a fin de que en el seno de los Comités de Planeación del Desarrollo en los Estados se reúnan las autoridades de los gobiernos federal, estatal y municipal para definir, controlar y evaluar los proyectos productivos y las obras de infraestructura y bienestar social en que participan activamente las comunidades mediante los Comités de Solidaridad.

Dentro de esta desagregación de la estructura y funcionamiento del Programa, los Comités constituyen la esencia participativa de los pueblos indígenas, campesinos y colonos populares, al constituirse -los Comités- en asambleas públicas, mediante el ejercicio de la democracia directa; para coordinarse con las autoridades gubernamentales y definir qué hacer, cómo y en cuánto tiempo, a qué costo, con qué calidad, y cómo se recuperará y reinvertirán los apoyos financieros que se proporcionan. Además del control que

legalmente tienen bajo su responsabilidad la Secogef y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, mediante los Comités se estimula la participación social en la vigilancia de los recursos y obras.

" De esta manera se termina con el paternalismo y la dependencia en la relación entre sociedad y gobierno ...

Las acciones del Pronasol constituyen el eje articulador de la política social y forman parte de la modernización nacional que da expresión a la reforma del Estado.

El programa incluye a todos los sectores de la sociedad en el reto de erradicar la pobreza; es tarea de toda la nación en los ámbitos económico, social, político y cultural." 95)

Los ámbitos sociales de acción en que recaé el programa lo conforman:

- Solidaridad para el bienestar social: mejoramiento inmediato de los niveles de vida, con hincapié en los aspectos de salud, alimentación, educación, vivienda, servicios básicos y tenencia de la tierra.
- Solidaridad para la producción: oportunidades de empleo y desarrollo de las capacidades y recursos productivos, con apoyo a las actividades agropecuarias, agroindustriales, microindustriales y piscícolas.
- Solidaridad para el desarrollo regional: construcción de obras de infraestructura con repercusión regional y ejecución de programas de desarrollo en regiones específicas.

Sobre estos tres renglones el Programa busca un sustento productivo real al mejoramiento del nivel de vida, mediante acciones que incrementen el ingreso familiar de los campesinos y de los colonos populares en la perspectiva de erradicar la pobreza en nuestro país.

Las obras específicas del Pronasol, se traducen en un conjunto de proyectos de inversión que se financian de muy diversas fuentes, entre las que se cuentan las aportaciones directas de los individuos en forma de trabajo, materiales, infraestructura disponible y recuperaciones; con la colaboración acordada entre sociedad y gobierno. Los recursos que asigna el gobierno

95) Rojas Gutiérrez, Carlos. "El Programa Nacional de Solidaridad: hechos e ideas en torno a un esfuerzo", en Rev. Comercio Exterior, V.42, No.5, México, D.F. Mayo de 1992, Pag. 442

a través del presupuesto federal son el componente principal del financiamiento del programa; los gobiernos estatales y municipales canalizan también importantes asignaciones presupuestarias.

" El Presidente de la República ha dado especial importancia al desarrollo social; en 1989 se destinó a él 35.6% del total del gasto programable y 40.6% de la inversión física directa; en 1990, esas asignaciones aumentaron 2.5 y 10.5 por ciento, respectivamente. En 1991 el gasto social alcanzará un aumento acumulado en el trienio de 40.7% respecto del total del gasto programable y participará con 57.6% en la inversión física del Gobierno Federal." 96)

Finalmente, dentro de la política presupuestaria para 1993 se establece una erogación en desarrollo social del 53.6% del gasto programable sectorial, lo que significa un incremento del 13.4% más que en 1992.

Los aumentos en los recursos al sector social han sido la consecuencia de la estrategia estatal por sanear las finanzas públicas, en este renglón, el redimensionamiento del sector público ha generado que los recursos presupuestales correspondientes a gasto social se incrementen significativamente.

Aquí conviene señalar la mecánica que permite que los ingresos obtenidos por la desincorporación de entidades incrementen el gasto social:

Primero. La venta de las paraestatales representan ingresos de una sola vez.

Segundo. Estos ingresos en lugar de destinarse directamente al gasto social, pasan al fondo de Contingencia.

Tercero. Ya en el Fondo, los ingresos obtenidos se destinan a disminuir la deuda interna.

Cuarto. Al disminuir la deuda interna, permanentemente el gobierno gasta menos en intereses del pago de la deuda interna, y esa proporción es la que se dedica al gasto social permanente.

Por este motivo, el Pronasol no causa ninguna presión inflacionaria motivada por expansión monetaria, déficit fiscal o excesivo gasto público.

96) Rojas Gutiérrez, Carlos. "Avances del Programa ... " op. cit. Pag. 443

" La erradicación de la pobreza es una demanda de la sociedad, un compromiso histórico y una necesidad de la modernización nacional. Aunque es imposible eliminarla totalmente en un periodo presidencial, las bases y los medios para la transformación de sus causas y consecuencias más graves quedarán firmemente cimentadas." 97)

Independientemente de los resultados positivos del Programa del que se han beneficiado millones de ciudadanos, y más allá de las cifras, lo importante es destacar aquí, para fines de nuestra investigación, como el nuevo papel del Estado tiende a ser más participativo en los rubros del ámbito social; mientras que en el ámbito empresarial, desde la estrategia del cambio estructural hasta la actual de la modernización económica, ha avandonado gradualmente grandes áreas de la actividad económica.

El Estado justifica así, la venta de las empresas estatales con el fin de concentrarse en lo que considera su papel primordial, el gobierno y la atención a las necesidades sociales, fuera de ese ámbito, se supone, todo quedará a la libre fuerza del mercado. Es decir, el Estado no abandona por completo su papel hacia la sociedad, sino que intenta una mayor discreción, permitiendo a los protagonistas de la economía, la sociedad, un libre desenvolvimiento.

Por último. " La estrategia de combate a la pobreza se basa en una nueva participación de las comunidades y en una colaboración dinámica entre sociedad y Gobierno, formando parte de la reforma del Estado y de la modernización nacional.

Fincado en esta experiencia de trabajo democrático, el Pronasol contribuye a fortalecer la capacidad de respuesta del país ante los retos que le imponen los nuevos bloques que se están formando en el mundo." 98)

97) Rojas Gutiérrez, Carlos. "El Programa ..." op. cit. Pag. 444

98) Ibid. Pag. 448

4.7 Acuerdo Nacional Para la Elevación de la Productividad y la Calidad.

Este acuerdo fue firmado el 25 de mayo de 1992 por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Congreso del Trabajo, la CIM, el Consejo Coordinador Empresarial y la CNC, firmando como testigo de honor el titular del Poder Ejecutivo Federal, Carlos Salinas de Gortari.

Con el cambio estructural de la economía mexicana en los años ochenta, se tornó indispensable el incremento de la productividad en la industria nacional, máxime cuando dentro de la política económica nacional, apareció cada vez más clara la orientación hacia la apertura comercial, y con ello, la exigencia de incrementar la competitividad de la planta productiva nacional.

" La economía mexicana tiene en la actualidad importantes desafíos: abatir la inflación, mantener el crecimiento e incrementar la competitividad de la planta productiva nacional. Para enfrentarlos es preciso instrumentar una verdadera "revolución de la productividad" que transforme los aspectos culturales, tecnológicos y administrativos de las empresas públicas y privadas de México." 99)

La instrumentación de este Acuerdo que se viene a agragar a la estrategia de modernización económica en el renglón de la eficiencia productiva; es asimismo, un factor importante para la operación de un nuevo modelo de crecimiento económico más integrado a la economía mundial y que demanda por consiguiente, eficiencia y capacidad competitiva de los productos nacionales en los mercados externos.

Las transformaciones en la economía mundial, en el cambio de la demanda internacional, la cual tiende a ser cada vez más compleja, diferenciada y exigente, ha provocado que la atención a los productos no se mida por el precio y cantidad, sino por la calidad. En el competitivo mercado internacional actual, para que una mercancía tenga mayores oportunidades de venta requiere de un mejoramiento continuo, desde agregarle características

99) "Productividad: el gran reto de la industria mexicana" en Rev. Comercio Exterior, V.43, No.2, Feb. de 1993, México, D.F., Pag. 125

atractivas para el consumidor hasta la mejora de los procesos de producción y distribución. A esto debe corresponder una elevación de la productividad; en esto reside la trascendencia del Acuerdo firmado.

El Acuerdo nacional para la elevación de la productividad considera como objetivos:

- Lograr que el país pueda competir eficazmente por los mercados dentro y fuera de nuestras fronteras.
- Elevar la productividad de la economía en su conjunto. El Acuerdo constituye el marco general para la implantación de medidas específicas, rama por rama y empresa por empresa.

" Este acuerdo entiende a la productividad en el sentido amplio e integral, no se reduce sólo a la incorporación de nuevas tecnologías, ni a nuevos métodos de organización gerencial, sino atiende a esos y otros aspectos, de manera fundamental el de la educación, en uso de recursos, y sobre todo la participación de los trabajadores en los procesos productivos y en los beneficios que de ellos derivan." 100)

Adicionalmente a los objetivos planteados, el Acuerdo establece como metas en el corto plazo:

- Ampliar la capacitación en todos los renglones de la producción.
- Ampliar la inversión en tecnologías apropiadas.
- Mejorar los métodos y calidad de la producción.
- Mejorar los métodos gerenciales y de organización empresarial de la industria y del comercio.

En el largo plazo, el Acuerdo busca consolidar la eficiencia microeconómica con un Estado que conduzca la estrategia de cambio y modernización en la competitividad de todas las ramas productivas, bajo un enfoque integral que abarque tanto al sector público como al privado y social;

" ... un cambio cualitativo que permita a nuestra sociedad -tanto en la empresa pública, privada, o en sector social -hacer más y mejor las cosas, utilizar más racionalmente los recursos disponibles, participar más activamente en la innovación y en los avances tecnológicos, abrir cauces a

100) "Acuerdo Nacional Para la Elevación de la Productividad y la Calidad", en Rev. El Mercado de Valores, No.11, Año LII, Jul. 10. de 1992, Pag. 4

toda la población trabajadora para su más activa y creativa participación en la actividad económica y en los frutos generados en ella." 101)

Por lo anterior, el incremento de la productividad y de la calidad, debe constituir una responsabilidad colectiva que abarque a todos quienes participan en la producción: los empresarios, los administradores operativos, los técnicos, los agricultores, las organizaciones laborales, campesinas y empresariales, de igual manera deben participar la comunidad científica y académica, el gobierno federal y la sociedad en su conjunto. El propósito así descrito, sin duda alguna constituye un enorme reto para proponer cambios de actitud que se encaminen hacia el incremento de los niveles de productividad. Sin embargo, la intencionalidad del Estado mexicano es propiciar el marco macroeconómico que favorezca la estabilidad de precios, la inversión, el crecimiento y por consiguiente el estímulo a la calidad y competitividad.

En realidad, el Estado reconoce que el nivel de productividad de la economía es bajo, por lo tanto instrumentar una estrategia en este renglón es una exigencia que podrá satisfacerse en el largo plazo, en la medida en que la economía logre plena estabilidad y se acorte la diferencia con los países más desarrollados. El Acuerdo se encamina a este gran propósito.

Las líneas concretas de acción que el Acuerdo establece para la elevación de los niveles de productividad son las siguientes:

- Modernización de las estructuras organizativas del entorno productivo entre otras, las empresariales, sindicales y gubernamentales.
- Superación y desarrollo de la administración; esto es, la transformación de las estructuras organizacionales hacia esquemas más flexibles y dinámicos de acuerdo al entorno macroeconómico.
- Énfasis en los recursos humanos. Esto es, una revaloración del papel del trabajo, lo que a su vez exige:
 - . Capacitación permanente.
 - . Condiciones idóneas del lugar del trabajo.
 - . Motivación, estímulo y bienestar de los trabajadores.
 - . Remuneración.

- Fortalecimiento de las relaciones laborales.
- Modernización y mejoramiento tecnológico, investigación y desarrollo.
- Entorno macroeconómico y social propicio a la productividad y a la calidad. Aquí el gobierno deberá atender los requerimientos de infraestructura económica y social con énfasis en la educación, la investigación tecnológica y la superación de las deficiencias en la infraestructura física.

Estas líneas de acción brevemente comentadas conforman la estrategia del Acuerdo para fortalecer la competitividad del país en los mercados nacional e internacional; para continuar en el proceso de modernización económica y participar más activamente en las transformaciones económicas mundiales. Indiscutiblemente, el Acuerdo busca propiciar un ambiente productivo favorable como requisito básico para que se dé un crecimiento sostenido de la economía, estableciendo el marco regulatorio que promueva la calidad, la eficiencia y la competitividad en todas las ramas económicas.

En resumen, el desafío de la productividad equivale a la necesidad de un salto cualitativo en el proceso de modernización económica que actualmente encara el Estado mexicano. Esto también equivale a avanzar hacia una nueva etapa del desarrollo económico del país, lo que supone la conformación paulatina de un nuevo patrón de crecimiento; que, como hemos visto, comenzó a definirse en la década de los ochenta con las políticas de fomento a las exportaciones cuando la fase previa, la sustitución de importaciones, llegó a su etapa final.

4.8 El Tratado de Libre Comercio.

Desde principios de la década de los ochenta el Estado mexicano ha iniciado un proceso de reestructuración económica, cuya dinámica y evolución buscan una nueva inserción del país en el comercio mundial, la estrategia rectora que ha seguido el régimen actual para tal propósito es la modernización económica. Esta estrategia en el rubro del comercio exterior, busca consolidar la apertura de la economía a la competencia internacional mediante un

proceso de racionalización de la política de comercio exterior, que elimine las restricciones al flujo comercial externo desvirtuando, de esta manera, la política de protección excesiva que alejó al sector productivo del país de la competencia mundial, y cuyo efecto se manifestó en el desequilibrio estructural del sector externo.

Recapitulando un poco, la causa del desequilibrio externo en México fue la estrategia de crecimiento y, por tanto, el modelo y las políticas de industrialización por medio de la sustitución de importaciones, que caracterizaron a México por más de cuarenta años. Esta política permitió a México, ciertamente, crecer a un ritmo importante a partir de la década de los cuarenta y desarrollar su capacidad de producción, es decir, industrializarse; sin embargo, su aplicación indiscriminada durante tanto tiempo condujo en muchos casos a incompatibilidades entre la política industrial y la de exportaciones (surgimiento de mercados cautivos), a estrangulaciones en algunos sectores y excedentes de capacidad en otros, a una menor eficiencia y en consecuencia a mayores costos; en suma, a distorsiones en el proceso de producción.

Si bien hubo intentos por racionalizar la protección a la industria nacional, el último a principios de los ochenta estos no fructificaron.

Fue necesaria una crisis de la magnitud de la de 1982 para que finalmente se llevara a cabo un profundo proceso de racionalización de la protección comercial como programa de gobierno. En estos años ello era imperativo porque el expediente del crédito externo estaba descartado y las exportaciones petroleras -en las que estaba fincado el crecimiento de México-, habían declinado a partir de 1981.

Con una economía petrolizada, sin divisas y sin acceso al crédito internacional se inició el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid. El modelo de sustitución de importaciones se había agotado ya y era indispensable tomar opción oportuna y adecuada: el cambio estructural. En materia de comercio exterior el cambio estructural se tradujo en la apertura comercial. En la necesidad de conformar una estrategia de apertura de la economía mexicana a la competencia internacional.

Fue en 1986 cuando la liberalización comercial en México comenzó a

consolidarse, al adoptar el Estado la decisión de adherirse al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Con la adhesión al GATT, el país obtendría prospectivamente dos ventajas:

- a) Que buena parte del volumen del comercio exterior se efectúe con países miembros del GATT.
- b) Influir en gran medida en la formulación de las reglas que rigen el comercio internacional.

La instrumentación de la liberalización comercial en los años siguientes adquirió el carácter de irreversible, la apertura de la economía a la competencia externa con una nueva orientación hacia el sector exportador, hizo que la economía mexicana pasara a ser, de una de las más cerradas, a una de las más abiertas del mundo. La estructura proteccionista, que incluía un sistema complejo de precios oficiales, permisos de importación y controles cuantitativos fue gradualmente desmantelada.

En 1988, con el cambio de Administración, el régimen del Presidente Salinas de Gortari, decidió continuar con el proceso de la apertura económica al establecer los objetivos estratégicos que definirían las relaciones de México en el comercio exterior:

"En particular, la política de comercio exterior se llevara a cabo considerando los siguientes objetivos: fomentar las exportaciones no petroleras; alcanzar una mayor uniformidad en la protección efectiva a las distintas industrias; continuar con la eliminación de las distorsiones provenientes de las restricciones no arancelarias al comercio; garantizar el acceso de nuestras exportaciones a los mercados mundiales; y buscar que la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y el acceso a los recursos externos contribuyan a los propósitos de la política comercial del país." 102)

Estos antecedentes conformaron la base para que a mediados de 1990, el Estado mexicano comenzara a vislumbrar la posibilidad de concertar un acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá. Prospectivamente el perfil de esta nueva estrategia consolidaría las relaciones comerciales de México con el exterior, contribuiría a la generación y ahorro de divisas, -requisito

102) Poder Ejecutivo Federal, "Plan Nacional ..." op. cit. Pag. 85

indispensable para un crecimiento económico sostenido- y aceleraría el proceso exportador de la industria nacional intensificando las acciones de productividad y eficiencia en los procesos productivos para adquirir mayor competitividad.

No es nuestro objetivo detallar el proceso negociador que llevó a la suscripción del acuerdo comercial entre los tres países, lo importante aquí, es indicar que el Acuerdo de Libre Comercio, concluido su proceso negociador en agosto de 1992, pasó así, a constituirse en el instrumento que para el régimen de Salinas de Gortari, ha de consolidar el proceso de reforma y modernización económica que permitirá, según las predicciones oficiales, crecer a tasas superiores.

Desde mediados de los ochenta el Estado mexicano había fincado su estrategia de modernización económica en la estabilidad macroeconómica y la eficiencia microeconómica. La estabilidad macroeconómica se sustentaba en finanzas públicas sanas, inflación baja, y crecimiento sostenido.

Del lado de la estabilidad microeconómica la estrategia se había desarrollado sobre la base de la apertura comercial, la promoción de la inversión extranjera y la desregulación de la actividad económica; en este aspecto, el comercio exterior se constituyó en el rubro sobre el que se fincaría la reactivación y estabilización económica.

"En suma, México ha hecho suyo el compromiso de modernizar su estructura económica mediante una inserción en los mercados internacionales. Este cambio exige que hagamos un esfuerzo exportador sin precedente, puesto que, en el desarrollo económico moderno, el comercio exterior será el motor más importante del crecimiento." 103)

Por consiguiente, el Tratado de Libre Comercio (TLC) propuesto por el Estado mexicano pasó a ser la estrategia económica con la cual el país quedaría ligado al comercio internacional bajo un espacio de integración económica regional con Estados Unidos y Canadá.

103) Salinas de Gortari, Carlos. "México ante el GATT: comercio exterior y nueva política económica", en Rev. Comercio Exterior, Vol. 40, No. 3, marzo de 1990. Pag. 234.

"El Tratado es un conjunto de reglas que los tres países acordamos para vender y comprar productos y servicios en América del Norte. Se llama de libre comercio porque estas reglas definen cómo y cuándo se eliminarán las barreras al libre paso de los productos y servicios entre las tres naciones; esto es, cómo y cuándo se eliminarán los permisos, las cuotas y las licencias y, particularmente, las tarifas y aranceles; es decir, los impuestos que se cobran por importar una mercancía. También es un acuerdo que crea los mecanismos para dar solución a las diferencias que siempre surgen en las relaciones comerciales entre las naciones." 104)

El desafío significa, nada más y nada menos, entrar a una nueva fase del desarrollo económico de México que consolide la estrategia de modernización económica. Este proyecto comercial que aspira a frenar el desequilibrio externo, tiene para el Estado mexicano una gran ventaja geográfica comparativa, que consiste, como es obvio, en la vecindad con el mayor mercado consumidor y de capitales del mundo, Estados Unidos. Esta ventaja es crucial, si se considera que la región colindante con México —el oeste y el sur de Estados Unidos es aquella que registra el dinamismo mayor en la economía de dicho país.

Para México, Estados Unidos representa nuestro mayor mercado. Después de la apertura comercial en la década de 1980, y del impulso a la política de exportación, las exportaciones del país ascendieron a 41,122 millones de dólares en 1990. De este total, el 73 por ciento se dirigió a Estados Unidos, lo que hace de México su tercer socio comercial después de Canadá y Japón.

Canadá también es otro socio comercial de México que ya firmó un tratado de libre comercio con Estados Unidos, y constituye un mercado de gran potencial para México, tanto en materia comercial como de inversiones. Las exportaciones de México a Canadá han pasado de 1,163 millones de dólares canadienses a 1,730 en el periodo 1986-1990, lo que representó una tasa de crecimiento promedio anual de 10.4 por ciento. Para Canadá, México es su principal proveedor entre los países en desarrollo y el noveno a nivel global.

104) Declaración del Presidente Salinas de Gortari después de concluir las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, en "El Economista" Año IV, No. 942, 13 de Agosto de 1992, Pág. 26

Por estos datos, las expectativas que representa el Tratado de Libre Comercio para México se expresan en la necesidad apremiante de lograr un crecimiento alto con el incremento de las inversiones que se supone vendrán al país. Para el Estado mexicano este es el propósito fundamental que reviste el Tratado de Libre Comercio para la consolidación de sus reformas modernizadoras, que, como hemos visto, han abarcado ámbitos muy diversos.

Desde otro enfoque, ya hemos mencionado que las tendencias de la economía mundial se encaminan a una competencia internacional aguda, por ello, diversos países se agrupan para sumar esfuerzos y los que no lo hagan se atrasarán. La revolución científica y tecnológica ha imprimido un nuevo giro a los procesos productivos, lo que posibilita producir mayores cantidades de bienes, mejor hechos y más baratos que compitan en todos los mercados. Para lograrlo los países necesitan:

- Reglas claras y permanentes que aseguren un clima de confianza.
- Acceso a tecnologías variadas.
- Sumar y aprovechar las ventajas de cada país.
- Especialización en la producción de ciertos productos.
- Mercados amplios que permitan bajar el costo por unidad producida.

En este contexto, el Tratado de Libre Comercio perfilará un nuevo esenario en el que las relaciones comerciales de México con Estados Unidos y Canadá conllevarán a la integración económica de los tres países y crearán la zona de libre comercio más grande del mundo con 356 millones de habitantes y un producto interno bruto (PIB) de seis millones de dólares. Superaría a la Comunidad Europea y a la Cuenca del Pacífico. La Comunidad Europea cuenta con 323 millones de habitantes y 4.3 millones de millones de dólares de producto interno bruto. En la Cuenca del Pacífico se concentran actualmente los más altos niveles de producción del mundo, las principales reservas financieras y la tecnología más dinámica. Esta comparación nos da una idea de la trascendencia del Acuerdo firmado.

De acuerdo a estos principios teóricos esbozados arriba, el Tratado de Libre Comercio, constituye el candado que afianzará la reforma económica del Estado, y exigirá al sistema económico de México, como requisito para su sostenimiento, mayor productividad, calidad y competitividad.

El nuevo modelo económico de México bajo la perspectiva del Tratado de Libre Comercio, implica el tránsito hacia un escenario de crecimiento que para funcionar requerirá de un flujo permanente de inversión extranjera, lo que dependerá -a su vez- de las expectativas de los inversionistas.

El viraje que desde la década de los ochenta comenzó a vislumbrarse en el ámbito económico, y en el que el Estado fue construyendo el escenario en el cual la industria nacional pueda competir con ciertas ventajas en el mercado internacional, se explica de esta manera, por una tendencia de integración al comercio internacional. El cambio estructural y la reconversión industrial las preparó el Estado en forma deliberada para enfrentar la competencia internacional.

Por estas circunstancias, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, no sólo tiene un sentido económico para México, sino es de una importancia estratégica fundamental. La reforma del Estado que ha abarcado ámbitos muy diversos y desde el punto de vista de su impacto, tiene, en el libre comercio, el elemento que introducirá un nuevo ritmo de crecimiento, lo que repercutirá en una mayor confianza social. En teoría, esas son las expectativas que se esperan.

La estrategia comercial del Estado mexicano expresada en el Tratado de Libre Comercio podríamos expresarla en los siguientes puntos:

- En el corto plazo se podría esperar un aumento gradual de las exportaciones nacionales a los mercados de Estados Unidos y Canadá, con la eliminación paulatina de las barreras arancelarias.
- Se espera un flujo importante de capitales para aumentar ostensiblemente las inversiones.
- En el mediano y largo plazo se prevé aumentarán los empleos en forma permanente.
- El incremento en las inversiones y en los niveles de empleo redundará en una recuperación del poder adquisitivo de los salarios.
- El mayor dinamismo de la actividad económica se reflejará en tasas elevadas de crecimiento.

Estos serían los elementos básicos que habrán de incidir significativamente en la consolidación de la estrategia de modernización económica trazada por el Estado, y que se sintetiza en la puesta en marcha de un nuevo esquema de

desarrollo para el país, fincado en la adopción de la economía para superar la crisis de desarrollo de la última década, mediante su vinculación al comercio internacional.

Por otra parte, el 20 de enero de 1993 el demócrata William Clinton asume la Presidencia de los Estados Unidos. Algunos integrantes del Senado estadounidense habían afirmado que el Congreso aprobaría el TLC si se complementaba con acuerdos sobre los temas laboral, ecológico y de salvaguardas, a lo cual el gobierno mexicano reconoció la necesidad de revisar estos temas de manera conjunta. Se inicia así un nuevo proceso negociador de acuerdos suplementarios o paralelos. El proceso luego de siete meses de negociaciones concluye el 13 de agosto y es firmado el 14 de septiembre en forma simultánea por los Presidentes Carlos Salinas de Gortari, William Clinton y la Primera Ministra de Canadá, Kim Campbell.

Entre los aspectos principales de estos acuerdos complementarios que se suman al Tratado de Libre Comercio, en lo referente al primer Acuerdo de Cooperación sobre el Medio Ambiente destacan ... "los objetivos sobre la promoción del desarrollo sustentable, la cooperación para conservar, proteger y mejorar el medio ambiente, así como el cumplimiento y la aplicación efectiva de las leyes nacionales en la materia. El Acuerdo promueve también la transparencia y la participación pública en el desarrollo y mejoramiento de las leyes y políticas ambientales. El Acuerdo confirma el derecho de cada una de las partes de establecer sus propias políticas, prioridades y niveles de protección ambiental. Al mismo tiempo cada una de las partes se compromete a que sus leyes proporcionen altos niveles de protección ambiental, así como el continuo mejoramiento de las mismas. Con el objeto de alcanzar altos niveles en la protección del ambiente y en el cumplimiento del derecho ambiental, las partes se comprometen a aplicar de manera efectiva su legislación en la materia mediante las acciones gubernamentales adecuadas." 105)

De esta manera cada parte se compromete a: 1) informar sobre el estado del medio ambiente; 2) desarrollar planes de contingencia ambiental; 3) promover la educación, la investigación científica y el desarrollo tecnoló-

105) "Acuerdos Paralelos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte." En Rev. Comercio Exterior Vol. 43, No. 9, Sep. de 1993 Pag 854

gico en materia de medio ambiente; 4) evaluar, cuando proceda, los efectos ambientales y 5) promover el uso de instrumentos económicos para el logro efectivo de los objetivos en materia de medio ambiente. Para administrar el Acuerdo se crea una Comisión tripartita que promueva esa cooperación e intercambio y facilite, por medio de paneles de expertos, la resolución de controversias.

El Acuerdo sobre Cooperación Laboral se centra principalmente en la promoción al bienestar de los trabajadores de los tres países mediante la aplicación efectiva de cada legislación, el intercambio de información y el incremento de la productividad, la calidad y la innovación. La eficacia y la aplicación de la ley corresponderá exclusivamente a cada gobierno en su territorio. Así, cada una de las partes se compromete a promover los siguientes principios laborales: libertad de asociación, derecho de negociación colectiva, derecho de huelga, prohibición de trabajos forzados, restricciones al trabajo de niños y jóvenes, normas mínimas sobre empleo, eliminación de discriminación laboral, igual pago para hombres y mujeres, prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, compensación en caso de accidentes y enfermedades de trabajo y protección de trabajadores migratorios.

"El Acuerdo establece los siguientes objetivos generales: mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida, promover el cumplimiento y la aplicación efectiva de las leyes laborales, promover los principios del Acuerdo por medio de la cooperación y la coordinación y promover la publicación e intercambio de información para mejorar el entendimiento mutuo sobre las leyes de las partes, sus instituciones y sistemas legales."

106)

Asimismo se crea una Comisión laboral para facilitar el logro de los objetivos del Acuerdo y trabajar sobre asuntos laborales, en un marco de cooperación y mediante consultas, respetando la soberanía de cada nación.

Por otra parte se decidió crear un financiamiento para proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza entre los Estados Unidos

y México, como un componente importante respecto a los acuerdos en materia ambiental y laboral, suplementarios al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

"Los ministros reconocieron que muchos problemas ambientales en la zona fronteriza no están limitados a una sola de sus respectivas jurisdicciones, sino que deberán ser atendidos conjuntamente por México y por Estados Unidos. Además, subrayaron la importancia de colaborar en los estados afectados, las comunidades, los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de soluciones a los problemas ambientales de la región fronteriza." 107)

En esencia, este es el contenido principal de los llamados acuerdos paralelos. Como nota final, el 17 de noviembre de 1993, después de un intenso debate la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprueba el TLC por 234 votos a favor y 200 en contra. El 20 de noviembre, el Senado Estadounidense aprueba el Tratado por 61 votos a favor y 38 en contra. El 22 de noviembre, el Senado mexicano aprueba el TLC con 56 votos a favor y dos en contra.

La reforma del Estado en el ámbito económico, y de manera específica en el comercio exterior, fue de esta manera, una tarea imposterizable como medida para la reactivación económica interna y como exigencia para el desarrollo de una planta productiva nacional que no acertaba a ser competitiva internacionalmente.

107) Ibid Pag. 858

4.9 La Desregulación de la Actividad Económica.

Teóricamente el origen de la reglamentación pública en materia de las actividades económicas coincide con el nacimiento del Estado mismo y que la existencia de este último, a pesar de sus deficiencias, ha sido fundamental para lograr el desarrollo económico.

" Se reconoce que el establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los distintos mercados ante un medio ambiente cambiante han exigido para afirmarse, de un esfuerzo de organización colectiva muy importante en donde las numerosas, muy diversas y complejas interrelaciones humanas han requerido la aplicación de reglamentaciones tanto escritas (aquellas dictadas por la autoridad pública) como no escritas (aquellas establecidas por costumbre o tradición. En otras palabras, para que una economía pueda efectuar aceptablemente la gama de transacciones impersonales necesarias para desarrollarse por medio de un mecanismo de mercado ágil y eficiente, requiere necesariamente que el Estado establezca normas de conducta formales, las cuales a su vez son regidas por una autoridad imparcial competente que las haga coercibles." 108)

Así, debido a la creciente complejidad que han venido tomando las reglamentaciones conforme a la relación entre el Estado y los distintos agentes económicos, la regulación económica aparece como el conjunto de medidas por las cuales el poder público interviene directamente en el funcionamiento de una actividad económica particular. Aparecen, de esta manera, los medios de control o de regulación: control de la estructura y nivel de precios de los productos elaborados por la empresa; control del acceso - o la salida - de la empresa a ciertos mercados; la imposición de cuotas de producción; permisos y autorizaciones, licencias, barreras, decretos, disposiciones, etc. Todo lo cual conduce, necesariamente, a la existencia de un variado conjunto de reglamentaciones de la actividad económica que inhibe la participación de los agentes económicos privados.

" La regulación ha hecho que las empresas se vean obligadas a repartir la misma información a tres dependencias diferentes: SECOFI, SHCP, Banco de

108) Valenzuela del Rio, Alejandro. "La desregulación de la actividad económica." Ed. Banco de México, Serie Doctos, No. 54, 1989, Pág. 1

México. Esto genera costos administrativos tanto a las empresas como al gobierno federal. Asimismo, al estar sujeta a permisos diversos de operación y de instalación, la industria tiene el constante temor de ser sujeta a sanciones que van desde una multa hasta una suspensión de operaciones por cualquier pretexto o por una actitud arbitraria de las autoridades pertinentes." 109)

En suma, el proceso de reglamentación excesiva presenta características tan diversas que impiden establecer y fomentar la actividad y la productividad económica, lo que constituye un obstáculo para los propósitos esenciales del desarrollo.

" La mayor parte de las regulaciones de la actividad económica fue creada hace ya mucho tiempo. Existen regulaciones que tienen hasta más de cien años en vigencia y, naturalmente, no responden a las condiciones ni a los retos actuales, especialmente en el marco de una economía abierta a la competencia externa. La regulación excesiva impone costos elevados, limita la competencia impulsando los precios a la alza, discrimina entre diversos agentes productivos, desalienta la productividad y propicia una asignación ineficiente de los recursos. El exceso de regulación castiga más a los que menos tienen, afecta principalmente a la pequeña y mediana industria y, en general, perjudica a quienes disponen de menores recursos. Asimismo, al constituirse en una barrera a las entradas de nuevos participantes en los mercados, la regulación excesiva propicia ganancias oligopólicas para unos cuantos, a costa del bienestar de los demás." 110)

Tomando en cuenta estas consideraciones y como hemos visto a lo largo de esta investigación, el deterioro económico que enfrentó el país en su pasado reciente, puso en clara evidencia la rigidez del modelo intervencionista para corregir con rapidez y eficacia los problemas de bajo crecimiento, alarmantes tasas de inflación, alto desempleo y crecientes déficit fiscales. El Estado se vió en la necesidad de emprender una serie de reformas estructurales profundas -microeconómicas y macroeconómicas- encaminadas a establecer nuevamente un crecimiento sano y sostenido. En este proceso, las

109) "La regulación en el sector industrial", Ed. Secofi, 1990, Pag. 15

110) "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994", op. cit. Pag. 88

políticas de ajuste estructural estuvieron orientadas en crear un medio ambiente interno más estable y en emprender un programa de reconversión, reestructuración y privatización de empresas públicas, de tal suerte que el Estado fuese concentrando sus esfuerzos estrictamente en aquellos sectores donde se considera merecen atención prioritaria.

En este entorno, la política de desregulación resultó ser un punto de apoyo adicional a los distintos programas de ajuste estructural, ya que al modificarse los ámbitos de actuación de los sectores público, privado y social, se requirió de un nuevo marco regulador en el que se definieran las obligaciones a las que deben sujetarse los distintos sectores productivos para poder ejercer sus respectivas actividades económicas.

En el plan nacional de desarrollo vigente aparecen los lineamientos que guiarían este proceso de adecuación del marco regulador de la actividad económica al precisar que:

" Se eliminará la aplicación discrecional e injustificada de las normas que regulan la actividad económica. Se promoverán reglas claras y estables que permitan a las empresas planear para el mediano y largo plazos, realizar transacciones confiables a un costo moderado y contar con la capacidad de exigir el cumplimiento de contratos de una manera barata y expedita ... La desregulación permitirá a los exportadores mexicanos apoyarse fundamentalmente en la productividad de sus procesos, y no en la contracción del mercado interno y la devaluación del tipo de cambio, como ha sucedido en el pasado." 111)

Adicionalmente, se establecen como lineamientos estratégicos los siguientes:

- La eliminación de las barreras a la entrada y salida de mercados.
- Beneficiar a la pequeña y mediana industria, puesto que la reglamentación excesiva es un costo fijo que afecta principalmente a este tipo de industrias.
- Terminar con las prácticas monopólicas y oligopólicas que inhiben la competencia y generan ganancias extraordinarias, en detrimento de los pequeños y medianos industriales y de los consumidores.

111) Ibid, Pag. 88,89.

Se concluye así, que la desregulación debe facilitar la adecuación del aparato productivo, de tal suerte que este tenga capacidad suficiente para adaptarse con flexibilidad y eficacia a las transformaciones y exigencias de la economía nacional e internacional.

4.10 La Simplificación Administrativa.

Dentro del contexto de las reformas administrativas emprendidas por el Estado, la simplificación administrativa se sitúa como un elemento indispensable para la agilización de la gestión pública gubernamental. El programa de simplificación administrativa fue elaborado durante la gestión de Miguel De la Madrid en 1988, y tiene como objetivo fundamental llevar a sus óptimas condiciones la relación entre los ciudadanos y el Gobierno Federal, en lo que se refiere a trámites y gestiones ante las oficinas públicas.

Este programa se constituye como la respuesta del Gobierno de la República a las demandas específicas de los ciudadanos y de las organizaciones sociales, en el sentido de que la gestión pública debe ser ágil, eficiente y honesta. Reconociendo que la lucha en contra de la burocratización, de la reglamentación excesiva, del centralismo, es uno de los grandes temas en el manejo de las sociedades modernas; se debe desterrar la prepotencia o autoritarismo de los servidores públicos.

Así, el programa de simplificación administrativa se constituyó en política de gobierno, como una medida impostergable para reactivar, fomentar e impulsar la actividad económica y social del país, alcanzar grandes metas de productividad y atenuar uno de los factores que propicia conductas inconvenientes al interés de la sociedad, como la falta de agilidad y economía a la actividad de los sectores social y privado.

Muchos de los problemas de interés social se han visto agravados por la encrucijada en que se han ido fomentando inexplicables, inoperantes y a veces contradictorias disposiciones administrativas, que frenan la eficiencia y productividad esperados, por las complicaciones innecesarias o artificiales en los sistemas y procedimientos de índole administrativa.

"Baste señalar, a manera de ejemplo, los graves problemas de tenencia de la tierra los que, independientemente de la complejidad natural derivada del origen irregular de la posesión, se encuentran amarañados en una compleja red de disposiciones jurídicas y administrativas, condenando a los interesados a un largo y desesperante proceso de tramitación que crea, con frecuencia, es-

tados de inseguridad e incertidumbre y propicia, por otro lado, el manejo irregular y a veces inmoral de los expedientes. De igual manera, en materia de desarrollo urbano, en materia impositiva, tanto en lo relativo a impuestos, derechos o pagos de servicios, como en el contacto diario con las autoridades de policía y tránsito, los esquemas se han sofisticado ... que el trámite más simple se convierte, ante la mirada resignada del vecino, en un inexplicable laberinto." 112)

Por ello, una adecuada rectoría del Estado exige que el poder público sea eficaz en la conducción de los procesos económicos y sociales, lo que demanda de un Estado apto y para ello, éste debe tener una organización y un funcionamiento racional y eficiente. La dispersión propia de la industria, demanda una mayor y adecuada descentralización de la administración pública; así como la reducción de trámites, y la evolución de una gestión más responsable y productiva. La eficiencia de la administración pública mexicana es condición fundamental para convertir en realidad los propósitos de modernización económica. De ahí que se requiera de una reforma administrativa permanente, en las diferentes entidades y organismos del sector público, a fin de reorganizar sus estructuras y adecuar los procedimientos a las nuevas necesidades que la dinámica del desarrollo genere.

El programa de simplificación administrativa actualmente coordinado por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF), es el conducto a través del cual se han establecido las acciones, medidas específicas y compromisos concretos de simplificación administrativa, que las dependencias y entidades han asumido prioritariamente para fortalecer e impulsar la modernización económica del país; a consolidar una cultura en la función pública que fomente la eficiencia y la productividad; a promover mayor calidad, agilidad y transparencia en la prestación de los servicios públicos, y a reforzar las acciones para el combate y prevención de la corrupción.

La ejecución del programa ha estado orientada por cuatro vertientes fundamentales:

- La descentralización y desconcentración de decisiones y recursos de las Dependencias y Entidades Federales.

112) "Programa de Simplificación Administrativa" Ed. Secogef, 1991, Pag 10

- La desregulación administrativa, para consolidar un marco normativo que estimule el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas. La racionalización de la regulación es también requisito básico para la reactivación económica, y para la reanimación de las actividades socialmente necesarias. No se puede tolerar que los excesos regulatorios y la ineficiencia de los controladores se constituyan en obstáculos para los costos de producción.
- La agilización de tiempos, pasos y requisitos de los trámites vigentes para establecer un esquema que facilite y agilice las gestiones.
- La modernización integral de los sistemas de atención al público para lograr la transformación y la optimización de los servicios a la sociedad.

De igual forma, el programa reitera que se dará especial énfasis a la comunicación con la sociedad y sus organismos de representación para coordinar acciones conjuntas y captar demandas y propuestas de mejoramiento en el sector público; así como la capacitación y motivación de los servidores públicos que atienden las ventanillas gubernamentales, para mejorar el trato y orientación que brindan los mismos.

En síntesis, los esfuerzos de modernización del aparato administrativo del Estado, deben prolongarse en el tiempo, ya que es difícil buscar resultados espectaculares o efectistas de inmediato. Sin embargo, la validez del programa estriba en el reconocimiento de fallas en la forma como marchan los procedimientos administrativos de cualquier dependencia, por lo que el tratamiento de los problemas debe ocurrir en el ámbito mismo donde se generan.

4.11 La Descentralización y Desconcentración de la Actividad Económica y Social.

Históricamente la centralización de actividades y servicios surgió de la necesidad de conjuntar esfuerzos para consolidar los distintos gobiernos que ha tenido el país. Durante el México independiente y el de la etapa de la revolución mexicana, la ciudad de México fue el asiento de los poderes, situación que obedeció a razones de carácter político, económico y social. Durante el período posrevolucionario la necesidad de constituir un Estado fuerte para impulsar la economía sobre los principios de la Constitución de 1917, fue condición necesaria para cimentar el proceso de desarrollo industrial. Después, la etapa de la industrialización reforzó la centralización al crear tres zonas de desarrollo: las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, generando, con respecto al resto del territorio nacional, una distribución desigual de la riqueza y de los recursos humanos y materiales; se hicieron palpables los desequilibrios y disparidades regionales.

" En resumen, se puede afirmar que las causas de la centralización han sido de carácter económico y político. En lo económico implicó inicialmente una reducción de costos, al ubicarse las actividades productivas cerca del principal mercado nacional, al incorporarse la población trabajadora cerca de sus centros de labor y al generar ahorros e infraestructura para la producción. En lo político, surgió como necesidad para estabilizar socialmente al país y contribuir a su desarrollo. Pero en las últimas décadas se ha transformado en un proceso generador de desequilibrios regionales y desigualdades sociales." 113)

"Si centralizar recursos permitió durante una larga fase histórica multiplicar la riqueza y acelerar el crecimiento económico y el desarrollo social, hoy en día la centralización crea desigualdades que obstaculizan el progreso. Por un lado, concentra la actividad y los recursos humanos, materiales y financieros en zonas y grupos sociales restringidos; por otro, crea vastas regiones y grupos sociales periféricos, desempleo, paralización y migración de esos sectores ... el gigantismo urbano es sólo una de las

113) "Descentralización" Ed. F.C.E. México, 1989, Pag. 16,17

expresiones del centralismo que padecemos cotidianamente." 114)

Por otra parte, entre zonas de menor productividad y zonas de mayor productividad hay una desigualdad que genera un flujo migratorio de población, de recursos materiales y financieros que va de las zonas de menor productividad a las zonas de mayor productividad. Este es el proceso básico de la centralización, que se reproduce tanto a nivel nacional como estatal y municipal. Por lo tanto, descentralizar significa eliminar ese bloqueo que obstaculiza el desarrollo, fomentando un crecimiento económico con distribución justa de la riqueza, un desarrollo territorial más equilibrado, redistribuyendo la actividad económica congregada en las grandes urbes. Esto significa trasladar las condiciones tecnológicas y productivas para elevar la actividad económica, el empleo y el aprovechamiento de los recursos naturales a todo lo largo y ancho del territorio nacional.

Esto exige también que los estados y municipios asuman la iniciativa de crear en su propio territorio las condiciones tecnológicas, organizativas y productivas indispensables para que, de manera autónoma, a la vez que compartiendo esfuerzos con la Federación, multipliquen su riqueza y mejoren el bienestar de su población. Las transformaciones que ha llevado a cabo el Estado mexicano en los últimos años para corregir sus estructuras económicas, adquieren, en los principios de la descentralización un propósito de hacer más equitativo el desarrollo, al menos eso se desprende si observamos los objetivos y estrategias de la política de descentralización planteada desde 1988. Dichos objetivos apuntan lo siguiente:

- En lo político, la descentralización propone que los municipios y estados desarrollen funciones y competencias precisas para atender las demandas de la sociedad, de manera rápida y eficiente.
- En lo económico, la descentralización propone la redistribución geográfica de las actividades productivas de manera equitativa, para mejorar la repartición del ingreso.
- En lo social, se pretende que los mexicanos satisfagan sus necesidades básicas de alimentación, agua potable, vivienda, salud, educación y esparcimiento en sus lugares de origen.

114) Olmedo, Raúl Descentralización, principio teóricos, Ed. Grijalbo México, 1984, Pag. 2

En lo administrativo se busca un mayor fortalecimiento de los gobiernos locales y los elementos para su mayor eficacia, a través de la delegación de atribuciones y funciones federales y la transferencia y reubicación de unidades del sector público federal y paraestatal, en diversas partes del país. De esta manera, el proceso descentralizador contempla objetivos a corto, mediano y largo plazos, a fin de que a futuro, donde los estados y municipios tienen características muy diferentes, así como distintos niveles de desarrollo, se logre un reparto más equitativo y equilibrado del producto, a través de un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, humanos y financieros.

Desde diciembre de 1982, los esfuerzos de descentralización han estado encaminados hacia estos objetivos, las reformas al artículo 115 Constitucional en febrero de 1983, es quizá el ejemplo más alusivo, en él se dota al municipio de mayores facultades y recursos financieros, lo que incide en un mayor desarrollo de su comunidad. También, a partir de 1983 el Estado ha hecho de la política de gasto público, un instrumento muy significativo encaminado a fortalecer el desarrollo regional, mediante participaciones a estados y municipios para mejorar la atención directa a sus comunidades. Durante 1985 los programas de desarrollo regional se centraron en ordenar de mejor manera la actividad económica en el territorio nacional.

Por otro lado, el Estado instrumentó el Programa de Descentralización de la Administración Pública Federal, dentro del cual se proyectaron acciones tendientes a evitar la concentración de personas y recursos en la ciudad de México y su zona metropolitana. Los acontecimientos económicos de 1986 y 1987 en materia económica, tanto por la baja en los precios del petróleo como por los desajustes financieros, alteraron la política económica seguida, por lo que el gasto público enfocado a los objetivos de descentralización se vio sumamente alterado. En ese sentido, se privilegió la realización de proyectos de acuerdo a los criterios de prioridad del gasto público que entonces se instrumentaron.

Con respecto a los avances del proceso de descentralización podemos decir que en lo político, se sentaron las bases jurídicas y administrativas para-

redistribuir las responsabilidades y tareas entre la Federación, los estados y los municipios. En lo económico, se ha buscado el fortalecimiento de estados y municipios y la reubicación de empresas y actividades; y en lo social, se ha tratado de atender las demandas de infraestructura básica como agua potable, servicios de salud, educación y vivienda.

A pesar de los avances mencionados ... " El problema más significativo que prevalecerá por mucho tiempo es el papel de mercado concentrador que tiene la zona metropolitana de la ciudad de México (ZMCM) y las ventajas económicas y sociales para el desarrollo de actividades y de la población. Ello implica una acción aparentemente contradictoria, ya que por un lado se aplican políticas de desconcentración y, por otro, se trata de atender con servicios públicos a la población que sigue llegando de los estados."

" La concentración de decisiones en todas las esferas y durante muchos años se ha traducido en una idiosincracia de poder y de inercia y, muchas veces, son los mismos habitantes de la ciudad de México, o los encargados de tomar decisiones, los que evitan y obstaculizan a la descentralización. Esto sucede también, en cierta proporción, en las ciudades de Monterrey y Guadalajara." 115)

Por otra parte, el proceso de descentralización y desconcentración administrativa se ha dado de manera desigual, por un lado encontramos que dependencias que han sido descentralizadas no operan adecuadamente, pues dependen para su funcionamiento de otras instituciones cuya desconcentración ha sido deficiente. Se ha visto, en términos generales, que hay todavía una falta de participación de los sectores social y privado y, en general, de la población. Esta no encuentra atrayentes las condiciones de trabajo e infraestructura y muchas veces muestra inconformidad ante la eventualidad de un traslado a un estado o municipio.

115) "Descentralización" op. cit. Pag. 119

CAPITULO V CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS EN
LOS NOVENTAS .

5.1 Conclusiones.

5.2 Tendencias de la Administración Pública.

5.1 CONCLUSIONES

El periodo comprendido entre 1821 y 1876 dentro de la historia económica de México, se caracteriza por una inestabilidad política y por un estancamiento económico general. La situación de inestabilidad política propició el que el gobierno federal no pudiese proporcionar ni la paz necesaria para el fomento de las actividades económicas, ni efectuar las acciones internas que pudieran estimular el ahorro y la inversión. La industria minera se encontraba paralizada; la inadecuada estructura del sistema fiscal constituía un obstáculo para el crecimiento económico, y los escasos fondos públicos de que disponía el gobierno resultaban insuficientes para gastos de infraestructura o con fines sociales. En síntesis, los gastos gubernamentales hacían poco óptimo el crecimiento económico, y esto, aunado a la inestabilidad política, fue la causa del estancamiento de la economía mexicana en este periodo.

El periodo porfirista constituyó una etapa de lento pero sostenido crecimiento. El fuerte impulso a la producción agrícola, el establecimiento de una gran cantidad de establecimientos fabriles y una creciente diversificación de las exportaciones fueron los aspectos relevantes del Porfiriismo. Los factores que posibilitaron la reanimación de la economía fueron: el surgimiento de la estabilidad política con la vino una etapa de paz relativa y prolongada; en segundo lugar, el país se vio invadido por la inversión extranjera, atraída por los recursos de México y por la seguridad de la paz porfiriana. El tercer factor fue que la inversión extranjera logró integrar la economía mexicana al fortalecer el mercado interno y al propiciar una importante diversificación de las exportaciones mexicanas.

Pese a los resultados positivos del sistema económico porfirista, se generaron profundas desigualdades en la estructura social del país. Por un lado estaban los propietarios de grandes latifundios y detentadores de la riqueza, y por otro, un proletariado rural que trabajaba bajo un sistema de peonaje y deudas detentador de la fuerza de trabajo de la sociedad. Por otra parte, el impacto de la industrialización agravó la situación al crear relaciones conflictivas de trabajo y bajos salarios. Con el estallido de la revolución, el sistema económico porfirista se desmoronó y en sus efectos se propició una severa parálisis económica en todas las

actividades del país, lo que retardaría su proceso de crecimiento.

Concluido el movimiento armado de 1910 y consolidadas las bases para la institucionalización del nuevo Estado mexicano a partir de 1917 con la promulgación de la Constitución; los gobiernos que se sucedieron empezaron a tomar las primeras medidas de política económica tendientes a impulsar el desarrollo económico del país. Estas medidas fueron en un principio poco consistentes hasta llegar a convertirse en un política firme y más o menos sistematizada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.

El periodo de 1910 a 1925 se caracterizó por su irregularidad en el crecimiento económico. En este periodo la acción dinámica del Estado logró conformar un conjunto de instrumentos de política económica que le permitieron instrumentar programas de infraestructura física para el estímulo y fomento económico. Esto exigió que el Estado reorganizara su aparato administrativo para dotarse de los instrumentos e instituciones que fueran capaces de asegurar estímulos para la inversión privada. De entre los instrumentos más importantes que el Estado promovió fueron la formación de sociedades nacionales de crédito. Así, la reanimación de la economía, después del movimiento armado, estuvo acompañada de una expansión de las actividades estatales.

A partir de los años treinta la ingerencia del Estado en la economía es mayor. Después del impacto de la crisis de 1929 que se manifestó por una caída de los productos de exportación, la intervención del Estado mexicano en la economía se manifiesta por la importancia que va adquiriendo la actividad industrial dentro de los objetivos de política económica.

El periodo de Cárdenas se caracterizó por:

- 1) Una mayor participación del Estado en la vida económica del país.
- 2) Una consolidación del Estado como tal.
- 3) En lo político, la corporativización de la sociedad mexicana por parte del Estado, que exigiría tanto la organización de los capitalistas como el encuadre de los trabajadores de la ciudad y del campo en organizaciones del Estado mismo.
- 4) La instauración de instituciones financieras estatales sin las cuales no hubiese sido posible cualquier proyecto de desarrollo industrial.

En la esfera económica se dió el surgimiento del Banco de México y la Nacional Financiera, instituciones que iban a desempeñar un papel destacado en la fase posterior a 1940. En fin, durante la década de los treinta, el gobierno profundizó y amplió la reforma agraria, nacionalizó el petróleo y los ferrocarriles y creó todo un conjunto de empresas estatales; luego, organizó masivamente y bajo su control a la clase trabajadora. Desarrolló las comunicaciones, reorganizó el sistema financiero; sentó las bases de una agricultura rentable, a través, sobre todo, de las obras de irrigación e impulsó la producción de energía eléctrica.

El periodo que va de 1940 a 1952 se caracterizó por las políticas económicas que dieron impulso al proceso del desarrollo de industrialización plena en México. El auge económico que experimentó el país en este lapso, fue posible por las políticas de fomento y construcción de una amplia infraestructura previamente impulsados por el Estado, y por un conjunto de políticas estatales atractivas para el sector privado y conducentes a la productividad de la inversión en general. Resultado de ello, fueron tres décadas de crecimiento a tasas anuales de más del 6%. Así, el sector industrial se convirtió en el sector más dinámico del crecimiento económico acompañado de una reacción positiva del resto de las actividades productivas.

El esquema de crecimiento denominado de sustitución de importaciones que permitió la rápida capitalización del sector industrial, tuvo como coyuntura favorable la Segunda Guerra Mundial que creó una demanda que favorecieron las exportaciones mexicanas, así como la acción estatal dirigida a fomentar y proteger el nuevo modelo. El gasto público jugó también un papel importante en los campos en que se necesitaban sustituirse importaciones, y en aquellas áreas fuera del alcance del sector privado lo que trajo como resultado un desarrollo sustancial del sector paraestatal.

Durante las décadas de 1950 y 1960, la dinámica económica nacional se caracterizó por un rápido crecimiento del producto y por la estabilidad tanto en el tipo de cambio como en el nivel de precios. Este periodo también denominado "Del Desarrollo Estabilizador", se apoyó en una política económica de estímulos a la iniciativa privada para fomentar la industrialización, con lo cual se logró que el mercado interno se convirtiera en el principal motor del crecimiento económico. En estas dos décadas, los precios se ele-

varon en un 3% al año, lo que marcó un record de estabilidad comparado con los precios de las economías desarrolladas.

En el transcurso de este periodo, el Estado aportó gran parte del gasto público en desarrollar la infraestructura necesaria para el crecimiento "Hacia Adentro" de la economía nacional. En suma, entre 1940 y 1970 el Estado implantó diversas medidas que apoyaron directa e indirectamente la industrialización del país fomentando, al mismo tiempo, la participación de la iniciativa privada. Durante "el desarrollo estabilizador", la economía mexicana funcionó en base a tres objetivos que eran:

- 1) Rápido crecimiento del producto real.
- 2) Estabilidad de precios.
- 3) Estabilidad en la balanza de pagos, representado por un tipo de cambio fijo y constante.

Sin embargo, si bien es cierto que las medidas económicas adoptadas por el Estado a partir de 1940 tuvieron como objetivo básico la industrialización del país, esta industrialización para fines de los sesenta empezó a mostrar ciertas deficiencias que imposibilitaron la continuidad en el modelo de desarrollo adoptado. Un indicador de ello es el estancamiento del sector agrícola y el sentido antiexportador de la industria nacional; y a nivel financiero, desequilibrio en la cuenta corriente de la balanza de pagos y déficit del sector público.

La Constitución de 1917 dotó de una justificación jurídica al Estado para intervenir en la actividad económica del país. En base a la Constitución es como el Estado fue creando, paulatinamente las instituciones e instrumentos que permitirían la rectoría estatal en la vida económica nacional. La Constitución es la fuente bajo la cual emanan los principios y preceptos legales que sirven de sustento a la toma de decisiones políticas y económicas; a la vez que promueve un Estado rector de la actividad económica y conductor del desarrollo social.

El papel de la administración pública en la actividad económica se centra en el rol que desempeña como la instancia que concreta las decisiones del Estado en la sociedad civil. El Estado a través de su administración pública (entes administrativos y políticos que la integran), promueve la activi-

dad económica y social para estimular el avance de los objetivos económicos. De esta manera, la actividad económica del Estado, materializada por la acción de la administración pública se manifiesta en la existencia de un variado y complejo número de organismos descentralizados y empresas públicas, así como también por el manejo de una amplia gama de instrumentos de política económica que contribuyen al desarrollo económico del país. La orientación de la economía por el Estado se da, en este sentido, a través de la administración pública a la que se le atribuyen también, la misión de fomento, promoción y estímulo de la producción, en la concreción de las medidas de política económica que el Estado adopta.

Durante la década de los setenta, las contradicciones generadas por el patrón de acumulación de capital adoptado en México a partir de la década de los cincuenta, tendieron a convertirse en fuertes limitantes a la continuidad del propio patrón de desarrollo; la concentración del ingreso, el desequilibrio externo, el déficit fiscal y la lenta evolución del producto interno, así como la inflación fueron la manifestación del deterioro económico resultado del patrón de desarrollo adoptado. El freno de la actividad interna, al mismo tiempo, acentuó notablemente el estancamiento de la inversión privada. Ante esta situación, el endeudamiento externo se convirtió en el pilar que financió el déficit externo de mercancías y servicios.

En el periodo 1971-1976, la dinámica de la economía mexicana estuvo así, determinada por el crecimiento de la deuda pública y por un déficit del sector público que representó en promedio 5.6% del PIB. El problema del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, fue resultado de la incapacidad exportadora del país, y del aumento constante de las importaciones, la consecuencia de ello fue la devaluación del peso en 1976, después de veintidos años de estabilidad.

Gracias al descubrimiento de importantes yacimientos petrolíferos, el periodo que va de 1978 a 1981 fue de rápido crecimiento económico, el crecimiento real del producto interno fue superior al 8%; y en el periodo 1977-1979 la inflación fue del 19%. A pesar de las grandes expectativas generadas por el petróleo, los desequilibrios financieros persistieron:

una viva inflación, crecimiento del déficit público, de la cuenta corriente de la balanza de pagos y crecimiento acelerado de la deuda externa. Estos factores precipitaron la caída del crecimiento económico a fines de 1982.

La crisis producto de diversos problemas de origen interno y externo provocó el desplome en el ritmo de la actividad económica, e hizo notable la aceleración en la tasa de aumento de los precios y serias consecuencias en la operación de los mercados cambiario y financiero. Los impactos de la crisis se manifestaron en un aumento en la tasa de desempleo, parálisis de la producción, una viva inflación que en 1982 alcanzó el 100%, contracción del ahorro, la inversión y un endeudamiento desorbitado. La crisis puso al descubierto el enraizamiento y las deficiencias de la estructura económica en la que el esquema del desarrollo estabilizador y la industrialización sustitutiva de importaciones dieron signos de agotamiento.

Durante el sexenio de Miguel De la Madrid (1982-1988) se implantaron diversos programas de política económica para la contención de la crisis y reactivación de la economía. El Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), contenía acciones urgentes cuya finalidad era combatir la inflación, proteger el empleo y recuperar la capacidad de crecimiento del país. Era, por consiguiente, un plan de corto plazo para los años inmediatos de 1983 a 1985. El énfasis del programa recaía en la necesidad de sanear y poner orden en el manejo de las finanzas públicas, por lo que la actividad económica en estos años se desarrolló con austeridad en el gasto público. Contra los propósitos del programa, el PIB disminuyó en términos reales en 1983 y creció sólo 3.7% y 2.7% en 84 y 85, mientras tanto la inflación iniciaba su repunte, en 1983 fue de 80% y de 63% en 1984.

En 1986 la caída de los precios internacionales del petróleo alteró sustancialmente el entorno económico del país y obligó al Estado a adoptar un nuevo programa con el que se proponía alentar el crecimiento económico del país. El Programa de Aliento al Crecimiento (PAC), constituía la nueva estrategia económica y se centraba fundamentalmente en reducir la inflación y restituir la fortaleza de las finanzas públicas para evitar

que estas fuesen parte de algún tipo de presión inflacionaria. Para lograr el saneamiento de las finanzas públicas, se proponía incrementar los ingresos tributarios, ajustar los precios y tarifas del sector público y reducir el gasto gubernamental. En esta perspectiva el PAC constituía el instrumento económico con el cual el Estado trataba de proyectar una política activa para la recuperación económica tras el colapso petrolero, en donde la meta básica sería el control del gasto público. El PAC tendría asimismo un periodo de aplicación para los años 1987 y 1988. Bajo la estrategia del PAC, se delineó, sin embargo, una política de austeridad del crédito y del gasto público que frenaron la actividad productiva y las expectativas de crecimiento económico, que fue prácticamente nulo durante todo el sexenio.

El Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE), formó parte de la estrategia económica del Estado en donde apareció la decisión impostergable por estructurar una política económica cuyo objetivo sería la apertura de la economía hacia los flujos comerciales mundiales. Con la puesta en marcha del programa queda cancelado en definitiva el modelo sustitutivo de importaciones, y el nuevo virage de la economía nacional lo constituye un modelo de crecimiento sustentado en la producción y exportación de manufacturas, y por consiguiente, una nueva inserción del país en el contexto de la economía mundial. De esta manera, el gobierno del Presidente Miguel De la Madrid sentó desde un principio las bases de una estrategia de crecimiento "hacia afuera", teniendo como líneas fundamentales de acción la reordenación económica y el cambio estructural, vinculando este último con políticas de desarrollo industrial y comercio exterior, con lo cual se pretendía eliminar el sesgo antiexportador de la economía mexicana.

El propósito fundamental del PRONAFICE era el de promover una dinámica de desarrollo que en el largo plazo consolidaría a México como una potencia industrial intermedia, teniendo como premisas esenciales la modernización del aparato productivo sobre las bases de la eficiencia y la productividad.

La crisis de 1982 evidenció que el crecimiento económico del país debía sustentarse en el ascenso a una nueva fase económica basada en cambios estructurales en la economía, y en la redefinición de las áreas económi-

cas en las que hace presencia el Estado. Las líneas fundamentales sobre las que debía iniciarse el proceso de cambio se sustentaban en metas estratégicas tales como la reordenación económica y el cambio estructural. Sobre estas, el Estado inició una reestructuración de su aparato administrativo y una redefinición de sus ámbitos de acción.

La nueva reestructuración del Estado y por consiguiente de la administración pública se centraba en la desincorporación de entidades paraestatales consideradas como no estratégicas ni prioritarias. Con esta reestructuración se definió una nueva manera de intervención estatal reduciendo considerablemente sus ámbitos de acción económica. La reestructuración del Estado y de su administración pública (sector descentralizado) posterior a 1982, constituyeron el indicador histórico que marcó el final de un Estado intervencionista.

El cambio estructural constituyó la línea estratégica del Estado para la transformación de las prácticas administrativas y económicas que por más de cuatro décadas lo habían caracterizado. Con la estrategia del cambio estructural el Estado iniciaría un proceso de reacondo y redefinición de su intervención económica, a la vez que cimentaba las bases para revertir los desequilibrios estructurales de la economía. La estrategia se centraba también en el saneamiento de las finanzas públicas y la modernización de la planta productiva nacional.

En torno a las finanzas públicas, los objetivos eran la reducción del déficit fiscal, la elevación de la productividad del sector paraestatal y la racionalización del sector público. En torno a la modernización de la planta productiva nacional, el Estado incorporó una nueva estrategia, la reconversión industrial, que sería el instrumento para elevar la calidad, productividad y competitividad de los productos y servicios generados por el conjunto de la economía, sobre todo cuando la apertura económica haría participar al país en la dinámica del comercio mundial.

La crisis económica de 1982 puso de manifiesto la inoperatividad con que habían venido funcionando determinadas estructuras administrativas estatales, constituyéndose en el principal bloque de inoperancia administrativa el sector paraestatal de la administración pública federal.

Con este argumento se procedió a un redimensionamiento de la administración pública descentralizada, teniendo como objetivo el que el Estado dejase de intervenir directamente en varias áreas de la actividad económica para concentrar y reforzar su acción en las llamadas estratégicas y prioritarias; buscando lograr con ello la eficiencia económica y el fortalecimiento de las finanzas públicas del Estado.

El criterio fundamental de la privatización, se orientó a disminuir la presencia del Estado en las actividades productivas que deberían ser desarrolladas por los sectores social o privado, y a racionalizar la administración de las entidades que debían conservarse. Bajo el mecanismo de fusión, liquidación, transferencia y privatización se llevó a cabo el proceso de desincorporación de entidades paraestatales. Desde el punto de vista de la rectoría del Estado, las áreas estratégicas y prioritarias precisaron el campo propio de la participación económica directa por parte del Estado, a través de las entidades paraestatales.

El desarrollo reciente de la actividad económica del Estado mexicano ha tenido como estrategia rectora la modernización económica. Esta estrategia obedece a la necesidad de instrumentar nuevos esquemas de crecimiento económico y para la corrección de los desequilibrios estructurales de la economía. El contexto internacional caracterizado por los procesos de la globalización económica mundial, de apertura comercial y competencia internacional, es el indicador externo que condiciona la estrategia de modernización económica.

De esta manera, desde sus inicios el régimen de Salinas de Gortari se ha abocado a instrumentar las reformas para adaptar las estructuras económicas a las cambiantes condiciones por las que ha atravesado el país, y a las tendencias de la economía mundial. Lo anterior, exige el replanteamiento de las funciones del Estado sobre los rubros del ámbito económico y social, lo que da pauta para la definición de un Estado menos propietario y más regulador dentro de un sistema económico más integrado al contexto internacional.

El proceso de desincorporación de entidades públicas en México obedeció a las necesidades de reestructuración económica interna que desde 1982

inició el Estado mexicano. La magnitud de los problemas de estructura y operación del sector paraestatal, colocó a la actividad y presencia económica del Estado en una situación desfavorable que produjo el viraje espectacular sobre la forma en que la administración pública venía actuando. Así, el proceso de desincorporación tendió a racionalizar al sector paraestatal, al retener el Estado sólo aquellas empresas que se definieron como estratégicas o prioritarias delimitando las áreas económicas en las que debe participar. Sobre estos principios, el régimen actual continuó con el proceso de desincorporación de entidades públicas y a implantar programas de modernización que eleven la eficiencia y productividad de las empresas consideradas como estratégicas y prioritarias. Los recursos liberados por la racionalización de la presencia del Estado en la economía han sido destinados a financiar el gasto social.

La privatización bancaria fue resultado también de la revisión a fondo del papel que el Estado debe desempeñar en la actividad económica. Bajo la actual administración y como resultado también de la modernización económica se llevó a cabo el proceso de desincorporación bancaria, en el cual el Estado renunciaba al papel de accionista mayoritario de la banca múltiple. La privatización bancaria quedó circunscrita de igual manera dentro de los propósitos estatales por conformar un sistema financiero moderno, eficiente y competitivo, que apoye el ahorro eficaz, y la competitividad de la economía. Al igual que con las empresas públicas, los recursos que se obtuviesen con motivo de la venta de la participación estatal en la banca, habrían de ser destinados a reducir el déficit fiscal, abatir la carga de la deuda interna y, en general, a consolidar la recuperación económica.

Finalmente, la intención de conformar un sistema financiero balanceado en cuanto a tamaño y poder económico no se cumplió, pues a juzgar por los grupos controladores hubo concentración del capital.

La estrategia de modernización agraria es producto de la apremiante necesidad por revitalizar tanto en productividad como en eficiencia al sector agrícola. Después de varios lustros de rezago y deterioro rural creciente, que se manifiesta en los indicadores de crecimiento que se llegan a comportar en algunos casos de manera negativa, el Estado decide instrumentar una política clara de modernización del campo mexicano. Esta

estrategia tiene como objetivo aumentar la producción y la productividad del campo, a partir de la libertad que se concede a los campesinos y pequeños propietarios para asociarse entre sí y con empresarios, con la finalidad de hacer fluir recursos humanos y financieros hacia la reactivación productiva del campo. El énfasis de la estrategia de modernización del campo recae en las modificaciones al artículo 27 Constitucional a principios de 1992, relativas a la tenencia de la tierra y al establecimiento de las nuevas formas de producción y asociación.

En el marco de la estrategia actual de modernización, la reforma educativa adquiere una significación relevante pues su instrumentación tiende a dar respuesta al grave problema de la baja calidad del sistema educativo. El objetivo de la reforma consiste en renovar el sistema educativo nacional y adaptarlo a las nuevas exigencias que impone el desenvolvimiento de la economía nacional. La reforma educativa se centra principalmente en una reorganización del sistema educativo que rompa con el centralismo y burocratismo traspasando a los gobiernos estatales los establecimientos escolares; dar mayor atención prioritaria a los contenidos y materiales educativos y; dotar a la planta magisterial de una mejor formación, actualización, salario profesional y aprecio social por su trabajo. Se pretende de igual manera, elevar los recursos destinados a la educación y en general, descentralizar ampliamente el sistema educativo nacional.

La década de los ochenta fue particularmente regresiva en lo que a justicia social se refiere. La crisis económica propició que se redujeran sensiblemente las condiciones de vida de grandes núcleos de la población. Al mismo tiempo un Estado obeso, ineficiente y en expansión ilimitada que sostenía un déficit considerable en sus finanzas públicas, imposibilitó la atención de las demandas sociales de la población. Así, uno de los primeros actos de gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari fue la creación del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol).

Este programa constituye la estrategia gubernamental que en el ámbito social tiene como objetivo prioritario el combate a las condiciones de pobreza existentes en el país. La estructura operativa del Programa se basa en el reconocimiento y organización autónoma de las comunidades en el mejoramiento de sus condiciones de vida. En este sentido, el Pronasol

incorpora nuevas formas de cooptación entre sociedad y gobierno para hacer más fluida la administración pública en el ámbito social. Los ámbitos sociales de acción en los que recae el Programa lo conforman: solidaridad para el bienestar social, solidaridad para la producción y solidaridad para el desarrollo regional. Sobre estos renglones el Programa busca crear un sustento productivo real al mejoramiento del nivel de vida, mediante acciones que incrementen el ingreso familiar de los campesinos y de los colonos populares en la perspectiva de combatir los extremos de la pobreza en el país. Con el Pronasol, el Estado da mayor atención a los rubros del ámbito social, al mismo tiempo que regula la actividad económica de los particulares.

El Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad firmado el 25 de mayo de 1992, forma parte de las estrategias que en el ámbito económico el Estado ha impulsado para incrementar la productividad en la actividad económica nacional, máxime cuando dentro de la política económica actual es cada vez más clara la orientación hacia la apertura económica. La instrumentación de este acuerdo es un factor importante para la operación de un nuevo modelo de crecimiento económico más integrado a la economía mundial y que demanda, por consiguiente, eficiencia y capacidad competitiva de los productos nacionales en los mercados externos. En el largo plazo, el Acuerdo busca consolidar la eficiencia microeconómica en todas las ramas productivas, bajo un enfoque integral que abarque tanto al sector público, al privado y social.

Finalmente, el acuerdo establece el marco regulatorio que promueve la eficiencia y la competitividad en todas las ramas económicas.

A partir de la década de los ochenta el Estado mexicano inició un proceso de reestructuración económica cuya dinámica y evolución buscan una nueva inserción del país en el comercio mundial. La instrumentación de la liberalización comercial en estos años se consolidó cuando el Estado adoptó la decisión de adherirse al Acuerdo General de Aranceles Aduanales y Comercio (GATT), en 1986, con lo cual quedaba formalizada la relación del Estado con las reglas que rigen el comercio internacional.

En esta perspectiva, el Tratado de Libre Comercio se constituye como la estrategia económica que en lo externo consolidará el proceso de apertura

comercial y en lo interno, habrá de coadyuvar a la reactivación y estabilización económica del país. El desafío significa entrar a una nueva fase del desarrollo económico de México que consolide la estrategia actual de modernización económica. El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá representa para el Estado mexicano el instrumento que introducirá un nuevo ritmo de crecimiento y que para mantenerse requerirá de un flujo permanente de inversión extranjera; en otro renglón, el impacto del acuerdo comercial tiene para el Estado una importancia estratégica fundamental para la consolidación de sus reformas que en los ámbitos económico y social ha llevado a cabo.

Teóricamente la regulación de las actividades económicas ha estado ligada al desarrollo del Estado mismo. Debido a la creciente complejidad que han venido tomando las actividades económicas, la regulación aparece como el conjunto de medidas por las cuales el poder público interviene directamente en el funcionamiento de una actividad económica particular. Aparecen así, los medios de control o de regulación: control de la estructura y nivel de precios, la imposición de cuotas, permisos, autorizaciones, etc. Todo lo cual conduce a la existencia de un variado conjunto de reglamentaciones de la actividad productiva que acaba por inhibir la participación de los agentes económicos privados.

En este contexto, la reglamentación excesiva presenta características tan diversas y complicadas que acaban por obstaculizar el fomento de la actividad productiva. Por ello, una de las preocupaciones del Estado en materia económica, lo constituye la política de desregulación como punto de apoyo a los distintos programas de ajuste estructural, ya que al modificarse los ámbitos de actuación de los sectores público, privado y social, se requirió de un nuevo marco en el que se definieran las obligaciones a las que deben sujetarse los distintos sectores productivos para poder ejercer sus respectivas actividades económicas. Se concluye así, que la desregulación debe facilitar la adecuación del aparato productivo a las transformaciones y exigencias de la economía nacional e internacional.

Dentro del contexto de las reformas emprendidas por el Estado, la simplificación administrativa se sitúa como un elemento indispensable para

la agilización de la gestión pública gubernamental. El programa de simplificación administrativa busca que la gestión pública sea ágil, eficiente y honesta. Así, el programa se constituyó en política de gobierno, como una medida impostergable para la reactivación de la actividad económica y social del país y atenuar uno de los factores que propicia conductas inconvenientes al interés de la sociedad, como la falta de agilidad y economía a la actividad de los sectores social y privado.

Por ello, para que el poder público sea eficaz en la conducción de los procesos económicos y sociales, este debe tener una organización y un funcionamiento racional y eficiente, de ahí que se requiera de una reforma administrativa permanente, en la que las diferentes entidades y organismos del sector público reorganicen sus estructuras y adecuen sus procedimientos a las necesidades y demandas que la dinámica económica genere.

Muchos de los problemas de la gestión pública han sido ocasionados por los inoperantes y a veces contradictorias disposiciones administrativas que frenan la eficiencia y productividad esperados, en ello, el programa de simplificación administrativa busca promover mayor calidad, agilidad y transparencia en la prestación de los servicios públicos y a reforzar las acciones para el combate y prevención de la corrupción. En ello debe residir la validez del programa, en el reconocimiento de las fallas de los procedimientos administrativos de cualquier dependencia, por lo que su corrección debe situarse en la perspectiva de facilitar y agilizar la gestión gubernamental.

La descentralización de la actividad económica y social constituye uno de los retos a los que el Estado mexicano debe enfrentar con mayor prioridad para atenuar los desequilibrios regionales y desigualdades sociales, como la distribución desigual de la riqueza, de los recursos humanos y materiales. Como estrategia, la descentralización requiere todavía de un equilibrio dinámico que haga posible transferir decisiones y recursos a las regiones estatales, para que estas, de manera autónoma, y como receptores inmediatos de las demandas de la población, sean quienes decidan sobre sus potencialidades de desarrollo. Continuar con la estrategia de la descentralización requiere que el Estado debe, efectivamente, animar la actividad

productiva de las regiones, contribuyendo a regular las condiciones de productividad del trabajo en las condiciones y necesidades que cada región y sector requiere. Parte importante de los esfuerzos de descentralización lo debe de constituir la composición del gasto público entre la Federación, los estados y los municipios por lo que este será un instrumento propulsor de la descentralización.

5.2 Tendencias de la Administración Pública.

En este trabajo hemos visto como el cambio estructural, la reconversión industrial, el redimensionamiento paraestatal y la modernización económica, han constituido las estrategias básicas por las cuales ha transitado el cambio económico trazado por el Estado en lo que se considera una nueva reorientación de la acción estatal hacia sus responsabilidades sociales y económicas.

La necesaria reforma del Estado a partir de los ochentas consideró la redefinición no sólo de su tamaño, sino también -lo que es mucho más importante-, de sus funciones y mecanismos de intervención e intermediación. La privatización, entendida dentro del entorno general de reestructuración económica es quizá el elemento más importante de la dinámica reformista del Estado.

Lo anterior abre una etapa de reflexión y examen en la administración pública, considerando que los procesos de reestructuración del sector paraestatal y en los nuevos objetivos de la modernización económica, han originado cambios profundos en los cuales el Estado se convierte en el agente de cambio que orienta el desarrollo del país. Así, ha cambiado el entorno económico y social en el que se han de insertar las nuevas tendencias de la administración pública mexicana.

Los planteamientos precedentes parten de reconocer que la intervención del Estado no fue tan acertada como hubiera sido deseable. El blanco de la crítica fue el Estado grande, propietario, empresarial y extenso que no fue capaz de atender los requerimientos de justicia social por un lado, y de productividad y competitividad del aparato productivo por el otro. Lo que va a quedar cancelado por consiguiente, es un patrón de gobierno y un estilo de intervención que con el fin de cumplir las funciones públicas, devoró ámbitos privados y sociales sin realizar sus funciones y sin dejar su lugar a individuos y organizaciones sociales para que consiguieran por sí solos lo que el Estado mucho prometía pero poco lograba.

Sin embargo, hay que tener presente que no se abandonan las funciones y responsabilidades constitucionales del Estado, pero sí se abandonan las áreas privadas y sociales que los gobiernos invadían bajo el supuesto de que la estrategia necesaria y eficiente para cumplir sus funciones era la propiedad de todos los medios y recursos y la gerencia directa de todas las actividades. Lo anterior se reflejó en la falta de atención de los graves problemas sociales de grandes núcleos de la población.

La crisis de 1982 constituyó el punto crítico a partir del cual el Estado inició su proceso de reestructuración económica y al interior del mismo, el redimensionamiento de su estructura organizativa y administrativa para dar cauce a una redefinición de su papel en la actividad económica, dando por agotada la viabilidad del "Estado propietario", para arribar -después de un largo proceso de ajuste económico y social- a un Estado regulador definido durante la actual administración.

En este marco amplio, la necesidad de intervención pública en la esfera económica y social ha arribado a la conformación de nuevas tendencias en la gestión de la administración pública mexicana.

En la búsqueda de una mayor inserción en la economía internacional, el Estado mexicano a perfilado un modelo de desarrollo abierto al intercambio comercial y a la competencia internacional, en este aspecto la función de la administración pública tiende a promover la participación de los sectores económicos privados en un proyecto de desarrollo que también contemple la atención del ámbito social. Consciente de que las reglas del mercado por sí solas no podrán resolver los rezagos históricos en materia de desarrollo social, el Estado mexicano continuará su proceso de modernización económica, sin perder de vista la impostergable necesidad de que continúe su rol de rector de los procesos económicos.

La función gubernamental continuará abocándose a la creación de las condiciones macroeconómicas que fomenten la inversión productiva, disminuyendo en su etapa final, la obesidad gubernamental, construyendo la infraestructura física y eliminando los impedimentos al flujo continuo de mercancías. En materia de empresa pública se prevé su mejor manejo para

producir bienes y servicios con calidad y precios competitivos. Por lo demás, las desincorporaciones constituyeron un proceso que respondió a la búsqueda de cambios profundos en la estructura del servicio público y al ajuste económico de la participación estatal.

Los resultados de la desincorporación de entidades paraestatales adquirirá su dimensión e importancia real, sólo a largo plazo, cuando el proceso haya concluido en su totalidad, y cuando se aprecie con plenitud su contribución al proceso de desarrollo del país.

Al abrirse la economía a partir de la década de los años ochenta, el Estado mexicano abandonó su papel de propietario y asumió un carácter más solidario. En esta redefinición el Estado mexicano debe buscar través del desarrollo de la economía, un desarrollo paralelo en lo social que estimule la mejoría de las condiciones de vida de la población. El incremento en el gasto social podrá mantenerse si se estimula un mayor crecimiento económico, lo que dependerá de los niveles de inversión productiva.

Dentro del esquema de un desarrollo abierto a la competencia internacional, el comercio parece ofrecer extraordinarias oportunidades a nuestro país; por ello, se intenta llevar a cabo acciones que permitan el libre intercambio de productos con otras naciones buscando la diversificación de las relaciones comerciales. En este contexto, el Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, se considera como una estrategia más de desarrollo que promueve el Estado mexicano con el propósito de actualizar las relaciones económicas y comerciales con nuestros vecinos del norte, y que busca estimular la inversión en la planta productiva nacional y la generación de más empleos.

La estrategia de apertura comercial con los Estados Unidos y Canadá implicará necesariamente que el proceso de modernización de la planta industrial del país continúe, incorporando en sus estrategias de desarrollo la tecnología de punta, la capacitación del personal y la eficiencia administrativa. Aquí, la rectoría y asesoría del Estado será fundamental para lograr eficiencia competitiva.

Si a largo plazo la economía mexicana ha de volver a crecer, de manera gradual y sostenida, a 6% del PIB, y se generara el número de empleos que

demanda una creciente oferta de trabajo, se necesitan los capitales extranjeros. Es un hecho que la entrada, la permanencia y la reinversión de capitales foráneos en y hacia la economía mexicana dependen en el corto y el mediano plazo del Tratado de Libre Comercio. Es innegable que en estos momentos existe una dependencia excesiva en torno el Tratado, y que este es un elemento determinado por factores más allá del control del gobierno mexicano.

Un requisito esencial para la consolidación del modelo de desarrollo económico que trata de consolidar el régimen actual, descansa necesariamente en la administración de unas finanzas públicas sanas, un gasto público racional y un control total de la inflación, así como un sector externo más eficiente y en general una actividad económica más vigorosa y competitiva. Es un hecho incuestionable que la estructura actual de la economía mexicana es muy distinta a la de finales del sexenio pasado. Hoy, la privatización, la desregulación, la apertura comercial, el saneamiento de las finanzas públicas, la reducción de la inflación y cinco años de crecimiento positivo, dan como resultado una economía mejor estructurada, y por ello mismo, menos vulnerable.

Sin embargo, la consolidación de la nueva estructura de la economía mexicana requiere todavía de importantes flujos de inversión del capital nacional y extranjero. En esta perspectiva continuarán manifestándose las políticas de la apertura comercial, la liberalización financiera, así como la promoción de la inversión y de exportación.

En la nueva redefinición del Estado regulador adquiere particular significado su reorientación hacia el ámbito social; en este renglón la necesidad de modificar el papel del Estado se dió como respuesta a la inviabilidad de continuar con un intervencionismo económico que descuidó las demandas sociales de la población.

Aquí, se sostiene la tesis de que el Estado debe alentar la inversión privada, pero al mismo tiempo tiene el compromiso de realizar inversión pública en infraestructura y desarrollo social, además de participar en las áreas estratégicas o para alentar proyectos y sectores, de esta forma, la selectividad en la asignación del gasto público prevé una asignación importante de recursos para educación, salud, desarrollo urbano, agua potable y combate a la pobreza extrema.

Lo anterior exige el reforzamiento y disciplina de las finanzas públicas sobre las bases productivas y duraderas de una economía en constante proceso de saneamiento.

Por todo lo anterior, el papel de la administración pública se ha de abocar, en síntesis, en crear las condiciones que faciliten la estabilidad de la economía de la manera más eficiente, con el menor costo social. Esto significa que la función gubernamental será cada vez más crítica para la creación de las condiciones macroeconómicas que fomenten la inversión productiva; se continúe el ajuste a la industria a niveles de productividad y eficiencia muy superiores a los que la han caracterizado en el pasado; se concluya el proceso de desincorporación de entidades paraestatales y se continúe el manejo de un gasto cuidadosamente vigilado.

Aunque es difícil predecir cuál será el futuro comportamiento económico del país, es incuestionable que en estos momentos nos encontramos con una economía mejor estructurada y menos vulnerable. Esto implica contar con márgenes de maniobra positivos para reaccionar ante eventos adversos a corto y mediano plazo con un impacto menor, tanto en intensidad como en temporalidad.

A finales del sexenio de López Portillo, la economía mexicana estaba sumamente dañada en sus estructuras. Hoy no es así. En el periodo 1982-1988, el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB), fue prácticamente nulo con tasas negativas en 1982, 1983 y 1986; de 1988 a 1992 el PIB ha crecido en promedio 3.7%, como podemos apreciar en el siguiente cuadro.

| Crecimiento del PIB. | | 1982 - 1992 | | | | | | | | |
|----------------------|------|-------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
| -0.6 | -4.2 | 2.6 | 3.6 | -3.8 | 1.5 | 1.1 | 3.1 | 3.9 | 4.8 | 2.8 |

FUENTE: Elaboración propia con base en datos del Banco de México.

En los últimos años se observa, ciertamente, estabilidad y crecimiento económico como producto de la política económica de la actual administración, la cual se circunscribe dentro de los objetivos generales de la estrategia rectora de modernización económica que son:

- Recuperar gradualmente el crecimiento económico que sea sostenido.
- Mejorar la asignación de recursos.
- Lograr la estabilidad de precios, el tipo de cambio y la balanza de pagos.
- Generar empleos productivos y bien remunerados.
- Producir satisfactores básicos para el bienestar social.
- Mejorar la distribución del ingreso entre personas, regiones, sectores y factores de la producción.

En congruencia con lo anterior, y pese a los resultados positivos de crecimiento económico, por la necesidad de generar más empleos y la amplitud todavía de las carencias sociales, se torna indispensable un crecimiento más alto y duradero. De aquí pues, la importancia que reviste la necesidad de hacer fluir capital extranjero a las inversiones del país, y esta es una prioridad que se espera sea cubierta con el Tratado de Libre Comercio.

Finalmente, las estrategias seguidas por el Estado mexicano en el pasado reciente en los renglones de la modernización agraria y la reforma educativa, perfilan una nueva revitalización de estos sectores, cuyos impactos económicos son difíciles de evaluar en el corto plazo. Lo importante aquí es señalar los márgenes de autonomía otorgados para capitalizar y hacer productivo el campo, y para descentralizar y reformar con un mejor nivel la calidad del sistema educativo.

Bajo estas tendencias, indudablemente que se ha redefinido el perímetro del terreno de lo público y el de lo privado y social. En consecuencia, la actividad de la administración pública tiende a ser más intensa porque las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, en un entorno económico y social caracterizado por la mayor fluidez de las relaciones económicas y sociales de todo tipo, hacen pensar en una mayor capacidad de respuesta a las demandas y necesidades de una sociedad que sin el paternalismo burocrático, tiende a ser cada vez más participativa.

El virage espectacular del Estado en el ámbito económico, es también el virage de la administración pública para adecuarse a las exigencias que le imponen las nuevas funciones de un Estado regulador que se aprestó a ser menos grande pero sí más eficaz y eficiente, y que en lo futuro, habrá

de atender con mayor prioridad los requerimientos de infraestructura económica y social, sin descuidar el control de los sectores estratégicos y prioritarios del desarrollo económico.

Haciendo un balance general, lograr la pretendida modernización económica con un Estado reformado no puede ser tarea de un sexenio. En los años recientes se han perfilado las estrategias económicas que en los rubros del ámbito social y económico, enmarcan el esenario para la intervención pública inmediata. Sin embargo, es un hecho que con las desincorporaciones, la privatización bancaria, la modernización agraria y educativa, y el Tratado de Libre Comercio, el Estado mexicano ha sentado las bases para una transformación socioeconómica de gran trascendencia cuyo impacto requerirá de tiempo para madurar y consolidarse. Resulta difícil pretender hacer una evaluación inmediata de estas estrategias, en todo caso podría hablarse de cambios reales que requerirán procesos de transición y ajuste, pero aún no de resultados espectaculares.

Por último, dentro del ajuste estructural del Estado quedó definido el nuevo rol para los sectores público, privado y social, con el adelgazamiento del Estado, se amplió el terreno de lo privado y lo social pasó a ser un ámbito fundamental de la política económica estatal. Bajo este marco, la acción de la administración pública está llamada a desempeñar un papel de primera importancia como salvaguardia de la estabilidad y el desarrollo económico.

Ante una sociedad más informada y participativa, la administración pública como la acción intermediadora entre el Estado y la sociedad ha de agilizar sus procesos y capacidad de gestión.

De esta manera, en los últimos años hemos visto y contemplado cambios estructurales que no los hubiésemos considerado una década atrás. Se ha sustituido el cerrado proteccionismo por una apertura amplia de nuestro comercio exterior, se han saneado las finanzas públicas, se ha reducido notablemente la tasa inflacionaria, se emprendió un programa de desincorporación de entidades paraestatales y bancarias para ser liquidadas o privatizadas, y estamos a las puertas de una zona de libre comercio norteamericana. Todo ello apuntala una perspectiva económica estable sin virages bruscos. La rectoría económica del Estado no se ejerce ya desde dentro de la economía mediante la invasión de extensas áreas de

la actividad económica y social, sino desde fuera con mecanismos de regulación y promoción. Es decir, que las nuevas tendencias de la gestión estatal configuran ahora un Estado normativo que busca mantener la estabilidad y equilibrio de las principales variables macroeconómicas (inversión, comercio exterior, política fiscal, empleo, consumo, control de precios, etc), reanimando la actividad económica de los particulares y apoyando al sector social. El propósito debe consistir pues, en que los programas de salud, educación, vivienda, transporte, combate a la pobreza, sean impulsados por un sistema en el que el Estado intervenga como entidad normativa; mientras que en la actividad económica el Estado no debe administrar en el sentido empresarial y mercantil, sino que marque las pautas dentro de las que los sectores privados deban mantenerse, tomando medidas compatibles con los objetivos de la planeación nacional.

Por otra parte, ya hemos explicado que la fuerte tendencia hacia la globalización y la transnacionalización de la economía mundial, en la cual existe una exacerbada competitividad y en la que se crean grandes mercados para expandir el intercambio comercial y las inversiones, constituyen un entorno en el cual es absurdo disminuir el papel del Estado como impulsor fundamental del quehacer económico. El Estado debe, efectivamente, participar activamente, en la conducción del proceso económico, pero su gestión debe ser transparente y permitir la participación de los ciudadanos, condenando los esquemas de corrupción, centralismo y burocratismo, que constituyen obstáculos para que la gestión pública marche de una manera dinámica.

Se requiere así, que la reforma del Estado mexicano en lo económico continúe promoviendo la estrategia de modernización económica y en lo social tienda a ser más solidario con los sectores mayoritarios de la población. Esto significa pasar del Estado benefactor tradicional, no a un Estado mínimo, gendarme del neoliberalismo, sino a uno participativo y normativo, que trate los problemas de la pobreza y el deterioro del bienestar social, fomentando la creación gradual de empleos, promoviendo el desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura, el esparcimiento y la tecnología.

De igual modo, debe invertirse lo necesario en actividades productivas que estimulen, a su vez, la inversión del sector productivo, el cual debiera

asumir -como es elemental- el riesgo empresarial y olvidarse de la especulación financiera y de las prebendas otorgadas por el Estado. Tampoco se trata de querer dismantelar irreflexivamente el aparato productivo estatal; más bien es necesario racionalizarlo -de manera transparente- para poder promover una mayor eficiencia global de la economía en sus sectores público y privado, y poder cimentar las bases para la corrección de los desequilibrios estructurales del desarrollo económico de México.

Si hemos de definir un nuevo papel del Estado en el ámbito económico, este debe de ser el de un Estado ordenador de los procesos económicos -mas que actor protagónico de los mismos-, creando las condiciones de estabilidad e infraestructura para que los particulares promuevan el crecimiento y la competitividad. Al respecto, consideremos que el Tratado de Libre Comercio negociado por el Estado busca estimular el comercio exterior de México, esto significa que el Estado debe promover el desarrollo de las empresas que generen volúmenes de producción a costos más bajos y colocarlas en posibilidades de competir con los mercados del exterior.

Aquí las políticas de promoción estarán encaminadas en explicar las ventajas de todos aquellos productos que se pueden obtener a costos bajos y en volúmenes de producción suficientes para tener excedentes de exportación. Pero para ello, será necesario también buscar nuevos mercados, ya que no es conveniente seguir manteniendo la dependencia que el comercio exterior de México tiene de un sólo país; se deben explorar nuevos mercados en Europa y Asia donde existen también suficientes compradores. El Estado participaría así, impulsando la actividad productiva privada sin ser agente empresarial o mercantil.

Finalmente, permitácenos hacer una última reflexión. El conflicto armado suscitado en el estado mexicano de Chiapas desde el pasado primero de enero nos obliga a retomar algunos planteamientos que hemos mencionado en nuestra investigación. Si como hemos visto, las estrategias seguidas por el Estado mexicano en el ámbito económico a lo largo de la década de los ochenta y principios de los noventa, que en lo fundamental se basaron en el cambio estructural y en la reforma del Estado como un medio para lograr la modernización económica, elevar la eficiencia y la competitividad globales y garantizar la justicia social; el conflicto suscitado en Chiapas aparece como una amarga realidad que evidencia que los resultados esperados no

no han sido tan espectaculares ni los beneficios han llegado de manera integral a toda la nación. Si como hemos visto, durante la administración salinista se han logrado consolidar avances importantes sobre todo en materia de inflación y finanzas públicas lo que ha permitido una estabilización y crecimiento positivo de la economía; también es cierto que esta no ha crecido lo suficiente ni en los plazos previstos en el plan nacional de desarrollo. En este sentido persisten grandes rezagos económicos a saber: saldos negativos de la balanza comercial y de la balanza en la cuenta corriente, -en 1993 el déficit fue de más de 16000 millones de dólares-, concentración de la riqueza, grandes desigualdades sectoriales y regionales y un amplio rezago social.

Al caer en 0.5 por ciento en términos reales el poder adquisitivo de los salarios mínimos en 1993, estos han acumulado un retraso de 16 por ciento en el sexenio; en retrospectiva histórica, en 1976 las percepciones mínimas alcanzaron su nivel más alto, a partir de ahí la caída real del salario es de un 60 por ciento. En el siguiente cuadro se muestra el nivel de marginación económica de cada estado de la República, según el Consejo Nacional de Población.

**INDICE Y GRADO
DE MARGINACION
DE CADA
ENTIDAD
FEDERATIVA**

| ENTIDAD | LUGAR QUE OCUPA | GRADO |
|---------------------|-----------------|----------|
| Chiapas | 1 | Muy Alto |
| Oaxaca | 2 | Muy Alto |
| Guerrero | 3 | Muy Alto |
| Hidalgo | 4 | Muy Alto |
| Veracruz | 5 | Muy Alto |
| Puebla | 6 | Muy Alto |
| San Luis Potosí | 7 | Alto |
| Zacatecas | 8 | Alto |
| Tabasco | 9 | Alto |
| Campeche | 10 | Alto |
| Yucatán | 11 | Alto |
| Michoacán | 12 | Alto |
| Guanajuato | 13 | Alto |
| Querétaro | 14 | Alto |
| Durango | 15 | Alto |
| Tlaxcala | 16 | Medio |
| Nayarit | 17 | Medio |
| Sinaloa | 18 | Medio |
| Quintana Roo | 19 | Medio |
| Morelos | 20 | Bajo |
| México | 21 | Bajo |
| Tamaulipas | 22 | Bajo |
| Colima | 23 | Bajo |
| Jalisco | 24 | Bajo |
| Sonora | 25 | Bajo |
| Chihuahua | 26 | Bajo |
| Aguaascalientes | 27 | Bajo |
| Baja California Sur | 28 | Bajo |
| Cosahuila | 29 | Bajo |
| Baja California | 30 | Muy Bajo |
| Nuevo León | 31 | Muy Bajo |
| Distrito Federal | 32 | Muy Bajo |

FUENTE: Boletín informativo del Consejo Nacional de Población, (datos del censo de 1990) Enero de 1994.

Como se puede apreciar y en alusión a los acontecimientos de Chiapas, se ponen de manifiesto la desigualdad social y geográfica que por décadas ha existido en el país, lo cual hace cuestionar los avances de la modernización económica o más bien que esta ha tenido impactos desiguales. Desde el punto de vista de la administración pública como instrumento promotor del desarrollo y corrector de los desequilibrios de la sociedad, las evidencias manifiestas en Chiapas hacen parecer la dualidad social existente en el país, lo cual opaca la imagen gubernamental y por ende de su administración pública, e incapacita a la nación a desarrollarse equilibradamente, y por lo cual, no podemos aspirar a ingresar al bloque de países del primer mundo.

En este sentido, y dado que en México existen tres sectores económicos: el moderno, el tradicional y el de subsistencia; mientras el moderno tiene capacidad para reaccionar positivamente en el nuevo sistema económico, el sector tradicional no tiene los instrumentos para enfrentar de manera positiva la competencia mundial, en específico las micro, pequeñas y medianas empresas.

Por último, el sector de subsistencia se encuentra marginado del mercado. De ahí, que se requiera de un modelo de desarrollo solidario que incorpore mediante medios efectivos, a los sectores atrasados o débiles a la economía de mercado.

ANEXOS .

EVOLUCION DE LA ECONOMIA MEXICANA 1980 - 1992

| | CONCEPTO | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|----------|---------|--------|--------|--------|--------|---------|------|------|------|
| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 |
| I. CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA (%) | | | | | | | | | | |
| -PRODUCTO INTERNO BRUTO | 8.2 | 6.8 | -0.6 | -4.2 | 3.6 | 2.6 | -3.8 | | | |
| -PRODUCTO POR HABITANTE | 5.4 | 5.9 | -3.2 | -6.4 | 1.3 | 0.5 | -5.5 | | | |
| II. COMPOSICION DEL PIB (%) | | | | | | | | | | |
| -SECTOR PRIMARIO | 8.2 | 8.0 | 7.9 | 8.5 | 8.4 | 8.5 | 8.6 | | | |
| -SECTOR SECUNDARIO | 32.8 | 32.8 | 32.3 | 30.7 | 31.0 | 31.7 | 31.0 | | | |
| -SECTOR TERCIARIO | 59.0 | 59.0 | 59.7 | 60.8 | 60.6 | 59.8 | 60.4 | | | |
| III. CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS (%) | 29.8 | 28.7 | 98.9 | 80.8 | 59.2 | 63.7 | 105.7 | | | |
| IV. DISTRIBUCION DEL INGRESO | | | | | | | | | | |
| -MASA SALARIAL/PRODUCTO INTERNO | 35.0 | 37.5 | 35.2 | 29.4 | 28.7 | 28.7 | 28.4 | | | |
| -SALARIOS/INGRESO NACIONAL | 40.8 | 42.7 | 41.7 | 35.9 | 34.5 | 34.0 | 35.3 | | | |
| -CAPITAL/INGRESO NACIONAL | 59.56 | 48.8 | 48.0 | 55.1 | 55.8 | 55.0 | 55.0 | | | |
| -INGRESOS IND./INGRESO NAT. | 8.6 | 8.5 | 10.3 | 9.0 | 9.7 | 11.0 | 9.7 | | | |
| V. SECTOR EXTERNO (MILL. DOLARES) | | | | | | | | | | |
| -DEFICIT EN CUENTA CORRIENTE | 10,740 | -16,052 | -6,221 | 5,418 | 4,239 | 1,237 | -1,673 | | | |
| -NIVEL DE RESERVAS INTERNAS | 4,002 | 5,036 | 1,832 | 4,930 | 8,132 | 5,807 | 6,791 | | | |
| -DEUDA EXTERNA TOTAL | 54,426 | 80,998 | 67,588 | 93,829 | 96,651 | 96,567 | 100,991 | | | |
| VI. FINANZAS PUBLICAS (% DEL PIB) | | | | | | | | | | |
| -INGRESOS | 27.8 | 27.7 | 30.4 | 31.7 | 31.3 | 30.4 | 29.2 | | | |
| -EGRESOS | 35.6 | 42.4 | 48.8 | 39.0 | 37.7 | 37.5 | 42.6 | | | |
| -DEFICIT FINANCIERO | -6.3 | -14.7 | -17.6 | -8.6 | -8.5 | -9.5 | -15.9 | | | |

CONTINUA...

EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA 1980 - 1992

| C O N C E P T O | A N O S | | | | | |
|-------------------------------------|---------|---------|--------|--------|---------|---------|
| | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
| I. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA (2) | | | | | | |
| -PRODUCTO INTERNO BRUTO | 1.5 | 1.2 | 3.3 | 4.4 | 3.3 | 2.6 |
| -PRODUCTO POR HABITANTE | -0.2 | -0.3 | 1.9 | 3.2 | 1.7 | N.D. |
| II. COMPOSICIÓN DEL PIB (2) | | | | | | |
| -SECTOR PRIMARIO | 8.6 | 8.3 | 7.5 | 7.1 | 7.4 | N.D. |
| -SECTOR SECUNDARIO | 31.4 | 31.5 | 32.7 | 33.0 | 32.9 | N.D. |
| -SECTOR TERCIARIO | 60.0 | 60.2 | 59.8 | 59.9 | 59.7 | N.D. |
| III. CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS (2) | 159.2 | 51.7 | 19.7 | 29.9 | 18.8 | 11.9 |
| IV. DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO | | | | | | |
| -CASA SALARIAL/PRODUCTO INTERNO | 26.6 | 25.9 | 25.5 | 24.7 | 24.8 | N.D. |
| -SALARIOS/INGRESO NACIONAL | 32.2 | 30.7 | 29.6 | 28.2 | 28.0 | N.D. |
| -CAPITAL/INGRESO NACIONAL | 56.2 | 56.6 | 59.5 | 60.9 | 61.1 | N.D. |
| -IMPUESTOS IND./INGRESO NAT. | 11.6 | 10.7 | 10.9 | 10.9 | 10.9 | N.D. |
| V. SÉNTER EXTERO (MILL. DÓLARES) | | | | | | |
| -DEFICIT EN CUENTA CORRIENTE | 3,967 | -2,443 | -6,051 | -7,114 | -13,283 | -22,890 |
| -NIVEL DE RESERVAS INTERNAC. | 13,715 | 6,588 | 6,860 | 10,274 | 18,095 | 18,554 |
| -DEUDA EXTERNA TOTAL | 107,470 | 103,384 | 93,266 | 96,924 | 103,281 | N.D. |
| VI. FINANZAS PÚBLICAS (% DEL PIB) | | | | | | |
| -IMPUESTOS | 25.6 | 29.1 | 28.0 | 27.8 | 29.9 | 28.5 |
| -GASTOS | 43.8 | 39.4 | 33.2 | 30.2 | 26.7 | 26.9 |
| -DEFICIT FINANCIERO | -16.1 | -12.5 | -5.6 | -4.0 | 1.8 | 1.6 |

FUENTE: BANCO DE MÉXICO, INFORME ANUAL VARIOS AÑOS.
BANCO DE MÉXICO, INDICADORES ECONÓMICOS, ENERO 1994.

N.D. = NO DISPONIBLE

Empresas paraestatales liquidadas o en proceso de liquidación de diciembre de 1982 a agosto de 1988.

Administradora General de Inmuebles
Administradora Inmobiliaria
Acueductos de Guadalupe, S.A.
Administradora Inmobiliaria Sotelo
Administradora Inmobiliaria Valle de Aragón Sur, S.A.
Administradora Inmobiliaria Villa Coapa
Adoquines, S.A.
Agrícola de Agua Buena, S. de R.L.
Agroplásticos de Tlaxcala
ANMSA Fábrica Nacional de Máquinas-Herramienta
Alcoholera de Puruarán, S.A.
Alcoholes La Concha, S.A.
● Almacenes Caraza Campos, S.A.
Aserradero Papalo
Astilleros de Veracruz, S.A.
Astilleros Unidos del Pacífico, S.A.
Atuneros Mexicanos
Autosomex, S.A. de C.V.
Ayotla Textil, S.A.
Azufrera Limonta, S.A. de C.V.
Azufres Moralar, S.A. de C.V.
Azufres Nacionales Mexicanos, S.A. de C.V.
Bagazo Industrializado, S.A.
Banco Nacional de Turismo
Bienes Industriales Somex, S.A. de C.V.
Cales del Estado de Chiapas
Camiones Ligeros Dina, S.A. de C.V.
Celulosa del Pacífico, S.A.
Central de Comunicaciones, S.A. de C.V.
Central Mexicana de Bienes Raíces
Cerámica y Ladrillos, S.A.
Clemex Ingeniería, S.A.
Comercial Carbonera, S.A.
Compañía Alcoholera de Agua Buena, S.A.
Compañía Arrendadora de Equipo, S.A.

Compañía Constructora y Fraccionadora, S.A.
Compañía Cuprífera La Verde, S.A.
Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A.
Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.
Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A.
Compañía de Servicios Públicos de Nogales, S.A.
Compañía Meridional de Fuerza, S.A.
Compañía Mexicana Pacífico de Fierro, S.A.
Compañía Minera Central, S.A.
Compañía Minera de Santa Rosalía, S.A.
Compañía Nacional de Radiodifusión, S.A.
Complejo Turístico Río Colorado
Constructora La Hacienda
Constructora y Urbanizadora de la Ciudad
Corporación Nacional Cinematográfica de Estudios Uno
Del Ángel, S.A.
Desarrollo Dirigido Somex, S.A. de C.V.
Desarrollo Urbano del Valle de México
Dina Toluca, S.A.
Distribuidora Comercial de Telas, S.A.
Distribuidora de Materiales del Balsas, S.A. de C.V.
Dravo de México, S.A. de C.V.
Edificaciones Monterrey, S.A.
Eléctrica Monclova, S.A.
Equipos y Servicios de Transporte, S.A.
Escameros Mexicanos, S.A. de C.V.
Escameros Mexicanos del Pacífico, S.A. de C.V.
Exmes, S.A. de C.V.
Exportadora e Importadora de Minerales, S.A. de C.V.
Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V.
Ferrocarril del Pacífico, S.A. de C.V.
Ferrocarril Sonora-Baja California, S.A. de C.V.
Fibras Nacionales de Nylon, S.A. de C.V.
Fibras Nacionales de Poliéster, S.A. de C.V.
Fibras Nacionales Textiles, S.A. de C.V.
Fosforitas Mexicanas, S.A. de C.V.
Fraccionadora Ojo Caliente

Frutícola Mercantil
Fundidora Monterrey, S.A.
Gas Natural de Guadalajara, S.A.
Grandes Motores Diesel, S.A. de C.V.
Herbert Mexicana, S.A. de C.V.
Impulsora Forestal
Impulsora Ganadera de Michoacán
Industria Petroquímica Nacional, S.A. de C.V.
Industria Cañera, S.A.
Industria Recuperadora, S.A. de C.V.
Industrias Flir, S.A.
Ingeniería Proyectos y Diseño, S.A. de C.V.
Ingenio 14 de Septiembre, S.A. de C.V.
Ingenio de Agua Buena, S.A.
Ingenio de Mexicali, S.A.
Ingenio Del Mante, S.A.
Ingenio Edzna, S.A.
Ingenio El Cora, S.A.
Ingenio Estipac, S.A.
Ingenio José Martí, S.A.
Ingenio Miguel Hidalgo, S.A. de C.V.
Ingenio Nueva Zelanda, S.A.
Ingenio Oacalco, S.A.
Ingenio Santa Inés, S.A.
Inmobiliaria Administradora Balbuena
Inmobiliaria Daride, S.A.
Inmobiliaria Guadalupe, S.A.
Inmobiliaria Mexicana del Pacífico
Inmobiliaria México Industrial
Inmobiliaria Petroquímica
Inmobiliaria Tuzandepetl
Inmuebles Cuauhtémoc
Inmuebles y Condominios
Insecticidas y Fertilizantes Ejidales
Insecticidas y Fertilizantes Mexicanos
Interpor
Jardines del Pedregal de San Ángel, S.A.
Lavandería del Balsas, S.A.

Loma Sol

Maderas Moldeadas de Durango
Maquiladora Automotriz Nacional, S.A.
Maquinaria, Maniobras y Servicios Conexos, S.A.
Maurimex, S.A.
Mecamex, S.A.
Mexaro, S.A. de C.V.
Mexicana de Motores Eléctricos, S.A. de C.V.
México Artesanal
Minera Corzo, S.A.
Minerales Mexicanos Mayaqui, S.A. de C.V.
Minerales Submarinos de México, S.A.
Minerales Tratados, S.A.
Nacional de Instrumental Médico, S.A.
Nacional de Servicios Agropecuarios
Naviera de Baja California, S.A.
Operadora Nacional de Ingenios, S.A.
Operadora Textil, S.A. de C.V.
Organización Radiofónica Orfeón
Palangreros Mexicanos del Pacífico, S.A. de C.V.
Perforadora y Minera del Norte, S.A.
Procesos Petroquímicos, S.A. de C.V.
Procesos y Especialidades Siderúrgicas, S.A.
Productora de Engranajes y Reductores, S.A. de C.V.
Productora Ferretera Mexicana, S.A.
Productos Básicos para Fertilizantes, S.A. de C.V.
Productos Domésticos Somex
Productos Industrializados del Café
Productos Lácteos Ejidales
Productos Pesqueros Atun-Mex
Productos Pesqueros Escuinapa
Productos Pesqueros Peninsular
Promotora Agroindustrial del Henequén
Promotora Cinematográfica Mexicana
Promotora Ejidal, S.A.
Promotora Industrial del Balsas, S.A. de C.V.
Promotora Industrial del Café

Promotora Nacional para la Producción de Granos
Promotora Radiofónica del Balsas
Proyecta Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V.
Quimismex. S.A. de C.V.
Radiovisión Mexicana, S.A.
Reconcentraciones Telefónicas, S.A. de C.V.
Sales de Tancamichapa, S.A. de C.V.
Sales de Zacatecas
Sales y Alcalis, S.A.
Sardineros Mexicanos, S.A. de C.V.
Servicios Agrícolas Cañeros, S.A.
Servicios Alimenticios Dina, S.A. de C.V.
Servicios de Coches, Dormitorios y Conexas
Servicios y Mantenimiento, S.A.
Servicios y Suministros Siderúrgicos, S.A.
Silvícola de las Chimalapas
Sociedad de Desarrollo Minero e Industrial, S.A.
Sociedad de Exportaciones, Des. y Explota. Min. Mex., S.A.
Solventes de Tehuantepec, S.A. de C.V.
Teleproductora del D.F., S.A. de C.V.
Teleradio Nacional
Tracto Sidená, S.A.
Traksonex
Triconsa
Triplay de Atenquique, S.A.
Uranio Mexicanos (Uramex)
Urbanizadora de Celaya
Urbanizadoras:
De Los Paraísos
De Tuxpan
Del Valle
Del Yaqui
Irapuato
Manzanares
Potosina
San Marcos
U.S. Distilling Corporation, S.A.
Vitrum, S.A. de C.V.

Fuente: Gasca Zamora, José "Fuentes para el estudio de las empresas para-estatales de México y su privatización 1983-1988", en Rev. Comercio Exterior, Vol.39, No.2, Feb. de 1989.

Empresas paraestatales vendidas de diciembre de 1982 a noviembre de 1988

| Porcentaje de participación estatal | Productos o servicios | Adquiriente |
|-------------------------------------|---|---|
| | Bicicletas y sus partes n.d. | Sector social (CTM) |
| | Acero | Corporación Industrial y Comercial |
| 100 | Línea blanca (refrigeradores y estufas) | Grupo Vitro |
| | Vigas, canales y otras piezas de acero | |
| 100 | Acero | Grupo Vitro |
| | Línea blanca (refrigeradores y estufas) | Idem |
| 100 | Válvulas y termostatos | Nemesis |
| 66 | Adhesivos industriales y formol | Alemán Velasco, Serrano |
| | Transportación aérea | Segovia, Abedrop Dávila y ASPA |
| | Vegetales alimenticios enlatados | Filial de Atenquique vendida al Grupo Durango |
| | Productos de aserradero | |
| 60 | Servicios de Ingeniería | Grupo Industrial Bocar y |
| | Bombas para agua y aceites para automóvil | Grupos Industrial Salduar |
| | Transportación (carga y pasajeros) | Bernardo Lajzain y socios |
| 62.4 | Casimires de lana y mezclas | José Ramón Perales |
| | Barita molida | |
| 59 | Herramienta para la minería | Mario Agüero |
| | Cítricos y aceites | |
| 37.5 | Bicicletas y sus partes | Sector social (CTM) |
| 33.3 | Sacos de papel multicapas | Coparmex |
| | Idem | Idem |
| | Accesorios Tubulares Especiales, S.A. | |
| | Acciones Bursátiles Somex, S.A. | |
| | Aceros de Sonora, S.A. | |
| | Aceros Esmaltados, S.A. | |
| | Aceros Rassinini, S.A. de C.V. | |
| | Aceros Tourne, S.A. | |
| | Acros, S.A. | |
| | Acrotéc, S.A. | |
| | Adhesivos, S.A. | |
| | Aerovías de México (antes Aero-méxico) | |
| | Alimentos del Fuerte, S.A. de C.V. | |
| | Aserraderos Técnicos Nacionales | |
| | Atisa Atkins, S.A. de C.V. | |
| | Atsugi Mexicana, S.A. de C.V. | |
| | Autoexpress Regiomontano, S.A. | |
| | Avatram Mexicana, S.A. | |
| | Barita de Sonora | |
| | Barreras de Acero y Azúcares, S.A. ³ | |
| | Benefrut de Colima, S.A. de C.V. | |
| | Bicicletas Condor, S.A. (2 filiales) | |
| | Bolsas de Papel Cuadalajara, S.A. ³ | |
| | Bolsas y Artículos del Papel, S.A. ³ | |

| Porcentaje de participación estatal | Productos o servicios | Adquiriente |
|--|---|--|
| Cabezas de Acero Kikapoo, S.A. | Cabezas de acero, equipo ferroviario y palieria | Trinity Industries Inc., y Grupo Tatsa |
| Carros de Ferrocarril Durango | Fabricación de carros de ferrocarril | Eagle Cement Corporation |
| Cementos Anáhuac del Golfo, S.A. ³ | Cementos | Promoción y Fomento Industrial |
| Centrifugas Broadbent Interamericana, S.A. | Equipo para la industria azucarera | Promotora Industrial Cerámica |
| Cerámica y Ladrillos, S.A. de C.V. | Ladrillos y refractarios | Carlos Alejandro Hornejo |
| Ceres Ecológica de México, S.A. de C.V. ³ | Fertilizantes | Eagle Cement Corporation |
| Ceser, S.A. | Transportación | Grupo Primex y Química Penwalt |
| Cigarros La Tabacalera Mexicana, S.A. de C.V. | Cigarrillos | Vendida con sus filiales al Grupo Industrial Durango Sector Social (CTM) |
| Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V. | Cloro y sosa | Thompson CGR, Francia |
| Comercial de Telas, S.A. | Telas de algodón | Adolfo Graña |
| Compañía Industrial Atenquique, S.A. (y filiales) | Papel kraft y cajas de empaque | Sector Social (CTM) |
| Compañía Industrial Jacaranda, S.A. de C.V. | Hilos de fibras blandas | Grupo Anáhuac y participaciones |
| Compañía Industrial y Comercial Americana, S.A. | Medidores de agua | Idem |
| Compañía Mexicana de Aviación ³ | Transportación aérea | Sector Social (CTM) |
| Compañía Mexicana de Radiología CGR, S.A. de C.V. ³ | Equipo de rayos X y hospitalarios | Grupo Vitro |
| Compañía Mexicana de Tubos, S.A. ³ | Tubos | Sector Social (CTM) |
| Compañía Minera Coronfort, S.A. ³ | Hilos de coser, bordar y tejer | Sector Social (CTM) |
| Compañía Textil Mexicana, S.A. | Concreto procesado y material | Sector Social (CTM) |
| Concretos Procesados, S.A. | Ladrillos, tabiques y tejas | Sector Social (CTM) |
| Concretos Tamaulipas, S.A. | Idem | Sector Social (CTM) |
| Confeciones de Occidente, S.A. | Confección | Sector Social (CTM) |
| Corporación Nacional Industrial, S.A. | Electrodomésticos | Sector Social (CTM) |
| Corporación Nacional Operadora, S.A. de C.V. | Hoteles | Sector Social (CTM) |

Porcentaje de participación estatal

| | Productos o servicios | Adquiriente |
|--|---|---|
| Dina Cummins, S.A. de C.V. | Motores para tractocamiones y uso industrial | Dina Engine Co. |
| Dina Rockwell, S.A. de C.V. | Ejes para camiones | |
| Distribuidora San Lorenzo, S.A. | Comercialización de aguas minerales y refrescos | Embotelladora Metropolitana (Pepsi-Cola) |
| El Presidente Hoteles Inc. | Hotelería | Idem |
| Embotelladora Garci-Crespo, S.A. | Aguas minerales y refrescos | Continental Can Co. Inc. |
| Envases Generales Continentales de México, S.A. | Envases y productos de hojalata | Grupo Durango |
| Envases y Empaques Nacionales, S.A. (filial de Atenquique) | Envases de cartón | |
| Envases Rassini, S.A. de C.V. | n.d. | |
| Equipos Automotores, S.A. de C.V. | Comercialización de equipo automovilístico | American Motors Co. por cuenta de Renault de Francia |
| Estufas y Refrigeradores Nacionales, S.A. | Línea blanca | Grupo Vitro |
| Ferro Minera Mexicana, S.A. | n.d. | Las Encinas |
| Fibras Nacionales de Acrílico, S.A. | Fibra acrílica | Grupo Kaltaex (Saba) |
| Forjamex, S.A. | Piezas de forja estampa | Spices, S.A. |
| Formados Apb, S.A. | Línea blanca | Grupo Vitro |
| Glicoles Mexicanos, S.A. de C.V. | Etilenglicol | Grupo Idesa |
| Granja Buenaagua, S. de R.L. | Aguas minerales y refrescos | Embotelladora Metropolitana (Pepsi-Cola) |
| Grupo Rassini, S.A. de C.V. | n.d. | |
| Grupo Textil Cadena, S.A. de C.V. (4 filiales) | Hilos para la costura y bordados | Sector Social (CTM) |
| Hilados Cadena, S.A. de C.V. | Hotelería y restaurantes | Grupo Tural |
| Hotel Galerías, S.A. de C.V. | Hotelería | |
| Hoteles El Presidente, S.A. de C.V. | Hotelería | |
| Hoteles y Centros Especializados, S.A. | Húles sintéticos | Grupo Servia y Sindicato de la Industria Petroquímica |
| Húles Mexicanos, S.A. | | |

| Porcentaje de participación estatal | Productos o servicios | Adquiriente |
|--|--|---|
| Impulsora y Exportadora Nacional, S.A. de C.V. Indelta, S.A. de C.V. ³ Industrias Forestales Integrales, S.A. | n.d. Ensamble de maquinaria Madera aserrada de encino, fresno y pino | Nacobre Filial de Atenguique vendida al Grupo Durango |
| Ingenio Adolfo López Mateos de Atencingo, S.A. de C.V. | | Grupo Sabre y Querétaro Grupo Escorpión (Pepsi-Cola) Grupo Visa Grupo Sabre y Querétaro Grupo Sabre y Querétaro en asociación con Sniac y Alcotolera de la República Mexicana |
| de Puga, S.A. El Modelo El Potrero | Azúcar, mieles, alcohol y bagazo | Grupo Sabre y Querétaro Grupo Operadora Grijalva Grupo Visa Grupo Sabre y Querétaro Idem |
| La Gloria Puljitic, S.A. Rosales, S.A. San Miguelito Tres Valles Inmobiliaria El Presidente Loreto, S.A. El Presidente San José, S.A. Hotelería El Presidente Chapultepec La Cantera, S.A. | Hotelería Hotelería Hotelería Aguas minerales y refrescos Motocompresoras para refrigeradores n.d. Interruptores de hexafluoruro Hotelería Bombas de gran caudal y sumergibles | Embotelladora Metropolitana (Pepsi-Cola) Grupo Vitro |
| Inmuebles y Equipos Industriales, S.A. Impulsora de Empresas Turísticas, S.A. Interruptores de México, S.A. Inversiones Turísticas del Caribe, S.A. de C.V. XSB Mexicana, S.A. ³ | 100 100 26 | |

Porcentaje
de partici-
pación
estatal

Productos o servicios

Adquiriente

| | | | |
|---|------|---|--|
| Nacional Hotelera, S.A. | 86 | Hoteles y restaurantes | Vendida a Casa de Bolsa Inverlat y otros grupos privados |
| Nacional Hotelera del Norte, S.A. de C.V. | | Hoteles y restaurantes | |
| Navicement del Golfo, S.A. ³ | 40 | Cemento | Eagle Cement Corporation |
| Nueva Nacional Textil Manufacturera de Salto, S.A. | 100 | Telas de algodón | Sector Social (CTN) |
| Nueva San Isidro, S.A. | 99.3 | Vasijas y porcelana | Grupo Anaco y Lorcería Jalisciense |
| Operadora de Hoteles, S.A. | | Hotelería | |
| Operadora El Presidente Las Palmas, S.A. de C.V. | | Estructuras metálicas y cal- deras | Grupo Armas |
| Operadora El Presidente Zona Rosa, S.A. | | Poliestireno y derivados | Grupo Idesa |
| Perfiles y Estructuras Durango, S.A. de C.V. | 100 | Poliuretano | Pablo Mejía |
| Poliestireno y Derivados, S.A. de C.V. | 70 | Resinas ABS | Pablo Mejía |
| Polimar, S.A. de C.V. | | n.d. | JMP Newcorinc |
| Politécnica Monterrey, S.A. | 70 | Loza y porcelanas | |
| Porcelanas Euronex, S.A. de C.V. | | Redes | Manuel Estrada Campuzano y socios |
| Productora Nacional de Redes, S.A. de C.V. | 50 | Desodorantes industriales e insecticidas | |
| Productos Químicos e Industriales del Bajío, S.A. | 100 | Comercialización de textiles | |
| Promociones y Comisiones Avatram, S.A. | | Muelles y partes para suspensión | |
| Rassini, S.A. de C.V. | 33 | Envases y productos de lata | Peñoles y Química Maga |
| Recipientes Mexicanos, S.A. de C.V. | 100 | Ladrillos refractarios y mortero | Embotelladora Metropoli- tana (Pepsi-Cola) |
| Refractarios Mexicanos, S.A. | | Aguas minerales y refrescos | Renault de Francia |
| Refrescos y Alimentos Garci-Crespo, S.A. de C.V. | | Automóviles de cuatro cilindros | |
| Renault de México, S.A. de C.V. | | Resinas forestales | |
| Resinera Ejidal de Michoacán, S.A. | | Hotelería | |
| Restaurantes El Presidente, S.A. de C.V. | | | |

| Porcentaje de participación estatal | Productos o servicios | Adquiriente |
|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| | Servicios Agrícolas Cañeros, S.A. | |
| | Servicios Atensa, S.A. | |
| 100 | Servicios Forestales, S.A. | Grupo Industrial Durango |
| | Servicios Internacionales de Vehículos Acuáticos | Gobierno de Quintana Roo |
| | Sistemas de Energía Autónoma, S.A. de C.V. | Enrique Merikansas |
| | Sonocal, S.A. de C.V. | Sociedad Cooperativa Ejidal Bomitzha |
| 99 | Sosa Texcoco, S.A. | Sector Social (CTM) |
| | Talleres Tlajomulco, S.A. | SUTERN/EPN |
| | Tornillos Rasini, S.A. de C.V. | |
| | Torres Mexicanas, S.A. | |
| 100 | Transportes Garci-Crespo, S.A. de C.V. | Grupo Durango |
| | Unión Forestal de Jalisco y de Colima, S.A. (filial de Atentique) | Renault de Francia |
| | Vehículos Automotores Mexicanos, S.A. de C.V. | Grupo Benavides |
| | Vitrum División Farmacéutica, S.A. de C.V. | Grupo Industrial del Bajío |
| | Yavaros Industriales, S.A. de C.V. | Río de Mayo |

Fuente:

Casca Zamora, José, "Fuentes para el estudio de las empresas paraestatales de México y su privatización 1983-1988", en Rev. Comercio Exterior, Vol.39, No.2, Feb. de 1989.

Principales áreas de actividad económica en que el Estado dejó de participar - total o parcialmente, de acuerdo con el número de empresas vendidas y en proceso de venta en el período 1983-1988.

| Actividad económica | Empresas | | |
|--|----------|---------------------|-------|
| | Vendidas | En proceso de venta | Total |
| <u>Servicios.</u> | | | |
| Comercialización de algún producto | 3 | 3 | 6 |
| Turismo (hoteles) | 15 | 4 | 19 |
| Servicios varios | 4 | — | 4 |
| Servicios de transporte | 5 | 5 | 10 |
| <u>Industrias extractivas</u> | | | |
| Extracción y beneficio de carbón mineral y grafito | — | 2 | 2 |
| Extracción y beneficio de minerales metálicos | 1 | 4 | 4 |
| Extracción de minerales no metálicos, excepto sal | 6 | — | 6 |
| <u>Industrias de la transformación</u> | | | |
| Elaboración de alimentos | 13 | 32 | 45 |
| Elaboración de bebidas | 7 | — | 7 |
| Beneficio y elaboración de productos de tabaco | 1 | — | 1 |
| Industria textil | 8 | 1 | 9 |
| Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales, excepto calzado | 1 | — | 1 |
| Industrias y productos de madera y corcho excepto muebles | 6 | 3 | 9 |
| Industria del papel | 5 | 1 | 6 |
| Industria química | 11 | 6 | 17 |
| Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral | 1 | 1 | 2 |
| Fabricación de productos de hule y plástico | 2 | — | 2 |
| Fabricación de productos minerales no metálicos, excepto del petróleo y carbón mineral | 7 | 1 | 8 |
| Industrias metálicas básicas | 7 | 6 | 13 |
| Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria y equipo | 9 | 3 | 12 |
| Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes, excepto eléctricos | 5 | 3 | 8 |

| Actividad económica | Empresas | | |
|--|----------|---------------------|-------|
| | Vendidas | En proceso de venta | Total |
| Fabricación y ensamble de maquinaria, equipo, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes | 13 | — | 13 |
| Construcción y reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes | 12 | 12 | 24 |
| Información no disponible | 6 | 2 | 8 |
| Total | 148 | 89 | 237 |

Fuente:

Gasca Zamora, José, "Fuentes para el estudio de las empresas paraestatales de México y su privatización 1983-1988", en Rev. Comercio Exterior, Vol.39, No.2, Feb. de 1989.

OPERACIONES DE VENTA CONCLUIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

| No. | OPERACION DE VENTA | FECHA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA | FECHA DE COMPRA-VENTA | ADQUIRENTE | PRECIO NOMINAL EN MILES DE NUEVOS PESOS |
|-----|--|----------------------------------|-----------------------|--|---|
| 1 | BENEF. DE FRUTAS CITRICAS Y TROPICALES DE GUERRERO, S.A. DE C.V. | 11-Nov-87 | 12-Ene-89 | LIGA DE COMUN./GOB. EDO. GUERRERO/ FIFONAFE | 1,675.0 |
| 2 | INGENIO CALIPAM, S.A. DE C.V. | 18-Oct-88 | 12-Ene-89 | CONSORCIO INDUSTRIAL ESCORPION, S.A. DE C.V. (PROMOTORA INDUSTRIAL SANTA ISABEL, S.A. DE C.V. GRUPO PERNO, S.A. DE C.V. Y SR. EMILIO BUENO LAZARO) | 8,500.0 |
| 3 | INGENIO PLAN DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 18-Oct-88 | 12-Ene-89 | CONSORCIO INDUSTRIAL ESCORPION, S.A. DE C.V. (CONSORCIO INDUSTRIAL ESCORPION, S.A. DE C.V., ENRIQUE C. MOLINA, SOBRINO, CRISTOBAL JAIME JAQUEZ ENRIQUE MOLINA BASTERIS Y RAFAEL ROS TORRES) | 76,500.0 |
| 4 | COMERCIAL DE TELAS, S.A. (COTESA)* | SICOMV | 12-Ene-89 | LOS BARRIOS SINDICALIZADOS DE LA EMPRESA REPRESENTADOS POR EL SR. SEMAOR SUPLENTE ELEAZAR CAMARILLO OCHOA, SR. AURELIANO CRUZ GALAN, SR. TEODORO HERNANDEZ LUNA Y EL SR. CARLOS TORRES PETLACHI | 2,250.0 |
| 5 | INGENIO QUESERIA, S.A. | 18-Oct-88 | 13-Ene-89 | MIGUEL POLYCRON, CELOX, INGENIO CONSTANCIA MEXICO FOMENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.) | |
| 6 | INGENIO PONCIANO ARRIAGA, S.A. | 18-Oct-88 | 13-Ene-89 | MIGUEL POLYCRON, CELOX, INGENIO CONSTANCIA MEXICO FOMENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.) | |
| 7 | FOMEN. AZUCARERO DEL CENTRO, S.A. | 18-Oct-88 | 13-Ene-89 | MIGUEL POLYCRON, CELOX, INGENIO CONSTANCIA MEXICO FOMENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.) | 204,000.0 |
| 8 | INGENIO ALVARO OBREGON, S.A. | 18-Oct-88 | 13-Ene-89 | GRUPO BETA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V. (XIPE INMOBILIARIA Y MEXICO FOMENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., DR. JOSE PINTO MAZAL, ING. ENEKO BELAUSTEGUITIA A. Y XAVIER D. AUTREY MAZA) | 2,500.0 |
| 9 | HOTEL EL MIRADOR, S.A. DE C.V. | 14-Abr-88 | 08-Feb-89 | DESARROLLOS TURISTICOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. (BANCA PROMEX, S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION CONSTITUIDO POR DESARROLLOS TURISTICOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.) | |
| 10 | MINERA LAMPAZOS, S.A. DE C.V. ** | 13-Oct-88 | 09-Feb-89 | EMPRESA FRISCO, S.A. DE C.V. | |

Actualización al mes de diciembre de 1983

- * Cifras expresadas en términos de valores
- Publicadas en los periódicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacionales
- Empresas de participación estatal minoritaria
- Sin convocatoria de venta debido a la limitación de estatutos y contrato de licencia tecnológica
- Venta de Unidad Industrial; Venta de Activos

OPERACIONES DE VENTA CONCLUIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

| No. | OPERACION DE VENTA | FECHA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA* | FECHA DE COMPRA-VENTA | ADQUIRENTE | PRECIO NOMINAL EN MILES DE NUEVOS PESOS |
|-----|--|-----------------------------------|-----------------------|---|---|
| 11 | QUIMICA FLUOR, S.A. DE C.V. ** | 13-Oct-88 | 09-Feb-89 | EMPRESA FRISCO, S.A. DE C.V. | 102,000.0 |
| 12 | MINERA REAL DE ANGELES, S.A. DE C.V. ** | 13-Oct-88 | 09-Feb-89 | PROMOTORA FRISCO, S.A. DE C.V. | 12,500.0 |
| 13 | MACOCOZAC, S.A. | 17-Mar-88 | 08-Mar-89 | COMPANIA MINERA CAOPAS, S.A. DE C.V. (SRES. J. ARMANDO, J. LUIS Y JESUS GUADIANA TLERINA, J. ANDRES MORALES CABALLERO, JOSE G. JACUBASCHK, GUZMAN Y P. ALONSO GUERRERO FLORES) | 12,110.0 |
| 14 | MOTORES PERKINS, S.A. | 04-Jul-88 | 17-Mar-89 | EMPLEADOS ORGANIZADOS DE LA EMPRESA (C.P. BENJAMIN CAMACHO T. Y EN REPRESENTACION DE LOS EMPLEADOS ORGANIZADOS DE LA EMPRESA Y DEL "SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ INTEGRADA, SIMILARES Y CONEXAS DE LA REPUBLICA MEXICANA") | 6,628.8 |
| 15 | ALGODONERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. | 18-May-88 | 31-Mar-89 | INDUSTRIA ALGODONERA MEXICANA, S.A. DE C.V. Y GRUPO ALGODAR, S.A. DE C.V. | 3,475.0 |
| 16 | REFRACTARIOS HIDALGO, S.A. | 02-May-88 | 24-Abr-89 | INDUSTRIAS PEÑÓLES, S.A. DE C.V. (QUIMICA MAGNA, QUIMICA DEL MAR, QUIMICA DEL REY, SALINAS DEL REY Y REFRACTARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.) | 2,320.0 |
| 17 | INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. * | S/CONV | 26-Abr-89 | GRUPO OPTICO LUX, S.A. DE C.V. | 13,361.9 |
| 18 | CENTRO INDUSTRIAL BIOQUIMICO, S.A. DE C.V. ** | 13-Oct-88 | 01-Jun-89 | SR. JAIME M. BENAVIDES POMPA, COMO REPRESENTANTE DE UN GRUPO DE ACCIONISTAS DE "CIBIOSA" | 655,190.0 |
| 19 | AERONAVES DE MEXICO, S.A. DE C.V. / * | 13-Sep-88 | 12-Jun-89 | ICARO AEROTRANSPORTES, S.A. DE C.V. | 3,120.0 |
| 20 | HIERRO Y ACERO DEL NORTE, S.A. | 21-Jun-88 | 19-Jun-89 | FAMILIA MONTEMAYOR TREVIÑO (ING. L. OSCAR MONTEMAYOR TREVIÑO, SRA. MARIA DEL PILAR SAEZ DE MONTEMAYOR Y J. LUIS, MA. DEL ROSARIO Y M. ANGEL MONTEMAYOR SAEZ) | |
| 21 | COMPANIA INDUSTRIAL AZUCARERA, S.A. | 18-Oct-88 | 19-Jun-89 | GRUPO DE INVERSIONISTAS DE ANERMIMEX (IMPULSORA DE MARGAS MEXICANAS, S.A. DE C.V., RELLO LARA) | 104,220.8 |
| 22 | INGENIO PLAN DE AYALA, S.A. | 18-Oct-88 | 19-Jun-89 | GRUPO DE INVERSIONISTAS DE ANERMIMEX (IMPULSORA DE MARGAS MEXICANAS, S.A. DE C.V., RELLO LARA) | 4,200.0 |
| 23 | INGENIO SAN GABRIEL VERACRUZ, S.A. | 18-Oct-88 | 19-Jun-89 | GRUPO DE INVERSIONISTAS DE ANERMIMEX (IMPULSORA DE MARGAS MEXICANAS, S.A. DE C.V., RELLO LARA) | 358,960.0 |
| 24 | COMPANIA MINERA CEDROS, S.A. DE C.V. ** | 13-Oct-88 | 18-Jul-89 | INDUSTRIAS PEÑÓLES, S.A. DE C.V. | |
| 25 | COMPANIA MEXICANA DE AVIACION, | 23-May-89 | 22-Ago-89 | (MINAS PEÑÓLES, S.A. DE C.V.) GRUPO XABRE, S.A. DE C.V. (XABRE, S.A. DE C.V., | |

S.A. DE C.V. 2/

| | | | | | |
|----|---|---------------------|------------------------|-----------|---|
| 26 | AEROPUERTOS Y TERRENOS, S.A.** | 23-May-89 | 22-Ago-89 | 109,412.9 | THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A., DBL AMERICAN DEVELOPMENT ASSOCIATION, L.P., LIC. CARLOS ABEDROD DAVILA, LIC. ROBERTO CONSIGLIO, ING. ELIAS ZACAL ZATUNE, SRES. ANUAR, ANTONIO Y SIMON NAME YAPUR Y G.O. (III) LTD.) GRUPO XABRE, S.A. DE C.V. (XABRE, S.A. DE C.V., THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A., DBL AMERICAN DEVELOPMENT ASSOCIATION, L.P., LIC. CARLOS ABEDROD DAVILA, LIC. ROBERTO CONSIGLIO, ING. ELIAS ZACAL ZATUNE, SRES. ANUAR, ANTONIO Y SIMON NAME YAPUR Y G.O. (III) LTD.) GRUPO XABRE, S.A. DE C.V. (XABRE, S.A. DE C.V., THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A., DBL AMERICAN DEVELOPMENT ASSOCIATION, L.P., LIC. CARLOS ABEDROD DAVILA, LIC. ROBERTO CONSIGLIO, ING. ELIAS ZACAL ZATUNE, SRES. ANUAR, ANTONIO Y SIMON NAME YAPUR Y G.O. (III) LTD.) CORPORACION FALCON, S.A. DE C.V. |
| 27 | COMPANIA MEXICANA DE AVIACION, S.A. DE C.V. (4%) + ASTILLEROS UNIDOS DE ENSENADA, S.A. DE C.V. | SICOVN 01-Jun-88 | 30-Sep-82 25-Sep-89 | 10,500.0 | CIA. SIDERURGICA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (SIDEKI) IBANCA SERFIN, S.N.C. COMO FIDUCIARIA DE COMPANIA SIDERURGICA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., SRES. LUIS GARCIA LIMON, FERNANDO SOLORZANO GONZALEZ, GUILLERMO MARTINEZ RUIRORAN Y LIC. FRANCISCO GUILLERMO PADILLA ARGOTTE) |
| 28 | AHMSA INGENIERIA, S.A. | 21-Jun-88 | 22-Sep-89 | 5,068.2 | CONSORCIO DE ACCIONISTAS EN INGENIERIA, S.A. DE C.V. (CONSORCIO DE ACCIONISTAS EN INGENIERIA, S.A. DE C.V., ING. LUIS AVILA MARTINEZ, LIC. LUIS VELASCO GUERRERO, C.P. JORGE ORTEGA BERMUDEZ Y LIC. ERASMO BARROSO REAL) |
| 29 | MOTO DIESEL MEXICANA, S.A. DE C.V. | 23-May-89 | 26-Sep-89 | 22,000.0 | GRUPO RUVESA, S.A. DE C.V. VALLES GALICIA, S.A. DE C.V. |
| 30 | CAFES Y CAFETERIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 17-Ago-89 | 02-Oct-89 | 600.0 | (LIC. GONZALO J. VALLES AYOB, LIC. PABLO A, GALICIA CANO Y VALLES GALICIA, S.A. DE C.V.) SOCIEDAD INDUSTRIAL HERMES, S.A. DE C.V. (CERREY, S.A. DE C.V.) |
| 31 | ESTRUCTURAS DE ACERO, S.A. DE C.V. | 20-Jun-89 | 10-Oct-89 | 9,000.0 | |

1/ El contrato de compra venta se firmó el 25 de noviembre de 1988, no obstante el proceso concluyó formalmente hasta el mes de junio de 1989

2/ Venta a través de incremento de capital

Actualización al mes de diciembre de 1983

Cifras expresadas en términos devengables

• Publicadas en los periódicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacionales

** Empresas de participación estatal minoritaria

• Sin convocatoria de venta debido a la limitación de estatutos y contrato de licencia tecnológica

• Venta de Unidad Industrial; Venta de Activos

OPERACIONES DE VENTA CONCLUIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

| No. | OPERACION DE VENTA | FECHA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA | FECHA DE COMPRA-VENTA | ADQUIRENTE | PRECIO NOMINAL EN MILES DE NUEVOS PESOS |
|--|--|----------------------------------|-----------------------|--|---|
| GRUPO DINA | | | | | |
| 32 | DINA AUTOBUSES, S.A. DE C.V. | 23-May-89 | 27-Oct-89 | CONSORCIO "G", S.A. DE C.V. (CONSORCIO "G", S.A. DE C.V., OMAR R. GOMEZ FLORES Y J. LUIS PEÑA MENDEZ) | 213,096.0 |
| 33 | DINA CAMIONES, S.A. DE C.V. | 19-Jun-89 | 27-Oct-89 | CONSORCIO "G", S.A. DE C.V. (CONSORCIO "G", S.A. DE C.V., OMAR R. GOMEZ FLORES Y J. LUIS PEÑA MENDEZ) | |
| 34 | DINA MOTORES, S.A. DE C.V. | 19-Jun-89 | 27-Oct-89 | CONSORCIO "G", S.A. DE C.V. (CONSORCIO "G", S.A. DE C.V., OMAR R. GOMEZ FLORES Y J. LUIS PEÑA MENDEZ) | |
| 35 | PLASTICOS AUTOMOTRICES DINA, S.A. DE C.V. | 19-Jun-89 | 27-Oct-89 | CONSORCIO "G", S.A. DE C.V. (CONSORCIO "G", S.A. DE C.V., OMAR R. GOMEZ FLORES Y J. LUIS PEÑA MENDEZ) | |
| 36 | AFIANZADORA MEXICANA, S.A. | 07-Ago-89 | 15-Nov-89 | SRES. G. FERNANDEZ VILLANUEVA, M. MADERO O'BRIEN, M. SANCHEZ NAVARRO, REDO, M. MOLLO, PEREZ, J.M. GONZALEZ SORDO, A. MEDEL DE PEDRO Y SRA. S. LUCIO DECANINI | 13,662.0 |
| 37 | ELECTROMETALURGIA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. ** | 24-Ago-89 | 27-Nov-89 | PROVEEDORA DE ALEACIONES, S.A. DE C.V. | 22,200.0 |
| 38 | COMPANIA REAL DEL MONTE Y PACHUCA, S.A. | 20-Sep-89 | 23-Feb-90 | PARA MEXICO, S.A. DE C.V. Y SOCIOS (PARA MEXICO, MEXICO FOMENTO EMPRESARIAL, GRUPO DEBIR, MINERA MONTERO, MINERA DEL NIPE, S.A. DE C.V. Y CIA. MINERA EL BAZTAN, S.A.) | 16,446.6 |
| 39 | PRODUCTOS PESQUEROS DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. | 01-Sep-89 | 13-Mar-90 | A UN GRUPO DE 20 PERSONAS FISICAS MEXICANAS) | 22,200.0 |
| INDUSTRIAS CONASUPO, S.A. DE C.V. | | | | | |
| 40 | PLANTA TULTILIAN, EDO. DE MEX. * | 13-Nov-89 | 23-Feb-90 | UNILEVER (ANDERSON CLAYTON & CO., S.A. DE C.V.) | 200,000.0 |
| 41 | PLANTA GUAJALA, GRO. * | 13-Nov-89 | 03-Abr-90 | IGUALA CONCENTRADOS, S.A. DE C.V. | 2,017.0 |
| 42 | PLANTA NUEVO LAREDO, TAMPS. * | 13-Nov-89 | 16-Abr-90 | HIROGENADORA NACIONAL, S.A. DE C.V. | 20,829.0 |
| 43 | PLANTA MONTERREY 2, N.L. * | 13-Nov-89 | 16-Abr-90 | DETERGENTES Y JABONES SASIL, S.A. DE C.V. | 15,430.0 |
| 44 | PLANTA GOMEZ PALACIO, DGO. * | 13-Nov-89 | 23-Abr-90 | PROTEINAS INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. | 46,089.0 |
| 45 | PLANTA MONTERREY 1, N.L. * | 13-Nov-89 | 25-Abr-90 | AGROINDUSTRIAS INTEGRADAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. | 54,400.0 |
| 46 | PLANTA CIUDAD OBBREGON 2, SON. * | 13-May-90 | 20-Jun-90 | MODERCAM, S.A. DE C.V. | 27,803.3 |
| 47 | PLANTA NAVOJOA, SON. * | 24-May-90 | 03-Jul-90 | TRANSPORTRIGO, S.A. DE C.V. | 14,593.6 |
| 48 | PLANTA MATAMOROS, TAMPS. * | 24-May-90 | 04-Jul-90 | INMUEBLES RAGAR, S.A. DE C.V. | 33,269.0 |
| 49 | PLANTA MEXICALI, B.C.N. * | 24-May-90 | 08-Ago-90 | HIROGENADORA NACIONAL, S.A. DE C.V. | 28,678.5 |
| 50 | MEXINCO, S.A. DE C.V. ** | S/CONV | 23-Mar-90 | AHORRINCO, S.C. | 128,575.1 |
| 51 | SERVICIOS FORESTALES, S.A. DE C.V. | 18-Dic-89 | 17-Abr-90 | CHAPAS Y TRIPLAY DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. | 4,336.0 |
| 52 | MADERAS INDUSTRIALIZADAS DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. | 18-Dic-89 | 17-Abr-90 | CHAPAS Y TRIPLAY DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. | |
| 53 | SONOCAL S.A. | 26-Ene-86 | 23-Abr-90 | ASOCIACION DE CONSULTORIA TECNOLOGICA, S.A. DE C.V. (ASCCOT) | 2,500.0 |

| | | | | | |
|--|--|-----------|-----------|----------|--|
| 54 | PRODUCTOS PESQUEROS DE BAHIA DE TORTUGAS, S.A. DE C.V. | 01-Sep-89 | 24-Abr-90 | 17,500.0 | SINDICATO TRAB. PRODUCTOS PESQUEROS BAHIA DE TORTUGAS, S.A. DE C.V. (SINDICATO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS PESQUEROS BAHIA DE TORTUGAS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA, LA FURISIMA, S.C.L., Y SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA BAHIA DE TORTUGAS, S.C.L.) |
| 55 | DEFENSIADORA DE COCO ACAPULCO, S.A. DE C.V. | 05-Oct-89 | 25-Abr-90 | 3,030.0 | GRUPO CIERVO, S.A. Y GRUPO DE COCOCULTORES SOCIOS DE BECASA (COFRAMEX Y CIA. PROCESADORA DE COCO Y PALMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.) |
| 56 | FERMENTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. ** | S/CONV | 30-May-90 | 47,450.3 | KIOWA HAKKO KOGYO CO. LTD. Y SUMITOMO CORPORATION |
| 57 | SUR DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. ** | S/CONV | 29-May-90 | 1,035.6 | PROMOCIONES TURISTICAS BANAMEX, S.A. DE C.V. |
| TABACOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. (TABAMEX) | | | | | |
| 58 | PLANTA DESVENADORA DE TABACO DENOMINADA "LAZARO CARDENAS" | 12-Feb-90 | 04-Jun-90 | 14,500.0 | TABACOS DESVENADOS, S.A. DE C.V. |
| 59 | EXPORTACION DE TABACOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | 12-Feb-90 | 26-Jul-90 | 43,160.0 | INVERSIONES INTEGRADAS, S.A. DE C.V. |
| 60 | TABACOS AZTECA, S.A. | 12-Feb-90 | 28-Sep-90 | 18,647.0 | DESARROLLO DINAMICO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. |
| 61 | FONDO DEL PROG. DE DESCENTRALIZACION DE LAS EXPL. LECHERAS D.D.F. (PRODEL) | 24-Nov-89 | 21-Jun-90 | 76,971.3 | OPERADORA METROPOLITANA DE LACTEOS, S.A. DE C.V. Y COMPLEJO AGROPECUARIO INDUSTRIAL TIZAYUCA, S.A. DE C.V. |
| 62 | COMPANIA DE MANUFACTURAS METALICAS PESADAS, S.A. ** | 22-Ene-90 | 03-Jul-90 | 26,418.7 | INDUSTRIAS ICA, S.A. DE C.V. |
| 63 | CINES REGIONALES, S.A. ** | 01-Sep-89 | 10-Jul-90 | 245.0 | CHAVEZ ALVAREZ Y JOAQUIN LOPEZ ROMERO REPRESENTA A UN GRUPO DE PERSONAS FISICAS SERVICIO DE TELLERRESERVACIONES SERTEL, S.A. DE C.V. |
| 64 | SERVICIO DE TELLERRESERVACIONES (SERTEL) * | 26-Sep-90 | 31-Jul-90 | 69,350.4 | SERVICIO DE TELLERRESERVACIONES SERTEL, S.A. DE C.V. |
| 65 | DATATRONIC, S.A. DE C.V. (20.50%) ** * | S/CONV | 07-Ago-90 | 1,150.0 | COMPANIA MEXICANA DE AVIACION, S.A. DE C.V. |
| 66 | TURBORREACTORES, S.A. DE C.V. | 19-Sep-89 | 10-Ago-90 | 54,217.0 | COMPANIA MEXICANA DE AVIACION, S.A. DE C.V. |
| 67 | PRODUCTOS PESQUEROS DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V. | 02-May-90 | 20-Ago-90 | 4,756.0 | SIND. TRAB. IND. E.E.S. Y C., CROC / FED. REG. SOC. COOP. IND. PES. OAX., F.C.L. IEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA EMPANIZADORA, EMPACADORA, SIMILARES Y CONEXOS, C.R.O.C. Y LA FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA DEL EDO. DE OAXACA, F.C.L.) |
| 68 | TUBACERO, S.A. DE C.V. | 19-May-90 | 20-Ago-90 | 52,488.0 | JAIME WOLDENBERG MARCOVICH |

Actualización al mes de diciembre de 1993

Cifras expresadas en términos devenables

* Publicada en los periódicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacional

** Empresas de participación estatal minoritaria

- Sin convocatoria de venta debido a la limitación de estatutos y contrato de licencia tecnológica

• Venta de Unidad Industrial; Venta de Activos

OPERACIONES DE VENTA CONCLUIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

| No. | OPERACION DE VENTA | FECHA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA* | FECHA DE COMPRA-VENTA | ADQUIRENTE | PRECIO NOMINAL EN MILLES DE NUEVOS PESOS |
|---|---|-----------------------------------|-----------------------|--|--|
| 69 | FIDEPAL S. DE R.L. DE I.P. Y C.V. (FIDEPAL) * ** | S/CONV | 27-Ago-90 | PROD. PALMA (B UNION DE COMUNAJUNA SOC. DE SOLIDARIDAD SOCIAL) (UNION DE COMUNIDADES DE: "HOODICH"; MIXTECA PROGRESISTA"; HERMANOS MIXTECOS"; TIERRA DEL SOL"; JUUNTOS AVANCEMOS; LA UNION DE PRODUCTORES Y TEJEDORES DE PALMA MIXTECOS LIBRES"; TZAHUINDANDA"; LA UNION DE COMUNIDADES DE PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE R.L. SOLIDARIDAD MIXTECA); Y LA SOLIDARIDAD SOCIAL DE PRODUCTORES, RECOLECTORES Y TEJEDORES DE LA PALMA DE LA REGION DE LA MONTAÑA DEL ESTADO DE GUERRERO) | 15.1 |
| 70 | FABRICA DE TRACTORES AGRICOLAS, S.A. DE C.V. | 15-May-90 | 29-Ago-90 | ING. RODOLFO BARRERA VILLAREAL | 24,000.0 |
| 71 | URBANIZADORA DE HERMOSILLO, S.A. ** | 13-Jul-89 | 30-Ago-90 | BEATRIZ MENDIVIL G. Y 4 SOCIOS (BEATRIZ MENDIVIL G., LUIS, BEATRIZ Y JUDITH GOMEZ DEL CAMPO MENDIVIL E IGNACIO HOLTZ HALE) | 650.0 |
| ALIMENTOS BALANCEADOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (ALBAMEX) | | | | | |
| 72 | PLANTA MERIDA, YUC. * | 23-Abr-90 | 13-Sep-90 | NUTRIMENTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. | 13,500.0 |
| 73 | PLANTA VALLE DE MEXICO, EDO. MEX. * | 22-Abr-90 | 02-Oct-90 | MEXICANA DE INVERSIONES FEMAC, S.A. DE C.V. | 16,500.0 |
| 74 | PLANTA GUADALAJARA, JAL. * | 27-Jul-90 | 22-Nov-90 | ALIMENTOS CONCENTRADOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | 9,125.0 |
| 75 | PLANTA MICHUQUANA * | 07-Dic-89 | 03-Dic-90 | ECOLOGIA Y RECURSOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | 5,000.0 |
| 76 | PLANTA MATAMOROS, TAMPS. * | 15-Oct-90 | 04-Ene-91 | ALIMENTOS CONCENTRADOS DE MATAMOROS, S.A. DE C.V. | 4,822.5 |
| 77 | PLANTA AUTLAN, JAL. * | 15-Oct-90 | 14-Ene-91 | SR. LUIS ROBLES MORAN | 300.0 |
| 78 | PLANTA IRAPUATO, GTO. * | 15-Oct-90 | 01-Feb-91 | NUTRIMENTOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V. | 11,143.0 |
| 79 | PLANTA CHIHUAHUA, CHIH. * | 22-Ene-91 | 08-Abr-91 | SEMILLAS AGRICOLAS BALANCEADAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 5,900.0 |
| 80 | PATRIMONIO DE LA RECIBA DE "LA BARCA", JAL. DE ALBAMEX * * | S/CONV | 18-Dic-92 | ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO (ARIC) SUPERACION, LIBERACION Y SOLIDARIDAD CAMPESINA | 5,507.4 |
| 81 | INGENIO LA PURISIMA, S.A. | 28-May-90 | 17-Sep-90 | OPERADORA AZUCARERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. (OPERADORA AZUCARERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., PACIFIC INDUSTRIAL SYSTEMS INC. Y JOHN PATRICK PATTON THOM) | 3,700.0 |
| 82 | CIA. MINERA DE CANANEA, S.A. DE C.V. * * * * | 22-Mar-90 | 26-Sep-90 | MEXICANA DE CANANEA, S.A. DE C.V. | 1,374,685.0 |
| 83 | IMPULSORA DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. | 28-May-90 | 01-Oct-90 | CONSORCIO INDUSTRIAL ESCORPION, S.A. DE C.V. (CONSORCIO INDUSTRIAL ESCORPION, S.A. DE C.V., ENRIQUE MOLINA) | 50,000.0 |

| | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|---|-----------|
| 84 | INGENIO JOSE MARIA MARTINEZ, S.A. | 28-May-90 | 01-Oct-90 | SOBRINO, ENRIQUE Y CLAUDIA MOLINA BASTERIS Y FRANCISCO GARCIA GONZALEZ CONSORCIO INDUSTRIAL SUCRUM, S.A. DE C.V. (CORPORACION AZUCARERA DE TALA, GRUPO SUCRUM, EMPRESAS Y SERVICIOS ORGANIZADOS, GRUPO GEU-INTERAMEX Y CORPORACION TINAL, S.A. DE C.V.) | 156,819.0 |
| 85 | INGENIO LAZARO CARDENAS, S.A. | 28-May-90 | 01-Oct-90 | CONSORCIO INDUSTRIAL SUCRUM, S.A. DE C.V. (CORPORACION AZUCARERA LAZARO CARDENAS, GRUPO SUCRUM, EMPRESAS Y SERVICIOS ORGANIZADOS, GRUPO GEU-INTERAMEX Y CORPORACION TINAL, S.A. DE C.V.) | |
| 86 | INGENIO INDEPENDENCIA, S.A. | 28-May-90 | 01-Oct-90 | CONSORCIO INDUSTRIAL SUCRUM, S.A. DE C.V. LAZCARERA INDEPENDIENTE, GRUPO SUCRUM, EMPRESAS Y SERVICIOS ORGANIZADOS, GRUPO GEU-INTERAMEX Y CORPORACION TINAL, S.A. DE C.V.) | |
| 87 | COMPANIA INDUSTRIAL AZUCARERA SAN PEDRO, S.A. | 28-May-90 | 02-Oct-90 | FONDO DE INVERSIONES VERACRUZ, S.A. DE C.V. (GRUPO INDUSTRIAL SUCRO, CONTROLADORA SECRE, IMPULSORA DELGADO HNOS., INMOBILIARIA BUENO, GRUPO AZUCARERO DEL GOLFO, FONDO DE INVERSIONES VERACRUZ Y GRUPO INDUSTRIAL GER, S.A. DE C.V.) | |
| 88 | INGENIO SAN FRANCISCO EL NARANJAL, S.A. | 28-May-90 | 02-Oct-90 | FONDO DE INVERSIONES VERACRUZ, S.A. DE C.V. (GRUPO SUCRO-PAPALOAPAN, CONTROLADORA SECRE, IMPULSORA DELGADO HNOS., INMOBILIARIA BUENO, GRUPO AZUCARERO DEL GOLFO, FONDO DE INVERSIONES VERACRUZ Y GRUPO INDUSTRIAL GER, S.A. DE C.V.) | 35,235.0 |
| 89 | FOMENTO AZUCARERO DEL GOLFO, S.A. | 28-May-90 | 02-Oct-90 | FONDO DE INVERSIONES VERACRUZ, S.A. DE C.V. (GRUPO SUCRO-PANUOCO, CONTROLADORA SECRE, IMPULSORA DELGADO HNOS., INMOBILIARIA BUENO, GRUPO AZUCARERO DEL GOLFO, FONDO DE INVERSIONES VERACRUZ Y GRUPO INDUSTRIAL GER, S.A. DE C.V.) | |
| 90 | OERLIKON ITALIANA DE MEXICO, S.A. DE C.V.** | 08-Oct-89 | 11-Oct-90 | GRUPO INDUSTRIAL GUILLEN, S.A. DE C.V. (PEDRO, CECILIA Y SOCORRO GUILLEN MARISCAL, ENRIQUE GUILLEN VILLANOR Y MARGARITA ESPINDOLA DE GUILLEN) | 6,120.0 |

37 La desincorporación de los activos de Cananea se realizó a través de almoneda pública. Las bases de celebración de esta almoneda fueron elaboradas por la sindicatura (FINASA) y aprobadas por el juez primero de lo concursal

Actualización al mes de diciembre de 1993

- Cifras expresadas en términos devengables
- Publicada en los periódicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacional
- Empresas de participación estatal minoritaria
- Sin convocatoria de venta debido a la limitación de estatutos y contrato de licencia tecnológica
- Venta de Unidad Industrial; Venta de Activos

OPERACIONES DE VENTA CONCLUIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

| No. | OPERACION DE VENTA | FECHA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA* | FECHA DE COMPRA-VENTA | ADQUIRENTE | PRECIO NOMINAL EN AERLES DE NUEVOS PESOS |
|-----|--|-----------------------------------|-----------------------|---|--|
| 91 | INGENIO DE HUXTLA, S A | 28-May-90 | 15-Oct-90 | GRUPO AZUCARERO ASOCIADO, S.A. DE C.V./ REPRESENTADO POR EL GRUPO PORRES BUENO Y PERDOMO BUENO (GRUPO AZUCARERO ASOCIADO, S.A. DE C.V., ING. JAIME PORRES BUENO, J. FERNANDO Y RODOLFO G. PERDOMO BUENO) | 23,601.0 |
| 92 | INGENIO MELCHOR OCAMPO, S A. | 18-Oct-88 | 16-Oct-90 | UNION DE PRODUCTORES DE CANA, C.N.C. (UNION DE PRODUCTORES DE AZUCAR Y SUS DERIVADOS FOMENTO AZUCARERO Y ANEXO, S.A. DE C.V.) | |
| 93 | INGENIO SAN SEBASTIAN, S.A. | 18-Oct-88 | 16-Oct-90 | UNION DE PRODUCTORES DE CANA, C.N.C./ J. PORRES (AZUCARERA SAN SEBASTIAN Y SANTA CLARA, S.A. DE C.V. Y JAIME PORRES BUENO) | |
| 94 | INGENIO SANTA CLARA, S.A. | 18-Oct-88 | 16-Oct-90 | UNION DE PRODUCTORES DE CANA, C.N.C./ J. PORRES (AZUCARERA SAN SEBASTIAN Y SANTA CLARA, S.A. DE C.V. Y JAIME PORRES BUENO) | 76,133.0 |
| 95 | COMPANIA AZUCARERA DE LOS MOCHIS, S.A. | 28-May-90 | 17-Oct-90 | CONSORCIO AGA DE GUADALAJARA, S.A. (AGA DE GUADALAJARA, S.A. Y CARLOS GARCIA ARCE RAMIREZ) | 11,600.0 |
| 96 | INGENIO DE JUCHITAN, S.A. | 28-May-90 | 19-Oct-90 | LA GARZA G., ING. JEAN FRANCOIS GASTON GUERIN, LIC. MA. LUISA DE LA GARZA GUERRERO, ANDRES DIAZ DE LA GARZA Y HUGO TREVIÑO DE LA GARZA) | |
| 7 | COMPANIA AZUCARERA DEL ISTMO, S.A. | 28-May-90 | 19-Oct-90 | DR. ANDRES DE LA GARZA Y SOCIOS (DR. ANDRES DE LA GARZA G., ING. JEAN FRANCOIS GASTON GUERIN, LIC. MA. LUISA DE LA GARZA GUERRERO, ANDRES DIAZ DE LA GARZA Y HUGO TREVIÑO DE LA GARZA) | 10,000.0 |
| 98 | INGENIO JOSE MARIA MORELOS, S. A. | 28-May-90 | 31-Oct-90 | LIC. MA. LUISA DE LA GARZA GUERRERO, ANDRES DIAZ DE LA GARZA Y HUGO TREVIÑO DE LA GARZA) | |
| 9 | INGENIO PRESIDENTE BENITO JUAREZ, S.A. | 28-May-90 | 31-Oct-90 | SR. JOAQUIN REDO Y SOCIOS (GRUPO INDUSTRIAL AURORA, CONTROLADORA SECRE Y POLYCHROM, S.A. DE C.V. Y SR. FELIPE DE TERESA POLIGNACI) | |
| 1 | AZUCARERA DE LA CHONTALPA, S.A. | 28-May-90 | 31-Oct-90 | OPERADORA DEL USUMACINTA, S.A. DE C.V./ SR. JOAQUIN REDO Y SOCIOS (OPERADORA DEL USUMACINTA, S.A. DE C.V., SR. JOAQUIN REDO VIDAL SOLER, SERGIO VILLA GODOY, FRANCISCO RIVERA RUIZ Y FRANCISCO J. RAMOS BEJARANO) | |
| 3 | INGENIO HERMENE GILDO GALEANA, S A | 28-May-90 | 31-Oct-90 | OPERADORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V./ SR. JOAQUIN REDO Y SOCIOS (OPERADORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., SR. JOAQUIN REDO VIDAL SOLER, SERGIO VILLA GODOY, FRANCISCO RIVERA RUIZ Y FRANCISCO J. RAMOS BEJARANO) | 44,000.0 |

| | | | | | |
|-----|---|-----------|-----------|---|-------------|
| 192 | TRANSBORDADOR "CHAIREL" * | 22-Mar-90 | 07-Nov-90 | RIVERA RUIZ Y FRANCISCO J. RAMOS BEJARANO) | |
| 193 | PRODUCTOS PESQUEROS DE SINALOA, S.A. DE C.V. | 15-Ago-90 | 12-Nov-90 | SERVICIOS NAUTICOS EL DORADO, S.A. DE C.V. MEXABRE, S.A. DE C.V. (ISOC. DE INVERSION DE CAPITAL) S/CONSORCIO PESQUERO DE SINALOA, S.A. DE C.V. (CONSORCIO PESQUERO DE SINALOA, S.A. DE C.V.) | 760.0 |
| 104 | PRODUCTOS PESQUEROS DE MATANCITAS, S.A. DE C.V. | 15-Ago-90 | 12-Nov-90 | MEXABRE, S.A. DE C.V. (ISOC. DE INVERSION DE CAPITAL) S/CONSORCIO PESQUERO DE MATANCITAS, S.A. DE C.V. (CONSORCIO PESQUERO DE MATANCITAS, S.A. DE C.V.) | 18,000.0 |
| 105 | PESQUERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. | 31-May-90 | 12-Nov-90 | MEXABRE, S.A. DE C.V. (ISOC. DE INVERSION DE CAPITAL) S/ CORPORACION PESQUERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. (CORPORACION PESQUERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.) | |
| 106 | PRODUCTOS PESQUEROS DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. | 31-May-90 | 12-Nov-90 | MEXABRE, S.A. DE C.V. (ISOC. DE INVERSION DE CAPITAL) S/CONSORCIO PESQUERO DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. (CONSORCIO PESQUERO DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.) | 32,000.0 |
| 107 | PLANTA SAN CARLOS (ACTIVO SEGREGADO DE P.P. LA PAZI) * | 27-May-90 | 15-Nov-90 | SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA BAHIA MAGDALENA, S.C.L. | 350.0 |
| 108 | OPERADORA DEL EX-CONVENTO DE SANTA CATARINA, S.A. DE C.V. | 29-Ago-90 | 07-Dic-90 | HOTELES PRESIDENTE, S.A. DE C.V. (HOTELES PRESIDENTE, IMPULSORA DE EMPRESAS TURISTICAS Y OPERADORA EL PRESIDENTE LAS PALMAS, S.A. DE C.V. Y HOTELES Y CENTROS ESPECIALIZADOS E INVERSIONES TURISTICAS DEL CARIBE, S.A.) | 4,501.0 |
| 109 | TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (4.4%) "A" | 13-Ago-90 | 13-Dic-90 | SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA | 955,167.5 |
| | TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (20.4%) "AA" ** | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | 5,171,216.0 |
| 110 | ALQUILADORA DE CASAS, S.A. DE C.V. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 111 | ANUNCIOS EN DIRECTORIO, S.A. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 112 | CANALIZACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |

-4- Acuerdo de la Comisión Intersecretarial de Costo Financiamiento 90-III-E-7

Actualización al mes de diciembre de 1993

- * Cifras expresadas en términos devengables
- ** Publicadas en los periódicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacional
- .. Empresas de participación estatal minoritaria
- Sin convocatoria de venta debido a la limitación de estatutos y contrato de licencia tecnológica
- Venta de Unidad Industrial; Venta de Activos

OPERACIONES DE VENTA CONCLUIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

| No. | OPERACION DE VENTA | FECHA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA | FECHA DE COMPLETA VENTA | ADQUIRENTE | PRECIO NOMINAL EN MILLES DE NUEVOS PESOS |
|-----|---|----------------------------------|-------------------------|--|--|
| 113 | COMPANIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.C. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 114 | CONSTRUCCIONES TELEFONICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 115 | CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S.A. DE C.V. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 116 | EDITORIAL ARGOS, S.A. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 117 | FUERZA Y CLIMA, S.A. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 118 | IMPRESA NUEVO MUNDO, S.A. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 119 | IMPULSORA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 120 | INDUSTRIAL AFILIADA, S.A. DE C.V. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 121 | OPERADORA MERCANTIL, S.A. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 122 | RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 123 | RENTA DE EQUIPO, S.A. DE C.V. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 124 | SERCOTEL, S.A. DE C.V. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 125 | SERVICIOS Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 126 | TELECONSTRUCTORA, S.A. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |
| 127 | TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. | 13-Ago-90 | 20-Dic-90 | GRUPO CARSO, S.A. DE C.V. Y UN GRUPO DE INVER. MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO | |

| | | | | | | |
|-----|---|-----------|-----------|--|--|-------------|
| | TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (16.45%) "L" | 14-May-91 | 20-May-91 | | MEXICANOS, SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, FRANCE CABLES ET RADIO TELMEX / OFERTA PUBLICA / PUBLICO | 6 818,006.0 |
| | TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (5.0%) "L" * | S/CONV | 09-Sep-91 | | INVERSIONISTA DE TODO EL MUNDO | 1'425,359.8 |
| | TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (0.067%) "L" * | S/CONV | 17-Sep-91 | | SOUTHWESTERN BELL INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, (Ejercicio opción de compra) | 19,194.4 |
| | TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (0.023%) "L" | S/CONV | 08-Oct-91 | | INVERSIONISTAS MEXICANOS ASOCIADOS AL GRUPO CARSO (Ejercicio opción de compra) | 9,524.5 |
| | TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (0.5%) "L" | 12-May-92 | 18-May-92 | | GRUPO CABLES ET RADIO (Ejercicio opción de compra) | 478,984.1 |
| | TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (4.2%) "L" | 12-May-92 | 18-May-92 | | OFERTA PUBLICA | 3733,751.2 |
| 128 | INGENIO DE CASASANO LA ABEJA, S.A. | 26-Nov-90 | 17-Dic-90 | | PUBLICO INVERSIONISTA DE TODO EL MUNDO | 9,000.0 |
| 129 | INGENIO EL DORADO, S.A. | 28-May-90 | 17-Dic-90 | | LIC. FRANCISCO GARCIA GONZALEZ LIC. FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, EDUARDO H. BUSTOS CASTILLO, CLAUDIA MOLINA DE GARCIA, PATRICIA MOLINA DE ORE Y GUILLERMO NIETO MARTINEZ | 9,050.0 |
| 130 | COMPANIA NAVIERA MINERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V. | 11-May-90 | 18-Dic-90 | | CONSORCIO INDUSTRIAL SUCRUM, S.A. DE C.V. (CORPORACION AZUCARERA EL DORADO, GRUPO SUCRUM, EMPRESAS Y SERVICIOS ORGANIZADOS, GRUPO GEL-INTERAMIEY CORPORACION TINAL, S.A. DE C.V.) | 29,941.1 |
| 131 | INGENIO LA PRIMAVERA, S.A. | 28-May-90 | 20-Dic-90 | | EMPLEADOS DE NAVIMIN, S.A. DE C.V. (EMPLEADOS DE NAVIMIN, S.A. DE C.V., REPRESENTADOS POR SU APODERADO GENERAL, LIC. JAVIER VILLEGAS SERRALTA Y LOS SRES. LIC. LORENZO HERNANDEZ HERRERA, ING. ABELARDO FUENTE FLORENCIA, SR. JOSE MIGUEL MAINERO DEL PASO Y JAVIER VILLEGAS SERRALTA) | 12,100.0 |
| 132 | ASTILLEROS UNIDOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. | 04-Jul-90 | 31-Ene-91 | | SIND. TRAB. IND. AZUCARERA/UNION DE PROD. DE CAÑA (RAFAEL GODOY ANGUILO EN REPRESENTACION DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DE UN GRUPO DE INVERSIONISTAS) | 55,000.5 |

Actualización al mes de diciembre de 1993

- Cifras expresadas en términos devengables
- Publicadas en los periodicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacional
- Empresas de participación estatal minoritaria
- Sin convocatoria de venta debido a la limitación de estatutos y contrato de licencia tecnológica
- Venta de Unidad Industrial; Venta de Activos

OPERACIONES DE VENTA CONCLUIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

| No. | OPERACION DE VENTA | FECHA DE Td. CONVOCATORIA PUBLICA | FECHA DE COMPRA-VENTA | ADQUIRENTE | PRECIO NOMINAL EN MILES DE NUEVOS PESOS |
|---|---|-----------------------------------|-----------------------|---|---|
| FERTILIZANTES MEXICANOS, S.A. (FERTIMEXI) | | | | | |
| 133 | UNIDAD INDUSTRIAL TORREON, COAH. * | 19-Sep-90 | 04-Mar-91 | FERTIREY, S.A. DE C.V. | 39,874.5 |
| 134 | UNIDAD INDUSTRIAL COATZACOALCOS, VER. * | 19-Sep-90 | 06-Mar-91 | MINATITLAN, S.A. DE C.V. | 4,569.3 |
| 135 | UNIDAD INDUSTRIAL BAJIO, GTO. * | 22-Ago-91 | 17-Dic-91 | SIND. DE TRAB. DE LA IND. QUIM., PETROQUIM., CARBOQUIM., SIMILARES Y CONEXOS DE LA REP. MEX., C.T.M. | 95,987.9 |
| 136 | UNIDAD INDUSTRIAL CAMARGO, CHIH. * | 22-Ago-91 | 17-Dic-91 | SIND. DE TRAB. DE LA IND. QUIM., PETROQUIM., CARBOQUIM., SIMILARES Y CONEXOS DE LA REP. MEX., C.T.M. | 25,047.5 |
| 137 | UNIDAD INDUSTRIAL GUADALAJARA, JAL. * | 19-Sep-90 | 03-Mar-92 | SR. EFRAIN DAVALOS PADILLA (FERTILIZANTES GUADALAJARA, S.A. DE C.V.) | 11,325.0 |
| 138 | UNIDAD INDUSTRIAL MONCLOVA, COAH. * | 19-Sep-90 | 12-Mar-92 | NITROAMONIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 36,019.6 |
| 139 | UNIDAD INDUSTRIAL SALAMANCA, GTO. * | 19-Sep-90 | 30-Abr-92 | VELPOL, S.A. DE C.V. | 17,865.3 |
| 140 | UNIDAD INDUSTRIAL PAJARITOS * | 14-Nov-91 | 22-Jun-92 | (AGRO INMUEBLES, AGRO FOSFATADOS, AGRO NITROGENADOS Y AGRO ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.) | 473,745.5 |
| 141 | UNIDAD INDUSTRIAL OQUETARO, QRO. * | 22-Ago-91 | 10-Jul-92 | AGROGEN, S.A. DE C.V. Y PROMOTORA INMOBILIARIA MERIDA, S.A. DE C.V. | 7,000.9 |
| 142 | UNIDAD INDUSTRIAL MINATITLAN, VER. * | 04-Ago-92 | 02-Dic-92 | FERTILIZANTES DE MINATITLAN, S.A. DE C.V. (SIND. DE TRAB. DE LA IND. QUIM., PETROQUIM., CARBOQUIM., SIMILARES Y CONEXOS DE LA REP. MEX., C.T.M.) | 115,036.7 |
| 143 | UNIDAD INDUSTRIAL LAZARO CARDENAS, MICH. * | 04-Ago-92 | 21-Dic-92 | GRUPO EMPRESARIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V. | 155,297.4 |
| 144 | SIDERURGICA NACIONAL, S.A. | 14-Jul-89 | 14-Mar-91 | GRUPO INDUSTRIAL SAN LORENZO, S.A. DE C.V. Y PROMOJOL, S.A. DE C.V. (GRUPO INDUSTRIAL SAN LORENZO, S.A. DE C.V. Y PROMOJOL, S.A. DE C.V. LUIS F. DE J. GUTIERREZ ORTEGA, ING. ALEJANDRO SAMANO LABRONDO Y LIC. RICARDO LECUBERRI LOPEZ) | 42,040.0 |
| 145 | CLEMEX, S.A. DE C.V. | 10-Dic-90 | 12-Abr-91 | ARZAC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. | 25,000.0 |
| 146 | TRANSBORDADOR "D7 COZUMEL" * | 22-Mar-90 | 12-Abr-91 | MARITIMA CHAN KANAAB, S.A. DE C.V. | 5,000.0 |
| 147 | TRANSBORDADOR "BT QUINTANA ROO" * | 22-Mar-90 | 12-Abr-91 | MARITIMA DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. | |
| LECHE INDUSTRIALIZADA CONASUPO, S.A. DE C.V. (LICOMSA) | | | | | |
| 148 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA CAMPIÑA, S.A. DE C.V. *** | S/CONV | 22-Abr-91 | NAM INVERSIONES, S.A. DE C.V., SRES. CARLOS VALES C., CARLOS VALES O. Y J. CORTINA ICAZA | 24,539.0 |
| 149 | PLANTA PASTEURIZADORA MORELOS, COAH. * | 02-May-91 | 30-Sep-91 | SOC. COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DEL NORTE DE COAHUILA, S.C.L. | |

| | | | | | |
|-----|--|-----------|-----------|---|-----------|
| 150 | PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS, MORELOS, COAH.* | 02-May-91 | 30-Sep-91 | SOC. COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DEL NORTE DE COAHUILA, S.C.L. | 1,880.1 |
| 151 | UNIDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS. Y SUS TRES CENTROS DE ACOPIO* | 31-May-91 | 03-Oct-91 | OPERADORA DE LACTEOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. | 106,152.0 |
| 152 | UNIDAD INDUSTRIAL DELICIAS, CHIH. Y SUS DOS CENTROS DE ACOPIO* | 31-May-91 | 25-Nov-91 | OPERADORA DE LACTEOS DE DELICIAS, S.A. DE C.V. | 37,545.2 |
| 153 | UNIDAD INDUSTRIAL ACAYUCAN, VER. Y SUS TRES CENTROS DE ACOPIO* | 31-May-91 | 05-Dic-91 | LA LLANURA, S.A. DE C.V. | 32,121.3 |
| 154 | ACTIVOS DE LICONSA (CUATRO MARCAS DE LECHE)* | 31-May-91 | 20-Dic-91 | OPERADORA METROPOLITANA DE LACTEOS, S.A. DE C.V. Y LOS GANADEROS DE AGS., CHIH. Y JAL. (MARCAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.) | 26,400.0 |
| 155 | LINEA DE LECHE UHT (10,000 LTS.). DE TLAHUAC* | 13-Mar-92 | 15-Oct-92 | PROMOTORA EXPASA, S.A. DE C.V. | 3,430.6 |
| 156 | LINEA DE LECHE UHT (4,000 LTS.). DE JIQUILPAN* | 13-Mar-92 | 04-Mar-93 | (PASTEURIZADORA EXPASA, S.A. DE C.V.) HANDELS SELSKAB, S.A. | 2,596.0 |
| 157 | PRODUCTOS PESQUEROS DE GUERRERO, S.A. DE C.V. | 10-Abr-90 | 02-May-91 | FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE GUERRERO AFILIADA A LA C.T.M. | 1,000.0 |
| 158 | PLANTA JALISCO-MADERO (ACTIVO SEGREGADO DE P.P.-LA PAZ)* | 27-May-90 | 21-May-91 | SOC. COOP. DE PROD. PESQUERA "BAHIA MAGDALENA", S.C.L. Y SOC. COOP. DE PROD. PESQUERA "PUERTO CHALE", S.C.L. | 931.0 |
| 159 | PRODUCTOS PESQUEROS ISLA DE CEDROS, S.A. DE C.V. | 22-Abr-90 | 19-Jun-91 | EL SIND. DE LA EMPRESA 7/SOC. COOP. DE PRODUCCION PESQUERA "PESCADORES NACIONALES DE ABULON", S.C.L. (SINDICATO DE ARTESANOS Y OBREROS VARIOS DE PRODUCTOS PESQUEROS ISLA DE CEDROS, S.A. DE C.V. Y SOC. COOP. DE PRODUCCION PESQUERA, "PESCADORES NACIONALES DE ABULON", S.C.L.) | 3,000.0 |
| 160 | INGENIO ALIANZA POPULAR, S.A. | 12-Nov-90 | 20-Jun-91 | INGENIOS SANTOS, S.A. DE C.V. (INGENIOS SANTOS, S.A. DE C.V., C.P. RODOLFO DE LA GARZA CHAPA E ING. TOMAS GARZA GUILLEN) | |
| 161 | INGENIO PEDERNALES, S.A. | 12-Nov-90 | 20-Jun-91 | INGENIOS SANTOS, S.A. DE C.V. (INGENIOS SANTOS, S.A. DE C.V., C.P. RODOLFO DE LA GARZA CHAPA E ING. TOMAS GARZA GUILLEN) | |
| 162 | INGENIO PURUARAN, S.A. | 12-Nov-90 | 20-Jun-91 | INGENIOS SANTOS, S.A. DE C.V. (INGENIOS SANTOS, S.A. DE C.V., C.P. RODOLFO DE LA GARZA CHAPA E ING. TOMAS GARZA GUILLEN) | 79,620.0 |
| 163 | REACTIVOS MINERALES MEXICANOS, S.A. DE C.V. ** | SICONV | 26-Jun-91 | E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY | 837.8 |
| 164 | REFRACTARIOS H.W. FLIR DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 24-Abr-91 | 27-Ago-91 | (REFRACTARIOS MEXICANOS, QUIM. DEL REY, QUIM. MAGNA, QUIM. DEL MAR, S.A. DE C.V., Y REFRACTARIOS HIDALGO, S.A.) | |

Actualización al mes de diciembre de 1993

Cifras expresadas en términos devengables

* Publicada en los periódicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacionales

** Empresas de participación estatal minoritaria

- Sin convocatoria de venta debido a la limitación de estatutos y contrato de licencia tecnológica

- Venta de Unidad Industrial; Venta de Activos

OPERACIONES DE VENTA CONCLUIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

| No. | OPERACION DE VENTA | FECHA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA | FECHA DE COMPRA VENTA | ADQUIRENTE | PRECIO NOMINAL EN DOLARES DE NUEVOS PESOS |
|-----|---|----------------------------------|-----------------------|---|---|
| 165 | REFRACTARIOS H.W. FLUR, S.A. DE C.V. | 24-Abr-91 | 27-Ago-91 | (REFRACTARIOS MEXICANOS, QUIMI, DEL REY, Y QUIMI, MAGNA, QUIMI, DEL MAR, S.A. DE C.V., Y REFRACARIOS HIDALGO, S.A.) | 37,000.00 |
| 166 | MINAS DE CALIFORNIA, S.A. | 24-Abr-91 | 27-Ago-91 | (REFRACTARIOS MEXICANOS, QUIMI, DEL REY, Y QUIMI, MAGNA, QUIMI, DEL MAR, S.A. DE C.V., Y REFRACARIOS HIDALGO, S.A.) | 4,900.00 |
| 167 | PRODUCTOS PESQUEROS DE ALVARADO, S.A. DE C.V. | 18-Sep-88 | 25-Sep-91 | SERVAC INTERNATIONAL OF NORTH CAROLINA, INC. (BANCOMER, S.N.C. COMO FIDUCIARIA DE SERVAC INTERNATIONAL OF NORTH CAROLINA, INC.) | 1,700.00 |
| 168 | PRODUCTOS PESQUEROS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V. | 18-Sep-88 | 25-Sep-91 | SERVAC INTERNATIONAL OF NORTH CAROLINA, INC. (BANCOMER, S.N.C. COMO FIDUCIARIA DE SERVAC INTERNATIONAL OF NORTH CAROLINA, INC.) | 5,500.00 |
| 169 | PRODUCTOS PESQUEROS DE YUCALPETEN, S.A. DE C.V. | 18-Sep-88 | 25-Sep-91 | SERVAC INTERNATIONAL OF NORTH CAROLINA, INC. (BANCOMER, S.N.C. COMO FIDUCIARIA DE SERVAC INTERNATIONAL OF NORTH CAROLINA, INC.) | 900.00 |
| 170 | PRODUCTOS PESQUEROS DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. | 18-Sep-88 | 25-Sep-91 | SERVAC INTERNATIONAL OF NORTH CAROLINA, INC. (BANCOMER, S.N.C. COMO FIDUCIARIA DE SERVAC INTERNATIONAL OF NORTH CAROLINA, INC.) | |
| 171 | ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 172 | AVIOS DE ACERO, S.A. | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 173 | CARBON Y MINERALES COAHUILA, S.A. | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 174 | CERRO DEL MERCADO, S.A. | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 175 | COMPANIA CARBONERA LA SAUCEDA, S.A. DE C.V. | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 176 | COMPANIA MINERA EL MAMEY, S.A. DE C.V. | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 177 | COMPANIA MINERA LA FLORIDA DE MUZQUIZ, S.A. DE C.V. | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 178 | CONSORCIO MINERO BENITO JUAREZ PEÑA | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 179 | COLORADA, S.A. DE C.V. (30.37%) | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 180 | HULLERA MEXICANA, S.A. DE C.V. | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 181 | LA PERLA MINAS DE FIERRO, S.A. DE C.V. | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 182 | MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V. | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 183 | MINERALES MONCLOVA, S.A. DE C.V. | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | |
| 184 | UNIDAD DE COLADA CONTINUA III HITACHI (ACTIVOS)* | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | 321,795.8 |
| 184 | UNIDAD DE PRODUCCION DE ACEROS PLANOS (ACTIVOS) | 14-Oct-91 | 20-Dic-91 | GRUPO ACERERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. | 3,094.2 |
| 185 | ALAMBRUES Y DERIVADOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 23-Ago-91 | 31-Oct-91 | (APM, S.A. DE C.V.) | 123,768.0 |
| 186 | BARRAS DE ACERO DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 23-Ago-91 | 31-Oct-91 | GRUPO INDUSTRIAL ALFA, S.A. (CORPORACION ACERERA MEXICANA, S.A. DE C.V.) | |
| | | | | GRUPO INDUSTRIAL ALFA, S.A. (CORPORACION ACERERA MEXICANA, S.A. DE C.V.) | |

| | | | | | |
|-----|--|-----------|-----------|--|-----------|
| 187 | CORRUGADOS Y ALAMBRONES DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 23-Ago-91 | 31-Oct-91 | GRUPO INDUSTRIAL ALFA, S.A. (CORPORACION ACERERA MEXICANA, S.A. DE C.V.) | 79,874 |
| 188 | SIDERURGICA LAZARO CARDENAS LAS TRUCHAS, S.A. DE C.V. | 04-Mar-91 | 21-Dic-91 | SIDERURGICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. | |
| 189 | INMOBILIARIA SICARTSA, S.A. DE C.V. | 04-Mar-91 | 21-Dic-91 | SIDERURGICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. | |
| 190 | SERVICIOS MINEROMETALURGICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | 04-Mar-91 | 21-Dic-91 | SIDERURGICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. | |
| 191 | INMUEBLES MINEROMETALURGICOS, S.A. DE C.V. | 04-Mar-91 | 21-Dic-91 | SIDERURGICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. | |
| 192 | SERVICIOS SIDERURGICOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. (50%) | 04-Mar-91 | 21-Dic-91 | SIDERURGICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. | 604,955.2 |
| 193 | INMOBILIARIA SERSIJIN, S.A. DE C.V. (50%) | 04-Mar-91 | 21-Dic-91 | SIDERURGICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. | |
| 194 | SIDERURGICA DEL BALSAS, S.A. DE C.V. (ACTIVOS)* | 04-Mar-91 | 24-Ene-92 | ISPAT MEXICANA, S.A. DE C.V. | |
| 195 | INMOBILIARIA SIDERBAL, S.A. DE C.V. SERVICIOS SIDERURGICOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. (50%) | 04-Mar-91 | 24-Ene-92 | ISPAT MEXICANA, S.A. DE C.V. | |
| | INMOBILIARIA SERSIJIN, S.A. DE C.V. (50%) | 04-Mar-91 | 24-Ene-92 | ISPAT MEXICANA, S.A. DE C.V. | |
| | CONTROLADORA PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V. (25%) ⁵⁷ | 04-Mar-91 | 24-Ene-92 | ISPAT MEXICANA, S.A. DE C.V. | 365,011.2 |
| 196 | COMPANIA AZUCARERA DEL INGENIO BELLAVISTA, S.A. | 12-Nov-90 | 12-Feb-92 | UNION NACIONAL DE CAÑEROS CNPP-UNE | 32,380.0 |
| 197 | CERAMICAS Y LADRILLOS, S.A. * | SI CONY | 03-Mar-92 | SR. PATRICIO TREVIÑO WESTENDARP (SRRES. PATRICIO, RAUL Y HUGO TREVIÑO WESTENDARP, MIGUEL PAYRO DUEÑAS Y CARLOS SANTACRUZ PEON) | 1,061.0 |
| | | | 06-May-92 | BOMBARDIER, S.A. DE C.V. | 70,684.2 |
| 198 | PATRIMONIO DE LA UNIDAD INDUSTRIAL PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA NACIONAL DE CARROS DE FERROCARRIL, S.A. * | 22-Oct-91 | | | |
| 199 | ASTILLEROS UNIDOS DE MAZATLAN, S.A. DE C.V. | 30-Mar-92 | 01-Jun-92 | GRUPO SIMEC, S.A. DE C.V. (GRUPO SIMEC, S.A. DE C.V., ING. LUIS GARCIA LIMON Y LIC. RICARDO URROZ THOMPSON) | 1,860.0 |
| 200 | NUTRIMEX, S.A. DE C.V. | 18-Mar-92 | 07-Jul-92 | AGRO-LACTEOS INGREDIENTS, CORP. | 1,800.0 |
| 201 | FERTILIZANTES MEXICANOS (TECUN UMANI), S.A. (EN LIQUIDACION) | 29-Feb-92 | 27-Jul-92 | QUIMICA OMEGA MEXICANA, S.A. | 2,196.7 |
| 202 | MINERA CARBONIFERA RIO ESCONDIDO, S.A. | 10-Jul-92 | 13-Oct-92 | MINAS ENERGIA DEL NORTE, S.A. DE C.V. (MINAS ENERGIA DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y ARG. MANUEL ANCIRA ELIZONDO) | 31,200.0 |

57 Fideicomiso que ampara el 29.0% del capital accionario del Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorado

Actualización al mes de diciembre de 1993

- Cifras expresadas en términos devengables
- Publicada en los periódicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacional
- Empresas de participación estatal minoritaria
- Sin convocatoria de venta debido a la limitación de estatutos y contrato de licencia tecnológica
- Venta de Unidad Industrial; Venta de Activos

OPERACIONES DE VENTA CONCLUIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

| No. | OPERACION DE VENTA | FECHA DE T.L. CONVOCATORIA PUBLICA | | FECHA DE COMPRA-VENTA | ADQUIRENTE | PRECIO NOMINAL EN MILLES DE NUEVOS PESOS |
|---|--|------------------------------------|-----------|-----------------------|---|--|
| | | 21-Jul-92 | 31-Ago-92 | | | |
| 203 | GRUPO INDUSTRIAL NKS, S.A. DE C.V. | 21-Jul-92 | 31-Ago-92 | 15-Oct-92 | PROMOTORA DE EMPRESAS GM, S.A. DE C.V. (PROMOTORA DE EMPRESAS ARZAC, S.A. DE C.V., SRES. LIC. PEDRO FERNANDO ARISPE CARRION, ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA, LIC. OSCAR CARDENAS VEGA Y C.P. JAIME GONZALEZ ROSALES) MOLENDA INDUSTRIAL AZUCARERA, S.A. DE C.V. (XAFRATEC, S.A. DE C.V.) HIDROSINA, S.A. DE C.V. (HIDROSINA, S.A. DE C.V. Y DR. WILLIAM KARAM-KASSAB) GRUPO EMPRESARIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V. (GRUPO EMPRESARIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V. Y SR. EFRAIN DAVALOS PADILLA) TUBAGERO, S.A. DE C.V. E ISPAT MEXICANA, S.A. DE C.V. | 124,665.00 |
| 204 | UNIDAD INDUSTRIAL DENOMINADA INGENIO EMILIANO ZAPATA (ACTIVOS) * | 31-Ago-92 | | 22-Oct-92 | | 67,500.00 |
| 205 | COMPANIA OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V. | 17-Abr-90 | | 17-Dic-92 | | 70,000.00 |
| 206 | ROCA FOSFORICA MEXICANA, S.A. DE C.V. | 04-Ago-92 | | 21-Dic-92 | | 6,580.00 |
| 207 | PRODUCTORA MEXICANA DE TUBERIA, S.A. DE C.V. | 21-Jul-92 | | 22-Dic-92 | | 25,481.3 |
| ALMACENES NACIONALES DE DEPOSITO, S.A. (ANDSA) | | | | | | |
| 208 | UNIDAD FRIGORIFICA CIUDAD GUERRERO, CHIH. * | 27-Oct-92 | | 11-Ene-93 | AGROFRIO, S.P.R. DE R.L. DE C.V. (SR. JESUS MENA LOPEZ) AMERIBEN, S.A. DE C.V. | 3,200.00 |
| 209 | UNIDAD FRIGORIFICA CENTRAL DE ABASTO DEL ZTAPALAPA, D.F. * | 27-Oct-92 | | 14-Ene-93 | | 8,750.00 |
| 210 | UNIDAD FRIGORIFICA MAZATLAN, SIN. * | 27-Oct-92 | | 14-Ene-93 | AMERIBEN, S.A. DE C.V. | 1,750.00 |
| 211 | PARADORES DE TABASCO, S.A. DE C.V. ** | 27-Ene-93 | | 01-Jul-93 | LIC. FABIO MASSIMO COVARRUBIAS PIFFER (FIDECOMISO No. F/528 CONSTITUIDO EN BANCO DEL ATLANTICO POR EL LIC. FABIO MASSIMO COVARRUBIAS PIFFER) | 6,482.3 |
| 212 | COMPANIA MINERA AUTLAN, S.A. DE C.V. ** | 25-Jul-91 | | 12-Jul-93 | GRUPO FERROMINERO, S.A. DE C.V. RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. | 71,971.0 |
| 213 | CONTROLADORA MEXICANA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. | 04-Mar-93 | | 30-Jul-93 | (C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. (C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. | 480,000.00 |
| 214 | COMPANIA OPERADORA DE TEATROS, S.A. DE C.V. | 04-Mar-93 | | 20-Jul-91 | (C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. | 50,000.00 |
| 215 | ESTUDIOS AMERICA, S.A. DE C.V. | 23-Jul-91 | | 30-Jul-93 | (C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. | 70,000.00 |
| 216 | IMPULSORA DE TELEVISION DE CHIHUAHUA, S.A. | 04-Mar-93 | | 30-Jul-93 | (C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. | 50.0 |
| 217 | OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V. | 04-Mar-93 | | 30-Jul-93 | (C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. | |

| | | | | | |
|--|---|-----------|-----------|---|-------------|
| 218 | TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V. ▲ | 04-Mar-93 | 30-Jul-93 | RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. I.C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIOTELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) | 1'150,000.0 |
| EMPRESAS QUE CONFORMAN LA RED NACIONAL DE CANAL 7 | | | | | |
| 219 | IMPULSORA DE TELEVISION DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ▲ | 04-Mar-93 | 30-Jul-93 | RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. I.C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIOTELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) | 160,000.0 |
| 220 | CORPORACION TELEVISIVA DE LA FRONTERA NORTE, S.A. DE C.V. ▲ | 04-Mar-93 | 30-Jul-93 | RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. I.C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIOTELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) | 20,000.0 |
| 221 | IMPULSORA DE TELEVISION DEL NORTE, S.A. DE C.V. ▲ | 04-Mar-93 | 30-Jul-93 | RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. I.C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIOTELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) | 20,000.0 |
| 222 | CORPORACION TELEVISIVA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. ▲ | 04-Mar-93 | 30-Jul-93 | RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. I.C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIOTELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) | 20,000.0 |
| 223 | COMPANIA DE TELEVISION DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V. ▲ | 04-Mar-93 | 30-Jul-93 | RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. I.C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIOTELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) | 20,000.0 |
| 224 | COMPANIA MEXICANA DE TELEVISION DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. ▲ | 04-Mar-93 | 30-Jul-93 | RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. I.C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIOTELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) | 20,000.0 |
| 225 | TELEVISION OLMECA, S.A. DE C.V. ▲ | 04-Mar-93 | 30-Jul-93 | RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. I.C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIOTELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) | 20,000.0 |
| 226 | TELEVISORA MEXICANA DEL SUR, S.A. DE C.V. ▲ | 04-Mar-93 | 30-Jul-93 | RADIO TELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. I.C.P. RICARDO BENJAMIN SALINAS PUEGO Y RADIOTELEVISORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) | 20,000.0 |
| AZUFRE PANAMERICANA, S.A. Y TERRENOS DE JALTIPAN, S.A. | | | | | |
| 227 | UNIDAD INDUSTRIAL DE SAL GEMA JALTIPAN, VER. | 12-May-93 | 04-Ago-93 | UNION MINERA DEL SUR, S.A. DE C.V. | 78,832.5 |
| 228 | ASEGURADORA MEXICANA, S.A. (ASEMEX) | 27-Jun-93 | 24-Sep-93 | GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS, S.A. DE C.V. | 1'806,802.5 |

Actualización al mes de diciembre de 1993

Citas expresadas en términos devenagables

- Publicada en los periódicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacional
- Empresas de participación estatal minoritaria
- Sin convocatoria de venta debido a la limitación de estatutos y contrato de licencia tecnológica
- Venta de Unidad Industrial; Venta de Activos
- ▲ De acuerdo a la estrategia de venta del paquete de medios de comunicación se crearon 9 sociedades mercantiles con carácter temporal, las cuales se vendieron el 30 de julio de 1993

OPERACIONES DE VENTA CONCLUIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

| No. | OPERACION DE VENTA | FECHA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA * | FECHA DE COMPRA-VENTA | ADQUIRENTE | PRECIO NOMINAL EN MILES DE NUEVOS PESOS |
|---|--|------------------------------------|-----------------------|--|---|
| MAIZ INDUSTRIALIZADO CONASUPO, S.A. DE C.V. (MICONSAJ) -* | | | | | |
| 229 | UNIDAD INDUSTRIAL JALTIPAN, VER., incluye marca. * | 02-Abr-93 | 19-Oct-93 | GRUPO FIDEICOMISO MOLINERO/PROMOTORA EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (MAIZ INDUSTRIALIZADO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.) | 474,159.5 |
| 230 | UNIDAD INDUSTRIAL ARRIAGA, CHIS., incluye marca. * | 02-Abr-93 | 19-Oct-93 | GRUPO FIDEICOMISO MOLINERO/PROMOTORA EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (MAIZ INDUSTRIALIZADO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.) | 28,600.0 |
| 231 | UNIDAD INDUSTRIAL GUADALAJARA, JAL., incluye marca. * | 02-Abr-93 | 19-Oct-93 | GRUPO FIDEICOMISO MOLINERO/PROMOTORA EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (MAIZ INDUSTRIALIZADO DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.) | |
| 232 | UNIDAD INDUSTRIAL MOCHIS, SIN., incluye marca. * | 02-Abr-93 | 19-Oct-93 | GRUPO FIDEICOMISO MOLINERO/PROMOTORA EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (MAIZ INDUSTRIALIZADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.) | |
| 233 | UNIDAD INDUSTRIAL TIALNEPANTLA, EDO. DE MEX., incluye marca. * | 02-Abr-93 | 19-Oct-93 | GRUPO FIDEICOMISO MOLINERO/PROMOTORA EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (MAIZ INDUSTRIALIZADO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.) | |
| 234 | PROCARSA, S.A. DE C.V. | 14-Oct-93 | 6-Dic-93 | INDUSTRIAS C.H., S.A. DE C.V. | |
| 6/ SUBTOTAL | | | | | 31'503,638.1 |
| BANCOS | | | | | |
| 235 | MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. | 12-Abr-91 | 14-Jun-91 | GRUPO FINANCIERO PROBURSA, S.A. DE C.V. | 617,200.0 |
| 236 | BANPAIS, S.A. | 19-Abr-91 | 21-Jun-91 | GRUPO DE PERSONAS REPRESENTADO POR LOS SRES. JULIO CESAR VILLARREAL GUJARDO, POLICARPO ELIZONDO GUTIERREZ Y FERNANDO P. DEL REAL IBANEZ, Y ASOCIADOS CON EL GRUPO FINANCIERO MEXIVAL, S.A. DE C.V. | 544,989.8 |
| 237 | BANCA CREMI, S.A. | 26-Abr-91 | 28-Jun-91 | GRUPO DE PERSONAS REPRESENTADO POR LOS SRES. HUGO SALVADOR VILLA MANZO, JUAN ANTONIO COVARRUBIAS VALENZUELA Y OMAR RAYMUNDO GOMEZ FLORES | 748,291.2 |
| 238 | BANCA CONFIA, S.A. | 07-Jun-91 | 09-Ago-91 | SR. JORGE LANKEHAU ROCHA | 892,260.1 |
| 239 | BANCO DE ORIENTE, S.A. | 14-Jun-91 | 16-Ago-91 | GRUPO DE PERSONAS REPRESENTADO POR EL SR. MARCELO MARGAIN BERLANGA | 223,221.2 |
| 240 | BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.A. | 21-Jun-91 | 23-Ago-91 | GRUPO DE PERSONAS REPRESENTADO POR LOS SRES. ROBERTO ALCANTARA ROJAS, LIBRADO PADILLA PADILLA Y CARLOS MENDOZA GUADARRAMA | 425,131.2 |

| | | | | | |
|-----|---------------------------------|-----------|-----------|---|-------------|
| 241 | BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. | 03-Jul-91 | 30-Ago-91 | GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR SRES. ROBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, ALFREDO HARF HELU Y JOSE G. AGUILERA MEDRANO "GRUPO REGIONAL" GRUPO DE PERSONAS REPRESENTADO POR LOS SRES. EUGENIO GARZA LAGUERA, EDUARDO A. ELIZONDO LOZANO Y RICARDO GUAJARDO TOUCHE "GRUPO REGIONAL" | 9744,982.3 |
| 242 | BANCOMER, S.A. | 23-Ago-91 | 08-Nov-91 | GRUPO DE PERSONAS REPRESENTADO POR LOS SRES. CARLOS CABAL PENICHE Y MANUEL CANTAREL MENDEZ | 8'564,213.9 |
| 243 | BANCO BCH, S.A. | 10-Sep-91 | 18-Nov-91 | GRUPO FINANCIERO OBSA, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR LOS SRES. GASTON LUKEN AGUILAR Y OCTAVIO AGARTUA ARAIZA | 878,360.2 |
| 244 | BANCA SERFIN, S.A. | 19-Nov-91 | 03-Feb-92 | GRUPO FINANCIERO INVERLAT, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL SR. AGUSTIN F. LEGORRETA CHAUVET | 2'827,740.7 |
| 245 | MULTIBANCO COMERMEX, S.A. | 03-Dic-91 | 17-Feb-92 | GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL SR. CARLOS GOMEZ Y GOMEZ | 2'706,014.0 |
| 246 | BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. | 11-Dic-91 | 11-Mar-92 | GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LOS SRES. ALONSO DE GARAY GUTIERREZ Y JORGE ROJAS MOTA VELASCO | 1'876,525.5 |
| 247 | BANCO DEL ATLANTICO, S.A. | 31-Ene-92 | 06-Abr-92 | GRUPO DE PERSONAS REPRESENTADO POR LOS SRES. EDUARDO CARRILLO DIAZ, MAURICIO LOPEZ VELASCO, JOSE MENDEZ FABRE Y JOSE GUARNEROS TOVAR | 1'469,160.0 |
| 248 | BANCA PROMEX, S.A. | 07-Feb-92 | 13-Abr-92 | GRUPO DE PERSONAS REPRESENTADO POR LOS SRES. RODOLFO ESQUER LUGO, FERNANDO OBREGON GONZALEZ Y JUAN ANTONIO BELTRAN LOPEZ | 1'074,473.7 |
| 249 | BANORO, S.A. | 14-Feb-92 | 28-Abr-92 | GRUPO DE PERSONAS REPRESENTADO POR LOS SRES. RODOLFO GONZALEZ BARRERA, RODOLFO BARRERA VILLAREAL Y ALBERTO SANTOS DE HOYOS | 1'137,810.9 |
| 250 | BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. | 24-Abr-92 | 22-Jun-92 | GRUPO DE PERSONAS REPRESENTADO POR LOS SRES. ROBERTO GONZALEZ BARRERA, RODOLFO BARRERA VILLAREAL Y ALBERTO SANTOS DE HOYOS | 1'775,779.1 |

6/ El precio de cada operación, corresponde al que se estipula en el contrato de compra-venta. No incluye inversión comprometida ni asunción de pasivos

Actualización al mes de diciembre de 1993

Cifras expresadas en términos devengables

- * Publicada en los periódicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacional
- ** Empresas de participación estatal minoritaria
- Sin convocatoria de venta debido a la limitación de estatutos y contrato de licencia tecnológica
- Venta de Unidad Industrial; Venta de Activos
- En el paquete de MICONSA, se incluye la marca genérica MINSA

OPERACIONES DE VENTA CONCLUIDAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACION

| No. | OPERACION DE VENTA | FECHA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA | FECHA DE COMPRAS VENTA | ADQUIRENTE | PRECIO NOMINAL EN DOLARES DE NUEVOS PESOS |
|-------------|---------------------------|----------------------------------|------------------------|--|---|
| 251 | BANCO INTERNACIONAL, S.A. | 07-May-92 | 06-Jul-92 | GRUPO FINANCIERO PRIVADO MEXICANO, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LOS SRES. ANTONIO DEL VALLE RUIZ, EDUARDO BERRONDO AVALOS Y BLANCA DEL VALLE PEROCHEÑA | 1'486.916.8 |
| 252 | BANCO DEL CENTRO, S.A. | 15-May-92 | 13-Jul-92 | MULTIVA GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LOS SRES. RUGO S. VILLA MANZO Y LUIS FELIPE CERVANTES COSTE | 869.281.4 |
| 7/ SUBTOTAL | | | | | 37'856,452.0 |
| TOTAL | | | | | 69'360,090.1 |

NOTA: LA PARTICIPACION ACCIONARIA QUE AUN MANTIENE EL GOBIERNO FEDERAL ES DE 8.8% DEL SISTEMA, CONSTITUIDO POR EL 20.3% DEL CAPITAL DE BANCOMER; 15.9% DEL DE SERFIN Y 21.0% DEL BANCO INTERNACIONAL

FUENTE: Unidad de Desincorporación, "El Proceso de Enajenación de Entidades Paraestatales", S.H.C.P. Diciembre de 1993.

7/ El monto de cada operación, corresponde al precio de la subasta. No incluye intereses

Actualización al mes de diciembre de 1993

Cifras expresadas en términos devaluables

• Publicadas en los periódicos de mayor circulación nacional y en algunos casos internacionales

• Empresas de participación estatal minoritaria

• Sin convocatoria de venta debido a la limitación de estatutos y contrato de licencia tecnológica

• Venta de Unidad Industrial: Venta de Activos

Estructura y Composición de la Administración Pública Paraestatal
por Cabezas de sector a Nov. de 1993.

| Dependencia Coordinadora | Organismos Descentralizados | Participación | | |
|-----------------------------|--------------------------------|---------------|-------------|--------------|
| | | Mayoritaria | Minoritaria | Fideicomisos |
| S.H.C.P. | 7 | 24 | | 9 |
| PESCA | - | - | - | - |
| S.R.A. | 2 | | | 1 |
| S.A.R.H. | 3 | 1 | | 2 |
| SECTUR | | 1 | | 1 |
| SEDESOL | 2 | 3 | | 3 |
| SEMIP | 10 | 7 | | 1 |
| SECOFI | 5 | 19 | | |
| S.D.N. | 1 | | | 3 |
| S.T.P.S. | 1 | | | 1 |
| S.GOB. | 1 | 6 | | 1 |
| D.D.F. | 6 | 2 | | 3 |
| S.R.E. | - | - | - | - |
| S.C.T. | 5 | 9 | | 3 |
| S. MAR. | 1 | | | |
| P.G.R. | - | - | - | - |
| P.G.J.D. | - | - | - | - |
| S.S. | 13 | 1 | | |
| S.E.P. | 18 | 24 | | 3 |
| SECOGEF | - | - | - | - |

FUENTE: Elaboración propia con base en datos obtenidos en el "Quinto
Informe de Gobierno" Nov. de 1993, Anexo Estadístico.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Aguilar M. Alonso, et. al. "La nacionalización de la banca, la crisis y los monopolios", ed. Nuestro tiempo, México, 1982.
- 2.- Angeles, Luis. "Crisis y coyuntura de la economía mexicana" ed. El Caballito, México, 1978.
- 3.- Bravo Ahuja, Victor. "Tendencias contemporaneas de la administración pública" ed. Diana, México, 1989.
- 4.- Campillo Sáinz, José. "La constitución mexicana: rectoría del Estado y economía mixta" ed. Porrúa, México, 1985.
- 5.- Casar, Ma. Amparo, et. al. "El Estado empresario en México: ¿agotamiento o renovación?" ed. Siglo XXI, México, 1988.
- 6.- Cavazos, Manuel. "La economía mexicana: evolución y perspectivas" ed. Diana, México, 1989.
- 7.- Cordova, Rolando. "Desarrollo y crisis de la economía mexicana" Lec. No. 39, El trimestre económico, ed. F.C.E., México, 1981.
- 8.- Cepeda Neri, Alvaro. "El fin del mercado libre", ed. Oceano, México, 1985.
- 9.- Diversos Autores. "México setenta y cinco años de revolución", Tomo I Vol. 2, ed. F.C.E. México, 1988.
- 10.- Flores, Alejandro David. "La crisis financiera de México", ed. Cultura Popular, México, 1986.
- 11.- Guillen, Héctor. "Orígenes de la crisis en México", ed. Era, México, 1985.
- 12.- Guillen, Héctor. "El sexenio de crecimiento cero", ed. Era, México, 1990.

- 13.- Gutiérrez Garza, Esthela. "La crisis del Estado de bienestar", ed. Siglo XXI, México, 1988.
- 14.- Hamilton, Nora. "México: los límites de la autonomía del Estado", ed. Era, México, 1983.
- 15.- Hansen, Roger D. "La política del desarrollo mexicano", ed. Siglo XXI, México, 1985.
- 16.- López Alvarez, Francisco. "La administración pública y la vida económica de México", ed. Porrúa, México, 1979.
- 17.- Pichardo Pagaza, Ignacio. "Introducción a la administración pública de México", Tomo 2, ed. INAP., México, 1984.
- 18.- Rey Romay, Benito. "La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado", ed. Siglo XXI, México, 1987.
- 19.- Solís, Leopoldo. "La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas", ed. Siglo XXI, México, 1970.
- 20.- Uvalle Berrones, Ricardo. "El gobierno en acción" ed. F.C.E. México, 1984.
- 21.- Valenzuela Feijóo, José. "El capitalismo mexicano en los ochenta", ed. Era, México, 1986.
- 22.- Vernon, Raymond. "El dilema del desarrollo económico de México", ed. Diana, México, 1986.

Hemerografía.

Artículos en revistas.

- 1.- Aguilar F., Luis. "La reforma del Estado" en rev. Examen, Año 1, No.7, Dic. de 1989, México, D.F.
- 2.- Alzati, Fausto. "No alcanza para todo: el Estado moderno y la asignación de recursos" en rev. Examen, Año 1, No. 5, 15 de oct. de 1989, México, D.F.
- 3.- Baker, Terry- Brailovsky, Vladimiro. "Recuento de la quiebra. La política económica en México, 1976-1982" en rev. Nexos, No. 7, Nov. de 1983, México, D.F.
- 4.- Blanco, Carlos. "La reforma del Estado" en rev. de Admón. Pública, ed. INAP, No. 76, Enero-abril- México, 1990.
- 5.- Córdoba, José. "Diez lecciones de la reforma económica en México" en rev. Nexos, No. 158, feb. de 1991, México, D.F.
- 6.- Chavez Presa, Jorge. "Reprivatización bancaria" en revista mensual para el inversionista, Año 4, No.41, Junio de 1990, México, D.F.
- 7.- Dutrenit Bielous, Gabriela. "Las asociaciones en participación, camino para modernizar el campo", en rev. Comercio Exterior, No, 6, Vol. 42, Junio de 1992, México, D.F.
- 8.- Fontes Martínez, Fabian. "El desarrollo reciente de la actividad del Estado mexicano", en rev. de Admón. Pública, ed. INAP, No.77, Mayo-Agosto, México, 1990.
- 9.- Ibarra Muñoz, David. "Cambio y Nacionalismo" en rev. Comercio Exterior, Vol. 42, No.1, Enero de 1992, México, D.F.
- 10.- Medina, Luis. "Educación y modernización". en rev. Examen, Año 1, No.7, Dic. de 1989, México, D.F.

- 11.- Millón Nuñez, Jaime. "Terminó la desincorporación; comienza la competencia bancaria". en rev. Epoca, No.58, 13 de julio de 1992, México, D.F.
- 12.- Peñaloza, Webb. "Aspectos centrales de la banca mexicana, 1982-1990" en rev. Comercio Exterior, Vol. 42, No.2, Feb. de 1992, México, D.F.
- 13.- Phillips Olmedo, Alfredo. "El Comercio exterior de México: evolución y perspectivas" en rev. Comercio Exterior, Vol. 38, No. 5, Mayo de 1988, México, D.F.
- 14.- Rivera Romero, Concepción . "Aspectos sobre el Programa para la Modernización de la Empresa Pública (1990-1994)" en rev. de Admón. Pública, ed. INAP, Mayo-Agosto, México, 1990
- 15.- Rojas Gutiérrez, Carlos. "El Programa Nacional de Solidaridad: hechos e ideas en torno a un esfuerzo" en rev. Comercio Exterior, Vol 42, No.5, Mayo de 1992, México, D.F.
- 16.- Rojas Gutiérrez, Carlos. "Avances del Programa Nacional de Solidaridad" en rev. Comercio Exterior, Vol. 41, No. 5, Mayo de 1991, México, D.F.
- 17.- Salinas de Gortari, Carlos. "México ante el GATT: comercio exterior y nueva política económica" en rev. Comercio Exterior, Vol. 40, No. 3, Marzo de 1990, México, D.F.
- 18.- Salinas de Gortari, Carlos. "Cinco premisas sobre las relaciones comerciales con el exterior", en rev. Comercio Exterior, Vol. 40, No. 6, Junio de 1990, México, D.F.
- 19.- Vargas Mendoza, José. "Notas sobre la reestructuración del sistema bancario en México" en rev. Economía informa, Mayo de 1990, México, D.F.

Otros Artículos.

- 1.- "Acuerdo Nacional Para la Elevación de la Productividad y Calidad"- en rev. El Mercado de Valores, No.11, Junio 1 de 1992, Año LII, México, D.F.
- 2.- "Algunos aspectos de la modernización financiera y la desincorporación bancaria", en rev. El Mercado de Valores, Año LI, Julio 1 de 1991, No. 13, México, D.F.
- 3.- "Criterios generales de política económica para 1988", en rev. El Mercado de Valores, No.1, Año XLVIII, Enero de 1988, México, D.F.
- 4.- "Cronología de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio" en rev. Comercio Exterior, Vol. 42, No. 9, Sep. de 1992, México, D.F.
- 5.- "La actividad económica en 1982", en rev. Comercio Exterior, Vol. 33, No. 5, Mayo de 1983, México, D.F.
- 6.- "La banca mexicana en transición: retos y perspectivas" en rev. Comercio Exterior, Vol. 41, No. 2, Feb. de 1991, México, D.F.
- 7.- "La estrategia del Pacto de Solidaridad Económica", en rev. El Mercado de Valores, Año XLVIII, No. 2, enero 15 de 1988, México, D.F.
- 8.- "La evolución de la economía en 1988" en rev. El Mercado de Valores, Año XLIX, No.16, Agosto 15 de 1989, México, D.F.
- 9.- "La política presupuestaria para 1983", en rev. Comercio Exterior, No.1, Vol. 43, Enero de 1993, México, D.F.
- 10.- "La reconversión industrial y el contexto nacional", en rev. El Mercado de Valores, Año XLVII, No. 31, Agosto 3 de 1987, México, D.F.

- 11.- "La Reforma Fiscal 1987", ed. S.H.C.P., México, 1987.
- 12.- "Modernización del Comercio", en rev. de Admón. Pública, ed. INAP-
No. 75, Sep.-Dic., México, 1989.
- 13.- "Política económica para 1986", en rev. El Mercado de Valores, Año
XLVI, No. 1, Enero de 1986, México, D.F.
- 14.- "Política económica para 1983", en rev. El Mercado de Valores, Año-
XLII, No. 51, Dic. 20 de 1982, México, D.F.
- 15.- "Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio
Exterior 1990-1994", en rev. Comercio Exterior, Vol. 40, No. 2,
Feb. de 1990, México, D.F.
- 16.- "Programa de Aliento y Crecimiento (PAC)", en rev. El Mercado de Va-
lores, Año XLVI, No. 26, Junio 30 de 1986, México, D.F.
- 17.- "Reorientación de la acción estatal y efecto de la modernización
del Estado", en rev. El Mercado de Valores, Año LI, No.16, Agosto
15 de 1991, México, D.F.

Otras fuentes.

- 1.- Poder Ejecutivo Federal. "Programa de Fomento Integral a las Expor-
taciones 1984-1988", México, 1984.
- 2.- Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994",
México, 1989.
- 3.- Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1983-
1988", México, 1983.
- 4.- Poder Ejecutivo Federal. "Programa Nacional de Modernización de la
Empresa Pública 1990-1994", México, 1990.
- 5.- Poder Ejecutivo Federal. "Programa para la Modernización Educativa
1989-1994", México, 1989.

- 6.- Poder Ejecutivo Federal. "Cuarto Informe de Gobierno" Nov. de 1992, Anexo Estadístico.
- 7.- Poder Ejecutivo Federal "Quinto Informe de Gobierno" Nov. de 1993, Anexo Estadístico.
- 8.- "El Proceso de Enajenación de Entidades Paraestatales" Ed. SHCP, Unidad de Desincorporación, Diciembre de 1993.